

**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS**  
**BOGOTÁ VIRTUAL Y DISTANCIA**

**Especialización en Alto Gobierno**

**FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA MUNICIPAL DE INFANCIA Y  
ADOLESCENCIA MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA - ANTIOQUIA**

**Modalidad: Monografía**

**Autor(s)**

**PAOLA ISABEL HOYOS OLARTE**

**Director**

**JAVIER ARANGO PARDO**

**Optar al Grado Académico de Especialista**

**Octubre 2025**

**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS**  
**BOGOTÁ VIRTUAL Y DISTANCIA**

**Especialización en Alto Gobierno**

**FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA MUNICIPAL DE INFANCIA Y  
ADOLESCENCIA MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA - ANTIOQUIA**

**Modalidad: Monografía**

**Autor(s)**

**PAOLA ISABEL HOYOS OLARTE**

**Asesora**

**VIVIANA ANDREA CICERY RAMOS**

**Optar al Grado Académico de Especialista**

**Octubre 2025**

**NOTA DE ACEPTACIÓN**

---

---

**PRESIDENTE DEL JURADO**

---

**Jurado**

---

**Jurado**

Bogotá D.C. Día\_\_noviembre de 2025

### **Agradecimientos**

Esta monografía fue posible gracias a un cúmulo de personas que cada una de ellas desde sus roles hizo parte de su construcción, gracias por su fe, reconocimiento y apoyo constante.

A mi familia, su apoyo incondicional, gracias por estar siempre presentes.

También extendiendo mi gratitud a la Administración Municipal de Santa Bárbara, en cabeza de su alcalde Jorge Mario Quintana, por su disposición y compromiso, por apoyar esta iniciativa y por su dedicación en el cumplimiento del mandato legal y ético de proteger a los niños y niñas del municipio.

A los niños, niñas y adolescentes de Santa Bárbara, las instituciones educativas, a los rectores, docentes, a cultivarte, a la Comisaría de Familia y al talento humano, al líder de política pública, al presidente de ASOCOMUNAL y los líderes comunales, al Honorable Concejo Municipal. Y un agradecimiento especial al coordinador de infancia y adolescencia del municipio, Juan José Osorio, quien brindó un acompañamiento constante durante todo el proceso de formulación de la política pública.

A la universidad y los docentes por los aprendizajes, su cordialidad, y empatía en la virtualidad.

A la asesora Viviana Ciceri Ramos, por su orientación, paciencia y apoyo permanente en la construcción de esta monografía.

Mil gracias.

## Contenido

|                                                                    |    |
|--------------------------------------------------------------------|----|
| Contenido.....                                                     | 5  |
| Resumen.....                                                       | 12 |
| Abstract.....                                                      | 13 |
| Capítulo 1. INTRODUCCIÓN .....                                     | 14 |
| 1.1 Pregunta .....                                                 | 16 |
| 1.2 Objetivos .....                                                | 17 |
| 1.2.1 Objetivo general.....                                        | 17 |
| 1.2.2 Objetivos específicos .....                                  | 17 |
| 1.3 Justificación .....                                            | 18 |
| 1.4 Antecedentes específicos o investigativos. ....                | 20 |
| Capítulo 2. Marco teórico.....                                     | 26 |
| 2.1 Enfoques. ....                                                 | 26 |
| 2.1.1 Enfoque derechos y atención integral.....                    | 26 |
| 2.1.2 Enfoque por curso de vida .....                              | 27 |
| 2.1.3. Enfoque de desarrollo humano. ....                          | 27 |
| 2.2. Ruta Integral de Atenciones.....                              | 29 |
| 2.2. Marco Normativo.....                                          | 31 |
| 2.2.1 Departamental.....                                           | 32 |
| 2.2.2 Municipal. ....                                              | 33 |
| 2.3. Enfoque epistémico.....                                       | 34 |
| Capítulo 3. Enfoque y diseño metodológico de la investigación..... | 36 |
| 3.1 Enfoque metodológico. ....                                     | 36 |
| 3.2. Diseño metodológico:.....                                     | 37 |
| 3.3. Participantes .....                                           | 38 |
| 3.3.4 Muestra .....                                                | 40 |
| 3.4. Técnicas (Instrumentos o herramientas) .....                  | 40 |

|                                                                                                                                                                                                     |     |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| 3.4.1. Cuantitativo .....                                                                                                                                                                           | 40  |
| 3.4.2. Cualitativo.....                                                                                                                                                                             | 42  |
| 3.5. Fases del trabajo de campo.....                                                                                                                                                                | 46  |
| 3.6. Categorización y clasificación .....                                                                                                                                                           | 48  |
| Capítulo 4. Resultados .....                                                                                                                                                                        | 50  |
| 4.1. Introducción a los resultados de la co-creación desde la teoría de Jean<br>Bonfiebener en las consultas participativas de la infancia y adolescencia en el municipio de<br>Santa Bárbara ..... | 50  |
| 4.2. Resultados del diagnóstico situacional.....                                                                                                                                                    | 51  |
| 4.2.1 Contexto municipal de Santa Bárbara Antioquia.....                                                                                                                                            | 52  |
| 4.2.2. Demografía y población.....                                                                                                                                                                  | 54  |
| 4.2.3. Oportunidades para la acción pública: Política Pública Municipal de Infancia y<br>Adolescencia. ....                                                                                         | 56  |
| 4.2.3.1. Línea 1: Atención Integral y Protección.....                                                                                                                                               | 58  |
| Protección. ....                                                                                                                                                                                    | 98  |
| 4.2.3.2. Línea 2: participación.....                                                                                                                                                                | 110 |
| 4.2.3.3. Línea 3: Innovación y tecnología .....                                                                                                                                                     | 115 |
| 4.2.3.4. Línea 4: Gobernanza y gobernabilidad para la niñez y adolescencia.....                                                                                                                     | 120 |
| 4.3 Seguimiento y evaluación de la política pública municipal de infancia y<br>adolescencia. ....                                                                                                   | 125 |
| 4.4. Propuesta de financiamiento.....                                                                                                                                                               | 128 |
| Capítulo 5. Conclusiones.....                                                                                                                                                                       | 131 |
| Referencias .....                                                                                                                                                                                   | 135 |
| Apéndices .....                                                                                                                                                                                     | 141 |

## Índice de tablas

|                                                                                            |     |
|--------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| Tabla 1 Fases de trabajo de campo septiembre .....                                         | 46  |
| Tabla 2 Fases de trabajo de campo octubre.....                                             | 47  |
| Tabla 3 Fases de trabajo de campo noviembre .....                                          | 48  |
| Tabla 4 Datos Santa Bárbara, Antioquia.....                                                | 52  |
| Tabla 5 Población Infantil y Adolescentes Santa Bárbara, Antioquia .....                   | 56  |
| Tabla 6 Realizaciones de la Niñez y la Adolescencia .....                                  | 59  |
| Tabla 7 Necesidades Emocionales de la niñez.....                                           | 63  |
| Tabla 8 Tasa de Mortalidad Infantil_ DANE .....                                            | 67  |
| Tabla 9 Cobertura Educación Inicial .....                                                  | 71  |
| Tabla 10 Percepción de los problemas más frecuentes en el acceso a salud.....              | 81  |
| Tabla 11 participación actividad física y aprovechamiento del tiempo libre.....            | 86  |
| Tabla 12 uso de pantallas.....                                                             | 87  |
| Tabla 13 Nacimientos, por rango de edad de la madre y nivel de escolaridad.....            | 90  |
| Tabla 14 Tasa de cobertura bruta en educación.....                                         | 92  |
| Tabla 15 Tasa de deserción escolar.....                                                    | 93  |
| Tabla 16 Tasa de Deserción escolar.....                                                    | 93  |
| Tabla 17 Indicadores de protección ICBF .....                                              | 99  |
| Tabla 18 Indicador por presunto abuso sexual, por número de casos .....                    | 100 |
| Tabla 19 Violencia intrafamiliar.....                                                      | 101 |
| Tabla 20 Violencia contra los niños, niñas y adolescentes, por número de casos .....       | 102 |
| Tabla 21 Lesiones fatales.....                                                             | 103 |
| Tabla 22 Percepción de seguridad .....                                                     | 104 |
| Tabla 23 Exposición a situaciones de riesgo de la niñez y la adolescencia.....             | 104 |
| Tabla 24 Reconocimiento frente a las situaciones de riesgo o vulneración de derechos ..... | 106 |
| Tabla 25 Situaciones de riesgo o vulneración de derechos.....                              | 106 |
| Tabla 26 Estimación financiera, inversión política pública .....                           | 129 |

### Lista de Gráficos

|                                                                                         |    |
|-----------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Gráfico 1 Línea de tiempo Planes y Políticas para la atención integral .....            | 33 |
| Gráfico 2 Población Infantil y adolescente municipio de Santa Bárbara.....              | 39 |
| Gráfico 3 Pirámide Población y Proyección DANE (2024 y 2035).....                       | 54 |
| Gráfico 4 Población desagregada por sexo y Población Desagregado por área.....          | 55 |
| Gráfico 5 Población Étnica .....                                                        | 55 |
| Gráfico 6 Relación del respondiente de la encuesta respecto del niño o niña.....        | 61 |
| Gráfico 7 Establecimiento de la autoridad y norma dentro del hogar del niño o la niña . | 61 |
| Gráfico 8 Formación sobre cuidado y crianza con entidades.....                          | 62 |
| Gráfico 9 Afiliados al SGSSS y controles prenatales .....                               | 64 |
| Gráfico 10 Crecimiento y desarrollo para la detección temprana de alteraciones. ....    | 65 |
| Gráfico 11 Indicadores vacunación.....                                                  | 65 |
| Gráfico 12 Atención institucional al parto por personal calificado Porcentaje.....      | 66 |
| Gráfico 13 Tasa de mortalidad infantil .....                                            | 67 |
| Gráfico 14 Cantidad de alimentación recibida por la niñez .....                         | 68 |
| Gráfico 15 Variedad de alimentos.....                                                   | 69 |
| Gráfico 16 Fomento a los estilos de vida saludable por parte de la familia .....        | 69 |
| Gráfico 17 Percepción de la atención integral en las unidades de educación Integral ... | 71 |
| Gráfico 18 Percepción de la cualificación de agentes educativas .....                   | 72 |
| Gráfico 19 Espacios públicos para la atención a la primera infancia.....                | 73 |
| Gráfico 20 Acceso a parques infantiles.....                                             | 74 |
| Gráfico 21 Reconocimiento de espacios al aire libre .....                               | 74 |
| Gráfico 22 Percepción en las demostraciones de afecto. ....                             | 78 |
| Gráfico 23 Percepción sentimiento de protección en los hogares.....                     | 78 |
| Gráfico 24 Percepción en la atención a salud.....                                       | 81 |
| Gráfico 25 Percepción frente a la calidad de los alimentos.....                         | 83 |
| Gráfico 26 hambre y asistencia a la institución educativa. ....                         | 83 |
| Gráfico 27 Percepción frente a la variedad a alimentos.....                             | 84 |
| Gráfico 28 actividad física en la semana. ....                                          | 86 |
| Gráfico 29 Formación sobre los derechos sexuales y reproductivos .....                  | 91 |
| Gráfico 30 prácticas deportivas más interesantes para la niñez y adolescencia. ....     | 94 |
| Gráfico 31. Motivaciones y sentidos de pertenencia .....                                | 95 |
| Gráfico 32 preferencia inversión del tiempo libre en el Juego.....                      | 96 |
| Gráfico 33 fomento a la lectura.....                                                    | 96 |

|                                                                                           |     |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| Gráfico 34 vocaciones e intereses artísticos.....                                         | 97  |
| Gráfico 35 Participación de la primera infancia en el hogar. ....                         | 110 |
| Gráfico 36 Espacios de participación para la niñez y la adolescencia .....                | 111 |
| Gráfico 37 Relaciones democratizadas. ....                                                | 113 |
| Gráfico 38 Participación efectiva en grupos.....                                          | 113 |
| Gráfico 39 Percepción de los niños, niñas y adolescentes en el uso de la tecnología. .... | 116 |

## Lista de Mapas

|                                                  |     |
|--------------------------------------------------|-----|
| Mapa 1 Mapa Geográfico de Santa Bárbara.....     | 53  |
| Mapa 2 Cobertura de internet Santa Bárbara. .... | 118 |

## Lista de Ilustraciones

|                                                                                           |     |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| Ilustración 1 Etapas del ciclo de vida en la atención integral a la primera infancia..... | 57  |
| Ilustración 2 Ciclo vital Atención Integral a la Infancia y la Adolescencia. ....         | 57  |
| Ilustración 3 Entornos del desarrollo de la niñez y la adolescencia.....                  | 59  |
| Ilustración 4 Atenciones para la niñez y adolescencia. ....                               | 121 |

## Resumen

La Política Pública Municipal de Infancia y Adolescencia de Santa Bárbara es un instrumento de gestión que busca garantizar el pleno ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes del municipio. La última versión de esta política data del año 2010; por ello, su actualización y reformulación en 2025 surgen como una necesidad prioritaria para fortalecer las estrategias de protección, atención integral y desarrollo humano de esta población.

Este trabajo investigativo se fundamenta en la innovación, la co-creación y la teoría del cambio, entendida como un enfoque que permite construir de manera participativa junto con los actores sociales, institucionales y comunitarios que trabajan directamente por la niñez y la adolescencia, así como con la propia población infantil y juvenil, con una visión compartida hacia ruta de transformación social, sustentada en la corresponsabilidad, la innovación y el aprendizaje colectivo.

Se usa un enfoque de investigación mixto, combinando métodos cuantitativos y cualitativos. Los hallazgos y aportes derivados de estos ejercicios participativos permitieron construir una política pública pertinente y contextualizada, organizada en cinco líneas estratégicas: Atención integral, protección y garantía de derechos, en coherencia con las políticas nacionales “De Cero a Siempre” Ley 1804 de 2016 y la Ley 2328 de 2023, Innovación y acceso a la tecnología, Participación infantil y juvenil, Gobernanza y gestión del conocimiento para la sostenibilidad de la política.

Estas líneas se constituyen en una hoja de ruta para el municipio de Santa Bárbara, orientada a consolidar un modelo de gestión pública centrado en la niñez, la adolescencia y la corresponsabilidad social, con una visión de futuro incluyente, innovadora y sostenible.

Palabras clave: Innovación, Política Pública, niñez y adolescencia, teoría ecológica, innovación, co-creación, teoría de cambio, marco de gestión, Ruta de Atenciones, atención integral, protección integral, garantía de derechos, gobernanza, participación infantil.

## **Abstract**

The Municipal Public Policy for Childhood and Adolescence of Santa Bárbara is a management instrument aimed at guaranteeing the full exercise of the rights of children and adolescents in the municipality. The most recent version of this policy dates back to 2010; therefore, its update and reformulation in 2025 emerge as a priority need to strengthen strategies for protection, comprehensive care, and human development for this population.

This research work is grounded in innovation, co-creation, and the theory of change, understood as an approach that enables participatory construction together with social, institutional, and community actors who work directly for childhood and adolescence—as well as with children and youth themselves—toward a shared vision of a social transformation pathway, sustained by co-responsibility, innovation, and collective learning.

A mixed-method research approach was employed, combining quantitative and qualitative methods. The findings and contributions derived from these participatory exercises made it possible to build a relevant and context-sensitive public policy, organized into five strategic lines: Comprehensive care, protection, and guarantee of rights, in coherence with national policies “De Cero a Siempre” (Law 1804 of 2016) and Law 2328 of 2023; Innovation and access to technology; Child and youth participation; Governance; and Knowledge management for policy sustainability.

These strategic lines constitute a roadmap for the municipality of Santa Bárbara, aimed at consolidating a public management model focused on childhood, adolescence, and social co-responsibility, with an inclusive, innovative, and sustainable vision for the future.

**Keywords:** Innovation, Public Policy, Childhood and Adolescence, Ecological Theory, Co-creation, Theory of Change, Management Framework, Care Pathway, Comprehensive Care, Integral Protection, Guarantee of Rights, Governance, Child Participation.

## Capítulo 1. INTRODUCCIÓN

En el municipio de Santa Bárbara, Antioquia, la formulación de la Política Pública de Infancia y Adolescencia representó un reto para la administración municipal, la Comisaría de Familia, en los últimos años, fue la dependencia encargada de la articulación y coordinación del Sistema Nacional de Bienestar Familiar en el territorio, lo que dificultó en gran medida, contar con los recursos necesarios, específicamente de tiempo para crear un documento técnico que trace la ruta de visión compartida a mejora y potenciar la calidad de vida de la niñez y adolescencia municipal.

Desde el año 2019, la autora de esta monografía ha acompañado los diferentes procesos orientados a la construcción de este instrumento, participando en espacios de concertación y recolección de insumos para su diseño. Sin embargo, a pesar de los avances, no se logró consolidar un documento técnico que oriente de manera integral la planeación, implementación, seguimiento y evaluación de las acciones dirigidas a esta población.

La única política pública reconocida como norma vigente en materia de niñez y adolescencia es el Acuerdo Municipal 043 de noviembre de 2010, mediante el cual se adopta la política integral para la garantía de los derechos de la infancia y la adolescencia, en desarrollo de lo dispuesto en el Libro III, Capítulo I, del Código de Infancia y Adolescencia (Ley 1098 de 2006). No obstante, este Acuerdo carece de un documento técnico estructurado que permita definir objetivos claros, metas, indicadores, responsables, mecanismos de monitoreo y fuentes de financiación. En consecuencia, las acciones implementadas en materia de infancia y adolescencia han sido fragmentadas, discontinuas y carentes de un enfoque territorial que responda a las necesidades reales de la población.

En la trayectoria de la formulación en el año 2019, hubo un intento de consolidar un equipo liderado por la Comisaría de Familia en estructurar una política pública, intento realizado en el año 2021 y nuevamente en el año 2023, sin embargo, factores como los cambios de gobierno, la insuficiencia de recursos técnicos y humanos, y la ausencia de un modelo metodológico consolidado han impedido avanzar hacia la formulación definitiva del documento.

A partir de la Especialización de Alto Gobierno y como presentación de trabajo monográfico, se presentó la propuesta a la alcaldía municipal de formularla, con el objeto de superar situaciones que ha generado vacíos en la planeación y ha limitado la articulación intersectorial necesaria para garantizar de manera efectiva los derechos de la niñez y

adolescencia en el municipio, además por además porque se le ha convertido en una oportunidad a la estudiante de culminar este ciclo.

De acuerdo con Urrego y Gutiérrez (2021), en su texto *“Aproximación a las políticas públicas frente al monitoreo institucional desde el enfoque territorial”*, uno de los principales retos de los municipios consiste en fortalecer los mecanismos de seguimiento y evaluación de las políticas públicas, asegurando la coherencia entre el diseño, la implementación y los resultados esperados. En Santa Bárbara, la inexistencia de un documento técnico ha dificultado establecer un sistema integral de monitoreo, con indicadores claros, que indiquen el nivel de avance de la protección integral, o pensarse la forma en como disminuir las situaciones problemáticas que atentan contra los derechos de la niñez y adolescencia de Santa Bárbara, lo que repercute en la eficacia de las intervenciones estatales.

Adicionalmente, según Graglia (2018), en su obra *“Políticas públicas: 12 retos del siglo XXI”*, la construcción de políticas efectivas exige procesos participativos y modelos analíticos claros que integren actores, recursos y capacidades institucionales. Para esta monografía, se adopta el Modelo para el Análisis y Diseño de Políticas Públicas (MADPP), propuesto por el mismo autor, como un marco de referencia metodológico para avanzar en la construcción del documento técnico. Este modelo permite entender la política pública no solo como un instrumento normativo, sino como un proceso dinámico que debe ser adaptado a las realidades locales y que requiere la participación de la comunidad, la administración municipal y las entidades competentes.

Por tanto, el problema central que enfrenta el municipio de Santa Bárbara es la ausencia de un documento técnico de política pública de infancia y adolescencia, a pesar de contar con un marco normativo adoptado desde 2010. Esta situación ha generado dificultades para planificar, coordinar, monitorear y evaluar las acciones orientadas a la garantía integral de los derechos de los NNA.

Se plantea entonces un reto de formular la política pública en los meses de septiembre y octubre del año 2025.

La formulación de un documento técnico actualizado y participativo, adaptado a los nuevos retos de la quinta revolución industrial, y que inicie vinculando y preparando a esta población, sumergir el concepto de *“innovación”*, El Ministerio de educación Nacional [MEN, 2022, pág 18] menciona que el: *“Ecosistema Nacional de Innovación Educativa, en el marco de su configuración y dinamización, se consolide como un conjunto de redes entre individuos y*

organizaciones, fundamentado en una visión común de las transformaciones requeridas, y en el reconocimiento y valoración de las capacidades existentes”, Esta política pretende no solo cumplir con los estándares establecidos en la legislación nacional, también responder a los desafíos sociales, institucionales y territoriales que enfrenta la población infantil y adolescente del municipio.

### **1.1 Pregunta**

¿Cómo puede co-crearse un documento de política pública de infancia y adolescencia para el municipio de Santa Bárbara, Antioquia, que reúna la protección y atención integral, una ruta definida para la atención, la innovación con enfoque de niñez, y que responda de manera efectiva a las necesidades reales de los niños, niñas y adolescentes?

## 1.2 Objetivos

### 1.2.1 Objetivo general

Formular desde la teoría de la co-creación e innovación, la política pública municipal de atención integral a la primera infancia, infancia y adolescencia en Santa Bárbara 2025-2035, integrando enfoques territoriales y poblacionales para dar respuesta efectiva a sus necesidades y problemáticas.

### 1.2.2 Objetivos específicos

- Realizar un diagnóstico integral de la situación actual de la primera infancia, infancia y adolescencia del municipio de Santa Bárbara (Antioquia), mediante la recopilación, análisis y sistematización de información demográfica, social, educativa, de salud y de protección integral, con el fin de identificar las principales necesidades, problemáticas y brechas sociales.
- Diseñar y aplicar, en los meses de septiembre de 2025, un enfoque de investigación mixto que combine técnicas cualitativas (entrevistas, grupos focales) y cuantitativas (encuestas representativas), con el propósito de reconocer y documentar las principales problemáticas y condiciones de vida de los niños, niñas y adolescentes de Santa Bárbara, garantizando la participación de al menos 300 actores entre familias, comunidad educativa e institucional.
- Implementar, en octubre de 2025, una metodología estructurada basada en la teoría de la innovación, co-creación, teoría del cambio y teoría ecológica, utilizando instrumentos del enfoque participativo, para vincular activamente a por lo menos 10 instituciones y 200 participantes entre población infantil, adolescente, familias y actores comunitarios en la co-construcción de estrategias y propuestas de política pública.
- Diseñar, en noviembre de 2025, un documento técnico de política pública con enfoque territorial, poblacional y participativo, que contenga al menos 4 objetivos estratégicos, 12 acciones y metas verificables, orientadas a la protección integral, innovación y fortalecimiento de la gobernanza local en favor de la niñez y adolescencia de Santa Bárbara.

### 1.3 Justificación

La formulación de la Política Pública Municipal de Atención Integral a la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia en el municipio de Santa Bárbara, Antioquia, para la vigencia 2025, surge como una necesidad para garantizar el bienestar, la protección integral y el desarrollo armónico de los niños, niñas y adolescentes (NNA). Actualmente, el municipio cuenta con el Acuerdo Municipal 043 de noviembre de 2010, mediante el cual se adoptó una política integral en desarrollo de la Ley 1098 de 2006, Código de Infancia y Adolescencia. Sin embargo, este acuerdo carece de un documento técnico estructurado que defina objetivos claros, estrategias, líneas de acción, indicadores de seguimiento y mecanismos de articulación interinstitucional, lo que ha limitado la planeación y el impacto de las acciones implementadas en beneficio de esta población.

De acuerdo con Emilio Graglia, las políticas públicas deben entenderse como “planes accionados” o “acciones planificadas” (2018, pág. 23), diseñadas para dar respuesta a problemáticas que afectan el bienestar social y colectivo, bajo esta perspectiva, la formulación de una política pública municipal representa un proceso estratégico para enfrentar las necesidades sociales que aquejan a la primera infancia, infancia y adolescencia de Santa Bárbara, considerando factores sociales, culturales, económicos y políticos que inciden directamente en su calidad de vida.

En este sentido, la política pública se concibe como un proceso dinámico que trasciende el ámbito normativo. Sánchez Agesta (1964) señala que la política debe analizarse como un proceso de interacción social y política, en el que participan diferentes actores —gobierno, ciudadanía, familias, instituciones y poderes—, con el propósito de alcanzar el bien común. Bajo esta perspectiva, la formulación de la política pública en Santa Bárbara requiere integrar el enfoque participativo, incorporando las voces de niños, niñas, adolescentes, familias, líderes comunitarios, organizaciones sociales y autoridades locales, generando así legitimidad y corresponsabilidad en su construcción (página. 33).

Asimismo, el Estado colombiano, a través de la Política Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia “De Cero a Siempre” (Ley 1804 de 2016) y la Política Nacional de Atención Integral a la Niñez y la Adolescencia (Ley 2328 de 2023), reconoce la atención integral de la niñez como una responsabilidad compartida entre el Estado, la sociedad y la familia.

Estos marcos normativos identifican un problema público central: cómo garantizar la dignidad humana, la calidad de vida y el pleno desarrollo de los niños, niñas y adolescentes. En

el contexto del municipio de Santa Bárbara, este desafío implica otorgar prioridad a esta población frente a otras problemáticas estructurales, violencia, grupos delincuenciales al margen de la ley, pobreza extrema, desarrollo infraestructura vial, desarrollo económico, lo que requiere una mayor inversión y articulación interinstitucional para asegurar su bienestar integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Sánchez Cubides (2018) afirma que:

*“El Estado, como responsable principal, con el apoyo de la sociedad, debe establecer planes, programas, proyectos y actividades para la atención integral de la primera infancia, pues la obligación de asistir y proteger a los niños y niñas garantiza su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos”* (Sánchez Cubides, 2018, pág. 33).

Esta visión respalda la necesidad de que el municipio de Santa Bárbara articule su política pública local con las directrices nacionales y los lineamientos establecidos en la Ordenanza Departamental 18 de 2023, que adopta la política departamental de Antioquia, cuyo objetivo es fortalecer las capacidades de los entornos de socialización y promover el buen vivir de la población. (Gobernación de Antioquia, 2023, pág. 3)

Por otra parte, esta política pública municipal incorporará elementos de innovación y prospectiva, integrando el uso de la tecnología y la gestión del conocimiento como herramientas estratégicas para la planeación, el seguimiento y la evaluación de las acciones formuladas. Desde esta perspectiva, la innovación, se entiende como un proceso intencionado y planificado de transformación, orientado a mejorar la calidad de los aprendizajes y a superar los enfoques tradicionales de enseñanza. El Ministerio de Educación Nacional cita al Unesco (2016) refiriendo que “La innovación educativa es un acto deliberado y planificado de solución de problemas”, (Ministerio de Educación Nacional, 2022, pág. 17). Este enfoque promueve una participación activa y colaborativa de los actores involucrados, *impulsado por el Estado*, donde el conocimiento se construye de manera colectiva y dinámica, favoreciendo el desarrollo de capacidades locales y la generación de soluciones sostenibles para la niñez y la adolescencia del municipio.

El enfoque territorial será determinante, ya que permitirá adaptar las estrategias a las realidades sociales, económicas y culturales de Santa Bárbara, garantizando así respuestas pertinentes a las necesidades locales.

La formulación de esta política pública, prevista para desarrollarse entre septiembre y octubre de 2025, constituye además un aporte académico como parte de la monografía para la Especialización en Alto Gobierno, representando un reto institucional y un compromiso social.

Su construcción se fundamenta en las líneas estratégicas alineadas con la política nacional y departamental:

1. Atención y protección integral de NNA.
2. Participación
3. Innovación y acceso a la tecnología.
4. Gobernanza, arquitectura institucional para la garantía de derechos y gestión del conocimiento.

En el marco del ejercicio de la gobernanza, el análisis del poder y del interés público resulta fundamental para comprender la dinámica de la actividad política. Según Luís Sánchez Agesta, *“el poder refiere que es necesario distinguir entre el poder entendido como un hecho social genérico y el bien común político, que se orienta a garantizar el bienestar colectivo”* (1964, pág. 162). Esta distinción permite reconocer que la política pública no solo responde a intereses institucionales, sino también a las necesidades de los grupos sociales involucrados. En el caso de la política pública municipal de infancia y adolescencia, se busca precisamente la sostenibilidad de las acciones y garantizar la protección integral de los derechos de esta población a largo plazo por sí mismos, mediante el involucramiento como sujetos políticos.

La Política Pública Municipal de Atención Integral a la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia permitirá al municipio de Santa Bárbara buscar superar sus limitaciones actuales, dar herramientas para avanzar hacia la construcción de un documento técnico sólido y garantizar la articulación entre los actores sociales, institucionales y comunitarios. Además, fortalecerá los mecanismos de corresponsabilidad, el enfoque participativo y la gestión territorial, contribuyendo de manera directa al mejoramiento de la calidad de vida y la protección integral de los niños, niñas y adolescentes.

#### **1.4 Antecedentes específicos o investigativos.**

El concepto de co-creación se consolida como una propuesta de transformación relacional de la generación de valor, donde los usuarios dejan de ser receptores pasivos y pasan a ser participantes activos en el diseño y en la innovación. En ese sentido, en la guía metodológica de innovación pública colombiana se afirma que:

“La co-creación consiste en una forma diferente de realizar un proceso creativo, una relación con las personas y un modo de generación de conocimiento ... involucrar a miembros

de otras entidades públicas o privadas, innovadores sociales, comunidades, familias y ciudadanos individuales.” (Jerena & David Forero, 2024, pág. 9)

El término co-creación surge a finales del siglo XX y comienzos del XXI, como una evolución de las teorías de marketing relacional y gestión de la innovación. Su desarrollo se asocia principalmente a los trabajos de C. K. Prahalad y Venkat Ramaswamy, quienes en su propusieron una nueva visión del mercado, en la cual las empresas dejan de ser las únicas generadoras de valor para compartir ese papel con los consumidores. (Jerena & David Forero, 2024, pág. 32)

El concepto trascendió el ámbito empresarial para insertarse en las políticas públicas, la innovación social y la gobernanza participativa. En estos campos, la co-creación se entiende como un proceso donde diferentes actores (instituciones, comunidades, empresas y ciudadanía) construyen conjuntamente soluciones a problemáticas comunes. El concepto de co-creación se fue desarrollando en los estudios de marketing relacional, de innovación abierta, hasta transformarse en un paradigma que involucra a múltiples actores (empresa, sociedad civil, instituciones públicas) en la generación conjunta de valor. En ese contexto, organizaciones como *La Fundación Avina* han enriquecido la noción al enfatizar que la innovación no es solo interna ni centrada en un sector, sino que debe ser colaborativa y multisectorial, para producir cambios estructurales sostenibles.

Por ejemplo, en su *Informe Avina 2016-2020*, la fundación plantea que su estrategia de innovación con sentido integra la innovación social, con el desarrollo tecnológico de punta y con nuevos modelos de negocio (March, 2017); estos afirman que:

“Una masa crítica equilibrada de la sociedad civil, el sector privado y el gobierno, que comparten una visión de futuro respecto de la sociedad en la cual actúan, adoptan metodologías sociales innovadoras y convergen en agendas compartidas para incidir positivamente en la toma de decisiones y el desarrollo de cambios sociales”. (Pág197)

A medida que el concepto evolucionó, se trasladó del ámbito estrictamente empresarial al social y al público, incorporándose en procesos de innovación social, políticas públicas, gobernanza colaborativa y participación ciudadana. Influencias clave provienen de organizaciones como *La Fundación Avina*, y de marcos teóricos como los desarrollados por Álvaro Luna García y Alfonso Unceta.

En su artículo “De la innovación social a la innovación pública” (2017), Luna García y Unceta proponen que innovación social e innovación pública son conceptos inseparables: toda innovación pública supone una forma de innovación social, y la innovación social bien gestionada puede influir en el diseño, institucionalización y cambio de las políticas públicas. (Luna García & Unceta Satrustegi, 2017, pág. 126)

En este marco se enfatiza la creación de espacios políticos intermedios, donde múltiples actores —innovadores sociales, emprendedores, ciudadanos, funcionarios públicos— colaboran en modelos de gobernanza en red y colaborativa para co-diseñar políticas públicas. (Ibid., página 127). Según estos la co-creación posee dos dimensiones principales:

- Proceso: enfatizar la participación, deliberación, inclusión, el intercambio y la cooperación entre actores diversos, y la apertura institucional.
- Resultados: que las innovaciones no solo sean ideas nuevas, sino que sean efectivas, escalables, institucionalizadas y aplicables en contextos reales de gobierno, transformando prácticas públicas y generando valor social. (p. 128)

Complementando a las otras definiciones de co-creación, subrayando que no basta con involucrar actores y generar ideas; la innovación pública está asociada con la creación de valor público en diferentes áreas de las políticas públicas, los servicios, las infraestructuras, la gestión pública, también importa que esas ideas se conviertan en instituciones o normas que perduren, y que respondan a la complejidad social contextual.

Los autores Incorporan un concepto asertivo de “*Gobernanza Colaborativa*”, argumentan que es una red de interacción mutua del poder para responder a la complejidad política y social, cita a Jacob Torfing, que menciona sobre este paradigma, que puede ayudarnos a comprender por qué y de qué manera colaboran, interactúan y aprenden los diferentes actores sociales y políticos, y de cómo esos procesos de aprendizaje se enmarcan en discursos concretos que condicionan y que influyen la actividad de las instituciones. (Ibid, Página 130)

Varias entidades internacionales como la OCDE y La CEPAL, y nacionales como el Departamento Administrativo de la Función Pública, el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, El Banco de la República, El Departamento Nacional de Planeación y la Gobernación de Antioquia y el Distrito de la innovación en Medellín, incorporaron dentro de la gestión pública y la gobernanza estrategias de co-creación.

La guía metodológica de Función Pública por ejemplo, aproxima los problemas públicos de manera participativa a través de la innovación, es un documento para funcionarios que expresa la importancia de reconocer los retos públicos a través de la co-creación, la política pública municipal de infancia y adolescencia es un reto para el municipio de Santa Bárbara – Antioquia, conectar perspectivas variadas desde el análisis de las diversas lógicas de diferentes contextos; fomentar la convergencia de intereses, visiones y objetivos de los participantes; promueve la articulación mediante la construcción de confianza entre diversos actores y la creación de vínculos de calidad que permitan potenciar su trabajo conjunto y ayuda a sus aliados a posicionar una visión común y agendas compartidas en diferentes áreas.

En 2015 OECD publicó el informe *The Innovation Imperative: Contributing to Productivity, Growth and Well-Being*, que forma parte de su estrategia de innovación. En él se plantea que la innovación no debe limitarse al sector privado o al ámbito tecnológico, sino que debe jugar un papel central en el funcionamiento del Estado y en la forma en que las sociedades afrontan los cambios y los retos complejos. el informe precisa la necesidad de trabajar en colaboración para que las políticas respondan a los retos reales y sean legítimas, se requiere una visión compartida entre el Estado y la ciudadanía. (OECD, 2015)

Una visión compartida con la ciudadanía la co-creación con la “*Teoría del cambio*” impulsa a las administraciones locales a “trabajar juntos” a replantear sus estructuras internas para permitir la colaboración entre áreas y la participación ciudadana en la formulación de soluciones innovadoras. Este principio coincide con la co-creación, entendida como la forma práctica de operacionalizar la teoría del cambio: ambas promueven la construcción de valor público compartido mediante la deliberación, el aprendizaje iterativo y la experimentación.

Aplicada a la política pública municipal de infancia y adolescencia, la teoría del cambio invita a construir una visión compartida entre los distintos actores —instituciones, comunidades, familias y los propios niños, niñas y adolescentes— acerca de qué transformaciones se quieren lograr en su bienestar, protección y participación. Desde esta lógica, la política pública no es solo un conjunto de programas, sino una ruta de transformación social sostenida por la corresponsabilidad y el aprendizaje colectivo.

La propuesta para el articulado del Plan Nacional de Desarrollo en los planes de desarrollo municipales nos trae un problema público de las políticas nacionales de Atención Integral para la Primera Infancia “*De Cero A Siempre*”, y la Política de Atención Integral a la infancia y la Adolescencia. En la primera enfatiza en la universalización de la atención integral a

la Primera Infancia: Promover el establecimiento de alianzas y acuerdos con entidades públicas, privadas y de la sociedad civil que conduzcan a la universalización progresiva de la atención integral a la primera infancia del municipio a través de los servicios de educación inicial para la atención de niños y niñas menores de 5 años, implica ampliar la cobertura y fortalecer de atención en servicios de educación inicial, adaptar la ruta integral de atenciones en el marco de la Política de Estado de “De Cero a Siempre”, mejoramiento y adecuación de infraestructuras que garanticen espacios adecuados para la educación inicial en el marco de atención integral, consolidar en la oferta de atención integral a la primera infancia un servicio dirigido a mujeres y personas en gestación y puerperio, niños menores de seis meses y familias, desde una apuesta intersectorial.

Para la Infancia y adolescencia las acciones Integrales para la atención de la Infancia y la Adolescencia se orientan a la implementación de estrategias intersectoriales que permitan potenciar el desarrollo integral, la inclusión social y la garantía de derechos de las niñas, los niños y adolescentes mediante el fortalecimiento de sus habilidades, vocaciones y talentos, así como la prevención de riesgos de vulneración o amenaza a sus derechos, ampliando cobertura, la consecución de dotaciones para el desarrollo de experiencias artísticas, culturales, de ciencia, conocimiento propio y tecnologías de la información y la comunicación, deportivas y recreativas; construcción e implementación de rutas comunitarias para la prevención. (Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 Colombia Potencia Mundial para la Vida, 2023).

La teoría del cambio es un enfoque metodológico que permite planificar, implementar y evaluar políticas o programas sociales a partir de una lógica causal que conecta las acciones con los resultados esperados y los impactos deseados. No se limita a definir objetivos, sino que explica cómo y por qué se espera que ocurra el cambio, e identifica los supuestos, actores y condiciones necesarias para alcanzarlo.

“La teoría de cambio es un proceso riguroso y a la vez participativo en el que grupos y actores, como parte de un proceso de planificación, articulan sus objetivos de largo plazo e identifican las condiciones que consideran que deben cumplirse para poder alcanzar estos objetivos. Estas condiciones se modelan como resultados deseados y se acomodan gráficamente en un esquema causal”. (Taplin & Clark, 2012)

En el contexto del municipio de Santa Bárbara, la política de infancia y adolescencia puede formularse desde una teoría del cambio que identifique el problema estructural (como la

garantía de derechos, o la cobertura educativa), y que describa la cadena de resultados esperado para la atención.

En este proceso, la co-creación permite que la teoría del cambio sea de forma participativa, integrando la experiencia, necesidades y visión de los mismos niños, niñas y adolescentes. Así, se consolida una visión compartida sobre las causas del problema y los caminos de transformación, fortaleciendo el sentido de pertenencia y la legitimidad del proceso.

Además, la teoría del cambio ayuda a operativizar el principio de innovación pública de la OCDE: conectar conocimiento y práctica (OCDE, 2015. página 41), establecer indicadores y transformar las estructuras institucionales para fomentar la experimentación social y generar valor público a través de la innovación social.

## **Capítulo 2. Marco teórico**

### **2.1 Enfoques.**

El enfoque son diversas perspectivas que se utilizan para comprender, analizar y diseñar políticas, en las políticas nacionales de primera infancia, infancia y adolescencia reconocen a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos y no como beneficiarios pasivos. Obliga al Estado, la sociedad y la familia a garantizar, proteger y restituir esos derechos.

#### **2.1.1 Enfoque derechos y atención integral.**

El enfoque de derechos y la atención integral es el punto de partida de las políticas públicas Nacionales para la Atención Integral a la Primera Infancia “De Cero A Siempre” y la Política para la Atención Integral a la Infancia y la Adolescencia, que reconoce a los niños, niñas y adolescentes como sujetos plenos de derechos y no como simples receptores de asistencia o protección pasiva. Este principio está consagrado en la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN, 1989), adoptada por Colombia mediante la Ley 12 de 1991, y en el Código de Infancia y Adolescencia (Ley 1098 de 2006), que establece el marco jurídico nacional para garantizar el ejercicio efectivo, la protección y la restitución de los derechos.

Desde esta perspectiva, la acción del Estado —y por extensión la de los gobiernos locales— debe orientarse a crear condiciones que permitan el desarrollo integral de los NNA, asegurando el goce efectivo de derechos tales como la vida, la educación, la salud, la participación, la protección frente a cualquier forma de violencia, y el acceso a entornos familiares y comunitarios seguros.

El artículo 7 de la Ley 1098 señala que los NNA “son sujetos titulares de derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales” y que el Estado, la familia y la sociedad son corresponsables de su garantía.

En coherencia con este marco, la co-creación se consolida como un principio orientador para el diseño de una política participativa e inclusiva, que promueva la escucha activa y la incidencia efectiva de las voces de los niños, niñas y adolescentes en la gestión pública. Se reconoce así su condición de sujetos políticos y ciudadanos en formación, con capacidad de deliberar, proponer y transformar su entorno.

La Política Pública Municipal de Infancia y Adolescencia de Santa Bárbara integrará estas perspectivas, incorporando las voces y experiencias de los titulares de derechos, al tiempo que armoniza sus lineamientos con la Estrategia Nacional “De Cero a Siempre” y la Ley

2328 de 2023, que fortalecen una visión integral, intersectorial y de desarrollo humano. Dicho enfoque busca garantizar intervenciones articuladas que reconozcan las distintas etapas del ciclo vital y las condiciones diferenciales de los territorios, promoviendo así la equidad y la inclusión en el ejercicio pleno de los derechos de la infancia y la adolescencia.

### **2.1.2 Enfoque por curso de vida**

La Política para la Atención Integral a la Primera Infancia, Infancia y la Adolescencia, implementada en el marco del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF) amplía el enfoque de derechos al conjunto de la población menor de 18 años, articulando las acciones públicas según las etapas del ciclo vital que los convierten como sujetos de la atención integral: primera infancia (0-5 años), niñez (6 - 9 años) preadolescencia (10 – 13 años) y adolescencia (14 – 17 años). (Gobierno de Colombia, 2018) (Gobierno de Colombia, 2018, pág. 20)

Su propósito central es promover entornos protectores y garantizar el ejercicio efectivo de los derechos, considerando las particularidades culturales y territoriales de cada municipio.

Esta política enfatiza que la gestión pública para la infancia debe trascender los programas aislados o asistenciales, orientándose hacia una planeación estratégica basada en resultados de desarrollo humano y social. En este sentido, la política local debe establecer rutas integrales de atención y mecanismos de seguimiento participativo que aseguren la continuidad, coherencia y sostenibilidad en los procesos de acompañamiento a lo largo de todo el ciclo vital.

Desde la Teoría del Cambio, este enfoque implica definir una visión compartida del impacto deseado —por ejemplo, el desarrollo pleno y la garantía de derechos de todos los niños, niñas y adolescentes—, así como identificar las condiciones, supuestos y acciones necesarias para alcanzarlo. La política, por tanto, debe formular una cadena lógica de transformación, en la que cada acción institucional, comunitaria o familiar contribuya de manera comprobable a resultados intermedios y finales.

### **2.1.3. Enfoque de desarrollo humano.**

En la Teoría del Cambio, y el enfoque de capacidades debería integrarse en la definición de los impactos esperados: el éxito de la política pública no se mide únicamente por cobertura o reducción de brechas, sino por el grado en que la política efectivamente expande las libertades sustantivas de la niñez y adolescencia. Así, las mediciones e indicadores locales podrían incluir no sólo tasas de matrícula, cobertura de servicios, o denuncias atendidas, sino

también indicadores cualitativos que midan percepción de autonomía, calidad de participación, sentido de pertenencia, empoderamiento juvenil.

El enfoque de desarrollo humano de Amartya Sen y Martha Nussbaum propone que el objetivo del desarrollo social no es simplemente incrementar recursos o satisfactores, sino ampliar las capacidades reales de las personas para vivir la vida que valoran. *“Las libertades de los individuos constituyen la piedra angular, por lo tanto, prestamos especial atención a la expansión de las “capacidades” de las personas para llevar el tipo de vida que valoran y que tienen razones para valorar, estas capacidades pueden aumentarse por medio de medidas públicas, por otra parte, el uso eficaz de las capacidades de participación de los individuos puede influir en el rumbo”* (Sen , 1999, pág. 34).

Se entiende por tanto, que el bienestar humano debe evaluarse por las libertades sustantivas que las personas disfrutan —por ejemplo, la capacidad de decidir, de participar, de aprender y de ejercer su juicio— más que por indicadores de ingreso per cápita. Martha Nussbaum complementa esta visión al identificar un conjunto de capacidades centrales, como salud, afecto, imaginación, participación, control de entorno, que constituyen el núcleo mínimo de una vida digna. (Álvarez Sánchez, 2013, pág. 210)

Ian Gough, advierten que para que el enfoque sea operativo en políticas sociales debe prestarse atención al contexto estructural, las desigualdades de poder, los límites ecológicos y las condiciones institucionales (Gough , 2007). Advierte que Martha Nussbaum habla de “capacidades”, en vez de “necesidades” (pág.178), Este autor revisa tensiones entre el enfoque de capacidades y los límites del consumo, la sostenibilidad o las desigualdades estructurales. *“Nuestras necesidades básicas son siempre universales, si bien sus satisfactores son a menudo relativos”* (ibid., pág. 189), sugiere que un buen diseño de política debe no solo enfocarse en capacidades individuales, sino también reconocer marcos institucionales e injusticias estructurales que limitan la expansión de esas capacidades.

En la política pública municipal de infancia y adolescencia de Santa Bárbara, incorporar el enfoque de capacidades significa que las rutas de atención (RIA) y las estrategias locales deben orientarse no sólo a asegurar servicios básicos (salud, educación, protección), sino a crear las condiciones para que los niños, niñas y adolescentes puedan:

- Acceder a espacios seguros y saludables para desarrollarse con autonomía;
- Participar activa y críticamente en decisiones que les conciernen;

- Expresarse creativamente, conectarse con su entorno cultural y tener oportunidades de afiliación social;
- Desplegar su potencial cognitivo, emocional y relacional con apoyo institucional;
- Tener control sobre aspectos de su vida (por ejemplo, sobre su tiempo libre, sus trayectorias educativas, sus proyectos personales).

## **2.2. Ruta Integral de Atenciones.**

El marco de gestión de las políticas nacionales tanto de Primera Infancia “De Cero A Siempre” y la Política Nacional de Infancia y Adolescencia la Ruta Integral de Atenciones, cuyo propósito central es promover entornos protectores y garantizar el ejercicio efectivo de los derechos, reconociendo las particularidades culturales, territoriales y sociales de cada municipio.

En coherencia con esta orientación, la Ruta Integral de Atenciones (RIA) se constituye como el instrumento operativo que organiza la oferta institucional y las acciones intersectoriales a lo largo del ciclo vital. Según la Ruta Integral de Atenciones de la Política Nacional para la atención Integral de Infancia y Adolescencia (ICBF, 2018), la RIA busca “*identificar el estado de realización de los derechos, orientar la atención integral y definir la oferta prioritaria local con enfoque diferencial*” (pág. 20). Este modelo integra los componentes de educación, salud, protección, participación y entorno familiar y comunitario, estructurando una red articulada de atenciones que responden a los diferentes momentos del desarrollo infantil y adolescente.

Ahora bien, el sentido transformador de la RIA puede comprenderse con mayor profundidad desde la Teoría del Cambio, entendida como una herramienta conceptual que permite visualizar la cadena lógica de transformación social ( Taplin & Clark, 2012)

Aplicada a la gestión de la infancia, esta teoría ayuda a definir una visión compartida del cambio deseado —por ejemplo, lograr que todos los niños, niñas y adolescentes de Santa Bárbara vivan en entornos protectores, saludables y participativos—, e identificar cómo y por qué las intervenciones institucionales, familiares y comunitarias conducirán a dicho cambio.

Desde este enfoque, la política municipal debe formular rutas locales de atención y transformación, estableciendo resultados intermedios, supuestos y mecanismos de seguimiento que aseguren la coherencia entre las acciones y el impacto esperado.

La RIA, en este sentido, se convierte en el mapa operativo de la Teoría del Cambio, al conectar los insumos y procesos institucionales con los resultados de bienestar y desarrollo humano en cada etapa del ciclo vital.

Esta articulación encuentra sustento teórico en el enfoque de desarrollo humano de Amartya Sen (1999) y Martha Nussbaum (2000), el cual plantea que el desarrollo no debe medirse únicamente por el acceso a bienes o servicios, sino por la ampliación de las capacidades y libertades reales que permiten a las personas —en este caso, a los niños, niñas y adolescentes— llevar la vida que profesa la Constitución y valoran.

Amartya Sen afirma que el desarrollo es, ante todo, un proceso de expansión de libertades sustantivas, entre ellas la posibilidad de participar, aprender, expresarse y vivir sin violencia.

Nussbaum (2000), por su parte, complementa esta visión al identificar un conjunto de capacidades centrales —como la salud, la imaginación, el pensamiento crítico, la afiliación y la participación en la comunidad— que constituyen el núcleo de una vida digna.

En el contexto de la Política Pública Municipal de Infancia y Adolescencia de Santa Bárbara, este enfoque implica que las rutas de atención y los mecanismos de seguimiento no deben limitarse a indicadores de cobertura o asistencia, sino a evaluar la expansión de las capacidades humanas de los niños y adolescentes: su autonomía, su capacidad de aprender, de participar, de establecer relaciones significativas y de proyectar su vida.

Así, el enfoque de desarrollo humano complementa la Teoría del Cambio y la co-creación en construir juntamente con ellos como actores políticos, con capacidad de gestión y opinión, al ofrecer un marco normativo y ético que orienta la política hacia la justicia social, la equidad y la dignidad humana.

De esta manera, la política pública municipal se concibe como un proceso dinámico, participativo y transformador, que integra el enfoque de derechos, la gestión basada en resultados, la RIA como ruta operativa, la co-creación como diseño en conjunto y la Teoría del Cambio como lógica de transformación, todo ello sustentado en la aspiración de ampliar las capacidades y oportunidades reales para todos los niños, niñas y adolescentes del municipio de Santa Bárbara.

## 2.2. Marco Normativo.

La política pública municipal de Infancia y Adolescencia del Municipio Santa Bárbara se enmarca en un conjunto de disposiciones internacionales, nacionales, departamentales y locales orientadas a la protección integral y garantía de los derechos de la niñez y la adolescencia.

En la Constitución política de Colombia en sus fines esenciales menciona que *“Colombia es un Estado Social de Derecho, organizada de forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general”*. (Constitución Política de Colombia, 1991) Luego establece los derechos fundamentales de los niños: a la vida, a la integridad física, a tener una familia y no ser separados de ella, al cuidado y al amor, a la educación, a la cultura, a la recreación y a la libre expresión de su opinión, (Constitución Política de Colombia, 1991, Art. 42), estos derechos se dividen en Existencia, Desarrollo, Ciudadanía y protección.

Antes de ellos en 1959 a nivel internacional se declara los derechos del niño (CNDH, 1959), que : *“Proclama la presente Declaración de los Derechos del Niño a fin de que éste pueda tener una infancia feliz y gozar, en su propio bien y en bien de la sociedad, de los derechos y libertades que en ella se enuncian e insta a los padres, a los hombres y mujeres individualmente y a las organizaciones particulares, autoridades locales y gobiernos nacionales a que reconozcan esos derechos y luchen por su observancia con medidas legislativas y de otra índole adoptadas progresivamente”*, (Declaración de los Derechos del Niño, consultado 2025), éste fundamenta diez principios fundamentales como la protección a prácticas discriminatorias raciales, prohíbe el trabajo infantil que impida su desarrollo, protección en contra del abandono, crueldad y explotación, recibir educación gratuita y obligatorio, disfrutar del juego y la recreación, entre otros.

Como derechos humanos, el tratado internacional firmado el 20 de noviembre de 1989, que es la “Convención Internacional de los Derechos del Niño” , recordó que no todos los estados cumplieron con la declaración, se instó a los países en todo el mundo para promover y proteger los derechos de la infancia desde su aprobación, este promulga la prevalencia de los derechos y el interés superior, dándoles en la sociedad la máxima prioridad posible, están por encima desde lo programático, económico y social, con avances significativos en su cumplimiento en Colombia a partir de la Constitución de 1991, y la Ley 12 de 1991 de los

derechos de la infancia a la supervivencia, la salud y la educación, a través de la prestación de bienes y servicios esenciales, y en entornos protegidos donde transcurre su vida.

Ley 1098 de 2006 – *Código de Infancia y Adolescencia*: establece el marco jurídico para la protección y garantía de los derechos fundamentales de niños, niñas y adolescentes, orientando las acciones de los entes territoriales. Los artículos 5 y 6 establece una serie de disposiciones de orden público que deben ser interpretados con base en la constitución El Artículo 202 señala la responsabilidad del Estado en los diferentes niveles de gobierno las políticas públicas de infancia y adolescencia: “*orientar la acción y los recursos del estado hacia el logro de condiciones sociales, económicas, políticas, culturales y ambientales que haga posible el desarrollo de las capacidades y la oportunidades de los niños, niñas y los adolescentes como sujetos en ejercicio responsable de sus derechos*”. (Ley 1098 de 2006- Código de Infancia y Adolescencia, 2006).

Ley 1804 de 2016 – *Política Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia “De Cero a Siempre”*: reconoce la atención integral como un derecho y define responsabilidades compartidas entre el Estado, la sociedad y la familia.

Ley 2328 de 2023: amplía los lineamientos para la Atención Integral la Infancia y Adolescencia e introduce el fortalecimiento de las estrategias territoriales para la infancia y adolescencia, establece la Ruta Integral de Atenciones.

### **2.2.1 Departamental.**

Ordenanza Departamental 18 del 14 de septiembre de 2023: adopta la Política Departamental de Infancia y Adolescencia de Antioquia, cuyo objetivo es fortalecer las capacidades de los entornos de socialización para garantizar el bienestar, la protección integral y el goce efectivo de los derechos.

Ordenanza Departamental 26 de 2015 Política Publica Departamental Buen Comienzo Antioquia, que busca la gestión del Desarrollo Integral Temprano Intervenciones planificadas orientadas a incrementar la igualdad y la formación de capital humano desde el vientre materno.

Ordenanza Departamental 24 de noviembre de 2023 adopta la política departamental de Juventud de Antioquia.

### 2.2.2 Municipal.

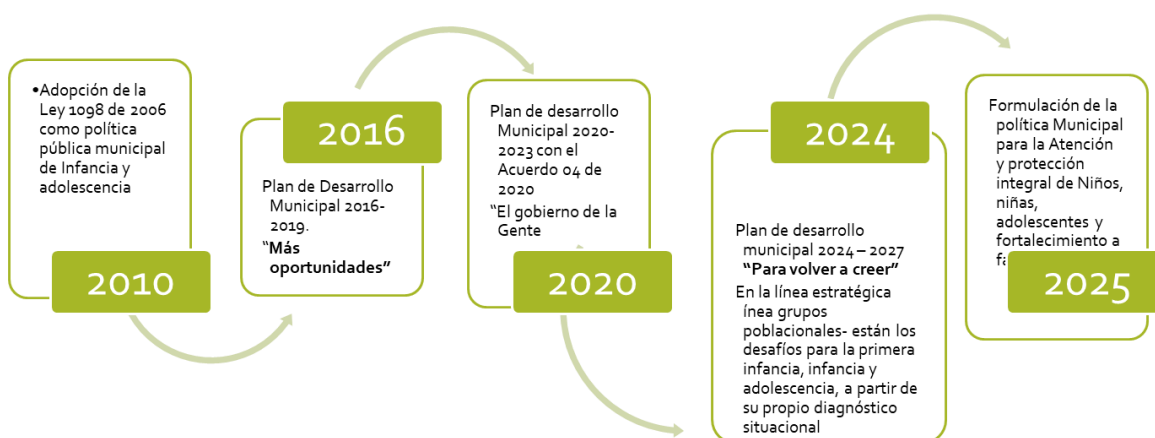
Acuerdo Municipal 043 de noviembre de 2010: adopta la política integral para la garantía de los derechos de la infancia y la adolescencia en Santa Bárbara. Sin embargo, carece de un documento técnico estructurado, lo que ha dificultado la planeación y la implementación de acciones articuladas.

Plan de Desarrollo Municipal 2024 - 2027 “Para volver a creer”: El plan prioriza la atención integral a la primera infancia, especialmente en los territorios con mayor riesgo de vulneración de derechos. Sus principales apuestas se orientan hacia la universalización de los derechos de la niñez, la protección de las trayectorias de vida y educativas mediante estrategias que integran el arte, el deporte, la cultura, el cuidado del ambiente, la ciencia y la tecnología. Asimismo, contempla el fortalecimiento de las familias y las comunidades como núcleo fundamental del desarrollo social y garantiza el derecho humano a la alimentación, promoviendo el acceso a más y mejores alimentos para todos los niños. (Plan de Desarrollo Municipal "Para Volver a Creer" 2023-2027, 2023, pág. 92)

Línea del tiempo de la protección integral de la política pública Municipal en Santa Bárbara Antioquia.

Gráfico 1

*Línea de tiempo Planes y Políticas para la atención integral a la niñez y la adolescencia*



Fuente: construcción propia a partir del marco normativo municipal Santa Bárbara

### 2.3. Enfoque epistémico

El enfoque epistémico se centrará en el constructivismo, desde sus inicios y en autores como Jean Piaget con el constructivismo cognitivo donde el aprendizaje se concibe como un proceso interno de autoorganización y de ajuste entre estructuras cognitivas previas y nuevas experiencias (Araya, Alfaro, & Andonequi, 2007).

El sujeto construye conocimiento mediante la interacción con su medio, a través de los procesos de asimilación y acomodación, hasta lograr un equilibrio cognitivo (Rosas & Sebastián, 2016, pág. 8). En esta perspectiva, la realidad se comprende desde la acción del individuo sobre el entorno, lo que resalta la autonomía del sujeto en la construcción del conocimiento, *“En este sentido, podemos afirmar que, para el constructivismo, el ser humano crea y construye activamente su realidad personal”*. (Araya, Alfaro, & Andonequi, 2007, pág. 84). No obstante, su énfasis en la dimensión individual limita la comprensión de la producción colectiva de saberes, un aspecto que resulta central en los procesos contemporáneos de co-creación en las políticas públicas.

Por su parte, Lev Vygotsky citado por Ricardo Rosas y Cristian Sebastián amplía el constructivismo hacia una perspectiva sociocultural, en la que el conocimiento se genera en la interacción social y a través del lenguaje como mediador simbólico. Su noción de zona de desarrollo próximo expresa que el aprendizaje ocurre en colaboración con otros, especialmente mediante la guía de quienes poseen mayores niveles de competencia cultural. Vigotski enfatiza que *“el conocimiento no se produce en el vacío del individuo, sino en la trama de relaciones sociales y culturales que lo sostienen”* (página. 22). Esta visión aporta una base directa para la co-creación, pues entiende la construcción del saber como un proceso de diálogo y mediación colectiva, donde el sentido emerge del encuentro entre distintos actores.

El constructivismo biológico o radical, desarrollado por Humberto Maturana y Francisco Varela, ofrece una comprensión aún más profunda de la construcción del conocimiento. En el árbol del conocimiento, Maturana sostiene que los seres humanos son sistemas autopoieticos, es decir, entidades que se producen y se mantienen a sí mismas mediante sus interacciones estructurales con el entorno (Maturana & Varela G, 2009, pág. 65). Desde esta perspectiva, la realidad no es una entidad externa que el sujeto descubre, sino una co-creación que emerge en el lenguaje, la emoción y la convivencia. Como señala Maturana, *“todo hacer es conocer, y todo conocer es hacer”* (Maturana & Varela G, 2009, pág. 72), destacando la inseparabilidad entre acción, emoción y conocimiento. Esta afirmación redefine el sentido epistemológico de la co-creación: no se trata solo de cooperar o participar, sino de construir conjuntamente el mundo

a través de conversaciones y relaciones significativas. Como lo afirma Valeria Araya, Manuela Alfaro y Martín Andonegui:

“El constructivismo constituye uno de los marcos epistemológicos más influyentes para comprender la forma en que los sujetos generan conocimiento y sentido en su interacción con el entorno. Desde una visión general, el constructivismo sostiene que el conocimiento no es una copia de la realidad externa, sino una construcción activa y dinámica del sujeto que aprende, que interpreta y transforma su mundo. Sin embargo, las distintas corrientes constructivistas divergen en la manera en que conceptualizan al sujeto cognoscente, el papel de lo social, y la naturaleza del conocimiento” (Araya, Alfaro, & Andonegui, 2007)

La co-creación es una práctica cognitiva relacional, donde los sujetos a través del lenguaje y la emoción, generan configuraciones compartidas de la realidad. Valeria Araya señala en “*Constructivismo: orígenes y perspectivas*”, clasifica esta postura dentro del constructivismo radical, subrayando que “*la realidad es producida por el observador en su interacción con el entorno, y no existe como entidad independiente de la experiencia*” (Araya, Alfaro, & Andonegui, 2007, pág. 7). En este sentido, el conocimiento público, y particularmente el conocimiento que sustenta las políticas sociales, no puede ser comprendido como una descripción objetiva de la sociedad, sino como un producto de procesos colectivos de construcción simbólica y práctica.

Por tanto, la co-creación no se limita a un método participativo de diseño de políticas, sino que representa una epistemología relacional y dialógica, en la que los actores sociales se reconocen como coautores del conocimiento y de la transformación de su entorno. En el contexto de la política pública municipal de infancia y adolescencia de Santa Bárbara, este enfoque implica comprender la planeación, el seguimiento y la evaluación como procesos de construcción intersubjetiva, donde los niños, niñas, adolescentes, familias y funcionarios públicos son participantes epistémicos activos. De esta manera, el constructivismo no solo orienta una pedagogía o un modelo de aprendizaje, sino una ética del conocimiento compartido, que hace posible pensar la gestión pública como una práctica de co-creación democrática y de desarrollo humano integral.

### Capítulo 3. Enfoque y diseño metodológico de la investigación

#### 3.1 Enfoque metodológico.

El enfoque metodológico se determinó mixto, El enfoque surge como una alternativa integradora frente a la dicotomía entre los paradigmas cuantitativo y cualitativo. De acuerdo con Hernández Sampieri y Mendoza (2018), este enfoque *“representa una visión pragmática de la investigación científica, en la que se combinan procedimientos, técnicas e instrumentos de ambos enfoques con el propósito de obtener una comprensión más completa del fenómeno de estudio”* (Hernández-Sampieri & Mendoza Torres, 2018, pág. 612). Su naturaleza dialógica permite aprovechar las fortalezas de ambos métodos, buscando no solo medir y describir, sino también interpretar los significados y contextos en los que se desarrollan los fenómenos sociales.

Desde esta perspectiva, el enfoque mixto parte de la premisa de que “ningún método por sí solo es suficiente para captar la complejidad de la realidad” (Hernández Sampieri y Mendoza, 2018, pág. 612). En este sentido, la combinación de datos numéricos con narrativas cualitativas permite triangular información, aumentando la validez y la confiabilidad de los resultados. Además, los autores sostienen que el diseño mixto *“no implica una simple yuxtaposición de métodos, sino una integración planificada de fases que responden a un propósito común”* (ibid. pág. 615).

También enfatiza que el enfoque mixto posibilita una visión holística del objeto de estudio, al reconocer la coexistencia de dimensiones objetivas y subjetivas en los fenómenos sociales. Para el autor, *“la investigación mixta trasciende las fronteras metodológicas tradicionales, permitiendo articular datos empíricos con interpretaciones profundas que emergen del contexto”* (ibid. pág. 616). De este modo, se convierte en una herramienta idónea para abordar problemáticas complejas, donde los factores humanos, culturales y estructurales interactúan de manera dinámica.

Además señalan los autores que existen diferentes tipos de diseños mixtos: secuenciales, concurrentes y transformativos; que se eligen según los objetivos del estudio y la forma en que se integran los datos (ibid. pág. 626). En un diseño secuencial explicativo, por ejemplo, se inicia con la recolección de datos cuantitativos y luego se complementa con información cualitativa para interpretar los resultados en profundidad. En cambio, en los diseños concurrentes, ambos tipos de datos se obtienen simultáneamente, lo que permite contrastar y validar los hallazgos en tiempo real (página. 627).

### 3.2. Diseño metodológico:

Al formular una propuesta de investigación con enfoque mixto, resulta indispensable planificar la secuencia y el tiempo de aplicación de los métodos que integran el estudio. Según Hernández Sampieri y Mendoza (2018), el investigador debe considerar cuidadosamente “los tiempos del muestreo, la recolección y el análisis de los datos, así como la interpretación de los resultados, para asegurar la coherencia metodológica del diseño” (página 625). En este proceso, los métodos cuantitativo y cualitativo pueden aplicarse de manera secuencial o concurrente, dependiendo de los objetivos de la investigación y del tipo de integración que se busque entre ambos enfoques.

Para efectos de esta investigación se realizará concurrente, ambos métodos se ejecutan simultáneamente, lo que significa que los datos cuantitativos y cualitativos se recolectan y analizan en el mismo periodo de tiempo. Tal como lo señalan los autores, “la ejecución concurrente permite contrastar y complementar los resultados de manera paralela, sin que un enfoque dependa del otro durante el proceso analítico” (Hernández Sampieri & Mendoza, 2018, pagina. 626).

El diseño concurrente resulta especialmente pertinente para estudiar la política municipal de infancia y adolescencia, dado que esta política combina dimensiones técnicas y humanas que requieren ser comprendidas desde múltiples perspectivas.

En la fase cuantitativa, se aplicaron encuestas estructuradas para los niños, niñas y adolescentes (entre los 9 a 17 años) líderes comunitarios, padres, madres y adultos cuidadores, con el fin de obtener indicadores sobre la percepción de garantía de derechos, participación infantil y efectividad institucional. Estos datos permitieron cuantificar niveles de conocimiento, satisfacción y cobertura de las acciones contempladas en la política pública local.

Simultáneamente, la fase cualitativa incluyó entrevistas semiestructuradas y grupos focales con actores clave, como coordinadores de programas, representantes del Consejo Municipal de Política Social, y los mismos niños, niñas y adolescentes desde los 5 a 17 años. Para profundizar en las experiencias, significados y tensiones que emergen durante la implementación de la política, reconociendo las narrativas y contextos locales que influyen en su desarrollo.

Ambos procesos se desarrollaron de forma paralela, de modo que el análisis estadístico y el análisis de contenido se realizaron en el mismo periodo, aunque de manera independiente.

Una vez obtenidos y analizados los dos tipos de datos, se procedió a una fase integradora de metainferencias, donde se compararon los resultados cuantitativos (por ejemplo, niveles de satisfacción o conocimiento de la situación de la niñez y adolescencia municipal) con las interpretaciones cualitativas (percepciones, discursos o relatos). Este paso final permitió elaborar conclusiones amplias sobre la coherencia entre las intenciones institucionales y las percepciones ciudadanas respecto a la política de infancia y adolescencia.

Tal como lo enfatizan Hernández Sampieri y Mendoza (2018), la riqueza de los diseños concurrentes radica en que la integración de los hallazgos de ambos métodos proporciona un entendimiento más profundo y validado del fenómeno. En el contexto municipal, este diseño metodológico facilitó no solo el diagnóstico técnico de los programas, sino también la comprensión de las dinámicas participativas y las percepciones comunitarias sobre la garantía de derechos, además que conversa con el supuesto básico de la co-creación la población pueden detectar el valor en contexto y, cuando se les alienta a tomar la iniciativa e identificar posibilidades de mejora, comparten su inventiva y sus experiencias. (Baena García , 2019)

En este sentido el diseño metodológico se enfocó no solo en consultar las capacidades que debe incorporarse o potenciarse en la población a través de la atención integral, se valoró la construcción conjunta tanto con la niñez, la adolescencia líderes comunales y funcionarios públicos lo que consideran para la atención integral, el diseño concurrente resulta especialmente pertinente para el estudio de la política municipal de infancia y adolescencia, ya que permite integrar simultáneamente la medición técnica y la comprensión social del proceso de implementación. Desde la perspectiva de la co-creación, este enfoque metodológico promueve la participación activa de los distintos actores —instituciones, familias, líderes comunitarios, niños, niñas y adolescentes— en la generación y validación del conocimiento.

La investigación no se concibe solo como un ejercicio de recolección de datos, sino como un espacio colaborativo de aprendizaje y construcción colectiva, donde se articulan saberes locales e institucionales.

### **3.3. Participantes**

Para el municipio de Santa Bárbara, la selección de la muestra se realizó mediante un muestreo probabilístico estratificado, con el propósito de garantizar la representatividad de la población de niños, niñas y adolescentes. El diseño del muestreo consideró un enfoque poblacional, diferenciando entre las zonas rurales y urbanas, así como la participación por instituciones educativas y los distintos cursos de vida, conforme las políticas nacionales de

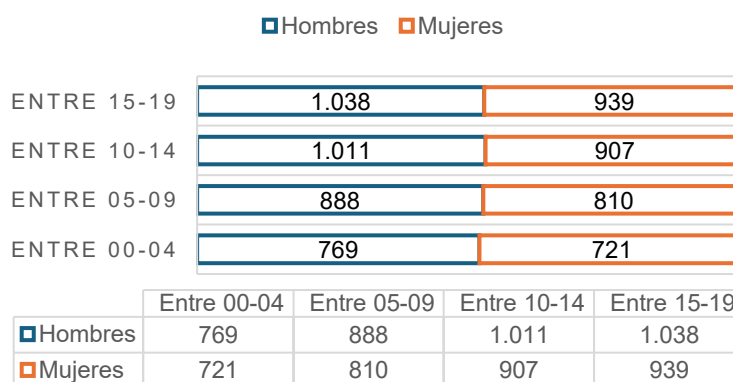
primera infancia, infancia y adolescencia, que marcan el curso de edad: primera infancia de 0 – 5 años y 11 meses, infancia de 6 -13 años, y adolescentes entre 14 -17 años. Este procedimiento permitió obtener datos confiables y representativos, asegurando que los resultados reflejen la realidad de las diversas condiciones sociales, geográficas y educativas del municipio.

En la plataforma Terridata del Departamento Nacional de Planeación (DNP) se consultaron los datos poblacionales clasificados por grupos quinquenales y organizados según el curso de vida: 0 a 4 años, 5 a 9 años, 10 a 14 años y 15 a 19 años. Esta información se tomó a partir de la proyección poblacional del DANE 2020, la cual se deriva de la base estadística del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018. Es importante precisar que, aunque existen actualizaciones de datos para los años 2024 y 2025, la información más reciente disponible en Terridata continúa sustentándose en las proyecciones realizadas con base en el censo de 2020.

La información también fue contrastada y complementada mediante consultas y entrevistas con padres de familia, funcionarios públicos, organizaciones sociales, representantes de las Juntas de Acción Comunal y rectores de las instituciones educativas. Estos actores aportaron una visión cualitativa y contextual sobre las condiciones de vida, necesidades y problemáticas que enfrentan los niños, niñas y adolescentes (NNA) en el municipio. Este proceso permitió integrar la información estadística con la percepción y experiencia de la comunidad, fortaleciendo la validez y pertinencia del diagnóstico.

*Gráfico 2*

*Población Infantil y adolescente municipio de Santa Bárbara*



*Fuente: Terridata, Demografía y población- DANE - Proyecciones de población con base en el Censo 2018. Elaboración DNP 2020.*

### 3.3.4 Muestra

El tamaño de la población corresponde al total de niños, niñas y adolescentes (NNA) de 0 a 19 años en el municipio de Santa Bárbara, con base en la proyección del DANE para el año 2020 (Terridata, DNP, 2025), que estima una población total de 7.048 NNA.

El margen de error es un indicador que muestra el grado de precisión con el que los resultados de una encuesta representan las opiniones de la población. En este caso, se considera la veracidad de las respuestas de la población infantil y adolescente, así como la accesibilidad a las zonas rurales y rurales dispersas. A menor margen de error, mayor es la exactitud de los resultados; por ello, se adopta un margen de error estándar del 5 %, bajo un nivel de confianza predefinido.

El nivel de confianza refleja la probabilidad de que los resultados obtenidos se encuentren dentro de un rango determinado. En este estudio, se fija en 95 %, lo que significa que existe un alto grado de certeza en que las respuestas de la población infantil y adolescente representen de forma verídica sus necesidades, percepciones y condiciones territoriales.

Por su parte, el intervalo de confianza define el rango estadístico en el cual, con alta probabilidad, se ubica el resultado verdadero. Por ejemplo, un intervalo de confianza del 95 % indica que, si el muestreo se repitiera múltiples veces sobre la misma población, en aproximadamente el 95 % de los casos el resultado real estaría dentro de dicho rango.

Finalmente, la desviación estándar mide la dispersión de los datos respecto a la media. Para el presente estudio, y considerando las condiciones poblacionales y territoriales, se adopta un valor de referencia de 1,96, correspondiente al puntaje Z asociado a un nivel de confianza del 95 %.

El tamaño de la muestra para una población de 7.048 NNA es de 365.

## 3.4. Técnicas (Instrumentos o herramientas)

### 3.4.1. Cuantitativo

#### 3.4.1.1 Técnica de Investigación: Cuestionario.

De acuerdo con Hernández Sampieri y Mendoza (2018), los cuestionarios constituyen una herramienta de recolección sistemática de información que puede diseñarse con distintos niveles de estructuración, dependiendo de los objetivos del estudio y del tipo de análisis que se pretenda realizar. “En ciencias sociales, tal vez el instrumento más utilizado para recolectar los datos es el cuestionario. Un cuestionario consiste en un conjunto de preguntas respecto de una

o más variables a medir. Debe ser congruente con el planteamiento del problema e hipótesis” (pagina 251). Esta adaptabilidad metodológica posibilita que la encuesta se utilice no solo para medir variables, sino también para comprender interpretaciones y valoraciones subjetivas, cuando las preguntas se formulan en formato abierto o semiestructurado.

Como parte del proceso de diagnóstico participativo para la formulación de la Política Pública de Infancia y Adolescencia del municipio de Santa Bárbara (Antioquia), se aplicaron cuatro cuestionarios estructurados orientados a recoger información cualitativa y perceptiva sobre las condiciones, experiencias y perspectivas de los distintos actores sociales vinculados al desarrollo integral de la niñez y la adolescencia.

El primero correspondió a una encuesta dirigida a padres, madres y cuidadores, con el propósito de identificar sus percepciones y prácticas frente a los componentes de la atención integral a la primera infancia. El instrumento incluyó seis dimensiones temáticas:

Salud (8 preguntas), enfocadas en el acceso a servicios, controles de crecimiento y desarrollo, y promoción de hábitos saludables.

Nutrición (5 preguntas), orientadas al consumo alimentario, lactancia y seguridad alimentaria.

Cuidado y crianza (9 preguntas), centradas en pautas de disciplina, vínculos afectivos y roles familiares.

Educación inicial (8 preguntas), que exploran el acceso y percepción de calidad de los espacios educativos.

Recreación (6 preguntas), vinculadas al uso del tiempo libre, espacios de juego y oferta cultural.

Participación y ejercicio de la ciudadanía (5 preguntas), que indagan sobre la inclusión de niños y niñas en procesos comunitarios y decisiones familiares.

De manera complementaria, se aplicaron tres encuestas diseñadas para niños, niñas y adolescentes entre 9 y 17 años, con el fin de conocer directamente sus voces y experiencias en torno al ejercicio de sus derechos y las condiciones de bienestar en el municipio. Los cuestionarios abordaron los siguientes ejes:

- Salud y estilos de vida saludables (12 preguntas).
- Nutrición (8 preguntas).

- Espacio libre y disfrute del medio ambiente (4 preguntas).
- Innovación (3 preguntas).
- Educación y formación para la vida (9 preguntas).
- Construcción de identidad y participación ciudadana (9 preguntas).
- Disfrute, exploración y expresión de intereses, vocaciones y talentos (6 preguntas).
- Vinculación afectiva y relaciones de cuidado (19 preguntas).

Estos instrumentos permitieron captar las percepciones de los propios niños, niñas y adolescentes, promoviendo su participación activa en el proceso de formulación de la política pública, en coherencia con el enfoque de co-creación y derechos.

Por último, se diseñó una encuesta dirigida a las Juntas de Acción Comunal (JAC), orientada a comprender la mirada comunitaria sobre las condiciones de la infancia y adolescencia en sus territorios. Este instrumento abordó aspectos relacionados con:

- Derechos de la infancia y la adolescencia.
- Innovación, acceso a la tecnología y educación digital.
- Participación ciudadana y relaciones democráticas.
- Relevo generacional y desarrollo del campo.

La información obtenida mediante estos cuatro instrumentos fue fundamental para integrar evidencias comunitarias, familiares e institucionales en la fase diagnóstica. Asimismo, permitió reconocer las percepciones, necesidades y expectativas de los distintos grupos poblacionales, fortaleciendo el carácter participativo, territorial y co-creativo del proceso de formulación de la política pública municipal.

### **3.4.2. Cualitativo.**

#### ***3.4.2.1. Técnica cualitativa: grupos de enfoque***

En el marco del proceso de formulación de la Política Pública de Infancia y Adolescencia del municipio de Santa Bárbara (Antioquia), se desarrolló un componente cualitativo basado en la técnica de grupos de enfoque, con el propósito de comprender de manera profunda las percepciones, experiencias y significados que los distintos actores del territorio atribuyen al ejercicio de los derechos de la niñez y la adolescencia.

De acuerdo con Hernández Sampieri y Mendoza (2018), en la investigación social contemporánea “un solo método de recolección de datos no es suficiente para comprender la complejidad del fenómeno estudiado” (pagina. 16). Esta afirmación sustenta la pertinencia de complementar las encuestas con técnicas cualitativas que permitan captar los sentidos, narrativas y construcciones colectivas que subyacen a los datos cuantitativos. En ese sentido, los grupos de enfoque se consolidaron como una herramienta clave para el análisis participativo y la co-creación de conocimiento.

Cita a Krueger y Casey (2015), los grupos de enfoque son reuniones de pequeños o medianos grupos —entre tres y diez personas— en las cuales los participantes conversan en torno a uno o varios temas en un ambiente abierto y reflexivo, bajo la orientación de un facilitador o moderador. Su objetivo no es únicamente obtener respuestas individuales, sino estimular la interacción y el diálogo para analizar cómo los significados se construyen colectivamente.

En esta técnica, la unidad de análisis es el grupo mismo, entendido como un espacio de construcción colectiva de significados, emociones, creencias y experiencias. Su origen se vincula a las dinámicas grupales propias de la psicología social, trasladadas al campo de la investigación social para explorar procesos de identidad, convivencia, participación y cultura ciudadana. Tal como señalan Oates y Alevizou (2018), el formato de las sesiones depende de los objetivos y características de los actores involucrados, privilegiando siempre un ambiente participativo y de respeto mutuo. (Hernández-Sampieri & Mendoza Torres, 2018, pág. 455)

En el caso de Santa Bárbara, los grupos de enfoque se desarrollaron en articulación con las instituciones educativas, organizaciones sociales y actores institucionales del Sistema Municipal de Protección de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia. Se realizaron sesiones diferenciadas con los siguientes participantes:

Niños, niñas y adolescentes pertenecientes a la Fundación Cultivarte, la Institución Educativa Versalles, la Institución Educativa Damasco, el CER Damasco Primaria y la Institución Educativa Jesús María Gómez Pagola.

Adultos y líderes comunitarios de las Juntas de Acción Comunal del corregimiento Versalles, la vereda de Las Mercedes, y del casco urbano (Centro).

Niños y niñas de primera infancia del Hogar Infantil Picardías.

Actores institucionales del Hospital La Misericordia y del Sistema de Protección Municipal, integrado por la Comisaría de Familia, la Secretaría de Salud, la Seccional de Fiscalía Municipal, la Policía Nacional y la Inspección de Policía.

Durante las sesiones, los participantes reflexionaron en torno a los componentes fundamentales de la atención integral: salud, nutrición, cuidado y crianza, educación inicial, recreación, participación y ejercicio ciudadano. A partir de estas conversaciones, se lograron identificar percepciones sobre la calidad y pertinencia de los servicios, las principales barreras de acceso y las oportunidades de fortalecimiento institucional y comunitario.

La narrativa colectiva que emergió de los grupos de enfoque permitió co-crear conocimiento contextualizado, evidenciar las voces de la comunidad y construir una visión compartida sobre los retos y potencialidades de la infancia y adolescencia en el municipio. En coherencia con el enfoque de co-creación que orienta el proceso, los resultados cualitativos se integraron con los hallazgos cuantitativos, aportando una comprensión más rica y profunda del fenómeno (Baena García , 2019), en consonancia con la premisa de Hernández Sampieri y Mendoza (2018) de que la investigación social requiere de la complementariedad metodológica para alcanzar la validez y profundidad del conocimiento.

#### **3.4.2.2 Técnica cualitativa: análisis documental**

El análisis documental constituye una técnica fundamental dentro del enfoque cualitativo, al permitir la revisión sistemática, crítica y contextual de documentos, registros y materiales producidos por individuos, instituciones y comunidades (Hernández-Sampieri & Mendoza Torres, 2018, pág. 462); por ello, el análisis documental se integra como una estrategia complementaria que contribuye a ampliar, contrastar y profundizar la información obtenida mediante encuestas y grupos de enfoque.

Según los autores, “los documentos, materiales y artefactos diversos son una fuente valiosa de datos cualitativos, pues permiten comprender el fenómeno central de estudio a través de las huellas, discursos e interpretaciones que las personas, organizaciones y sociedades dejan en ellos” (ibid. Pagina 462) Estos materiales posibilitan conocer los antecedentes históricos, las dinámicas institucionales y las prácticas sociales relacionadas con el objeto de investigación, aportando evidencia sobre su funcionamiento cotidiano y sus tensiones internas.

En el caso de la formulación de la Política Pública de Infancia y Adolescencia del municipio de Santa Bárbara (Antioquia), el análisis documental se orientó a revisar fuentes

oficiales, normativas y estadísticas que permitieran contextualizar la situación actual de los derechos de la niñez y la adolescencia, así como identificar avances, brechas y oportunidades de mejora en la gestión local.

Entre las principales fuentes consultadas se destacan:

- El Observatorio de Bienestar de la Niñez (OBN), El Sistema Único de Información de la Niñez (SUIN),
- Terridata, plataforma administrada por el Departamento Nacional de Planeación (DNP).
- Planes de desarrollo municipales vigencia.
- Medicina Legal y Ciencia Forenses.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística
- Ministerio de Salud y Protección Social.}
- Ministerio de Educación Nacional.

La triangulación de estas fuentes permitió construir una línea de base sólida sobre la situación de los derechos de la niñez y adolescencia, aportando elementos clave para la definición de los ejes estratégicos y las líneas de acción de la política pública. De igual manera, el análisis documental facilitó la identificación de tendencias nacionales en la atención integral, así como de vacíos locales en la implementación de estrategias de salud, educación, participación y protección.

En coherencia con el enfoque de co-creación, la técnica documental no se limitó a recopilar información institucional, sino que se utilizó como punto de partida para la validación y diálogo comunitario en los talleres participativos y grupos de enfoque, el análisis documental se integró como una herramienta de aprendizaje social y construcción colectiva de conocimiento, articulando la evidencia técnica documental con las percepciones y vivencias del territorio de los encuentros participativos.

#### **3.4.2.3 Técnica Entrevista Semiestructurada.**

Dentro del enfoque cualitativo, se utilizó la entrevista semiestructurada como técnica de recolección de información, con el propósito de obtener una comprensión profunda sobre el ejercicio de la gobernanza y la gobernabilidad local.

Según Hernández Sampieri, Fernández y Baptista (2021) la entrevista semiestructurada permite al investigador contar con una guía de temas o preguntas, pero al mismo tiempo,

ofrece libertad para profundizar en las respuestas del entrevistado, según el curso de la conversación y la riqueza de la información obtenida. Esta flexibilidad metodológica resulta especialmente útil cuando se busca comprender significados, motivaciones y experiencias desde la perspectiva del actor social.

Desde la visión se realizó entrevista al alcalde municipal de Santa Bárbara, quien actualmente cumple su segundo periodo de gobierno. Este instrumento permitió explorar su percepción sobre los componentes estructurales de la Política Pública de Infancia y Adolescencia, así como su postura frente a los procesos de participación ciudadana, co-creación y teoría del cambio.

En este sentido, la entrevista realizada al mandatario local permitió indagar sobre su visión de liderazgo, especialmente en relación con las habilidades emocionales necesarias para el ejercicio de la gobernanza, la participación ciudadana y la construcción colectiva de políticas públicas. Estos aspectos son coherentes con el enfoque de co-creación, entendido como la articulación entre actores institucionales, comunitarios y ciudadanos para el diseño de estrategias transformadoras en el territorio.

Asimismo, el diálogo permitió profundizar en cómo el dirigente incorpora los principios de la teoría del cambio en la planeación municipal, reconociendo que cada acción institucional debe orientarse hacia un cambio sustancial y sostenible que priorice el bienestar integral de los niños, niñas y adolescentes, y que estas metas queden reflejadas de manera transversal en los planes de desarrollo municipal.

### 3.5. Fases del trabajo de campo.

*Tabla 1*

*Fases de trabajo de campo septiembre*

| Actividad                                        | Entidad/<br>persona                                                   | Responsable                                                                | Total<br>días | Lugar                   |
|--------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|---------------|-------------------------|
| Socialización PP<br>COMPOS/MIAF                  | Alcaldía                                                              | Equipo Infancia y adolescencia                                             | 1             | CAM                     |
| Reuniones de<br>socialización de<br>instrumentos | Alcaldía, IE,<br>Ed Inicial.                                          | Rectores/ equipo ED inicial /Equipo<br>de infancia y adolescencia/líder PP | 3             | Virtual y<br>presencial |
| Aplicación Encuesta                              | Instituciones<br>educativas<br>/ entidades de<br>educación<br>inicial | Rectores/coordinadores de Ed<br>Inicial                                    | 18            | Virtual y<br>presencial |

|                       |                                                                                           |                                                                                  |    |                      |
|-----------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|----|----------------------|
| Seguimiento encuesta  | Instituciones educativas / entidades de educación inicial                                 | Rectores/Equipo de infancia y adolescencia/líder PP                              | 0  | Virtual              |
| Grupos focales.       | Alcaldía, Instituciones educativas, CDI Caritas y Acuarela Actores sociales y municipales | Alcaldía Rectores/ equipo ED inicial /Equipo de infancia y adolescencia/lider PP | 21 | Virtual y presencial |
|                       | I.E Damasco                                                                               |                                                                                  | 2  |                      |
|                       | I.E Jesus                                                                                 |                                                                                  | 1  |                      |
| Grupo Focal NNA       | Maria Rojas Pagola                                                                        | Rectores/Equipo de infancia y adolescencia/lider PP                              | 1  |                      |
|                       | I.E Versalles                                                                             |                                                                                  | 1  |                      |
|                       | Hogar Infantil Picardías.                                                                 |                                                                                  | 1  |                      |
| Grupo focal entidades | COMPOS                                                                                    | Líder de proceso/Coordinador de IA/ Lider PP                                     | 1  |                      |
|                       | MIAF                                                                                      |                                                                                  | 1  |                      |
| Grupo Focal NNA       | Cultivarte                                                                                | Líder de proceso/Coordinador de IA/ Lider PP                                     | 1  |                      |
| Grupo focal entidades | Junta de Acción Comunal, cabecera municipal, rural disperso, corregimientos               | Líder JAC/Coordinador Asocomunal/ Coordinador de IA/Líder PP                     | 1  |                      |

*Fuente: Construcción propia.*

**Tabla 2**

*Fases de trabajo de campo octubre*

| Actividad                                     | Entidad/ persona                                          | Responsable                                                                      | Total días | Lugar                |
|-----------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|------------|----------------------|
| Aplicación Encuesta                           | Instituciones educativas / entidades de educación inicial | Rectores/coordinadores de Ed Inicial                                             | 5          | Virtual y presencial |
| Socialización PP COMPOS/MIAF Resultados       | Alcaldía                                                  | Equipo Infancia y adolescencia                                                   | 1          | CAM                  |
| Reunión de seguimiento Alcaldía y actores IAF | Alcaldía, IE, Ed Inicial.                                 | Alcaldía Rectores/ equipo ED inicial /Equipo de infancia y adolescencia/líder PP | 1          | Presencial CAM       |

|                                                                  |                                                      |                               |    |         |
|------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|-------------------------------|----|---------|
| Sistematización                                                  | Coordinador de infancia y adolescencia, líder de PP. | Equipo líder Política Pública | 20 | Virtual |
| Entrega documento alcaldía y corporación universitaria Uniminuto | Líder de política pública                            | Líder de Política Pública     | 1  | Virtual |

*Fuente: construcción propia.*

*Tabla 3*

*Fases de trabajo de campo noviembre*

| Actividad                              | Entidad/<br>persona | Responsable                                         | Total<br>días | Lugar             |
|----------------------------------------|---------------------|-----------------------------------------------------|---------------|-------------------|
| Presentación ante el Concejo Municipal | Alcaldía            | Secretaría de Gobierno<br>Líder de política pública | 1             | Concejo Municipal |

*Fuente: construcción propia*

### 3.6. Categorización y clasificación

La sistematización de experiencias, concebida como un proceso participativo y reflexivo, permite recuperar los aprendizajes, significados y transformaciones que surgen de las prácticas sociales. No se trata solo de registrar actividades, sino de interpretar críticamente las experiencias vividas por los actores, visibilizando sus percepciones, contextos y las capacidades que pueden potenciarse para mejorar su realidad.

Según Oscar Jara Holliday (2018), la sistematización logra superar la separación entre práctica y teoría, al construir conocimiento a partir de la acción misma, de lo que las personas hacen, sienten y piensan en su contexto. Este enfoque reconoce la realidad desde la mirada de los protagonistas —comunidades, organizaciones o grupos sociales— que buscan transformar sus condiciones de vida. En palabras del autor, se constituye en un proceso que “reconoce la realidad vista por los actores protagonistas de los hechos y que desean cambiar o mejorar su realidad social” (Sistematización de la experiencia, p. 193).

Desde esta perspectiva, la sistematización se articula con la co-creación como enfoque metodológico complementario, al promover un proceso colectivo de construcción de conocimiento. Como lo expresa Jara (2018), “la sistematización es un proceso colectivo de intercambio, en el que cada organización contraparte y cada aporte van a contribuir con aportes particulares, pero en un marco de referencia común” (p. 193).

Aplicada al proceso de formulación de la Política Pública Municipal de Infancia y Adolescencia de Santa Bárbara, esta metodología permite que los distintos actores —niños, niñas, adolescentes, familias, líderes comunitarios, instituciones educativas y el Sistema de Protección Municipal— participen activamente en la reconstrucción crítica de sus experiencias. De esta manera, la sistematización no solo documenta las vivencias locales, sino que integra el conocimiento comunitario en el diseño de estrategias públicas, fortaleciendo la pertinencia, legitimidad y sostenibilidad de las acciones orientadas a mejorar las condiciones de vida de la niñez y adolescencia del municipio.

Así, la sistematización desde la co-creación se convierte en una herramienta transformadora, al permitir que las voces de los actores locales se traduzcan en aprendizajes colectivos, políticas contextualizadas y procesos de cambio social sostenibles.

## **Capítulo 4. Resultados**

### **4.1. Introducción a los resultados de la co-creación desde la teoría de Jean Bonfrebener en las consultas participativas de la infancia y adolescencia en el municipio de Santa Bárbara**

En el marco teórico se desarrolló el concepto del enfoque de la co-creación, parte de la idea de que el cambio social sostenible surge cuando los actores implicados en una realidad determinada se reconocen como sujetos activos y corresponsables de su transformación. (Baena García , 2019) Desde esta perspectiva, la construcción de políticas públicas y estrategias comunitarias no puede ser un ejercicio técnico o unilateral, sino un proceso dialógico en el que las voces, experiencias y saberes de los distintos grupos confluyen para generar soluciones colectivas.

En el municipio de Santa Bárbara, en el análisis participativo desde la teoría ecológica de Jean Bonfrebener que pone en el centro a la niñez y la adolescencia, evidenció en el desarrollo de consultas participativas con los diferentes actores del entorno social: niños, niñas, adolescentes, familias, adultos líderes, juntas de acción comunal, integrantes de la Mesa de Infancia y Adolescencia y del COMPOS. Este proceso permitió identificar percepciones, problemáticas y propuestas que, más allá de ser insumos diagnósticos, se convirtieron en puntos de encuentro para la co-construcción de un sentido compartido de bienestar y desarrollo.

La teoría de Bonfrebener permite comprender este proceso como una dinámica de cocreación intergeneracional, donde cada actor aporta desde su experiencia vital y su lugar en la comunidad. En este sentido, los líderes comunitarios y las Juntas de Acción Comunal no solo fueron canales de convocatoria, sino también agentes de articulación, promoviendo la participación activa y la apropiación de los resultados. Su papel fue fundamental para traducir las inquietudes y propuestas de las familias y los niños en acciones concretas de incidencia en las políticas locales.

Asimismo, los integrantes de la Mesa de Infancia y Adolescencia y del COMPOS actuaron como mediadores institucionales en la cocreación, facilitando un diálogo entre la comunidad y las estructuras de gobierno local. Este ejercicio permitió validar la pertinencia de los diagnósticos realizados, identificar vacíos en la atención a la niñez y adolescencia, y

proyectar estrategias de intervención que respondan a las realidades y expectativas expresadas en el territorio.

Desde el nivel de primera infancia, la participación de padres, madres y adultos cuidadores, entre ellos abuelos, tíos y hermanos, junto con los niños y niñas del Hogar Infantil Picardías (entre 4 y 5 años), reveló la importancia del entorno familiar y comunitario como espacio primario de protección, afecto y aprendizaje. Las expresiones espontáneas de los niños y niñas, interpretadas a través del juego, reflejaron una comprensión genuina del cuidado, la convivencia y la necesidad de contar con entornos seguros y estimulantes. Por su parte, los adultos cuidadores manifestaron el deseo de fortalecer sus capacidades parentales, así como la necesidad de un acompañamiento institucional más cercano y permanente.

De manera complementaria, la participación de los niños, niñas y adolescentes entre los 8 y 17 años de las instituciones educativas permitió articular el proceso con los postulados de la teoría ecológica de Urie Bronfenbrenner, desde la cual se entiende que el desarrollo humano está determinado por la interacción constante entre la persona y los distintos sistemas ecológicos que la rodean. A través de las consultas participativas, los estudiantes lograron reconocerse como primeros agentes de significado de los entornos donde transcurre su vida cotidiana: la familia (microsistema), la institución educativa, los espacios de deporte, cultura y participación, e incluso el espacio público, cuya escasez en el municipio de Santa Bárbara fue una de las preocupaciones más reiteradas. Esta reflexión permitió que los adolescentes identificaran cómo la ausencia de escenarios de recreación y encuentro afecta su desarrollo emocional, social y comunitario, y cómo su voz puede contribuir a transformar dichos entornos para hacerlos más seguros, inclusivos y protectores.

De acuerdo con la teoría de Bonferebener, la co-creación se fortalece cuando el conocimiento técnico se combina con el conocimiento vivido, reconociendo que los niños, niñas, adolescentes y sus familias son poseedores de saberes legítimos que deben orientar las políticas y programas públicos. En Santa Bárbara, este principio se materializó en la escucha activa, la participación inclusiva y el reconocimiento mutuo entre los diferentes actores, consolidando una visión comunitaria de protección integral.

#### **4.2. Resultados del diagnóstico situacional**

Los resultados de los encuentros comunitarios, sectoriales e interinstitucionales realizados en el marco de la formulación de la Política Pública Municipal de Primera Infancia, Infancia y

Adolescencia evidenciaron una amplia participación de niños, niñas, adolescentes y actores locales, quienes identificaron necesidades y propuestas orientadas al fortalecimiento de la protección, la educación, la salud, la recreación, la participación y la garantía integral de derechos. Estos aportes se complementan con los indicadores nacionales de infancia y adolescencia para el municipio de Santa Bárbara, que reflejan avances en cobertura educativa y atención en salud, pero también retos en prevención de violencias, oportunidades de participación y acceso equitativo a servicios culturales y deportivos. En conjunto, estos insumos constituyen la base técnica y social para la definición de objetivos, estrategias y líneas de acción de la presente política pública.

#### 4.2.1 Contexto municipal de Santa Bárbara Antioquia

Tabla 4

Datos Santa Bárbara, Antioquia

|                                                                             |                                                  |
|-----------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|
| Código DANE: 05679                                                          | Región: Eje Cafetero                             |
| Categoría Ley 617 de 2000 (2024): 6                                         | Superficie: 188 Km <sup>2</sup>                  |
| Población 2024: 27.862 habitantes                                           | Densidad Poblacional: 148,2 habs/Km <sup>2</sup> |
| Tipología para el reconocimiento de capacidades 2024 (ver cartilla aquí): 1 |                                                  |

*Nota: Estos datos fueron recolectados por el Departamento Nacional de Planeación utilizando fuentes oficiales que, en su mayoría, se recogen a partir de registros administrativos. Para citar esta información utilice TerriData como fuente, consultados en octubre de 2025.*

El municipio de Santa Bárbara, conocido afectuosamente como el “Balcón de los bellos paisajes y cuna de la cordialidad”, se erige como una de las localidades más representativas del suroeste antioqueño, destacándose por su historia, riqueza natural y calidez humana.

Fundado en 1.774 por Hernán Rodríguez de Sousa, el poblado fue erigido como municipio en el año 1.822. A lo largo de su historia ha recibido diversos nombres que reflejan su evolución y su identidad cultural, entre ellos: Nuestra Señora de la Candelaria, Sitio Viejo, Cienagueta y Pueblo de Pascua. Sus habitantes son conocidos como santabarbareños, gentilicio que honra el legado de sus antepasados y su arraigo por la tierra.

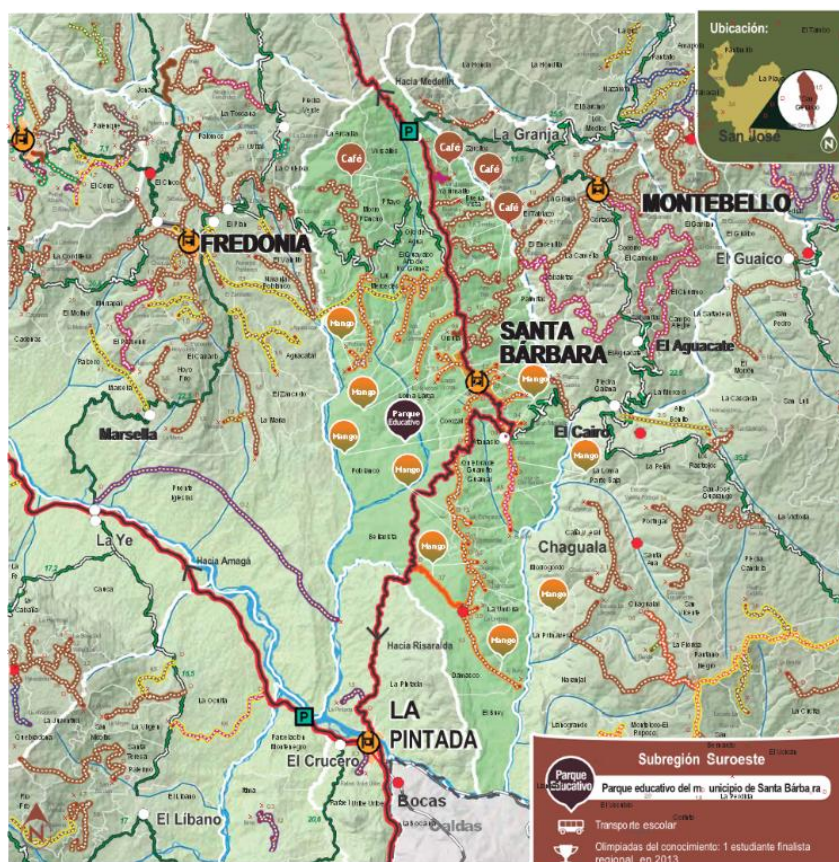
Geográficamente, Santa Bárbara se ubica a una latitud de 5° 52′ 30″ y una longitud de 75° 33′ 59″, con una extensión total de 185 km<sup>2</sup>. La cabecera municipal se encuentra a una altura de 1.800 metros sobre el nivel del mar, disfrutando de una temperatura promedio de 19 °C, lo que le otorga un clima templado y agradable durante todo el año. Su relieve abarca distintos pisos térmicos: cálido (53 km<sup>2</sup>), medio (102 km<sup>2</sup>) y frío (30 km<sup>2</sup>), característica que permite una amplia diversidad agrícola y ecológica. La distancia que la separa de Medellín es

de aproximadamente 53 kilómetros, lo que facilita su conexión con los principales centros económicos y urbanos del departamento.

Administrativamente, Santa Bárbara cuenta con una división político-territorial conformada por una cabecera municipal, dos corregimientos (Versalles y Damasco) y 42 veredas, que articulan la vida rural y urbana en un mismo territorio. El municipio hace parte de la Subregión del Suroeste Antioqueño, integrada por 23 municipios y subdividida en las zonas de Sinifaná, Penderisco, Cártama y San Juan, siendo Santa Bárbara parte activa de la zona Cártama, espacio de cooperación e identidad compartida.

Mapa 1

Mapa Geográfico de Santa Bárbara.



Fuente: vías para el desarrollo y la educación, Gobernación de Antioquia (2024).

En términos económicos, el municipio basa su desarrollo en actividades agropecuarias y comerciales. Se destacan los cultivos de frutales (mango, aguacate y cítricos), el café y la ganadería, los cuales constituyen pilares fundamentales para la economía local y regional.

Además, el comercio y los servicios complementan la dinámica productiva, fortaleciendo la integración con la Provincia Cártama, a la cual pertenece.

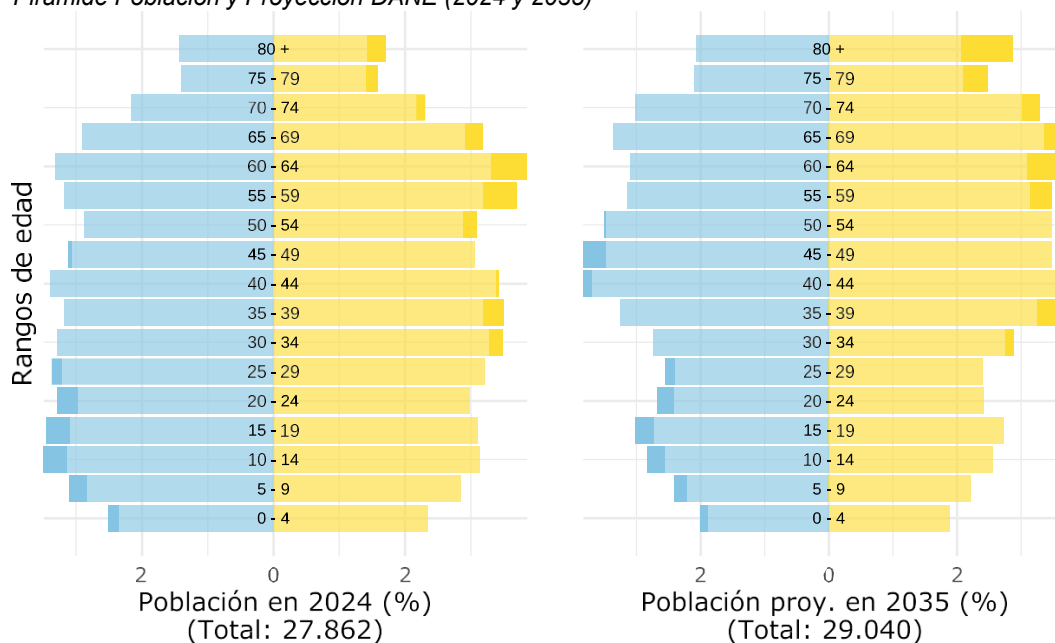
En el ámbito cultural, Santa Bárbara conserva un profundo sentido de tradición y religiosidad. Se celebran con entusiasmo las Fiestas Patronales en honor a Santa Bárbara y las Fiestas del Mango, eventos que reúnen a la comunidad y promueven la identidad local, el turismo y la economía del municipio. Estas festividades son una muestra viva del espíritu alegre, trabajador y hospitalario de los santabarbareños, quienes mantienen con orgullo el legado histórico y cultural de su municipio.

#### 4.2.2. Demografía y población.

Según el Censo Nacional de Población y Vivienda (DANE, 2018), el municipio cuenta con una población total de 21.413 habitantes. La estructura demográfica se distribuye conforme a los criterios de edad y sexo (gráfico 3), abarcando los diferentes ciclos vitales: infancia, adolescencia, juventud, adultez y adultez mayor, lo cual permite planificar de manera más equitativa las políticas públicas orientadas al bienestar social.

Gráfico 3

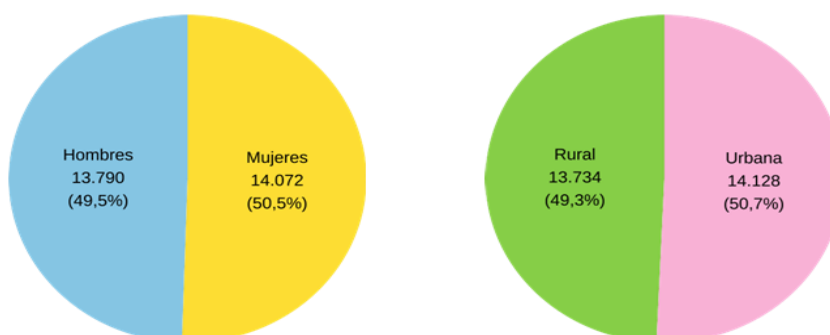
*Pyramide Población y Proyección DANE (2024 y 2035)*



Fuente: Terridata,, Demografía y Población. Consultado Octubre 2025

Gráfico 4

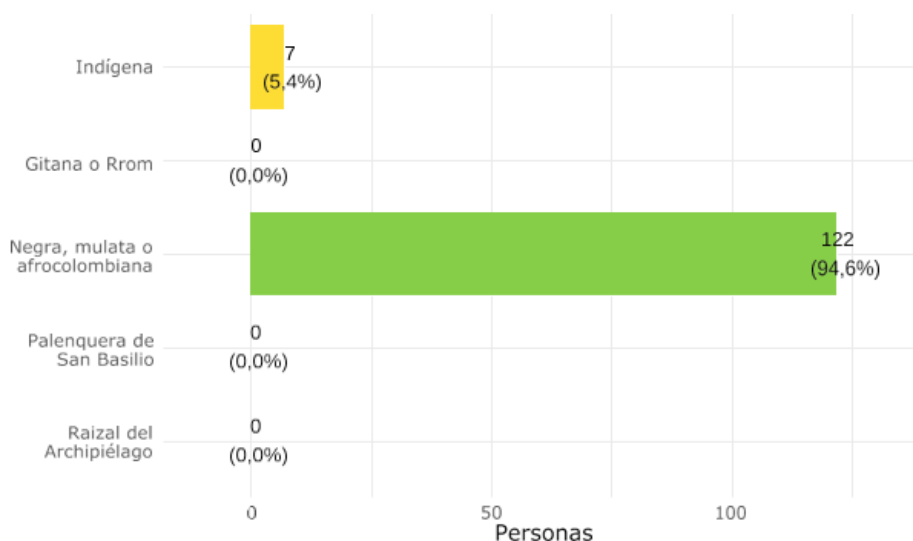
*Población desagregada por sexo y Población Desagregado por área*



*Fuente: Terridata, demografía y población consultado en octubre de 2025*

Gráfico 5

*Población Étnica.*



*Fuente: Terridata, demografía y población consultado octubre 2025.*

#### **4.2.2.1. Población primera infancia, infancia y adolescencia.**

La población infantil y adolescente en el municipio de Santa Bárbara constituye un grupo prioritario dentro de las estrategias de desarrollo social, en coherencia con los lineamientos establecidos por las Políticas Nacionales de Infancia y Adolescencia. Desde el enfoque de curso de vida, la atención integral se orienta a garantizar el bienestar, la protección

y el desarrollo pleno de los niños y niñas desde su gestación hasta los cinco años, infancia de los seis a los nueve años, preadolescencia de los diez a los trece años, y la adolescencia de catorces a los diecisiete años promoviendo el acceso equitativo a servicios de salud, nutrición, educación, educación inicial, se reconoce como una etapa fundamental para la formación del capital humano y social, y compromete a las instituciones locales a articular acciones intersectoriales que aseguren la protección integral de los derechos de esta población.

*Tabla 5*

*Población Infantil y Adolescentes Santa Bárbara, Antioquia*

|              | Hombres | Mujeres |
|--------------|---------|---------|
| Entre 00-04  | 769     | 721     |
| Entre 05-09  | 888     | 810     |
| Entre 10-14  | 1.011   | 907     |
| Entre 15 -19 | 1.038   | 939     |

*Fuente Terridata, demografía y población, proyecciones DANE 2024.*

#### **4.2.3. Oportunidades para la acción pública: Política Pública Municipal de Infancia y Adolescencia.**

La acción pública, al consolidar un marco de gestión integral orientado a garantizar los derechos de niños, niñas y adolescentes en el territorio. A través de esta política, el municipio puede fortalecer la articulación interinstitucional, optimizar la inversión social y promover la participación activa de la comunidad, generando acciones sostenibles que incidan en la protección, educación, salud, participación y bienestar integral de la niñez y la adolescencia, en coherencia con los lineamientos nacionales y departamentales.

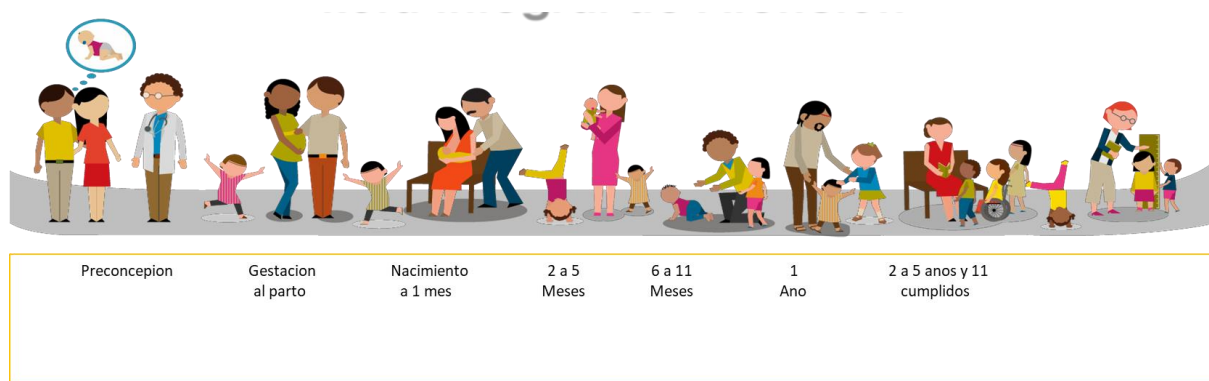
##### **4.2.3.1. Atención integral por curso de vida:**

El enfoque de curso de vida entiende que la atención integral se reconoce en cada etapa del desarrollo humano, que está interrelacionada por las experiencias tempranas y el ciclo de vida que influyen de manera decisiva en el bienestar futuro. Desde esta perspectiva, la atención a los niños y niñas en sus primeros años debe ser integral, continua y articulada entre los sectores de salud, educación, protección y nutrición, asegurando que cada acción responda a sus necesidades específicas según su momento de desarrollo. Este enfoque busca garantizar

un inicio de vida digno, saludable y con oportunidades equitativas, sentando las bases para un crecimiento pleno y una ciudadanía activa en el futuro.

*Ilustración 1*

*Etapas del ciclo de vida en la atención integral a la primera infancia.*

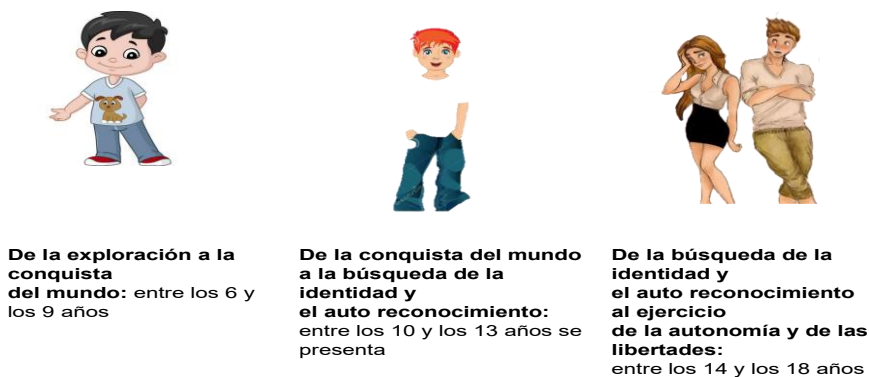


*Fuente: Política Nacional de Cero a Siempre.*

En la infancia y la adolescencia, el enfoque de curso de vida promueve una atención integral que reconoce las transformaciones físicas, emocionales y sociales propias de estas etapas. Se busca garantizar el ejercicio pleno de los derechos, fortaleciendo las capacidades individuales y colectivas para la participación, la educación, la salud, la recreación y la protección. Este enfoque impulsa la articulación entre familia, escuela, comunidad e instituciones, asegurando trayectorias de vida seguras, saludables y con oportunidades para el desarrollo personal y social.

*Ilustración 2*

*Ciclo vital Atención Integral a la Infancia y la Adolescencia.*



*Fuente: Ruta Integral de Atenciones infancia y Adolescencia. (2018)*

#### **4.2.3.1. Línea 1: Atención Integral y Protección**

La Ruta Integral de Atenciones (RIA) se consolida como el eje articulador de la garantía de derechos de niños, niñas y adolescentes en el marco de las políticas nacionales de atención integral. De acuerdo con la Ley 1804 de 2016 (Estrategia de atención integral a la primera infancia Fundamentos Políticos, Técnicos Y De Gestión "De Cero a Siempre", 2013), que eleva a política de Estado la atención integral a la primera infancia "De Cero a Siempre", esta ruta establece la articulación intersectorial necesaria para asegurar el desarrollo pleno desde la gestación hasta los cinco años, reconociendo la corresponsabilidad del Estado, la familia y la sociedad. A su vez, la Ley 2328 de 2023 (Gobierno de Colombia, 2018) amplía este enfoque hacia la infancia y la adolescencia, definiendo lineamientos para la atención integral, diferencial y con enfoque de curso de vida, orientada a la promoción, protección y restablecimiento efectivo de derechos. En conjunto, ambas normas fundamentan la implementación local de la política pública, garantizando que cada niño, niña y adolescente reciba atenciones oportunas, pertinentes y de calidad, de acuerdo con sus etapas de desarrollo y contextos territoriales.

Por otro lado, y en coherencia con la Ordenanza Departamental N.º 18 de 2023, mediante la cual se adopta la Política Pública de Infancia y Adolescencia del Departamento de Antioquia, el municipio de Santa Bárbara se articula con el Eje 1: "Entornos seguros y protectores para el buen vivir y la vida libre de violencias de las niñas, niños y adolescentes" (Gobernación de Antioquia, 2023). Este eje orienta las acciones hacia la garantía plena de los derechos, promoviendo condiciones de equidad, bienestar colectivo y seguridad en los entornos físicos y digitales. Asimismo, busca la prevención y erradicación de toda forma de violencia, discriminación y vulneración, incluyendo aquellas ejercidas mediante medios informáticos y electrónicos, fortaleciendo las capacidades de las familias, cuidadores y actores institucionales responsables de la protección integral. De esta manera, el municipio reafirma su compromiso con la construcción de entornos protectores y seguros que favorezcan el desarrollo armónico y digno de la niñez y la adolescencia en su territorio.

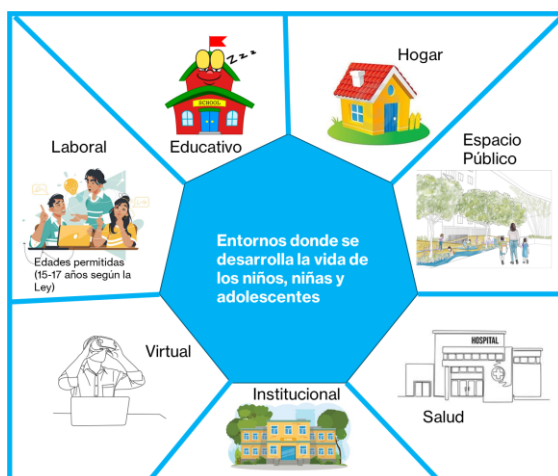
##### **4.2.3.1.1. Entornos donde se desarrolla la vida de la niñez y la adolescencia**

Los entornos donde se desarrolla la vida de los niños, niñas y adolescentes son espacios fundamentales para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de su desarrollo integral, tal como lo establecen la Ley 1804 de 2016, la Ley 2328 de 2023 y la Ordenanza Departamental 18 de 2023. Estos marcos normativos reconocen que la niñez y la adolescencia viven y construyen su identidad en múltiples entornos interrelacionados, el familiar, educativo, comunitario, institucional, cultural, recreativo y digital, los cuales deben garantizar condiciones

de protección, afecto, participación, bienestar y seguridad. En el entorno familiar se promueve el cuidado, la crianza amorosa y la corresponsabilidad; en el educativo, el aprendizaje inclusivo y la permanencia escolar; en el comunitario, la convivencia y el reconocimiento social; en el cultural y deportivo, la expresión, la creatividad y la salud integral; y en el entorno digital, la navegación segura y responsable. De esta forma, el municipio asume el compromiso de fortalecer cada uno de estos espacios, para que sean seguros, protectores y libres de violencias, garantizando el buen vivir y el desarrollo pleno de la infancia y la adolescencia en Santa Bárbara.

*Ilustración 3*

*Entornos del desarrollo de la niñez y la adolescencia.*



*Fuente: construcción propia tomado de la Ruta Integral de atenciones (2018)*

#### **4.2.3.1.2. Ruta integral de atenciones**

Las realizaciones lo definen las Políticas Nacionales como “La necesidad de constatar la manera en la que las niñas, niños y adolescentes ejercen sus derechos condujo al concepto de realizaciones, entendidas como aquellas condiciones y estados que se materializan en sus vidas a partir de las interacciones que establecen en los entornos por los que transitan y se desarrollan” (Gobierno de Colombia, 2018). Son las condiciones deseables para una calidad de vida de la población a nivel país, es la que da línea a las Ruta Integral de Atenciones.

*Tabla 6*

*Realizaciones de la Niñez y la Adolescencia.*

|                         |                  |
|-------------------------|------------------|
| INFANCIA Y ADOLESCENCIA | PRIMERA INFANCIA |
|-------------------------|------------------|

|                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                             |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1. Cada niña, niño y adolescente cuenta con una familia que le acoge y acompaña en su desarrollo, junto con los pares, redes y organizaciones sociales y comunitarias.                                                                                                                       | 1. Cuenten con padre, madre, familiares o cuidadoras principales que le acojan y pongan en práctica pautas de crianza que favorezcan su desarrollo integral |
| 2. Cada niño, niña y adolescente disfruta del nivel más alto posible de salud, vive y asume modos, estilos y condiciones de vida saludables y cuenta con óptimas condiciones de alimentación y nutrición.                                                                                    | 2. Viva y disfrute del nivel más alto posible de salud                                                                                                      |
| 3. Cada niño, niña y adolescente participa de procesos de educación y formación integral que desarrollan sus capacidades, potencian el descubrimiento de su vocación y el ejercicio de la ciudadanía.                                                                                        | 3. Goce y mantenga un estado nutricional adecuado.                                                                                                          |
| 4. Cada niño, niña y adolescente construye su identidad desde el respeto y valoración de la diversidad                                                                                                                                                                                       | 4. Crezca en entornos que favorecen su desarrollo                                                                                                           |
| 5. Cada niño, niña y adolescente goza y cultiva sus intereses en torno a las artes, la cultura, el deporte, el juego y la creatividad.                                                                                                                                                       | 5. Construya su identidad en un marco de diversidad.                                                                                                        |
| 6. Cada niño, niña y adolescente participa y expresa libremente sentimientos, ideas y opiniones y decide sobre todos los asuntos que le atañen.                                                                                                                                              | 6. Expresa sentimientos, ideas y opiniones en sus entornos cotidianos y estos sean tenidos en cuenta                                                        |
| 7. Cada niño, niña y adolescente realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores donde se actúa de manera oportuna y efectiva para la exigibilidad de la garantía de derechos, la prevención frente a situaciones de riesgo o vulneración de estos y su restablecimiento | 7. Crezca en entornos que promuevan y garanticen sus derechos y actúen ante la exposición a situaciones de riesgo o vulneración.                            |
| 8. Cada niña, niño y adolescente construye su sexualidad de manera libre, autónoma y responsable.                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                             |

*Fuente: construcción propia a partir de las Políticas Nacionales de Primera Infancia “Cero A Siempre” y Atención Integral de Infancia y Adolescencia.*

#### **4.2.3.1.3. Primera infancia.**

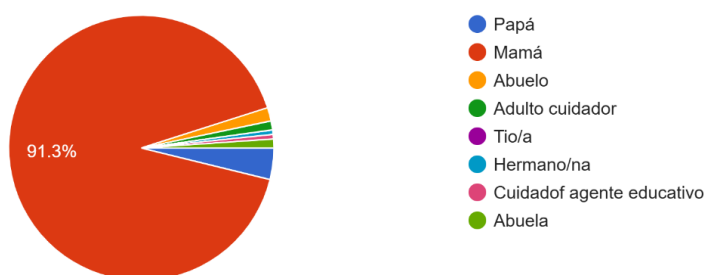
El análisis integra las percepciones de 183 padres, madres y cuidadores pertenecientes a las unidades de atención integral a la primera infancia del municipio de Santa Bárbara. La encuesta fue respondida mayoritariamente por mujeres, quienes representan el 91 %, mientras que los hombres corresponden al 3,8 % de los participantes (Gráfico 6). Asimismo, se incorporan los aportes de los profesionales de la salud del Hospital Santa María, quienes ofrecieron información sobre las acciones y condiciones que favorecen el desarrollo integral de la primera infancia en el territorio. Este análisis se complementa con datos estadísticos nacionales provenientes del Sistema Único de Información de Niñez del ICBF (SUIN) y del SISPRO del Ministerio de Salud, lo que permite contar con una visión integral y comparada del estado de la primera infancia en el municipio.

Se evidencia un reconocimiento general del esfuerzo institucional, pero también la necesidad de fortalecer el acceso, la orientación educativa y la articulación comunitaria, especialmente en zonas rurales.

*Gráfico 6*

*Relación del respondiente de la encuesta respecto del niño o niña.*

183 respuestas



*Fuente: Encuesta padres y adultos cuidadores Política pública municipal infancia y adolescencia de Santa Bárbara, septiembre 2025*

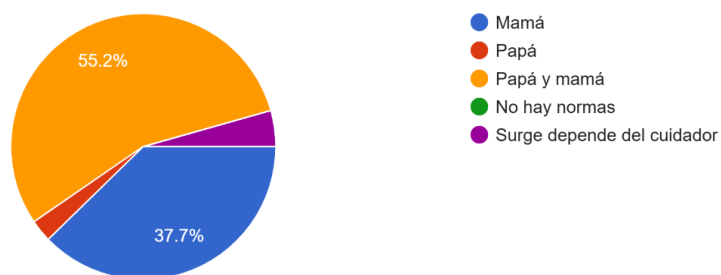
Realización Cuento con padre, madre, familiares o cuidadoras principales que le acojan y pongan en práctica pautas de crianza que favorezcan su desarrollo integral

Tanto los padres como los profesionales coinciden en que las familias cumplen un rol protector, pero requieren mayor orientación sobre pautas de crianza positivas y acompañamiento emocional. Las encuestas reflejaron que tienen nociones de amor y límites, recibidos (ver apéndice encuesta padres y adultos cuidadores) estableciendo normas y disciplinas clara, tanto papá con 37% y mamá con 55% (gráfico 7) son los que interponen la autoridad y las normas al interior del hogar, usando principal medio para transmitir el mensaje y el límite el diálogo el 100% de las familias.

*Gráfico 7*

*Establecimiento de la autoridad y norma dentro del hogar del niño o la niña*

183 respuestas



*Fuente: Encuesta padres y adultos cuidadores Política pública municipal infancia y adolescencia de Santa Bárbara, septiembre 2025*

Los profesionales del hospital resaltan que el acompañamiento a las familias debe fortalecerse desde el hogar y los programas comunitarios, pues se observan brechas en la educación para la salud, la adherencia a controles y la comprensión de la prevención.

Los padres, por su parte, en el gráfico 8 expresan que han recibido capacitaciones sobre crianza, amor y límites, el 57% de los padres fueron capacitados por las instituciones de educación en la formación, resaltando su importancia en el fortalecimiento y apoyo a las familias.

**Gráfico 8**

*Formación sobre cuidado y crianza. Entidades donde ha recibido capacitaciones*

183 respuestas



*Fuente: Encuesta padres y adultos cuidadores Política pública municipal infancia y adolescencia de Santa Bárbara, septiembre 2025.*

Los padres desean mejorar sus prácticas de crianza y reconocen el valor de la educación familiar. Un grupo significativo (13%) expresa que desea aprender más sobre crianza. Esto indica disposición al aprendizaje y apertura para recibir orientación técnica o pedagógica sobre

temas como: manejo de límites sin castigo, comunicación asertiva, desarrollo emocional infantil, autorregulación de los adultos. Este grupo representa una oportunidad clave para los programas de formación a familias en el marco de la Política Pública de Infancia y Adolescencia o de las rutas integrales de atención a la primera infancia.

Por otro lado, desde el enfoque de crianza amorosa y corresponsabilidad familiar promovido por entidades nacionales y departamentales, se refleja que los cuidadores valoran el vínculo afectivo como un componente central para la seguridad emocional, la confianza básica y la autoestima de los niños y niñas. Cuando se consultó a los 183 padres que es lo que más valoran frente a las necesidades emocionales las respuestas fueron:

*Tabla 7*

*Necesidades Emocionales de los niños y niñas*

| Categoría                                                                            | %   |
|--------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| A. Sentirse amado y aceptado por su familia y entorno cercano                        | 50% |
| B. Sentirse seguro/a y protegido/a en su entorno familiar, escolar y comunitario     | 32% |
| C. Contar con espacios de diálogo y escucha activa en el hogar y la escuela          | 7%  |
| D. Recibir apoyo y acompañamiento frente a situaciones de miedo, ansiedad o tristeza | 6%  |
| E. Acceder a actividades que promuevan la autoestima y la confianza en sí mismos     | 3%  |
| F. Tener reconocimiento y valoración por sus logros y esfuerzos                      | 2%  |

*Fuente: construcción a partir de la encuesta aplicada para la Política Pública Municipal de infancia y adolescencia Santa Bárbara.*

Las familias priorizan el amor y la seguridad como necesidades emocionales centrales, lo cual refleja una comprensión básica pero sólida del cuidado afectivo, existen niveles intermedios de conciencia sobre la importancia del diálogo, la escucha y el acompañamiento emocional, que pueden fortalecerse mediante procesos formativos, el desarrollo de la autoestima, la confianza y el reconocimiento del esfuerzo todavía no son percibidos como elementos principales del bienestar emocional, lo cual sugiere un campo de trabajo para la educación familiar y comunitaria.

Oportunidades para mejorar con la política pública municipal:

- Ampliar los espacios pedagógicos y de sensibilización familiar, donde se aborden temas como límites, afecto y comunicación asertiva.
- Incluir a padres y cuidadores hombres en los procesos de crianza, reduciendo la carga exclusiva sobre las madres.
- Fortalecer redes comunitarias de apoyo mutuo entre familias, docentes y agentes de salud.

- Capacitar continuamente a padres y madres sobre pautas de crianza no violentas.
- Incluir espacios de orientación emocional y manejo del estrés familiar.
- Reforzar el acompañamiento comunitario a través de instituciones educativas, centros de desarrollo infantil y redes familiares.
- estrategias comunitarias de acompañamiento familiar, priorizando programas de educación emocional, parentalidad positiva y fortalecimiento de redes de apoyo.

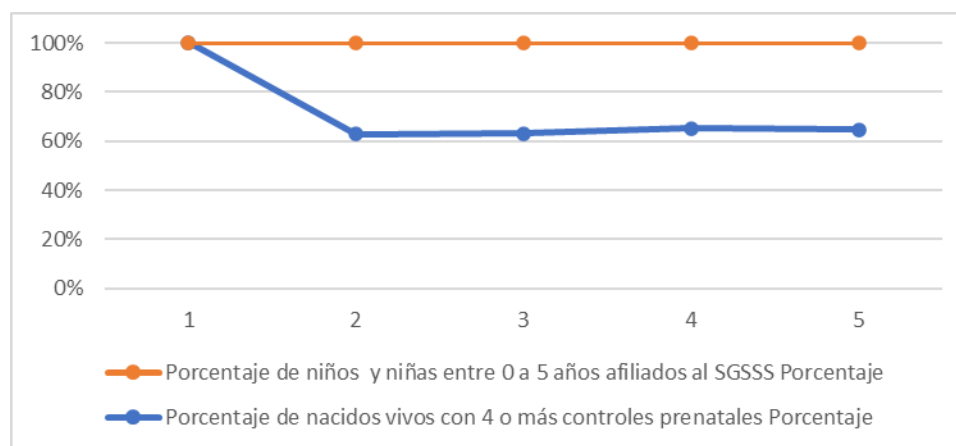
Realización: vive y disfrute del nivel más alto posible de salud, goce y mantenga un estado nutricional adecuado

, en cuanto a crecimiento y desarrollo, en la atención tiene favorabilidad de la atención, las familias encuestadas afirman que el 97% de los encuestados consideran que la comunicación es fluida y precisa la comunicación del personal de salud, es informado frente a los avances en el proceso de crecimiento y desarrollo de su niño o niña y le realizan recomendaciones a los padres para el cuidado.

Una de las primeras variables consultadas sobre crecimiento y desarrollo, y la percepción en la atención que tiene favorabilidad. Las familias encuestadas afirman que el 97% de los encuestados consideran que la comunicación es fluida y precisa la comunicación del personal de salud, es informado frente a los avances en el proceso de crecimiento y desarrollo de su niño o niña y le realizan recomendaciones a los padres para el cuidado.

Gráfico 9

Porcentaje de niños de primera infancia afiliados al SGSSS y controles prenatales



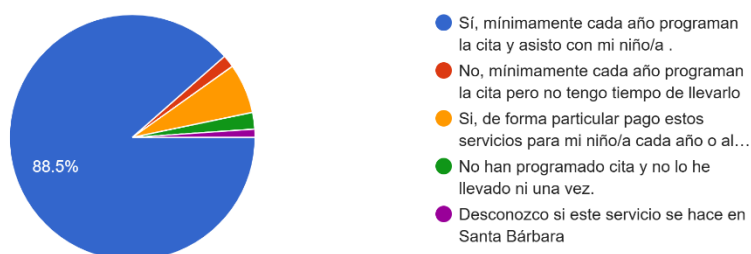
Fuente: Sistema Unico de Información de Niñez - SUIN, Consultado en octubre de 2025.

La detección temprana de alteraciones en la salud es un componente esencial del cuidado integral durante la primera infancia. En el gráfico 10 la atención de los niños, niñas y adolescentes en el crecimiento y desarrollo. Se señala Cada año, los niños y niñas deben acceder a servicios de odontología, tamizaje visual y auditivo, con el fin de identificar de manera oportuna posibles afectaciones que puedan incidir en su desarrollo físico, comunicativo o cognitivo.

Gráfico 10

*Crecimiento y desarrollo: Acceso tamizaje oral, visual y de oídos para la detección temprana de alteraciones.*

183 respuestas

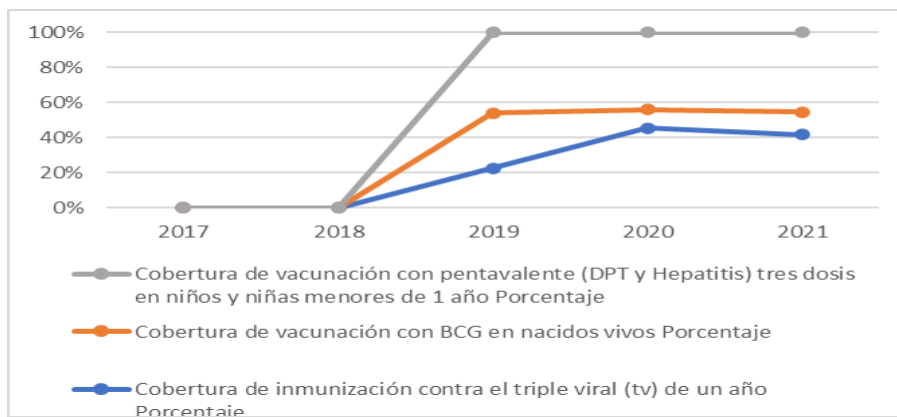


*Fuente: Encuesta padres y adultos cuidadores Política pública municipal infancia y adolescencia de Santa Bárbara, septiembre 2025*

Frente a la percepción sobre la importancia en la vacunación de los 183 padres encuestados, el 99% consideran que es muy importante.

Gráfico 11

*Indicadores vacunación.*



*Fuente: SUIN, consultado Octubre 2025.*

Los profesionales de la salud destacan que existen programas de atención activos, pero señalan barreras de acceso, falta de difusión y necesidad de mayor educación preventiva.

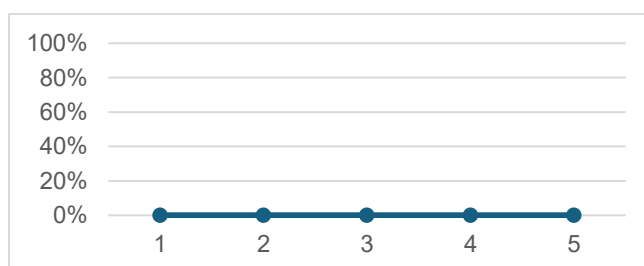
Las respuestas enfatizan que la comunidad aún no reconoce plenamente la importancia de los controles de crecimiento y desarrollo, y que se requiere acercar los servicios a los territorios rurales mediante brigadas y jornadas extramurales. Falta de educación comunitaria sobre la prevención y el autocuidado. Dificultades en el acceso oportuno a servicios de salud infantil. Necesidad de fortalecer la orientación a padres en temas de salud preventiva y nutrición.

La E.S.E. Hospital Santa María del municipio de Santa Bárbara cuenta con la capacidad técnica, humana y asistencial para la atención de partos, garantizando servicios seguros y de calidad a las gestantes del territorio. La institución dispone de personal médico, de enfermería y apoyo especializado en salud materno-perinatal, así como de infraestructura adecuada para la atención del parto, el control prenatal y el cuidado del recién nacido. Este servicio forma parte del componente de salud de la Ruta Integral de Atenciones a la Primera Infancia, asegurando que las madres y sus hijos reciban acompañamiento oportuno, humanizado y con enfoque de derechos, contribuyendo así a la reducción de riesgos durante el embarazo, parto y puerperio.

En cuanto a la salud materno-infantil, el gráfico 12 evidencia que el municipio no ha reportado atención institucional de partos, los profesionales de la salud informan preferencias de parto en Medellín por la capacidad de atención de complicaciones al momento del parto. Por otro lado, los profesionales proponen reforzar la educación a las gestantes, promover los cursos psicoprofilácticos y generar espacios de acompañamiento emocional y de vínculo madre-hijo. Reconocen que la adherencia a los controles prenatales es irregular, especialmente por falta de motivación o desconocimiento.

*Gráfico 12*

*Atención institucional al parto por personal calificado Porcentaje*



*Fuente: tomado del Sistema único de información de la Niñez, ICBF. Consultado octubre*

La tabla 8 refleja que las familias expresan un alto nivel de conocimiento y compromiso práctico frente a la prevención de enfermedades prevalentes. En la encuesta las personas afirmaron “Sí, y trato de aplicar prácticas para evitar resfriados, bronquitis y bronquiolitis y las gastroenteritis, además de enfermedades eruptivas como la varicela y el sarampión”, lo que evidencia una conciencia preventiva consolidada en las familias. Esto sugiere que existe una apropiación de las pautas básicas de autocuidado y salud infantil, posiblemente derivada de las orientaciones recibidas por los programas de la E.S.E Hospital Santa María en los programas de *Atención Prioritaria en Salud*, e *Intervenciones Colectivas* y los programas de *Salud Pública*, los centros de atención a la primera infancia o las instituciones de salud privadas.

Tabla 8

*Tasa de Mortalidad Infantil\_ DANE*

| Nombre del Indicador                                            | Unidad de Medida | 2018  | 2019  | 2020  | 2021  | 2022 |
|-----------------------------------------------------------------|------------------|-------|-------|-------|-------|------|
| Tasa de mortalidad en menores de 1 año (por mil nacidos vivos)  | Tasa por 1.000   | 17,27 | 14,54 | 14,78 | 14,37 | 0,00 |
| Tasa de mortalidad en menores de 5 años (por mil nacidos vivos) | Tasa por 1.000   | 0,00  | 0,00  | 0,00  | 0,00  | 0,00 |

*Fuente: tomado del Sistema único de información de la Niñez, ICBF. Consultado octubre 2025.*

Este grupo demuestra una internalización del conocimiento en la vida cotidiana, que se traduce en la aplicación de medidas concretas como el control de higiene, alimentación saludable, abrigo, ventilación adecuada y vacunación, lo que ha posibilitado una tasa de mortalidad infantil en ceros en los últimos años.

Gráfico 13

*Tasa de mortalidad infantil.*



*Fuente: tomado del SUIN, consultado en octubre de 2025.*

### Nutrición.

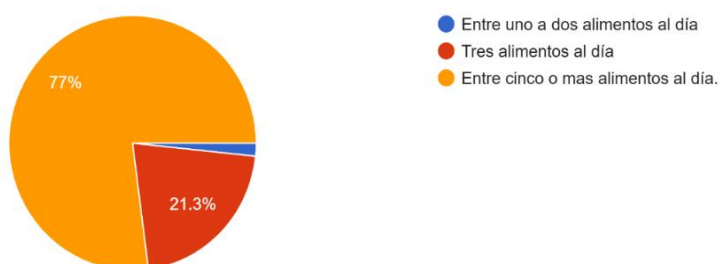
Es un pilar fundamental para su crecimiento, desarrollo físico, cognitivo y emocional. Durante los primeros años de vida, una alimentación equilibrada y oportuna contribuye al fortalecimiento del sistema inmunológico, al desarrollo del cerebro y a la adquisición de hábitos saludables que perduran a lo largo del ciclo vital. Garantizar el derecho a la alimentación saludable y suficiente no solo previene enfermedades y desnutrición, sino que también promueve el bienestar integral y las oportunidades de aprendizaje, siendo una responsabilidad compartida entre la familia, la comunidad y el Estado.

El gráfico 14 presenta a los niños de primera infancia reciben mayoritariamente más de cinco alimentos al día, tres familias dicen que solo recibe entre 1 o dos alimentos en el día.

*Gráfico 14*

*Cantidad de alimentación recibida por los niños y niñas.*

183 respuestas

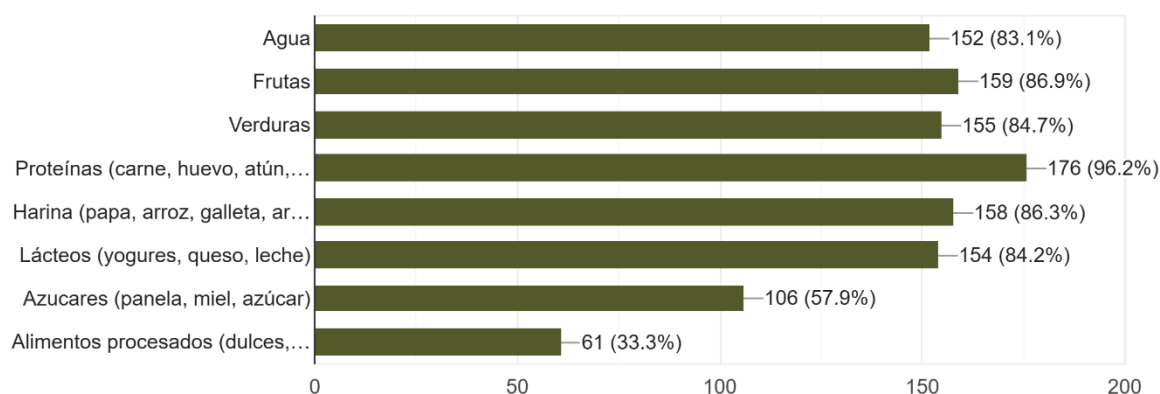


*Fuente: Encuesta padres y adultos cuidadores Política pública municipal infancia y adolescencia de Santa Bárbara, septiembre 2025*

En cuanto a la variedad, el gráfico 15 presenta que los resultados reflejan una tendencia moderadamente favorable, con presencia de variedad alimentaria en la mayoría de los hogares. No obstante, el patrón general combina: alimentos naturales y saludables (agua, frutas, verduras, proteínas, harinas, lácteos). Con alimentos de baja calidad nutricional (azúcares y procesados). Esto configura un patrón de alimentación dual, en el que los cuidadores parecen reconocer la importancia de una dieta balanceada, pero persisten hábitos de consumo culturalmente arraigados de productos industrializados, probablemente asociados a premios, facilidad de preparación o influencia del entorno escolar y mediático.

Gráfico 15

Variedad de alimentos.



Fuente: Encuesta padres y adultos cuidadores Política pública municipal infancia y adolescencia de Santa Bárbara, septiembre 2025

El gráfico 15 presenta a los niños y niñas de la primera infancia del municipio reciben una alimentación diversa, aunque no siempre equilibrada. Se reconoce un esfuerzo familiar por ofrecer variedad, pero con presencia significativa de azúcares y ultraprocesados. Esto plantea la necesidad de reforzar procesos educativos y comunitarios sobre nutrición infantil, promoviendo prácticas como: priorizar frutas y verduras frescas, reducir el consumo de alimentos procesados y bebidas azucaradas, mantener el agua como principal fuente de hidratación.

**Estilos de vida saludable:** El fomento de hábitos de vida saludable en la primera infancia constituye un componente esencial para el desarrollo integral, ya que influye en la salud física, emocional y social de los niños y niñas. En la encuesta aplicada a padres, madres y cuidadores, se indagó sobre el conocimiento y la práctica de estos hábitos en el hogar.

Los resultados evidencian una tendencia altamente positiva, dado que la gran mayoría de los participantes manifestó conocer y aplicar los hábitos de vida saludable al menos una vez por semana con sus hijos o hijas. Este patrón refleja una alta conciencia y compromiso familiar frente al bienestar infantil, lo que sugiere que las acciones de promoción de estilos de vida saludables han logrado generar apropiación en la comunidad.

Gráfico 16

Fomento a los estilos de vida saludable por parte de la familia.

183 respuestas



*Fuente: Encuesta padres y adultos cuidadores Política pública municipal infancia y adolescencia de Santa Bárbara, septiembre 2025*

No obstante, el gráfico 16 identifica casos aislados en los que los cuidadores reconocen no conocer ni enseñar dichos hábitos, o bien conocerlos, pero no aplicarlos con frecuencia, lo que indica la necesidad de continuar fortaleciendo los procesos pedagógicos y de acompañamiento familiar.

Propuesta de política pública Municipal.

- Ampliar la oferta educativa para gestantes en los controles y en hogares comunitarios.
- Promover la participación de la familia en los procesos prenatales y de lactancia.
- Garantizar continuidad en el seguimiento posparto.
- En cuanto a nutrición, acompañar con orientación desde los centros de desarrollo infantil y programas de *Salud Pública*.
- Identificación de casos de pobreza extrema, niños y niñas de primera infancia y priorizarlos con los programas de complemento nutricional.
- Contribuir a consolidar una cultura del bienestar integral desde los primeros años de vida, fortaleciendo la corresponsabilidad familiar con una estrategia que deberá incluir procesos formativos dirigidos a padres, madres y cuidadores, campañas comunitarias de sensibilización, y la incorporación de rutinas saludables en los entornos educativos y comunitario

Realización: Crecza en entornos que favorezcan su desarrollo

Los entornos que favorecen el desarrollo de los niños y niñas son aquellos que garantizan condiciones de afecto, seguridad, aprendizaje y participación. Según la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia (Ley 1804 de 2016) hogares, educativos, comunitarios, culturales y digitales, deben promover el bienestar integral desde una crianza

amorosa, el acceso a servicios de salud y educación de calidad, y la protección frente a toda forma de violencia o discriminación.

Tabla 9

Cobertura Educación Inicial, reporte del Ministerio Educación Nacional.

| NOMBRE DEL INDICADOR                                                                                                                     | Unidad de Medida | 2018     | 2019     | 2020     | 2021     | 2022     | 2023     |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|
| Número de niños, niñas y mujeres gestantes con educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia.              | Número           | 48600,0% | 54000,0% | 50100,0% | 54500,0% | 61200,0% | 66800,0% |
| Porcentaje de niños y niñas en servicios de educación inicial en el marco de la atención integral que cuentan con seis o más atenciones. | Porcentaje       | 100,0%   | 98,0%    | 75,0%    | 84,0%    | 94,3%    | 77,8%    |

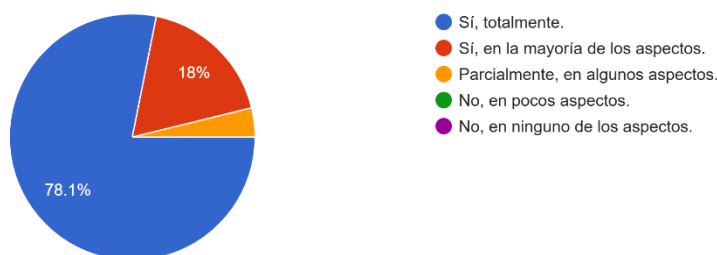
Fuente: SUIN, Consultado octubre 2025

La tabla 9 representa la cobertura en educación inicial, este es un entorno protector y estimulante que permite que cada niño y niña crezca con confianza, desarrolle sus potencialidades y construya vínculos positivos que fortalecen su desarrollo integral y su proyecto de vida.

Gráfico 17

Percepción de la atención integral en las unidades de educación integral a la Primera Infancia.

183 respuestas



Fuente: Encuesta padres y adultos cuidadores Política pública municipal infancia y adolescencia de Santa Bárbara, septiembre 2025

El gráfico 17 evidenció una tendencia altamente positiva en la percepción de los padres, madres y cuidadores frente al cuidado que los establecimientos educativos ofrecen a los niños y niñas de primera infancia. La mayoría de los encuestados respondió “Sí, totalmente”, lo que refleja un alto nivel de satisfacción con las condiciones básicas de afecto, alimentación, protección e higiene, así como con las acciones formativas que promueven el desarrollo integral.

De manera complementaria, un número menor de participantes manifestó que “Sí, en la mayoría de los aspectos”, lo que sugiere la existencia de algunos aspectos susceptibles de mejora, posiblemente relacionados con la calidad o constancia de ciertos componentes del servicio (por ejemplo, la alimentación o las estrategias pedagógicas).

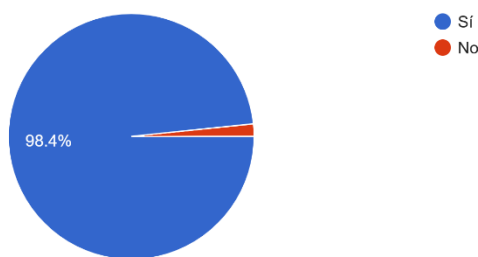
Por último, un grupo reducido señaló que “Parcialmente, en algunos aspectos”, lo cual indica que, aunque reconocen avances, aún perciben limitaciones en la atención integral o en la articulación entre el cuidado y la formación.

En conjunto, la tendencia demuestra que los establecimientos educativos cumplen en gran medida con los estándares de bienestar infantil, consolidándose como espacios protectores y de desarrollo integral. Sin embargo, el análisis también invita a fortalecer la supervisión y acompañamiento institucional en aquellos casos donde las familias perciben deficiencias, con el fin de garantizar una atención equitativa y de calidad para todos los niños y niñas del municipio, esto se ve reflejado también en la percepción de atención y cualificación de las agentes educativas y la cantidad de talento humano para la atención integral:

*Gráfico 18*

*Percepción de la cualificación de agentes educativas*

183 respuestas



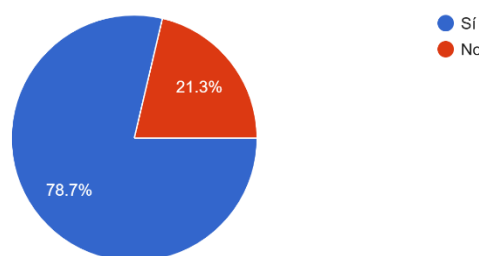
*Fuente: Encuesta padres y adultos cuidadores Política pública municipal infancia y adolescencia de Santa Bárbara, septiembre 2025.*

Frente a la Percepción de los espacios públicos y su ambientación para la primera infancia, el gráfico 19 muestra una tendencia mayoritariamente positiva respecto a la percepción de los espacios municipales destinados a la primera infancia. La mayoría de los padres, madres y cuidadores considera que los entornos como los establecimientos educativos, ludotecas, áreas pediátricas de los hospitales y zonas culturales son llamativos y agradables para los niños y niñas, lo cual refleja un esfuerzo institucional por generar ambientes acogedores y estimulantes que favorezcan el bienestar infantil.

*Gráfico 19*

*Espacios públicos para la atención a la primera infancia.*

183 respuestas



*Fuente: Encuesta padres y adultos cuidadores Política pública municipal infancia y adolescencia de Santa Bárbara, septiembre 2025*

No obstante, un número significativo de respuestas negativas (“No”) evidencia que, aunque existe reconocimiento de avances, no todos los espacios públicos logran ser percibidos como adecuados o atractivos para la infancia. Esta variabilidad sugiere diferencias en la calidad de la ambientación según el tipo de institución o la zona del municipio. Por ejemplo, mientras los centros educativos y ludotecas suelen estar mejor adaptados, espacios como hospitales, áreas de vacunación o casas de la cultura pueden carecer de elementos visuales, mobiliario o señalización amigable con los niños.

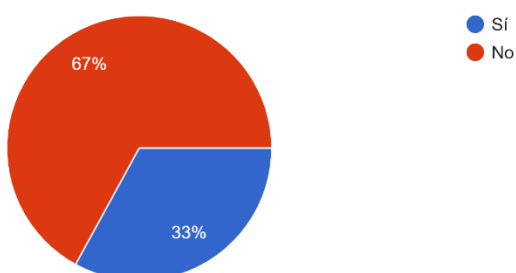
### Acceso y conocimiento de espacios públicos para el juego y la recreación infantil:

El análisis de las respuestas del gráfico 20 revela una tendencia mixta, que evidencia una brecha entre la existencia real de parques infantiles y el conocimiento o uso de espacios exteriores para el juego. En la primera pregunta, la mayoría de las familias respondió “No”, lo que indica que en buena parte del territorio no existen parques infantiles cercanos o de fácil acceso. Esto sugiere una limitación significativa en la oferta de infraestructura pública destinada a la recreación de la primera infancia, especialmente en zonas rurales o barrios periféricos del municipio.

Gráfico 20

*Acceso a parques infantiles.*

182 respuestas



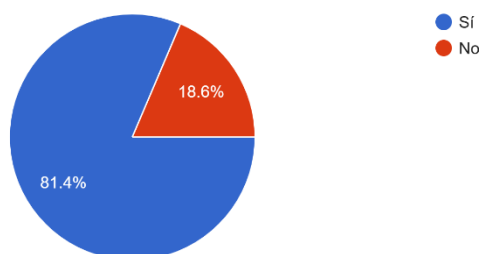
*Fuente: Encuesta padres y adultos cuidadores Política pública municipal infancia y adolescencia de Santa Bárbara, septiembre 2025*

Sin embargo, el gráfico 21, la mayoría de los encuestados manifestó “Sí” al conocer espacios abiertos o naturales (como canchas, zonas verdes, patios comunales o caminos rurales) donde los niños y niñas pueden jugar, explorar y socializar. Esto demuestra que, aunque los parques infantiles formales son escasos o insuficientes, las familias identifican y resignifican otros espacios del entorno como lugares válidos para el esparcimiento infantil, lo cual refleja resiliencia comunitaria y una apropiación territorial positiva.

Gráfico 21

*Reconocimiento de espacios al aire libre para la niñez y la adolescencia.*

183 respuestas



*Fuente: Encuesta padres y adultos cuidadores Política pública municipal infancia y adolescencia de Santa Bárbara, septiembre 2025*

Aun así, esta tendencia también advierte sobre la necesidad de garantizar entornos seguros, accesibles y adecuados para la primera infancia, ya que muchos de los espacios alternativos carecen de infraestructura apropiada, mobiliario lúdico o condiciones de seguridad.

Existe una debilidad en la infraestructura física destinada a la recreación infantil, pero también un potencial comunitario para fortalecer el uso de los espacios públicos existentes bajo un enfoque de urbanismo infantil y desarrollo integral.

Los resultados de la encuesta dirigido a padres y adultos cuidadores, reflejan la necesidad de que la administración municipal fortalezca las estrategias de promoción del deporte, la recreación y la iniciación cultural en la primera infancia, reconociendo estos componentes como ejes esenciales del desarrollo integral.

La limitada existencia de parques y espacios adecuados para el juego evidencia la urgencia de implementar programas interinstitucionales que garanticen el acceso equitativo de niños y niñas a actividades deportivas y expresiones culturales desde edades tempranas. En este sentido, las administraciones locales deben asumir un rol activo en la planificación de entornos inclusivos y seguros, articulando esfuerzos entre los sectores de cultura, educación, salud y deporte, para que los centros educativos, casas de la cultura, ludotecas y escenarios deportivos se conviertan en espacios vivos de participación, exploración y aprendizaje.

Promover el movimiento, la creatividad y la convivencia desde la primera infancia no solo contribuye a la formación de habilidades físicas y artísticas, sino también al tejido social y la identidad comunitaria del municipio.

Apuestas de política pública:

- El derecho al juego y al esparcimiento: Garantizar que todos los niños y niñas del municipio cuenten con espacios públicos seguros, accesibles y adecuados para el juego libre y la recreación, reconociendo estos como derechos fundamentales y pilares del desarrollo integral en la primera infancia.
- Creación y mejoramiento de infraestructura infantil: Impulsar la construcción, recuperación y mantenimiento de parques infantiles, zonas verdes y espacios recreativos en los diferentes barrios y veredas, priorizando aquellos sectores con déficit de equipamientos para la niñez.
- Iniciación deportiva y cultural desde la infancia: Desarrollar programas municipales de formación inicial en deporte, arte y cultura, articulando las casas de la cultura, instituciones educativas, ludotecas y escenarios deportivos, con el propósito de estimular habilidades motrices, expresivas y sociales desde los primeros años de vida.
- ambientación amigable de los espacios institucionales: Promover la adecuación estética, pedagógica y emocional de los espacios públicos (hospitales, centros educativos, áreas de vacunación, bibliotecas y escenarios culturales) para hacerlos más atractivos y acogedores para los niños y niñas, favoreciendo su bienestar y sentido de pertenencia.
- Gestión intersectorial y comunitaria del territorio para la infancia: Fomentar la corresponsabilidad entre familias, comunidad y administración municipal en el cuidado, uso y apropiación de los espacios públicos destinados a la niñez, garantizando la sostenibilidad de las acciones mediante alianzas entre los sectores de deporte, cultura, salud, planeación y educación.

Realización: Construya su identidad en un marco de diversidad

Tanto las familias como los profesionales reconocen que la identidad se construye a partir de la interacción con los entornos sociales, educativos y culturales. Sin embargo, aún se requieren estrategias locales para promover la diversidad y el reconocimiento de las diferencias.

La percepción general es que no existen suficientes espacios comunitarios o pedagógicos que fortalezcan la expresión cultural y la pertenencia local de los niños y niñas.

Apuestas para la política pública:

- Incluir en los programas educativos actividades que valoren la cultura local, la historia del municipio y la diversidad familiar.

- Incorporar acciones intersectoriales (educación, cultura y salud) para fomentar la identidad y la autoestima infantil.

#### **4.2.3.4. Infancia y adolescencia.**

Realización: Cada niña, niño y adolescente cuenta con una familia que le acoge y acompaña en su desarrollo, junto con los pares, redes y organizaciones sociales y comunitarias.

El fortalecimiento de las familias en Santa Bárbara demanda una estrategia integral que articule los diferentes ámbitos de la política pública, desde el reconocimiento de la familia como sujeto de derechos hasta la puesta en marcha de servicios locales adaptados a su realidad. Partiendo de los lineamientos de la Política Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias la cual destaca que las familias deben recibir los recursos culturales, económicos y jurídicos que potencien su capacidad de cuidado, convivencia y corresponsabilidad y de la Ruta Integral de Atenciones (RIA) para infancia y adolescencia, que ordena la oferta de servicios intersectoriales desde la gestación hasta la adolescencia, articulando salud, educación, desarrollo social y familia.

Fortalecer a las familias de Santa Bárbara es darles orientaciones que mejoren los vínculos afectivos, las relaciones de cuidado y apoyo a cada uno de los miembros. En las consultas realizadas a las Juntas de Acción Comunal, señalan una crisis en los valores familiares, escasa comunicación entre padres e hijos, y pérdida de autoridad y acompañamiento. Muchos padres manifiestan falta de sentido de pertenencia en la crianza y descuido frente al seguimiento educativo o emocional de los menores.

Esta situación afecta el desarrollo socioafectivo y favorece la aparición de conflictos, rebeldía, violencia intrafamiliar y desmotivación escolar.

En el gráfico 22 se presenta la percepción de los niños, niñas y adolescentes sobre las muestras de afecto, cariño y apoyo al interior de las familias, permite identificar el estado emocional y relacional de los niños, niñas y adolescentes del municipio, así como las posibles brechas en la convivencia y el bienestar familiar.

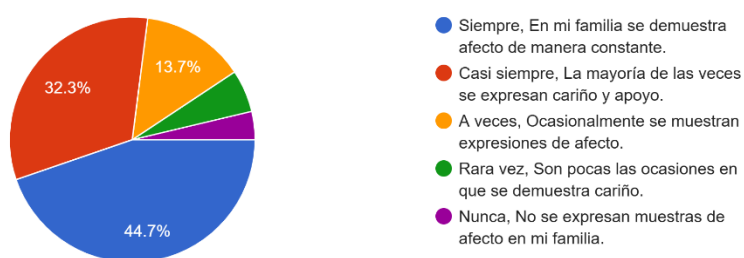
En general, los participantes perciben relaciones familiares caracterizadas por la presencia frecuente o constante de afecto y apoyo 72 respuestas, lo cual representa un factor

protector clave para su desarrollo emocional, social y académico, sin embargo, quienes dice a veces 22 respuestas, rara vez 9 respuestas y nunca 6 respuestas, revela la existencia de hogares con baja o inconstante expresión de afecto, donde pueden presentarse dinámicas de distanciamiento, conflictos o falta de habilidades emocionales para la convivencia. Este grupo requiere especial atención institucional para prevenir riesgos de violencia intrafamiliar, negligencia emocional o ruptura de vínculos protectores

*Gráfico 22 Percepción en las demostraciones de afecto.*

Percepción de los niños, niñas y adolescentes en las demostraciones de afecto.

161 respuestas



*Fuente: Encuesta para la política pública sobre PPIA vinculación afectiva y relaciones de cuidado. Septiembre 2025.*

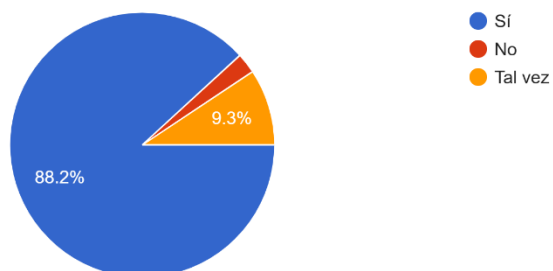
Frente a la protección, el gráfico 23 evidencia a 142 niños, niñas y adolescentes de Santa Bárbara reconocen su hogar como un espacio de cuidado, seguridad y acompañamiento, lo cual constituye un factor protector esencial frente a situaciones de riesgo, violencia o vulneración de derechos. La familia, en estos casos, cumple adecuadamente su función de garantizar bienestar, contención emocional y apoyo ante las dificultades.

Una cifra del 12%, entre 15 respuestas de “tal vez” y 4 respuestas de “No”, sienten desprotección, aunque representa un grupo que podría estar enfrentando debilidades en los vínculos familiares, carencia de acompañamiento adulto, conflictos frecuentes o situaciones de desatención. Este porcentaje, aunque menor, es significativo para la gestión pública, pues cada caso puede implicar riesgos que deben ser abordados mediante intervención temprana y apoyo institucional.

Gráfico 23

Percepción del sentimiento de protección de los niños, niñas y adolescentes en sus hogares.

161 respuestas



*Fuente: Encuesta para la política pública sobre vinculación afectiva y relaciones de cuidado. Septiembre 2025.*

#### Acciones de política pública.

Programa de acompañamiento a familias gestantes y familias con niños 0-5 años: crear en el municipio un programa municipal de visitas domiciliarias o ceremonias de acompañamiento para gestantes y familias con niños pequeños, que incluya orientación en salud prenatal, nutrición, vínculo afectivo, crianza y fortalecimiento del entorno familiar. Esta acción responde al mandato de la RIA de atender desde la gestación, y al enfoque de la política Nacional de Familias de mejorar las capacidades de cuidado familiar.

Espacios comunitarios de capacitación en cuidado, crianza y convivencia familiar. organizar talleres regulares en cada corregimiento o barrio de Santa Bárbara, donde padres, madres y otros cuidadores participen en temas como comunicación familiar, resolución de conflictos, corresponsabilidad entre los géneros, crianza positiva, prevención de violencia intrafamiliar, vida en pareja, relaciones intergeneracionales. Esto responde al énfasis de la PPNAFF en fortalecer los vínculos afectivos, el respeto y la solidaridad familiar

Fortalecimiento del soporte institucional local y de redes sociales de apoyo. Establecer un mecanismo municipal de coordinación intersectorial (salud, educación, bienestar, deporte y recreación, familias) para asegurar que las familias vulnerables sean identificadas e incluidas en los programas sociales, que puedan crear oferta en servicios de acompañamiento familiar, salud, educación y bienestar se articulen. Además, promover la creación o fortalecimiento de grupos de apoyo entre familias (por ejemplo, madres cabeza de hogar, familias con

adolescentes, familias en zonas rurales) para generar redes sociales de solidaridad. Este enfoque responde tanto al mandato de la RIA de articular servicios, como al principio de la Política Nacional De Familias de “familias como agentes de transformación y desarrollo social” (Minsiterio de Salud, 2018)

Escuelas de Padres con talleres de crianza positiva: promover espacios permanentes de aprendizaje sobre comunicación afectiva, manejo de emociones y resolución pacífica de conflictos.

Refuerzo de acompañamiento a familias víctimas de violencia o con Procesos Administrativos de Restablecimiento de Derechos. No es solo la niñez y adolescencia con procesos de restablecimiento atendidos en la Comisaría de Familia, también son sus familias, fortalecer y corregir las prácticas que perpetúan la violencia, continuar con el acompañamiento psicosocial familiar por esta entidad y luego por entidades del sistema Nacional de Bienestar Familiar presentes en Territorio para brindar orientación a familias con dificultades en la expresión del afecto y relaciones de cuidado.

Creación de espacios seguros y de desarrollo para niños, niñas y adolescentes dentro del entorno familiar y comunitario. Acondicionar en barrios o zonas rurales de Santa Bárbara espacios de juego, encuentro y aprendizaje (por ejemplo, bibliotecas de barrio, ludotecas, huertos familiares, salas de apoyo educativo) que promuevan el desarrollo integral de los menores y actúen como punto de encuentro para las familias. Esto responde a la orientación de la RIA que promueve entornos favorables al desarrollo integral

Realización: Cada niño, niña y adolescente disfruta del nivel más alto posible de salud, vive y asume modos, estilos y condiciones de vida saludables y cuenta con óptimas condiciones de alimentación y nutrición.

La atención en salud comprende todas las actividades orientadas a mantener y mejorar la salud de la población. Incluye desde la promoción de hábitos saludables hasta la prestación de servicios médicos en los diferentes niveles de complejidad. Su objetivo principal es garantizar el acceso equitativo, oportuno y de calidad a los servicios de salud.

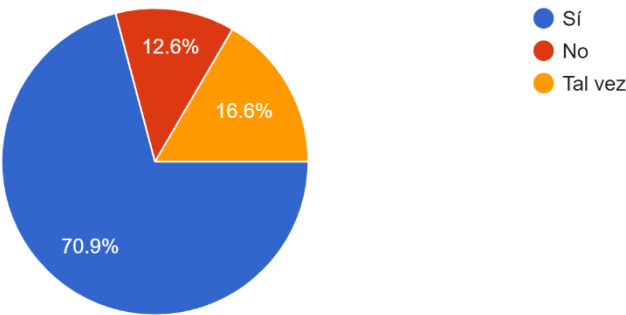
El gráfico 24 representa la atención en salud, el 70,9 % de los niños, niñas y adolescentes manifestaron que sí se sienten bien atendidos, imagen favorable del servicio de salud, lo que puede asociarse con buena disposición del personal médico, trato amable o atención oportuna. El 16,6 % respondieron tal vez, lo que evidencia percepciones intermedias o

experiencias variables. El 12,5 % indicaron que no se sienten bien atendidos, lo que representa un grupo minoritario, pero importante en términos de calidad percibida.

Gráfico 24

Percepción en la atención a salud

151 respuestas



Fuente: Encuesta para la política pública municipal en Salud, estilos de vida y Nutrición, septiembre de 2025.

Entre las principales dificultades mencionados por los niños, niñas y adolescentes tanto en la encuesta como en los encuentros participativos, es el acceso a la salud en la ruralidad, en Damasco solicitan mejorar el centro de salud, en la tabla 10 se asocia los problemas más frecuentes y los factores asociados en la percepción de dificultades para acceder o recibir atención en salud.

Tabla 10

Percepción de los problemas más frecuentes en el acceso a salud.

| Categoría de dificultad       | Frecuencia aproximada | Ejemplos de respuesta                                                                                                                             | Análisis e interpretación                                                                                                                                                          |
|-------------------------------|-----------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Tiempos de espera prolongados | 35%                   | “Los tiempos de espera para recibir atención son muy largos.” / “Nos toca madrugar desde las tres de la mañana para poder reclamar medicamentos.” | Es la dificultad más mencionada. Indica ineficiencia en la atención, congestión en los servicios y déficit de personal. Afecta la oportunidad del servicio y genera desmotivación. |

|                                               |     |                                                                                                                              |                                                                                                                                                                         |
|-----------------------------------------------|-----|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Distancia y dificultades de transporte        | 21% | “El hospital queda muy lejos de mi zona de residencia.” / “Tengo dificultades de transporte para llegar al hospital.”        | La lejanía geográfica y el transporte limitado restringen el acceso oportuno, sobre todo en zonas rurales. Refleja brechas territoriales en la prestación del servicio. |
| Residencia en zona rural / acceso limitado    | 15% | “Vivo en una zona rural y el acceso al servicio de salud es limitado.”                                                       | Las comunidades rurales enfrentan baja oferta de servicios y deben desplazarse grandes distancias. Se evidencia desigualdad en la cobertura.                            |
| Falta de personal de salud                    | 12% | “No hay suficiente personal para atender la demanda de pacientes.”                                                           | Hay sobrecarga laboral y tiempos de espera extensos por falta de profesionales. Se requiere fortalecer la capacidad instalada.                                          |
| Desabastecimiento de medicamentos o servicios | 12% | “No encuentro disponibilidad de medicamentos o servicios.” / “Reparten pocos fichos en todo drogas y perdemos la madrugada.” | Señala déficit en la cadena de suministro y problemas de gestión. Afecta la continuidad del tratamiento y la confianza en el sistema.                                   |
| Trato inadecuado / falta de comunicación      | 3%  | “Considero que el personal de salud no brinda un buen trato.” / “No explican claramente mi diagnóstico o tratamiento.”       | Se observan debilidades en la humanización del servicio y en la comunicación médico-paciente. Requiere formación en atención con enfoque de derechos.                   |
| Deficiencias en infraestructura               | 1%  | “Las instalaciones no son adecuadas o están en mal estado.”(Damasco)                                                         | Refleja condiciones físicas precarias que afectan la percepción de calidad y seguridad del entorno.                                                                     |
| Desconocimiento programas.                    | 1%  | “No conocía los servicios disponibles en el hospital.”                                                                       | Indica falta de información o estrategias comunicativas del hospital hacia la comunidad. Se requiere mayor socialización institucional.                                 |

Fuente: Encuesta para la política pública municipal en Salud, estilos de vida y Nutrición, septiembre de 2025.

#### Acciones de política pública.

- Fortalecer el enfoque de niñez en el plan territorial de salud, y en los planes de salud pública anuales.

#### Nutrición.

La nutrición en la Rutas Integrales de Atención, se da por curso de vida y se orienta en la garantía al derecho a la alimentación adecuada, la disposición de alimentos, y a la salud

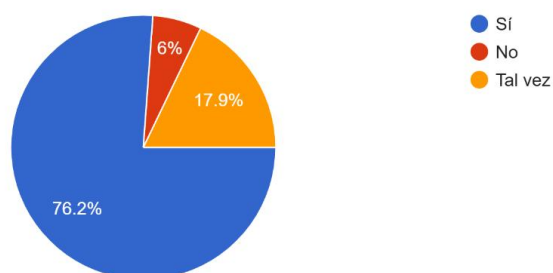
mediante acciones de promoción, prevención, detección temprana y atención integral de los trastornos nutricionales.

En el gráfico 25 frente a la percepción de la calidad de los alimentos, los niños, niñas y adolescentes consultados consideran, que tienen una alimentación adecuada el 76%, consideran que hay variedad en los alimentos, tiene buena proteína, tiene los tres alimentos en el día, el 23.8% es desfavorable su percepción, porque no es variada, insuficiente, o son menos de dos alimentos.

Gráfico 25

Percepción de los niños, niñas y adolescentes frente a la calidad de los alimentos.

151 respuestas



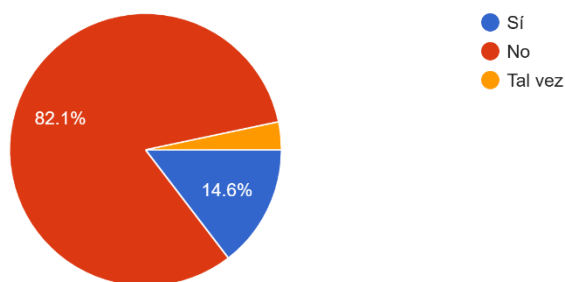
Fuente: Encuesta para la política pública municipal en Salud, estilos de vida y Nutrición, septiembre de 2025

El gráfico 26 representa que los estudiantes que respondieron “Sí” o “Tal vez” asistieron al colegio sin comer, lo que sugiere presencia de inseguridad alimentaria, es decir, niños y jóvenes que no siempre tienen garantizada una comida antes de asistir al colegio, Este indicador es relevante porque el ayuno prolongado afecta la atención, la memoria y el rendimiento académico, además de tener efectos negativos en el crecimiento y la salud mental.

Gráfico 26

Asistencia al colegio sin acceso a la alimentación.

151 respuestas



*Fuente: Encuesta para la política pública municipal en Salud, estilos de vida y Nutrición, septiembre de 2025.*

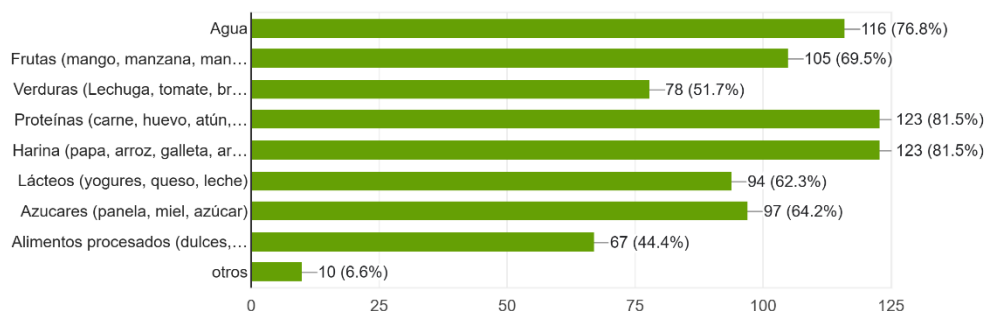
El gráfico 27 evidencia que la mayoría de los niños, niñas y adolescentes tienen acceso a una dieta variada, aunque persisten hábitos alimentarios poco equilibrados: alto consumo de harinas y azúcares, y bajo consumo de verduras frescas, priorizando los alimentos ultraprocesados.

El acceso a los programas de alimentación escolar garantiza la seguridad alimentaria y el sano desarrollo de la talla y peso de los estudiantes, varios hogares dependen en Santa Bárbara de los programas alimentarios. En las Rutas de Atenciones (RIAS), esta información es clave para implementar acciones preventivas y de promoción de estilos de vida saludable, integrando educación nutricional, seguridad alimentaria y participación comunitaria.

**Gráfico 27**

**Percepción de los niños, niñas y adolescentes frente a la variedad a alimentos.**

151 respuestas



*Fuente: Encuesta para la política pública municipal en Salud, estilos de vida y Nutrición, septiembre de 2025*

**Acciones de política pública.**

- Fortalecer la seguridad alimentaria, promoviendo huertas escolares y familiares, mercados campesinos y educación nutricional articulada con el PAE.
- Integrar las rutas de atención en el Programa de Alimentación Escolar y Comedor Comunitario con salud.
- Acompañamiento y formación a docentes para identificar casos desnutrición o sobrepeso y activar rutas.
- Realizar tamizaje nutricional en los niños 6- 10 años, preadolescentes 10-13 años, y adolescentes 14-17 años.
- Asegurar que las valoraciones nutricionales se integren al seguimiento en atención primaria y a los determinantes sociales de salud.
- Garantizar desayunos escolares o meriendas previas, diseñar estrategias para que ningún niño llegue al aula sin haber ingerido alimentos.
- Incluir en el monitoreo de la calidad del PAE a los niños, niñas y adolescentes, mediante encuentros participativos y cuestionarios de percepción anualmente, implementar mecanismos de retroalimentación continua de estudiantes y padres sobre la aceptación de los menús.

#### Fomento a los estilos de vida saludable.

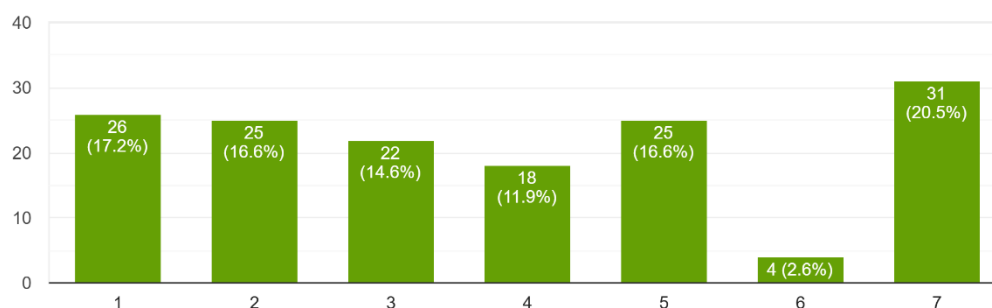
Una de las prioridades de la política es el fomento de los estilos de vida saludables, con un conjunto de estrategias, programas y acciones orientadas a generar condiciones que permitan a las personas adoptar hábitos que beneficien su salud física, mental, emocional y social. Involucra aspectos como la alimentación balanceada, la actividad física regular, el manejo adecuado del estrés, el descanso, la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, y la promoción de entornos seguros y saludable

En la consulta realizada a los niños, niñas y adolescentes sobre el aprovechamiento del tiempo libre, y adopción de los estilos de vida saludable reconocieron. En la semana tienen un promedio de actividad física semanal: entre 3 y 4 días por semana, solo el 24% cumple con la recomendación de la OMS, que sugiere actividad física diaria para niños, adolescentes y jóvenes que deben ser al menos 60 minutos de actividad entre moderada o intensa. El 61% de los encuestados realiza actividad física entre 2 y 5 días, lo que evidencia interés y participación, aunque no continuidad, y un 15% tiene niveles bajos de actividad física (solo 1 día por semana), lo que puede relacionarse con falta de tiempo, motivación o espacios adecuado

Gráfico 28

Actividad física en la semana.

151 respuestas



Fuente: Encuesta para la política pública municipal en Salud, estilos de vida y Nutrición, septiembre de 2025.

En la tabla 11 representa el acceso a los programas de actividad física, en la percepción de la población predomina la inactividad física, el 41% de los consultados manifestó no participar en ninguna actividad física o programa de tiempo libre, lo que refleja una baja adherencia a prácticas saludables de movimiento y recreación. Ocasionalmente realizar alguna actividad el 33%, en caminatas o paseos esporádicos, sin una rutina estructurada ni frecuencia semanal, lo que indica interés, pero poca constancia, y la práctica regular con 21% que son deportistas de alto rendimiento. Y en otras actividades organizadas y comunitarias como danza, ciclovía, con el 10%.

Tabla 11

participación en programas de actividad física y aprovechamiento del tiempo libre

| Tipo de participación                                                                  | Número aproximado de respuestas | Porcentaje estimado |
|----------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------|
| No participó en ninguna actividad física                                               | 49                              | 41%                 |
| Salgo a largas caminatas, trotar, paseo, bicicleta, etc. (por lo menos 2 veces al mes) | 39                              | 33%                 |
| Soy deportista de alto rendimiento (entreno 3 o más veces a la semana)                 | 25                              | 21%                 |
| Participo en grupos organizados (danza, artes marciales u otros)                       | 9                               | 7%                  |
| Asisto a la ciclovía por lo menos una vez a la semana                                  | 12                              | 10%                 |

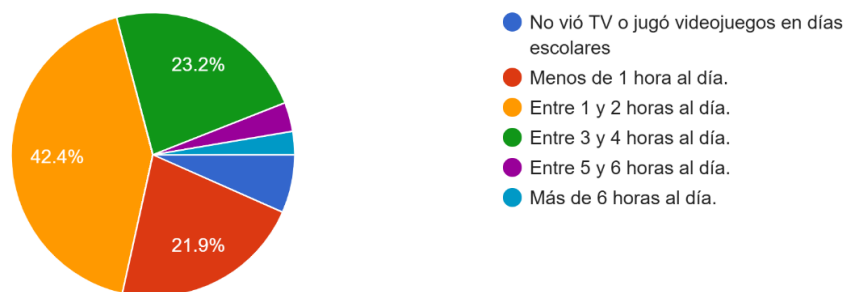
Fuente: Encuesta para la política pública municipal en Salud, estilos de vida y Nutrición, septiembre de 2025.

El gráfico 29, refleja el uso de pantallas y el tiempo semanal dedicado por la población en la televisión, videojuegos, MacBook, tableta o smartphone, para actividades no relacionadas con las tareas escolares, incluye el tiempo en plataformas como YouTube y redes sociales, en actividades no relacionados a la formación, investigación o estudios, los datos evidencian un

patrón de alto consumo digital, en promedio el 68% de los encuestados utiliza pantallas más de 2 horas diarias, superando las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS), que sugiere menos de 2 horas de ocio digital por día para niños y adolescentes.

Gráfico 29

*Tiempo invertido en la semana a pantallas en actividades no relacionadas con las tareas escolares*



*Fuente: Encuesta para la política pública municipal en Salud, estilos de vida y Nutrición, septiembre de 2025.*

#### Acciones de política pública:

- Campañas de sensibilización sobre el uso responsable de pantallas, promoviendo pausas activas y límites diarios.
- Fomentar el “tiempo libre saludable”: sustitución parcial del ocio digital por deporte, lectura, arte o participación comunitaria.
- Ampliar cobertura al 100% con clases comunitarias de expresiones artísticas como el baile, deportivas como aeróbico, caminatas familiares y ciclorrutas semanales.
- Fortalecer y ampliar cobertura al 100% de escuelas de formación deportiva en disciplinas tradicionales y alternativas (baloncesto, fútbol, patinaje, yoga, danza).
- Educación digital y familiar: orientar a los padres y docentes sobre los riesgos del uso excesivo de dispositivos.
- Implementación de programas escolares como: 1 hora menos en pantalla, y /por 1 hora más de movimiento”.
- Aprovechar la tecnología con propósito educativo, no solo recreativo, fortaleciendo el pensamiento crítico y el aprendizaje digital.
- Recuperar y dotar parques, canchas y zonas verdes con infraestructura deportiva segura e inclusiva.

- Realizar anualmente los “Juegos Escolares y Comunitarios por la Salud” que integren zonas urbanas y rurales.
- Fomentar hábitos saludables de alimentación, descanso y uso equilibrado de la tecnología.

#### Salud mental.

La salud mental constituye una dimensión esencial del bienestar individual, familiar y comunitario, reconocida como un derecho humano en la legislación colombiana. Con la aprobación de la Ley 1616 de 2013, el Estado colombiano aseguró el “ejercicio pleno del derecho a la salud mental de la población colombiana, priorizando a los niños, las niñas y adolescentes”.

Dado que la niñez y la adolescencia constituyen etapas cruciales del ciclo vital, en las que se configuran muchas de las bases para la salud mental futura, resulta imprescindible, por tanto, analizar cómo la Política aborda dichos segmentos poblacionales, con especial atención a la prevención del suicidio y al consumo de sustancias psicoactivas.

Las comunidades rurales identifican una situación compleja en torno a la salud mental y el bienestar integral de niños, niñas y adolescentes, reflejada en factores individuales, familiares, sociales y estructurales.

Las Juntas de Acción Comunal mencionan con frecuencia que la drogadicción, el consumo de sustancias psicoactivas (particularmente marihuana y alcohol), así como problemas de ansiedad, trastornos del sueño y desesperanza, están afectando de manera directa la convivencia y el desarrollo de la juventud rural. Consumo de sustancias psicoactivas y drogadicción.

Es la problemática más recurrente. La comunidad percibe un aumento del consumo de marihuana, alcohol y otras sustancias entre adolescentes, asociado a: ausencia de acompañamiento familiar y control parental, falta de oportunidades educativas y laborales, escasez de espacios deportivos, culturales y recreativos, carencia de programas de prevención y orientación, influencia de pares y de personas externas que introducen sustancias en los territorios.

#### Acciones de política pública.

- Incluir en la política pública municipal de Salud Mental y en la prevención del consumo de sustancias psicoactivas el enfoque de niñez y adolescencia con estilos de vida saludables.
- Acciones intencionadas de afiliación al sistema de seguridad social para niños, niñas y adolescentes.
- Promoción de acciones para salud mental, gestión de emociones, desarrollo de habilidades sociales y vínculos afectivos en niñas, niños, adolescentes y familias
- Campañas de sensibilización sobre el uso responsable de pantallas, promoviendo pausas activas y límites diarios.
- Fomentar el “tiempo libre saludable”: sustitución parcial del ocio digital por deporte, lectura, arte o participación comunitaria.
- Educación digital y familiar: orientar a los padres y docentes sobre los riesgos del uso excesivo de dispositivos.
- Implementación de programas escolares como “Desconéctate para reconectarte” o “1 hora menos en pantalla, 1 hora más de movimiento”.
- Aprovechar la tecnología con propósito educativo, no solo recreativo, fortaleciendo el pensamiento crítico y el aprendizaje digital.

Cada niña, niño y adolescente construye su sexualidad de manera libre, autónoma y responsable.

La tabla 12 proyecta los datos del DANE que consolida, valida y procesa la información de nacimientos a partir de los Certificados de Nacido Vivo diligenciados en medio físico o digital, por médicos, personal de salud autorizado (enfermeras, auxiliar de enfermería y promotores de salud) y funcionarios de Registro Civil. Presenta casos de madres que están entre los 10 a 14 años que indican presencia de embarazos infantiles, un fenómeno que implica vulneración de derechos, violencia sexual y fallas en la protección temprana.

En el rango de edad entre los 15 y 19 años, refleja un problema sostenido de embarazo adolescente, que presenta una disminución en el 2025, puede indicar efectividad de estrategias de prevención o mejora en la cobertura educativa y acceso a métodos anticonceptivos.

Sin embargo, el promedio de 24 nacimientos anuales entre adolescentes sigue siendo una alerta social y sanitaria. Los datos evidencian la siguiente tendencia

Tabla 12

Nacimientos, por rango de edad de la madre y nivel de escolaridad.

| Año  | Rango edad de la Madre | Total Santa Bárbara. | Nivel educativo de la madre |                 |                   |                           |               |            |               |            |                     |             |             |
|------|------------------------|----------------------|-----------------------------|-----------------|-------------------|---------------------------|---------------|------------|---------------|------------|---------------------|-------------|-------------|
|      |                        |                      | Preescolar                  | Básica primaria | Básica secundaria | Media académica o técnica | Media técnica | Normalista | Media técnica | Normalista | Técnica profesional | Tecnológica | Profesional |
| 2025 | De 10-14 Años          | 1                    | 0                           | 0               | 1                 | 0                         | 0             | 0          | 0             | 0          | 0                   | 0           | 0           |
|      | De 15-19 Años          | 8                    | 0                           | 1               | 4                 | 3                         | 0             | 0          | 0             | 0          | 0                   | 0           | 0           |
| 2024 | De 10-14 Años          | 0                    | 0                           | 0               | 0                 | 0                         | 0             | 0          | 0             | 0          | 0                   | 0           | 0           |
|      | De 15-19 Años          | 15                   | 0                           | 0               | 9                 | 3                         | 0             | 0          | 0             | 0          | 0                   | 0           | 0           |
| 2023 | De 10-14 Años          | 2                    | 0                           | 0               | 1                 | 1                         | 0             | 0          | 0             | 0          | 0                   | 0           | 0           |
|      | De 15-19 Años          | 19                   | 0                           | 0               | 6                 | 11                        | 0             | 0          | 2             | 0          | 0                   | 0           | 0           |
| 2022 | De 10-14 Años          | 2                    | 0                           | 0               | 2                 | 0                         | 0             | 0          | 0             | 0          | 0                   | 0           | 0           |
|      | De 15-19 Años          | 38                   | 0                           | 6               | 12                | 14                        | 1             | 0          | 1             | 1          | 0                   | 0           | 0           |
| 2021 | De 10-14 Años          | 3                    | 0                           | 1               | 1                 | 0                         | 0             | 0          | 0             | 0          | 0                   | 0           | 0           |
|      | De 15-19 Años          | 31                   | 0                           | 4               | 14                | 13                        | 0             | 0          | 0             | 0          | 0                   | 0           | 0           |
| 2020 | De 10-14 Años          | 1                    | 0                           | 1               | 0                 | 0                         | 0             | 0          | 0             | 0          | 0                   | 0           | 0           |
|      | De 15-19 Años          | 32                   | 0                           | 8               | 14                | 9                         | 1             | 0          | 0             | 0          | 0                   | 0           | 0           |

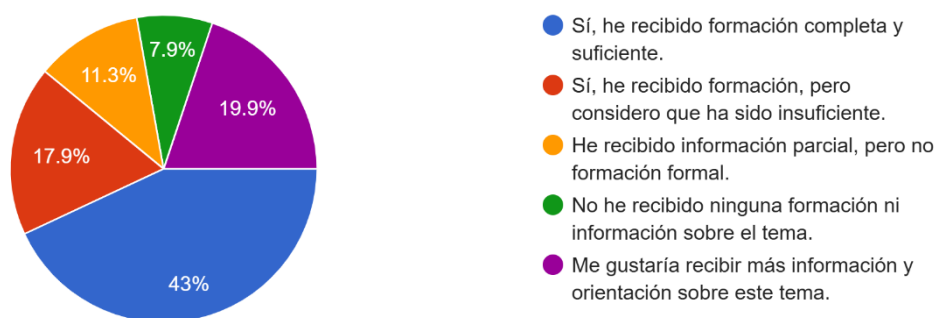
Fuente: construcción propia a partir de los datos del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, consultado en octubre 2025.

El gráfico 30, muestra los datos en la formación sobre los derechos sexuales y reproductivos, los datos muestran que el 43 % de la población considera haber recibido suficiente información sobre los derechos sexuales y reproductivos, mientras que el 57% restante manifiesta que necesita más formación para fortalecer su pensamiento crítico y su capacidad de decisión frente a la sexualidad.

Este resultado refleja una división significativa en el acceso y la apropiación del conocimiento sobre estos derechos, lo cual tiene implicaciones importantes tanto en el ámbito educativo como en salud pública. Por tanto, se requiere fortalecer las estrategias pedagógicas para que la formación no sea solo informativa, sino también reflexiva y formadora de pensamiento crítico, promoviendo el respeto por la diversidad y la autonomía.

Gráfico 30 Formación sobre los derechos sexuales y reproductivos

Formación sobre los derechos sexuales y reproductivos



Fuente: Encuesta para la política pública municipal en Salud, estilos de vida y Nutrición, septiembre de 2025

#### Acciones de política pública.

- Erradicar el embarazo en niñas de 10 a 14 años.
- 100% de familias formadas sobre derechos sexuales y reproductivos.
- 100% de adolescentes en edad fértil con libre acceso a métodos de planificación familiar de larga duración, con esquema de seguimiento y orientación médica.
- Especialista en salud sexual y reproductiva en la E.S.E Hospital Santa María

Realización: Cada niño, niña y adolescente participa de procesos de educación y formación integral que desarrollan sus capacidades, potencian el descubrimiento de su vocación y el ejercicio de la ciudadanía.

#### Proceso de educación y formación integral.

La tasa de cobertura educativa refleja el grado de acceso de niños, niñas y adolescentes al sistema escolar, siendo un indicador clave del cumplimiento del derecho a la educación. En el municipio, los niveles de cobertura han mostrado avances en los últimos años; sin embargo, persisten desafíos relacionados con la deserción escolar y la repitencia, especialmente en zonas rurales y en los grados de transición entre niveles educativos. La deserción suele

asociarse a factores socioeconómicos, dificultades de acceso, baja motivación o limitaciones en el acompañamiento familiar, mientras que la repitencia puede relacionarse con brechas en los procesos de aprendizaje y apoyo pedagógico insuficiente. Fortalecer las estrategias de permanencia escolar, el acompañamiento psicosocial y la articulación interinstitucional resulta fundamental para garantizar trayectorias educativas continuas, inclusivas y de calidad para todos los niños, niñas y adolescentes.

La tabla 13 representa la tasa de cobertura en educación escolar los datos Los datos reflejan una disminución progresiva del acceso y permanencia escolar entre 2018 y 2024, con mayores afectaciones en transición y primaria, esta situación puede estar vinculada a: actores socioeconómicos y rurales que limitan la asistencia y continuidad escolar, efectos rezagados de la pandemia, que profundizaron brechas de acceso digital y educativa, falta de oferta suficiente en educación inicial y media en algunos sectores, movilidad o migración poblacional, que impacta las proyecciones de matrícula.

*Tabla 13*

*Tasa de cobertura bruta en educación.*

| <b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>                                  | <b>Unidad de Medida</b> | <b>2018</b> | <b>2019</b> | <b>2020</b> | <b>2021</b> | <b>2022</b> | <b>2023</b> | <b>2024</b> |
|--------------------------------------------------------------|-------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| Tasa de Cobertura escolar bruta transición                   | Porcentaje              | 82,0%       | 71,0%       | 65,3%       | 62,9%       | 75,2%       | 57,8%       | 64,6%       |
| Tasa de Cobertura escolar bruta en educación básica primaria | Porcentaje              | 100,2 %     | 89,1%       | 86,1%       | 83,2%       | 78,1%       | 72,7%       | 65,5%       |
| Tasa de Cobertura escolar bruta en educación secundaria      | Porcentaje              | 83,0%       | 90,0%       | 97,5%       | 101,1 %     | 87,2%       | 81,5%       | 80,7%       |
| Tasa de Cobertura escolar bruta en educación media           | Porcentaje              | 56,1%       | 56,7%       | 77,7%       | 78,9%       | 76,0%       | 75,2%       | 71,9%       |

*Fuente: SINEB, Ministerio de Educación Nacional, consultado octubre 2025.*

Durante este periodo, la cobertura escolar bruta presenta una disminución sostenida en casi todos los niveles. En transición, el indicador cae de 82% a 64,6%, y en primaria, de 100,2% a 65,5%, lo que refleja una pérdida significativa de matrícula. Esta reducción no solo indica menos acceso, sino también mayores niveles de deserción acumulada (tabla 14), asociada al abandono escolar temprano.

A su vez, el incremento en los casos de repitencia refuerza la idea de un sistema educativo que enfrenta dificultades para garantizar la permanencia y la promoción oportuna de los estudiantes. Entre 2018 y 2024, la repitencia en básica secundaria pasó de 54 a 104 casos, y

en media de 6 a 22, lo cual impacta directamente en la motivación y continuidad educativa, generando un círculo de rezago–desmotivación–abandono.

*Tabla 14*

*Tasa de deserción escolar.*

| NOMBRE DEL INDICADOR                             | Unidad de Medida | 2018  | 2019  | 2020  | 2021  | 2022  | 2023  | 2024  |
|--------------------------------------------------|------------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| Tasa de deserción transición                     | Número           | 2,64% | 2,63% | 4,31% | 4,55% | 5,91% | 2,76% | 3,52% |
| Tasa de deserción en educación básica primaria   | Porcentaje       | 1,45% | 2,61% | 4,98% | 3,83% | 3,44% | 2,88% | 1,70% |
| Tasa de deserción en educación básica secundaria | Porcentaje       | 4,91% | 3,96% | 2,68% | 7,33% | 6,05% | 4,68% | 4,37% |
| Tasa de deserción en educación media             | Porcentaje       | 2,76% | 2,55% | 3,01% | 6,43% | 3,95% | 2,50% | 3,26% |

*Fuente: SINEB, Ministerio de Educación Nacional, consultado octubre 2025.*

La tabla 15 representa el número de estudiantes que repiten año escolar, presenta una tendencia al alza entre 2018 y 2024, con picos significativos en los años 2020 y 2023. Aunque algunos niveles muestran oscilaciones, el patrón general refleja una dificultad persistente en la permanencia y el logro escolar, lo que puede estar vinculado a factores de rendimiento académico, condiciones socioeconómicas, interrupciones en la continuidad educativa o brechas en el acompañamiento pedagógico.

*Tabla 15*

*Tasa de Deserción escolar.*

| NOMBRE DEL INDICADOR                              | Unidad de Medida | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 |
|---------------------------------------------------|------------------|------|------|------|------|------|------|------|
| Tasa de repitencia en transición                  | Número           | 0    | 1    | 1    | 1    | 0    | 3    | 1    |
| Tasa de repitencia en educación básica primaria   | Número           | 37   | 31   | 86   | 86   | 100  | 109  | 80   |
| Tasa de repitencia en educación básica secundaria | Número           | 54   | 52   | 117  | 77   | 85   | 132  | 104  |
| Tasa de repitencia en educación media             | Número           | 6    | 11   | 21   | 20   | 15   | 38   | 22   |

*Fuente: SINEB, Ministerio de Educación Nacional, consultado octubre 2025.*

Factores socioeconómicos y rurales, donde las familias enfrentan dificultades para sostener la asistencia escolar, efectos postpandemia (2020–2022), que generaron desconexión educativa, pérdida de aprendizajes y desinterés por el retorno a las aulas, oferta educativa

limitada en zonas alejadas o con escasa cobertura institucional, que obliga a desplazamientos largos o al traslado de estudiantes a otros municipios, en conjunto, estos indicadores muestran un panorama de vulnerabilidad educativa, donde las trayectorias escolares completas están en riesgo, especialmente en los grupos de edad correspondientes a la educación básica y media.

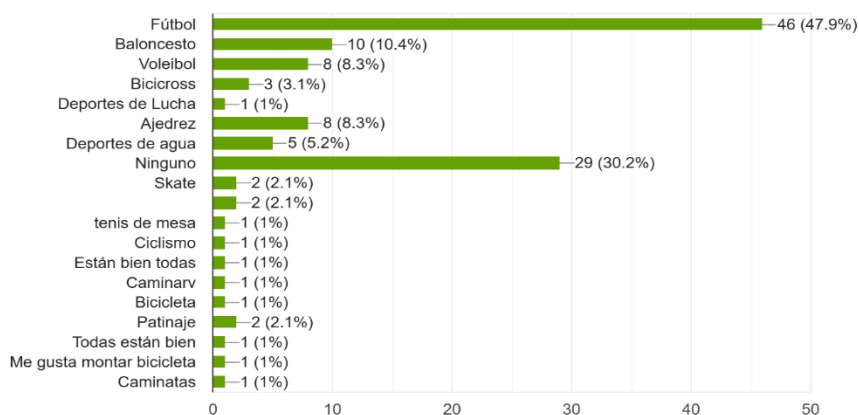
Disfrute, exploración y expresión de intereses, vocaciones y talentos: La exploración de vocaciones y talentos constituye un proceso esencial para el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes, pues les permite reconocer sus habilidades, intereses y formas únicas de expresión en contextos diversos. Las vocaciones y talentos son múltiples y se manifiestan en diferentes áreas como el arte, la ciencia, la tecnología, el deporte o las expresiones culturales, entre muchas otras. En este sentido, es necesario que los adultos —familias, docentes e instituciones— orienten y acompañen este proceso mediante el uso de herramientas tecnológicas, programas de fortalecimiento de capacidades y espacios de participación activa.

La política pública deberá propiciar escenarios en los que los niños, niñas y adolescentes puedan explorar y desarrollar sus talentos sin limitarse a una visión meramente laboral, sino entendiendo la vocación como una forma de construir sentido, identidad y pertenencia. Así, la exploración vocacional se convierte en un camino hacia la innovación, la creatividad y la construcción de comunidad, permitiendo que la niñez y la adolescencia de Santa Bárbara encuentren satisfacción personal y contribuyan al bienestar colectivo desde sus propias potencialidades.

En el gráfico 31 se evidencian los intereses, muestra una gran diversidad de intereses, talentos y formas de expresión entre los niños, niñas y adolescentes. El deporte, especialmente el fútbol, el voleibol y el baloncesto, aparecen como una de las actividades más mencionadas, lo cual refleja una fuerte conexión con el juego en equipo, la competencia y la recreación al aire libre.

*Gráfico 31*

*Prácticas deportivas más interesantes para la niñez y adolescencia.*

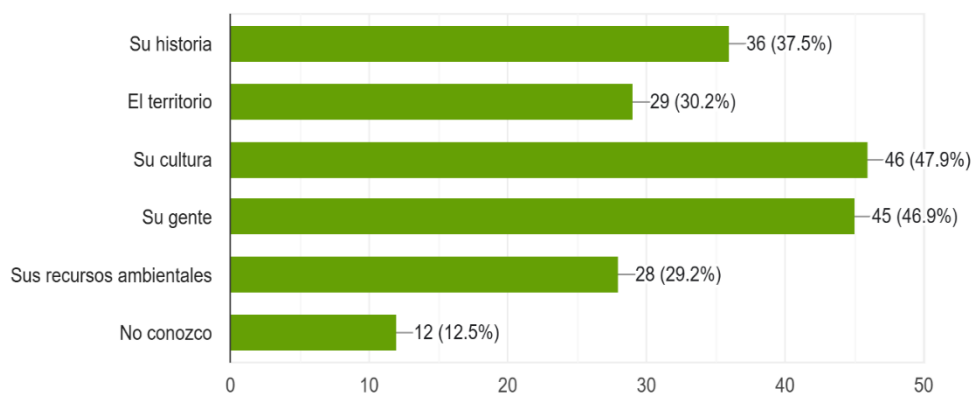


*Fuente: cuestionario intereses y vocaciones, septiembre 2025.*

En cuanto a las motivaciones y sentidos de pertenencia en el gráfico 32, se visualiza que muchos participantes reconocen su relación con la historia, la cultura, el territorio, la gente y los recursos ambientales, evidenciando una identificación con su entorno local y con los valores comunitarios. Otros, en cambio, expresan desconocimiento o menor conexión, lo que sugiere la necesidad de fortalecer procesos de identidad cultural y apropiación del territorio.

*Gráfico 32.*

*Motivaciones y sentidos de pertenencia*



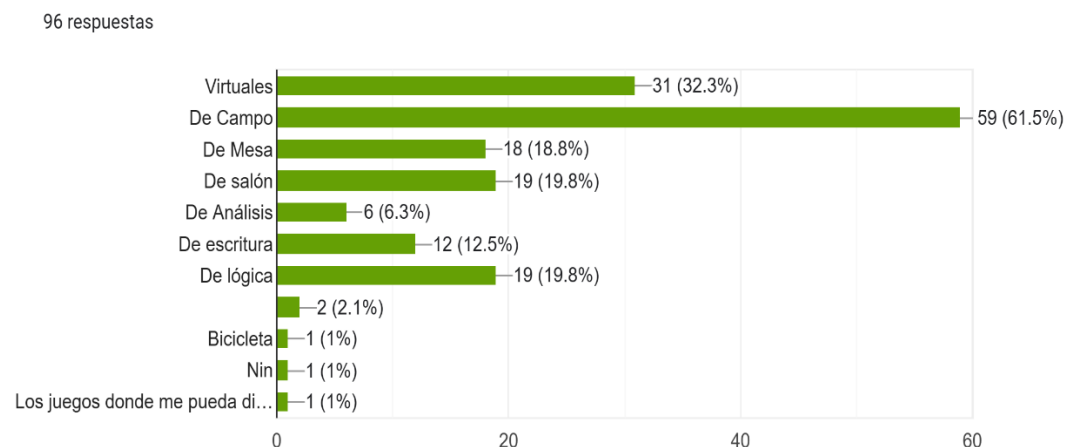
*Fuente: cuestionario intereses y vocaciones, septiembre 2025.*

En el gráfico 33, se aprecia además una diversidad en los tipos de juegos: de campo, de salón, virtuales, de lógica, de mesa y de escritura, lo cual confirma la coexistencia de

múltiples escenarios para el aprendizaje y la exploración vocacional, tanto físicos como digitales. Esta multiplicidad evidencia que las vocaciones no deben entenderse únicamente desde lo laboral, sino como espacios para desarrollar capacidades, fortalecer vínculos y encontrar sentido personal y colectivo.

Gráfico 33

*Preferencia inversión del tiempo libre en el juego.*

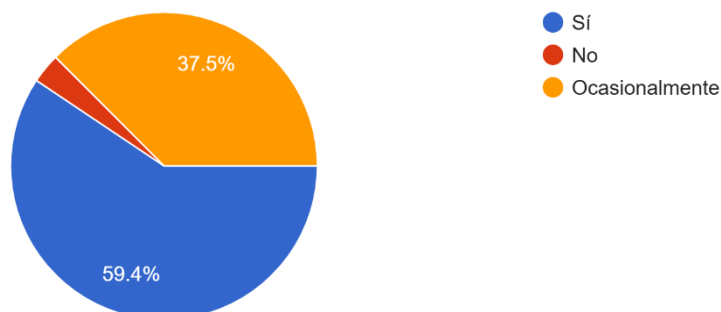


*Fuente: encuesta de percepción vocaciones y talentos, septiembre de 2025.*

El análisis del gráfico 34, se identifica una tendencia positiva hacia la lectura, la mayoría manifestó que sí les gusta leer, mientras que un 37.5% respondió que lo hace ocasionalmente. Este patrón sugiere que existe una base favorable sobre la cual se pueden fortalecer los hábitos lectores, vinculándolos con intereses culturales concretos que ya motivan a la población.

Gráfico 34

*Interés de los niños, niñas y adolescentes por la lectura.*

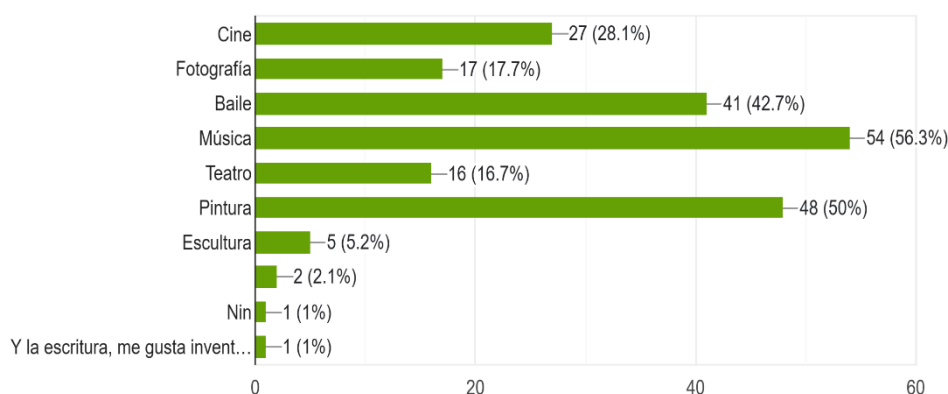


*Fuente: cuestionario vocaciones e intereses, septiembre 2025.*

Entre las preferencias culturales más frecuentes según el gráfico 35, están la música, el baile, la pintura y el cine, seguidas por el teatro, la fotografía y la escultura. Estas elecciones reflejan una diversidad de talentos e inclinaciones creativas, así como una predisposición hacia actividades expresivas, estéticas y comunicativas. En conjunto, los resultados evidencian que la niñez y la adolescencia reconocen la cultura como un espacio de disfrute, identidad y exploración personal.

**Gráfico 35**

*Vocaciones e intereses artísticos.*



*Fuente: encuesta vocaciones e intereses, septiembre 2025.*

Desde una perspectiva de política pública, estos hallazgos sugieren la necesidad de diseñar estrategias integrales de fomento lector y cultural, que promuevan espacios accesibles, incluyentes y participativos, en los que los niños, niñas y adolescentes de Santa Bárbara puedan explorar su mundo emocional, desarrollar su sensibilidad artística y construir identidad cultural. En suma, la lectura y las expresiones culturales aparecen como pilares complementarios del desarrollo humano y comunitario, que contribuyen a la formación de sujetos creativos, críticos y socialmente comprometidos.

Propuesta para la política pública:

- La construcción y fortalecimiento del Plan Educativo Institucional (PEI), se propone como una acción estratégica dentro de la Política Pública Municipal de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, orientada a garantizar una educación inclusiva,

equitativa y de calidad. El PEI, como instrumento de gestión pedagógica y administrativa, permite a las instituciones educativas articular sus proyectos, metas y estrategias con los principios de la política pública, integrando acciones para la promoción de derechos, la participación estudiantil, la convivencia escolar y la prevención de riesgos sociales.

- Ampliar la oferta de escuelas de formación deportiva (fútbol, baloncesto, voleibol, ciclismo, ajedrez, patinaje, deportes de agua, entre otros).
- Ampliar la cobertura artística y deportiva para el 100% de la infancia y adolescencia.
- Implementar laboratorios de creatividad y tecnología (laboratorios de arte digital) que incentiven la innovación cultural juvenil.
- Desarrollar rutas culturales y literarias que conecten la lectura y el arte con la historia y el patrimonio de Santa Bárbara.
- Realizar festivales comunitarios de arte y lectura, que visibilicen los talentos de la niñez y la adolescencia.
- Impulsar la cartografía cultural infantil y juvenil, donde los participantes identifiquen lugares, personajes y tradiciones que representen su identidad local.
- Diseñar y/o difundir las rutas saludables, ecológicas y recreativas para caminatas, ciclismo y actividades al aire libre.

### **Protección.**

El sistema de protección implica un ejercicio complejo de articulación interinstitucional e intersistémica, en el que convergen múltiples entidades con la responsabilidad de garantizar, proteger y restablecer los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Constituye un reto lograr una coordinación efectiva entre los sectores que intervienen en la atención, salud, educación, bienestar social, justicia, protección y participación, definiendo rutas claras de atención, mecanismos de comunicación y corresponsabilidades entre los diferentes actores. El Estado, como principal garante de derechos, debe actuar de manera oportuna cuando la familia o el entorno cercano no logran cumplir su rol protector. En este sentido, fortalecer la arquitectura institucional del municipio de Santa Bárbara es un desafío fundamental para

consolidar un sistema local de protección integral que asegure respuestas articuladas, eficientes y centradas en el interés superior de la niñez y la adolescencia.

Realización primera infancia: Crecza en entornos que promocionen y garanticen sus derechos y actúen ante situaciones de riesgo o vulneración

Realización en Infancia y adolescencia: Cada niño, niña y adolescente realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores donde se actúa de manera oportuna y efectiva para la exigibilidad de la garantía de derechos, la prevención frente a situaciones de riesgo o vulneración de estos y su restablecimiento

El análisis de la tabla 16 de los indicadores de protección del ICBF sobre violencia contra niños, niñas y adolescentes en el municipio de Santa Bárbara entre 2018 y 2023 evidencia una problemática persistente que afecta de manera diferenciada a los distintos grupos etarios. Se observa que la violencia contra adolescentes de 12 a 17 años presenta las tasas más altas durante todo el periodo, alcanzando su punto máximo en 2018 con 490,6% casos por cada 100.000 habitantes, y aunque se redujo en 2020, probablemente influenciada por el confinamiento y las restricciones derivadas de la pandemia, vuelve a incrementarse en los años siguientes, manteniendo cifras elevadas hasta 2023 (374,6).

En el caso de los niños y niñas de 6 a 11 años, la tendencia muestra también una disminución temporal en 2020 (83,8) seguida de un aumento paulatino, lo cual refleja una reactivación de las denuncias o la persistencia de entornos familiares y comunitarios poco protectores. Finalmente, la primera infancia (0 a 5 años) registra las tasas más bajas, aunque preocupantes, pues la violencia contra este grupo aumentó de 69,0 en 2020 a 92,5 en 2023, lo que podría indicar fallas en la detección temprana y en la intervención oportuna de los casos.

En conjunto, el panorama evidencia que, pese a algunas reducciones coyunturales, la violencia hacia la niñez y la adolescencia sigue siendo un desafío estructural en Santa Bárbara, que requiere fortalecer las rutas de atención, la prevención en los entornos familiares y educativos, y el trabajo interinstitucional liderado por el ICBF y la administración municipal.

*Tabla 16*

*Indicadores de protección ICBF.*

| Nombre Del Indicador                                | Unidad de Medida            | 2018  | 2019  | 2020  | 2021  | 2022  | 2023  |
|-----------------------------------------------------|-----------------------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| Tasa de violencia contra adolescentes 12 a 17 años. | Tasa por 100.000 habitantes | 490,6 | 469,6 | 222,3 | 283,6 | 383,5 | 374,6 |

|                                                            |                             |       |       |      |       |       |       |
|------------------------------------------------------------|-----------------------------|-------|-------|------|-------|-------|-------|
| Tasa de violencia contra niños y niñas de 6 a 11 años      | Tasa por 100.000 habitantes | 284,6 | 228,5 | 83,8 | 147,7 | 177,5 | 173,1 |
| Tasa de violencia contra niños y niñas de primera infancia | Tasa por 100.000 habitantes | 161,4 | 150,0 | 69,0 | 90,5  | 100,5 | 92,5  |

Fuente: SUIN, Consultado en octubre de 2025.

La tabla 17 presenta el análisis del indicador de exámenes médico-legales por presunto delito sexual contra niños, niñas y adolescentes, en el municipio de Santa Bárbara del 2018 al 2024 revela una tendencia fluctuante que evidencia la persistencia de esta grave problemática. En el grupo de primera infancia (1 a 5 años), los casos se mantuvieron entre 2 y 3 casos durante la mayoría del periodo, con una disminución total en 2024, lo cual podría reflejar tanto una reducción real como una subnotificación o falta de denuncias.

En los niños y niñas de 6 a 11 años, se observa una alta incidencia en 2018, 2019 y 2021 (8 casos cada año), seguida de un descenso en 2022 y 2023, y un nuevo aumento a 5 casos en 2024, lo que evidencia una vulnerabilidad sostenida en esta franja etaria.

Por su parte, los adolescentes de 12 a 17 años registran las cifras más elevadas de todo el periodo, alcanzando 11 casos en 2018, 2019 y 2021, con una ligera reducción posterior, pero manteniendo una constancia preocupante de 8 casos en 2023 y 2024.

En conjunto, los datos sugieren que, pese a las variaciones anuales, el abuso sexual infantil y adolescente sigue siendo un problema estructural en Santa Bárbara, que demanda fortalecer las estrategias de prevención, educación sexual integral, acompañamiento psicosocial y rutas efectivas de denuncia y protección para las víctimas y sus familias.

Tabla 17 Indicador por presunto abuso sexual, por número de casos

Indicador por presunto abuso sexual en niños, niñas y adolescentes, por número de casos.

| Indicador                                                                                             | Unidad de Medida | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|------|------|------|------|------|------|------|
| Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños, niñas y adolescentes (1-5)   | Número           | 3    | 3    | 2    | 3    | 2    | 2    | 0    |
| Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños, niñas y adolescentes (06-11) | Número           | 8    | 8    | 4    | 8    | 2    | 2    | 5    |

|                                                                                                       |        |    |    |   |    |   |   |   |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|----|----|---|----|---|---|---|
| Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños, niñas y adolescentes (12-17) | Número | 11 | 11 | 3 | 11 | 5 | 8 | 8 |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|----|----|---|----|---|---|---|

Fuente: Medicina Legal y Ciencias Forenses., consultado octubre 2025

El indicador de violencia de pareja cuando la víctima está entre los 18 y 28 años (tabla 18) en el municipio de Santa Bárbara entre 2018 y 2024 muestra una tendencia variable, pero con picos que evidencian la persistencia del problema en esta población joven. En los primeros años del periodo, los casos se mantienen entre 4 y 7, con un aumento significativo en 2022 y 2023, cuando se registran 9 casos en cada año, lo que podría estar relacionado con factores como la dependencia económica, la normalización de conductas violentas en las relaciones afectivas y la falta de redes de apoyo efectivas.

En 2024 se observa una disminución a 3 casos, aunque este descenso no necesariamente refleja una mejora sostenida, sino que podría asociarse con menor denuncia o dificultades en el acceso a los canales institucionales de atención. En general, los datos permiten afirmar que la violencia de pareja en jóvenes adultos sigue siendo una expresión preocupante de la violencia intrafamiliar en Santa Bárbara, lo que demanda fortalecer los programas de prevención, educación en relaciones sanas y mecanismos de atención temprana que promuevan la ruptura de los ciclos de violencia en el ámbito íntimo y familiar.

Tabla 18

Violencia intrafamiliar

| Indicador                                                                 | Unidad de Medida | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 |
|---------------------------------------------------------------------------|------------------|------|------|------|------|------|------|------|
| Tasa de violencia de pareja cuando la víctima está entre los 18 y 28 años | Número           | 4    | 7    | 4    | 7    | 9    | 9    | 3    |

Fuente: Medicina Legal y Ciencias Forenses., consultado octubre 2025

El análisis de los indicadores de la tabla 19, presenta los indicadores sobre violencia contra niños, niñas y adolescentes en el municipio de Santa Bárbara y violencia intrafamiliar entre el 2018–2024, tomados del micrositio de Medicina Legal, evidencia una tendencia de subregistro significativa durante varios años, especialmente entre 2018 y 2022, cuando los valores reportados en cero podrían no reflejar la ausencia real de casos, sino más bien la falta de denuncias, el silencio institucional o las limitaciones en la atención y registro de estos hechos.

Solo a partir de 2023 se observan algunos reportes, particularmente en los grupos de 1 a 5 años y de 6 a 11 años, que permiten visibilizar una problemática que, aunque de baja notificación, continúa afectando a la niñez y adolescencia del municipio.

Los niños y niñas de primera infancia entre los 1 a 5 años y los del grupo de 6 a 11 años muestran un patrón de aparente inactividad en los registros durante más de cinco años, lo que sugiere deficiencias en la detección y seguimiento de casos de violencia intrafamiliar, especialmente en los hogares rurales. En tanto, los adolescentes de 12 a 17 años presentan un comportamiento similar, con incrementos puntuales en 2019 y 2023, lo que podría estar asociado con momentos de mayor sensibilización comunitaria o reactivación institucional.

Los aportes de los niños, niñas y adolescentes recogidos en los ejercicios participativos muestran una percepción de desprotección frente a la atención institucional, mientras que las Juntas de Acción Comunal coinciden en señalar la falta de respuesta y acompañamiento por parte de la Comisaría de Familia en años anteriores, cuando no se contaba con un proceso de fortalecimiento institucional. Esta situación refleja un vacío en la garantía de derechos y en la articulación de las rutas de protección, lo cual ha limitado la capacidad del municipio para responder de manera efectiva ante las situaciones de violencia. En conclusión, los datos y las percepciones comunitarias revelan que la violencia contra la niñez y la adolescencia en Santa Bárbara permanece como un problema estructural, que exige fortalecer la institucionalidad, mejorar el registro de casos y consolidar estrategias de prevención, atención psicosocial y restablecimiento de derechos con un enfoque integral y territorial.

*Tabla 19*

*Violencia contra los niños, niñas y adolescentes, por número de casos.*

| Indicador                                                             | Unidad de Medida | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 |
|-----------------------------------------------------------------------|------------------|------|------|------|------|------|------|------|
| Tasa de violencia contra niños, niñas y adolescentes 1 a 5            | Número           | 0    | 0    | 0    | 0    | 0    | 2    | 1    |
| Tasa de Violencia Intrafamiliar en niños, niñas y adolescentes 6 a 11 | Número           | 0    | 0    | 0    | 0    | 0    | 2    | 1    |
| Tasa de violencia contra niños, niñas y adolescentes 1 a 5            | Número           | 5    | 2    | 0    | 0    | 0    | 2    | 0    |
| Tasa de Violencia Intrafamiliar en niños, niñas y adolescentes 6 a 11 | Número           | 5    | 2    | 0    | 0    | 0    | 2    | 0    |
| Tasa de violencia contra niños, niñas y adolescentes 12 a 17          | Número           | 1    | 3    | 0    | 0    | 0    | 3    | 1    |

|                                                                        |        |   |   |   |   |   |   |   |
|------------------------------------------------------------------------|--------|---|---|---|---|---|---|---|
| Tasa de Violencia Intrafamiliar en niños, niñas y adolescentes 12 a 17 | Número | 1 | 4 | 0 | 0 | 0 | 3 | 1 |
|------------------------------------------------------------------------|--------|---|---|---|---|---|---|---|

Fuente: Medicina Legal y Ciencias Forenses., consultado octubre 2025

La tabla 20 representa el análisis de las muertes por causas externas y por accidentes de transporte en niños, niñas y adolescentes en el municipio de Santa Bárbara (2019–2024), según datos de Medicina Legal y Ciencias Forenses, refleja tanto los riesgos a los que está expuesta esta población como la necesidad de fortalecer las acciones preventivas. En 2019 y 2021 se registran los mayores valores, con 3 y 4 casos respectivamente por causas externas, coincidiendo también con picos de muertes por accidentes de transporte, lo que evidencia la vulnerabilidad de la infancia y adolescencia frente a situaciones evitables. En 2022 no se reportan casos, no necesariamente es una eliminación total del riesgo. En los años 2023 y 2024 se retoman nuevamente registros, aunque en menor número, lo que indica una persistencia de hechos asociados a siniestros viales y otras causas violentas. En síntesis, el comportamiento de estos indicadores revela la necesidad de reforzar la educación vial, la supervisión de menores en espacios públicos y las estrategias interinstitucionales de prevención de muertes evitables, asegurando la protección integral de niños, niñas y adolescentes en el territorio.

Tabla 20

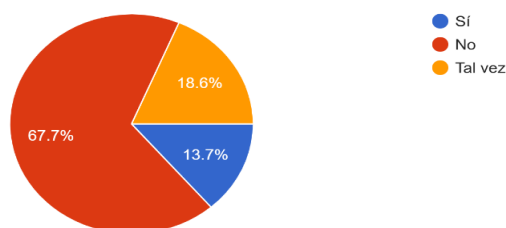
Lesiones fatales.

| Indicador                                                                   | Unidad de Medida | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 |
|-----------------------------------------------------------------------------|------------------|------|------|------|------|------|------|
| Tasa de muertes por causas externas en niños, niñas y adolescentes          | Número           | 3    | 1    | 4    | 0    | 2    | 1    |
| Tasa de muertes por accidentes de transporte en niños, niñas y adolescentes | Número           | 1    | 1    | 4    | 0    | 2    | 1    |

Fuente: Medicina Legal y Ciencias Forenses., consultado octubre 2025

La encuesta de percepción aplicada con niños, niñas y adolescentes de las instituciones educativas sobre “*Vinculación Afectiva y Relaciones de Cuidado*” en septiembre del 2025, dónde respondieron 161 estudiantes. Da cuenta que los niños, niñas y adolescentes entre los 8 y 17 años del municipio de Santa Bárbara frente a su percepción de seguridad y exposición a situaciones de riesgo evidencia una realidad preocupante y diversa. violencia en su entorno cotidiano.

Tabla 21

*Percepción de seguridad*

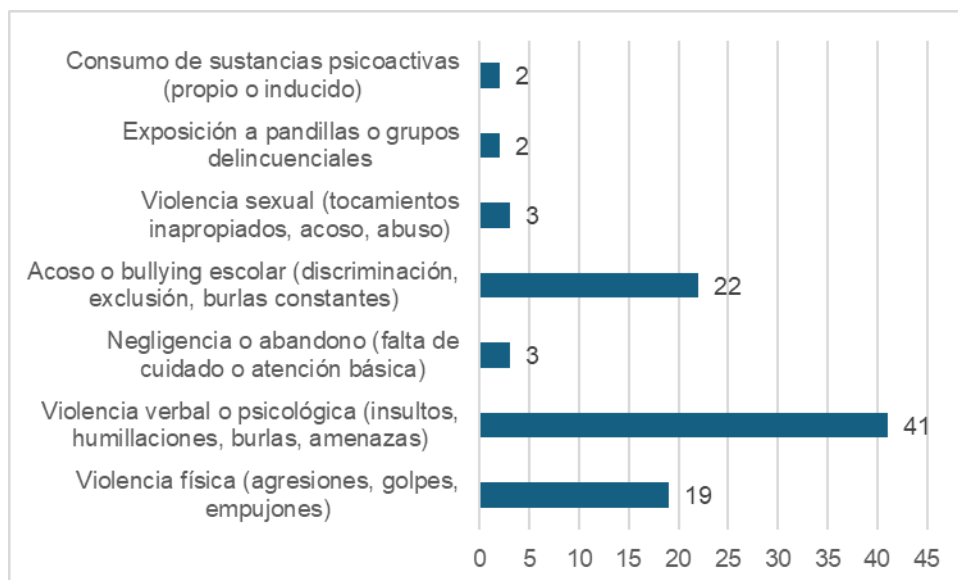
*Fuente: Encuesta Política Pública de Infancia y Adolescencia vinculación afectiva y relaciones de cuidado. Septiembre de 2025.*

En el gráfico 21, muestra que una parte significativa manifestó no haberse sentido en riesgo, sin embargo, un número considerable respondió “sí” o “tal vez”, lo que refleja tanto la presencia de situaciones de vulneración como la incertidumbre y ambigüedad con la que se interpretan.

El gráfico 36 representa las percepciones de los niños, niñas y adolescentes, resaltando los principales tipos de riesgo identificados, destaca la violencia verbal o psicológica (como insultos, humillaciones o amenazas, y el acoso o bullying escolar), seguidos por la violencia física y, en menor proporción, casos de violencia sexual, negligencia y exposición a pandillas o consumo de sustancias psicoactivas. Los espacios donde más frecuentemente se reportan estas situaciones son el colegio, el barrio o la vereda y la calle, aunque también se mencionan escenarios más íntimos como la casa de un amigo o de un familiar, lo que sugiere que los riesgos no se limitan al ámbito público, sino que atraviesan distintos entornos de socialización.

Gráfico 36

*Percepción a exposición a situaciones de riesgo por parte de los niños, niñas y adolescentes*



Fuente: Encuesta Política Pública de Infancia y Adolescencia vinculación afectiva y relaciones de cuidado. Septiembre de 2025.

Los niños, niñas y adolescentes aportan una lectura muy valiosa sobre su entorno, evidenciando que la violencia simbólica y emocional está normalizada en algunos espacios, y que la respuesta institucional frente a sus denuncias o temores es limitada. Estas percepciones coinciden con lo expresado por las Juntas de Acción Comunal, quienes mencionan la falta de atención oportuna por parte de la Comisaría de Familia en años anteriores y la debilidad en las rutas de protección, factores que incrementan la sensación de desprotección entre la población.

Situaciones de riesgo o vulneración de derechos: El análisis de las respuestas muestra que la mayoría de los niños, niñas y adolescentes reconocen las situaciones de riesgo y vulneración de derechos que pueden afectar a sus pares o a ellos mismos.

Entre las más mencionadas se encuentran la violencia sexual, el trabajo infantil y la explotación sexual y comercial, las cuales reflejan una comprensión clara de los peligros que enfrentan en sus entornos más cercanos. Asimismo, existe conciencia frente a problemáticas estructurales como el conflicto con la ley en adolescentes, la presencia de niños y niñas en situación de calle y los impactos derivados del conflicto armado, como el reclutamiento forzado o la condición de desplazamiento.

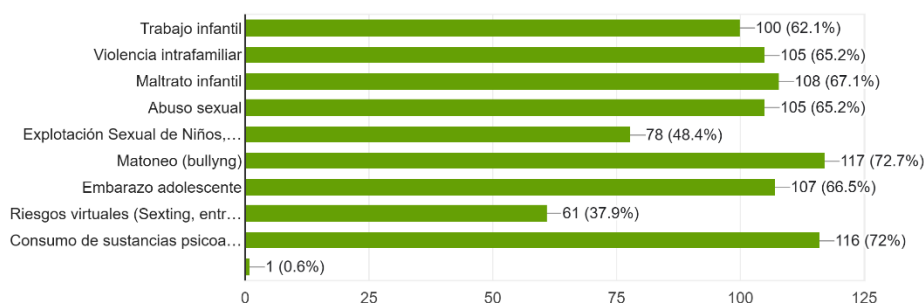
Este nivel de reconocimiento evidencia que los niños, niñas y adolescentes poseen una capacidad crítica para identificar los riesgos que afectan su bienestar y el de su comunidad, lo cual es un punto de partida valioso para el diseño de estrategias de prevención, protección y participación infantil y juvenil al interior de la política pública. No obstante, también plantea el

reto de fortalecer los mecanismos institucionales de atención y respuesta, especialmente aquellos relacionados con la erradicación del trabajo infantil y la atención integral a víctimas de violencia sexual y desplazamiento.

En el gráfico 37, se presenta las percepciones del riesgo, los niños, niñas y adolescentes poseen una conciencia clara sobre los factores más presentes en su territorio, y que los mayores impactos se concentran en las dimensiones educativa, familiar y comunitaria, cuando se les consultó sobre los que más reconocen en el territorio, evidencia una alta percepción de riesgo frente a diversas problemáticas sociales que afectan directamente su bienestar y desarrollo integral. De manera recurrente, los participantes identifican como situaciones más frecuentes e impactantes el acoso escolar (bullying), el embarazo adolescente y el consumo de sustancias psicoactivas, las cuales aparecen de forma reiterada en la mayoría de las respuestas.

*Gráfico 37*

*Reconocimiento de los niños, niñas y adolescentes de las situaciones de riesgo o vulneración de derechos.*

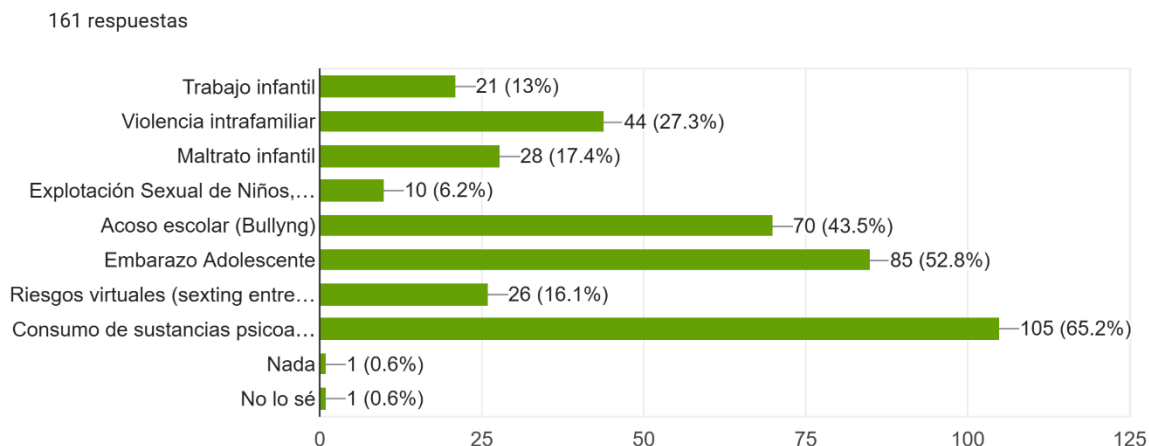


*Fuente: Encuesta Política Pública de Infancia y Adolescencia vinculación afectiva y relaciones de cuidado. Septiembre de 2025.*

En el grafico 38, evidencia las situaciones de vulneración más evidenciados por la niñez y adolescencia, de tres fenómenos reflejan la presencia de dinámicas de violencia escolar, falta de proyectos de vida saludables y exposición a entornos de riesgo social, lo que pone en evidencia la necesidad de fortalecer los procesos de prevención, acompañamiento psicosocial y orientación educativa y familiar.

*Gráfico 38*

*Situaciones de riesgo o vulneración de derechos.*



*Fuente: Encuesta Política Pública de Infancia y Adolescencia vinculación afectiva y relaciones de cuidado. Septiembre de 2025.*

Asimismo, se mencionan con frecuencia la violencia intrafamiliar, el maltrato infantil y los riesgos virtuales (como el sexting o la exposición a contenido inapropiado), lo que demuestra que los entornos familiares y digitales también son percibidos como espacios donde existen amenazas a su seguridad y bienestar emocional.

En el encuentro participativo con las *Instituciones de Protección* los actores institucionales en el municipio de Santa Bárbara revelan un panorama complejo en torno a las situaciones de riesgo que enfrenta esta población y las debilidades en la atención y protección. En el análisis de los principales riesgos, identificaron la coexistencia de factores estructurales, como la desigualdad social y la falta de oportunidades, con dinámicas familiares y comunitarias que reproducen prácticas de violencia y desprotección.

Esta perspectiva institucional, los participantes mencionan de forma reiterada la insuficiente inversión en la Comisaría de Familia para la atención, así como la falta de articulación con la Fiscalía y la Policía Nacional, lo cual ha generado desconfianza en la capacidad institucional para brindar una respuesta oportuna y efectiva ante los casos de vulneración de derechos. Se reconoce en mejorar la cualificación de atención en rutas como los códigos Fucsia, Dorado y Púrpura, además de mecanismos en salud, justicia y protección, pero también se identifica que la comunidad desconoce su funcionamiento y que la revictimización persiste por la falta de capacitación y sensibilidad de algunos funcionarios.

Las respuestas evidencian un deseo colectivo de cambio hacia una protección más integral, donde se garantice la atención oportuna, el fortalecimiento familiar y la sensibilización

comunitaria. Se proponen acciones como la asignación de más profesionales especializados, la creación de programas de apoyo psicosocial desde el embarazo, el establecimiento de un hogar de paso para casos de emergencia y campañas educativas permanentes para prevenir la violencia, la explotación sexual y el consumo de sustancias.

Asimismo, se plantea la necesidad de fortalecer la presencia institucional en los entornos familiares, escolares y comunitarios, impulsando una respuesta más coordinada entre Comisaría, Policía, Fiscalía, instituciones educativas y sector salud. Los participantes coinciden en que la negligencia, el abandono y la falta de acompañamiento agravan las situaciones de riesgo, mientras que la ausencia de oferta recreativa, deportiva y cultural adecuada aumenta la exposición de los adolescentes a dinámicas delictivas y consumo.

Por otra parte, la población reconoce que los delitos más comunes en adolescentes se relacionan con el microtráfico y el porte de estupefacientes, lo que exige intervenciones preventivas que integren educación, oportunidades de empleo y participación juvenil. En cuanto al trabajo infantil, aunque no es percibido como generalizado, aún se evidencia en labores agrícolas y domésticas, reflejo de una cultura familiar que normaliza estas prácticas.

En relación con los delitos cibernéticos, los adultos y cuidadores expresan preocupación por el uso descontrolado de redes sociales y la falta de acompañamiento parental, señalando la necesidad de fortalecer la educación digital y la vigilancia de los contenidos que consumen los niños, niñas y adolescentes.

Por tanto, los actores institucionales reconocen la importancia de construir entornos protectores basados en el buen trato, la comunicación asertiva y la corresponsabilidad familiar y estatal. Las propuestas de cambio apuntan a una visión de protección integral, donde la prevención, la atención y el restablecimiento de derechos se articulen efectivamente. Fortalecer las capacidades institucionales y promover la participación de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos y agentes de cambio, asegurando una respuesta coherente entre la comunidad y las entidades encargadas de su protección.

#### Acciones de política pública:

- Modernizar y fortalecer la Comisaría de Familia mediante dotación, abogados de apoyo, personal interdisciplinario y cualificación con un plan de capacitaciones anuales.
- Implementar un sistema municipal de registro de atención y seguimiento de casos de vulneración, articulado con Fiscalía, Policía y sector salud.

- Desarrollar protocolos, capacitación y actualización de las Rutas de Atención de Protección (código Fucsia, Código Dorado, etc) para la atención, unificado municipalmente para evitar la revictimización.
- Crear un Hogar de Paso temporal para niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres y familias, en situación de riesgo o emergencia.
- Operatividad del Comité Interinstitucional para la erradicación del Trabajo Infantil.
- Ejercicio de movilización social con campañas educativas en instituciones y comunidades sobre el reconocimiento y formas de violencias contra los niños, niñas y adolescentes, violencia intrafamiliar, abuso sexual, bullying, embarazo adolescente y riesgos virtuales.
- Programas de educación parental sobre crianza positiva y resolución pacífica de conflictos.
- Actividades sobre fortalecimiento de habilidades para la vida de niños, niñas y adolescentes.
- Estrategias de prevención del consumo de sustancias psicoactivas y de fortalecimiento de factores protectores.
- Acciones articuladas con instituciones educativas para detectar tempranamente casos de violencia sexual y/o ESCNNA.
- Actividades articuladas sobre prevención del delito.
- Actividades para la prevención y seguridad vial dirigidas a niños, niñas y adolescentes.
- Jornadas de prevención del trabajo infantil en zonas rurales y urbanas.
- Implementar programas dirigidos a Familias Protectores, con casos de restablecimiento de derechos, con talleres, visitas domiciliarias y acompañamiento psicosocial.
- Fortalecer la Escuela de Padres y Madres en articulación con instituciones educativas en temas de prevención de vulneración y fortalecimiento sobre prevención del delito.
- Promover redes comunitarias de protección con participación de las Juntas de Acción Comunal.
- Campañas de sensibilización sobre el rol protector de la familia y la denuncia oportuna.

- Promover redes comunitarias de protección con participación de las Juntas de Acción Comunal.
- Campañas de sensibilización en medios y redes sociales e institucionales sobre el rol protector de la familia y la denuncia oportuna

#### **4.2.3.2. Línea 2: participación.**

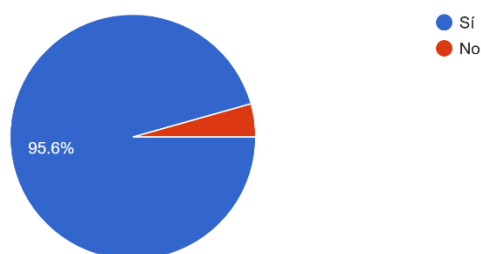
La participación infantil inicia con las relaciones democráticas al interior de las familias desde la primera infancia, son pilares fundamentales para la formación ciudadana, significa que los niños, niñas y adolescentes tienen la oportunidad de expresar sus opiniones, ser escuchados y contribuir activamente en los espacios donde viven, estudian y se desarrollan. Las relaciones democráticas, por su parte, promueven el respeto mutuo, la igualdad, el diálogo y la toma de decisiones compartidas, fortaleciendo el sentido de pertenencia y la responsabilidad colectiva.

Cuando los adultos reconocen el valor de la voz infantil y crean entornos donde se puede opinar sin temor, se construye una cultura democrática basada en la escucha, la cooperación y el respeto por la diferencia, que prepara a los niños para ser ciudadanos comprometidos y participativos en la sociedad, tiene dos realizaciones asociadas:

Realización Primera Infancia Expresa sentimientos, ideas y opiniones en sus entornos cotidianos y estos sean tenidos en cuenta: Desde edades tempranas, es esencial brindarles oportunidades para expresar sus ideas, emociones y opiniones, a través de lenguajes adecuados a su etapa de desarrollo. Promover su participación fortalece la autonomía, la confianza y el sentido de pertenencia, y permite que los adultos reconozcan su capacidad de aportar a la construcción de entornos más protectores, democráticos y respetuosos de sus derechos.

En el gráfico 39, los padres destacan que los niños y niñas son escuchados y tenidos en cuenta en el hogar. En los encuentros participativos realizados con el Hogar Infantil “Picardías”, los niños expresaron sentirse poco escuchados y manifestaron el deseo de contar con espacios de participación más visibles y significativos, donde puedan opinar sobre su entorno, los juegos, los parques y las actividades que los involucran. Gráfico 39

*Participación de la primera infancia en el hogar.*



*Fuente: Encuesta percepción padres y adultos cuidadores, septiembre de 2025.*

Esto evidencia la necesidad de fortalecer procesos de participación infantil con metodologías adecuadas a su edad y lenguaje, promoviendo la corresponsabilidad de los adultos y las familias en la construcción de relaciones democráticas desde la primera infancia. Fomentar la escucha activa y el reconocimiento de sus voces no solo otorga significado y credibilidad a su participación, sino que también forma ciudadanos con sentido crítico y compromiso con su comunidad.

**Realización Infancia y Adolescencia** Cada niño, niña y adolescente participa y expresa libremente sentimientos, ideas y opiniones y decide sobre todos los asuntos que le atañen: los adolescentes suelen vincularse principalmente a espacios como el Gobierno Escolar, el Consejo Municipal de Juventud (CMJ) y, en menor medida, a las Juntas de Acción Comunal (JAC). Sin embargo, en Santa Bárbara deben fortalecerse los escenarios para participación efectiva en la vida social y política local.

Promover espacios propios para los adolescentes implica reconocer sus intereses, lenguajes y formas de organización, fortaleciendo escenarios como las Mesas de Participación Adolescente, los consejos estudiantiles, los grupos culturales, deportivos y ambientales, o los proyectos juveniles comunitarios. Estos lugares deben garantizar acompañamiento institucional, formación en liderazgo y mecanismos de incidencia, de manera que sus opiniones sean escuchadas e incorporadas en las decisiones municipales.

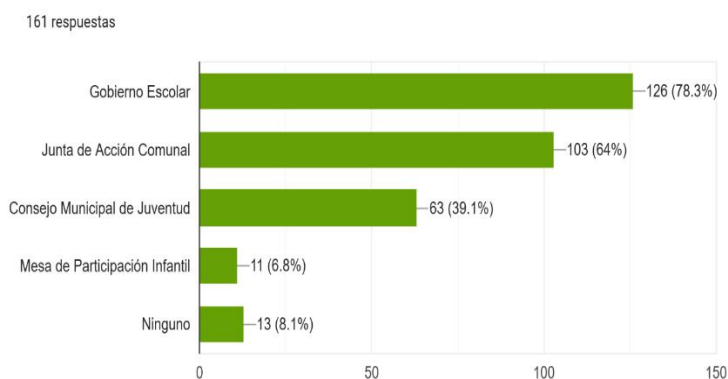
El gráfico 23, los adolescentes marcan una tendencia al reconocimiento del “Gobierno Escolar” como el principal espacio de participación. Este resultado refleja que la escuela sigue siendo el entorno más cercano y estructurado donde los niños y adolescentes identifican oportunidades para expresarse y tomar decisiones colectivas.

En segundo lugar, se evidencia un conocimiento moderado de las Juntas de Acción Comunal (JAC), lo que indica que algunos participantes perciben una vinculación comunitaria, aunque aún limitada a los espacios de participación barrial o veredal.

Asimismo, un grupo importante menciona el Consejo Municipal de Juventud (CMJ), lo que sugiere que hay cierto nivel de información o interés sobre mecanismos juveniles de representación política, especialmente entre adolescentes mayores. Sin embargo, la “Mesa de Participación Infantil” aparece en muy pocos casos, lo que refleja bajo conocimiento o ausencia de su funcionamiento efectivo en el municipio.

*Gráfico 40*

*Espacios de participación para la niñez y la adolescencia.*

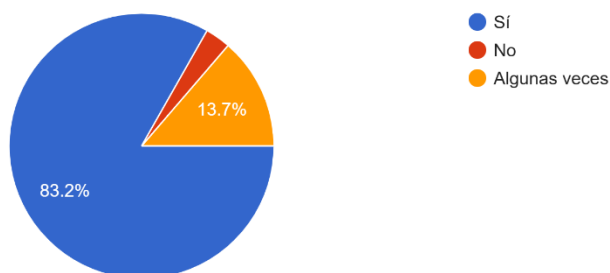


*Fuente: Encuesta de percepción vinculación afectiva y relaciones de cuidado, septiembre de 2025.*

En cuanto las relaciones democratizadas en las familias en el gráfico 41 *Relaciones democratizadas*, de los 161 niños, niñas y adolescentes consultados, el 83% se sienten reconocidos dentro de sus familias, lo cual evidencia la existencia de vínculos afectivos positivos y un nivel de escucha y validación personal por parte de los adultos cuidadores. Este reconocimiento es un indicador relevante de convivencia democrática, ya que implica que los jóvenes perciben que su voz tiene valor dentro del hogar. Sin embargo, un grupo significativo respondió “algunas veces” o “no”, expresando limitaciones en su posibilidad de opinar o participar en las decisiones familiares.

Gráfico 41

*Relaciones democratizadas.*



*Fuente: Encuesta de percepción vinculación afectiva y relaciones de cuidado, septiembre de 2025.*

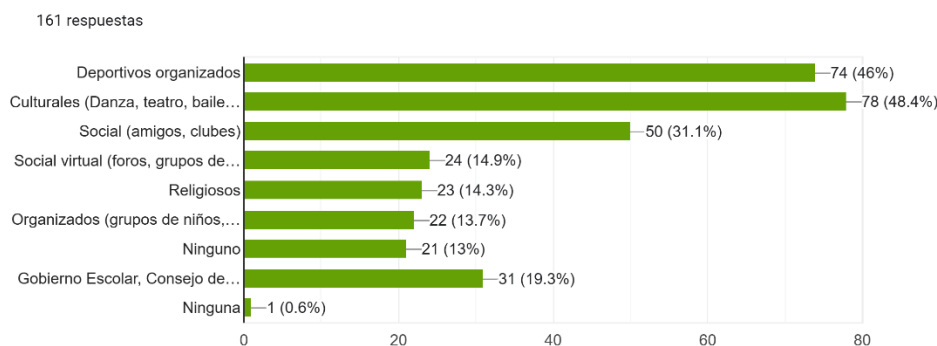
Entre las razones más frecuentes se destacan frases como: “No puedo opinar acerca de ciertos asuntos”, “No puedo tomar decisiones propias” y “No me informan los asuntos que me afectan”.

Estas respuestas reflejan que, aunque existen avances en el reconocimiento afectivo, las prácticas democráticas dentro de las familias aún presentan barreras relacionadas con la comunicación, la autonomía y la participación real en las decisiones cotidianas. En otras palabras, los adolescentes son escuchados, pero no siempre se les permite incidir ni compartir responsabilidades, lo que genera tensiones entre el deseo de autonomía y los modelos tradicionales de autoridad familiar.

El Gráfico 42 refleja que ante la participación efectiva en los grupos, los resultados muestran que la mayoría de los adolescentes participa en grupos deportivos y culturales, lo que evidencia su interés por espacios que promueven la convivencia, el trabajo en equipo y la expresión artística.

Gráfico 42

*Participación efectiva en grupos.*



*Fuente: Encuesta de percepción vinculación afectiva y relaciones de cuidado, septiembre 2025.*

También se identifican formas de participación en grupos sociales y virtuales, donde los jóvenes comparten intereses y fortalecen vínculos, sugiere que los adolescentes encuentran en los entornos digitales y relacionales una forma moderna de expresión y pertenencia, donde comparten intereses, dialogan y ejercen liderazgo.

En menor medida, se observa participación en espacios organizados o de representación política como el Gobierno Escolar, el Consejo Municipal de Juventudes o las Juntas de Acción Comunal, lo que refleja una baja incidencia en los mecanismos formales de participación.

#### Acciones de política pública:

- Promover espacios de voz infantil, donde los niños puedan participar en la planeación de actividades.
- Promover la participación protagónica de los niños, niñas y adolescentes en la construcción de entornos protectores y en la toma de decisiones sobre los asuntos que los afectan.
- Impulsar espacios de participación ciudadana infantil y adolescente en cultura, deporte, liderazgo y veeduría social.
- Incorporar el enfoque de escucha activa en los procesos de planeación territorial.
- Diseñar un programa anual de formación en liderazgo y participación dirigido a niños.
- Promover procesos de mediación y convivencia democrática en escuelas y familias.
- Crear espacios de participación infantil en las Juntas de Acción Comunal con proyectos liderados por los niños, niñas y adolescentes, para ellos.”

- Fomentar el liderazgo infantil en temas de cuidado ambiental, salud y convivencia, ejercicio de la ciudadanía, formación instancias de participación

#### **4.2.3.3. Línea 3: Innovación y tecnología**

La tecnología y la inteligencia artificial se consolidan hoy como herramientas democratizadoras del conocimiento, y junto con la innovación, constituyen pilares esenciales del desarrollo contemporáneo. En este sentido, resulta fundamental comprender el territorio desde su gente, reconocer cómo interpretan los hechos sociales y traducir esas percepciones en nuevos enfoques de sostenibilidad y desarrollo para Santa Bárbara. Solo a través de una mirada que integre el conocimiento local con la tecnología y la innovación, será posible impulsar transformaciones significativas en los ámbitos económico, social y cultural, fortaleciendo así el bienestar colectivo y la identidad del territorio.

La innovación se refiere a la capacidad de crear, adaptar o mejorar productos, procesos o servicios para generar valor y responder a las necesidades cambiantes de la sociedad. No se limita únicamente a lo técnico: también abarca la gestión, la educación, las políticas públicas y la participación ciudadana.

Por su parte, la tecnología es conocimiento, herramientas y métodos que facilitan la aplicación práctica de la ciencia para resolver problemas o mejorar la calidad de vida. En conjunto, innovación y tecnología impulsan la competitividad, la eficiencia institucional y la sostenibilidad.

El uso de la inteligencia artificial (IA) en los niños, niñas y adolescentes representa una oportunidad transformadora; su potencial radica en potenciar las capacidades, intereses y vocaciones, además de la educación más personalizada e inclusiva. Según el Informe para formuladores de política pública “Inteligencia Artificial y Educación” de la UNESCO . (Miao, Holmes, Ronghuai, & Hui, 2021), la IA mejora la educación no solo desde la perspectiva del docente, sino como una herramienta de doble vía que democratiza el conocimiento. En este sentido, el rol del docente se transforma: deja de ser solo un transmisor de información para convertirse en un orientador que guía a los estudiantes en la investigación, la exploración y la puesta en práctica de sus intereses y talentos mediante el uso de la tecnología, además de ser en las instituciones educativas una herramienta para la gestión administrativa como para el fortalecimiento de la labor docente. Desde el ámbito administrativo, la IA optimiza procesos,

mejora la toma de decisiones y facilita el seguimiento académico y emocional de los estudiantes, permitiendo una gestión más eficiente y centrada en sus necesidades.

Así, la IA se consolida como un medio para despertar vocaciones, fomentar la creatividad y construir una educación más equitativa, dinámica y acorde con los desafíos del siglo XXI en los niños, niñas y adolescentes. El gráfico 43 muestra la percepción de los niños, niñas y adolescentes frente al uso de internet, el acceso a la información y las herramientas de inteligencia artificial en sus procesos de aprendizaje.

El 53% considera que estos recursos son imprescindibles, mientras que el 30% los califica como importantes, destacando la afirmación “siento que aprendo más” al utilizarlos. Estos resultados evidencian la valoración positiva que los estudiantes otorgan a las tecnologías digitales como medios para fortalecer sus aprendizajes y ampliar sus conocimientos. No obstante, también subrayan la necesidad de fortalecer la cualificación de los educadores, de modo que puedan orientar adecuadamente el uso pedagógico de estas herramientas y garantizar experiencias formativas significativas y responsables.

El despertar de la innovación en los niños, niñas y adolescentes debe construirse desde un enfoque territorial, reconociendo el contexto, la identidad y las dinámicas propias de cada comunidad. El territorio es un espacio vivo, en permanente transformación, donde la creatividad y la cooperación pueden generar soluciones significativas a las necesidades locales.

*Gráfico 43*

*Percepción de los niños, niñas y adolescentes en el uso de la tecnología.*



*Fuente: Encuesta PPIA Educación, intereses y vocaciones, disfrute del medio ambiente, septiembre de 2025.*

En este sentido, el análisis de percepción realizado con las Juntas de Acción Comunal resalta la importancia de promover la participación y el uso de la tecnología como medios para fortalecer el desarrollo comunitario.

Innovación: Un ecosistema para la innovación: se debe iniciar desde la infancia y la adolescencia, incorporar estrategias y metodologías para innovar y potenciar en las comunidades como actores claves del desarrollo. Cuando se consultó a los adolescentes y niños “Si pudieras inventar algo para tu colegio o comunidad, ¿qué sería?”, las respuestas de los niños y niñas reflejan una clara vocación transformadora y de servicio: imaginan parques, gimnasios, huertas, aulas inteligentes, sistemas de reciclaje, energía sostenible, puentes, espacios artísticos, deportivos y culturales, e incluso herramientas tecnológicas como aplicaciones para mejorar el aprendizaje o robots para el campo. Estas propuestas evidencian que la niñez y la adolescencia no solo reconocen las problemáticas de su entorno, sino que también son capaces de visualizar soluciones innovadoras que integran el bienestar, la sostenibilidad y la convivencia. Fomentar estos procesos implica fortalecer espacios educativos y comunitarios donde la imaginación se convierta en acción y el aprendizaje se vincule directamente con la transformación del territorio.

Se necesitan espacios en el Municipio de Santa Bárbara, para articular iniciativas, conocimientos y recursos que promuevan el desarrollo integral del municipio. Su propósito es fomentar la cultura de la innovación en los diferentes sectores —educativo, social, económico y comunitario—, fortaleciendo las capacidades locales y el uso de tecnologías emergentes como la inteligencia artificial y la conectividad digital. Puede pensarse en crear una unidad de innovación, que impulse proyectos colaborativos entre la administración pública, las instituciones educativas, las organizaciones comunitarias y el sector privado, orientados a resolver problemáticas territoriales mediante soluciones creativas y sostenibles. Además, esta unidad de Innovación actúa como un laboratorio territorial de ideas, donde los niños, niñas, adolescentes y jóvenes pueden experimentar, proponer y poner en práctica sus intereses y vocaciones, convirtiéndose en protagonistas del cambio y en agentes activos de la transformación social del municipio.

Internet y cobertura: El mapa N° 2 evidencia las zonas de cobertura y concentración de conectividad en el municipio de Santa Bárbara (Antioquia), donde se observa que la cobertura de internet es desigual, con una mayor concentración de señal y acceso en el casco urbano y áreas cercanas a los ejes viales principales, mientras que los corregimientos y veredas de la zona oriental y suroriental presentan limitaciones notorias de conexión.

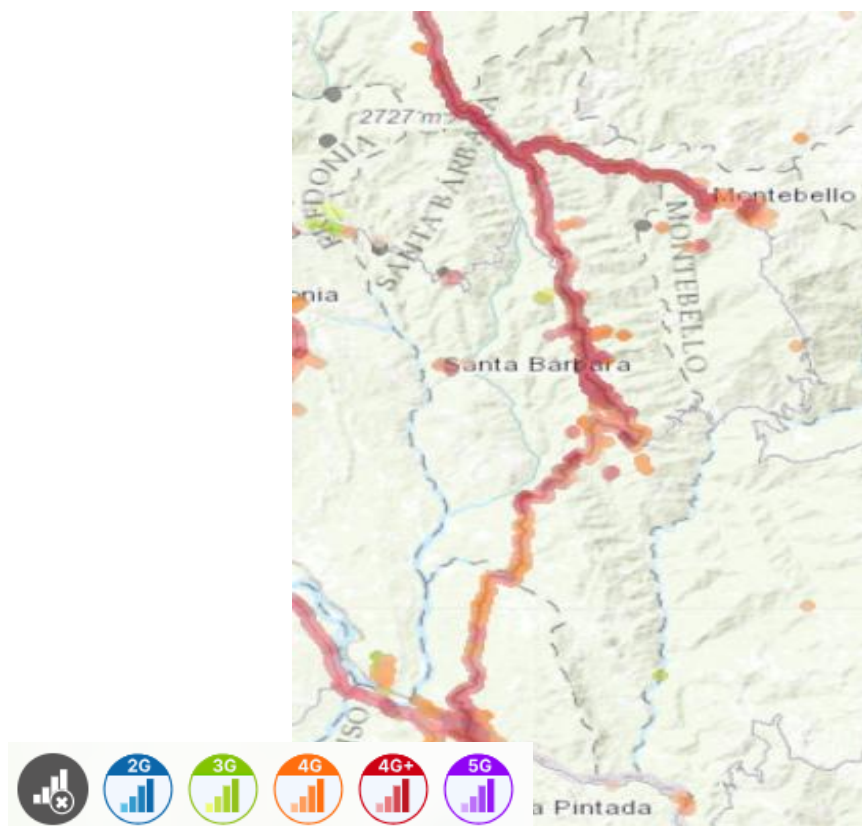
Este panorama revela que la brecha digital continúa siendo uno de los principales retos para la democratización del conocimiento, la innovación y el desarrollo de las comunidades rurales.

En un contexto donde la educación, la productividad y la participación ciudadana dependen cada vez más del acceso digital, la conectividad debe ser entendida como un servicio público esencial y una condición básica de equidad territorial. El alcalde Jorge Mario Quintana reconoce que la cobertura de internet representa un reto estructural, no solo para la administración municipal actual, sino también para los gobiernos departamentales y nacionales.

El Ministerio de las TIC ha identificado este desafío como una prioridad, promoviendo estrategias que garanticen el acceso universal y la inclusión digital. Según el mandatario local, es posible avanzar entre un 5% y un 10% anual en cobertura adicional, especialmente fortaleciendo los sistemas comunitarios de conectividad ya existentes. (puede ampliar información en el apéndice entrevista alcalde municipal)

*Mapa 2 Cobertura de internet Santa Bárbara.*

*Cobertura de internet Santa Bárbara.*



*Fuente. (nperf.com, consultado en octubre de 2025)*

#### Prioridades de política pública:

- Fortalecimiento de la infraestructura y conectividad digital en la zona rural
- Extender la cobertura de internet en zonas rurales y urbanas mediante alianzas público–comunitarias y público–privadas.
- Implementar puntos de acceso digital en instituciones educativas, bibliotecas y centros comunitarios.
- Gestionar recursos de cooperación nacional e internacional para garantizar la conectividad en los entornos familiares y escolares. "Extender la cobertura de internet en zonas rurales y urbanas mediante alianzas público–comunitarias y público–privadas.
- Implementar puntos de acceso digital en instituciones educativas, bibliotecas y centros comunitarios.
- Gestionar recursos de cooperación nacional e internacional para garantizar la conectividad en los entornos familiares y escolares."

- Innovación educativa y transformación pedagógica
- Capacitar docentes en metodologías STEAM y uso de Inteligencia Artificial para la enseñanza.
- Crear laboratorios de innovación educativa y aulas digitales en instituciones escolares.
- Promover proyectos pedagógicos basados en la experimentación, la investigación y la creatividad."
- Establecer clubes de ciencia, robótica, arte y tecnología en las instituciones educativas.
- Impulsar ferias municipales de innovación y emprendimiento juvenil.
- Promover mentorías y semilleros con participación de universidades y sector productivo."
- Desarrollar programas de alfabetización digital dirigidos a niños, niñas, adolescentes y familias.
- Fomentar la ciudadanía digital, el pensamiento crítico y el uso ético de las TIC.
- Crear plataformas digitales para la participación juvenil y la expresión creativa.

#### **4.2.3.4. Línea 4: Gobernanza y gobernabilidad para la niñez y adolescencia.**

El entramado normativo, institucional y operativo fortalece la gobernabilidad democrática y social del Estado, al promover la articulación interinstitucional, la transparencia en la gestión pública, la rendición de cuentas y la participación ciudadana en la garantía de derechos. Así, la política pública de infancia y adolescencia no solo busca la protección y el desarrollo integral de esta población, sino que se convierte en un instrumento de gobernabilidad, que consolida la confianza entre el Estado y la sociedad, y que materializa el principio constitucional de que el bienestar de la niñez es una condición esencial para la sostenibilidad y legitimidad del gobierno.

En Colombia se cuenta con un amplio y sólido marco normativo y jurisprudencial orientado a la garantía, promoción y restablecimiento de sus derechos. La Constitución Política de 1991, en su artículo 44, reconoce la prevalencia de los derechos de los niños, niñas y adolescentes son prevalentes y que su protección es una responsabilidad compartida entre la familia, la sociedad y el Estado. Este principio se convierte en la base para consolidar una gobernabilidad democrática centrada en la garantía de derechos y la cohesión social.

Este marco jurídico otorga legitimidad al ejercicio del poder público, en tanto que la acción del Estado se orienta al cumplimiento de los fines esenciales definidos por la Constitución: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los derechos. La legitimidad se fortalece cuando las instituciones actúan de manera coherente con el mandato constitucional de proteger integralmente a la niñez, generando confianza ciudadana y respaldo social a las políticas públicas. En este sentido, la protección y garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes no solo son un deber jurídico y ético, sino también un pilar de la legitimidad y la gobernabilidad del Estado, al reflejar su capacidad para responder de manera efectiva, justa y participativa a las necesidades de su población más vulnerable.

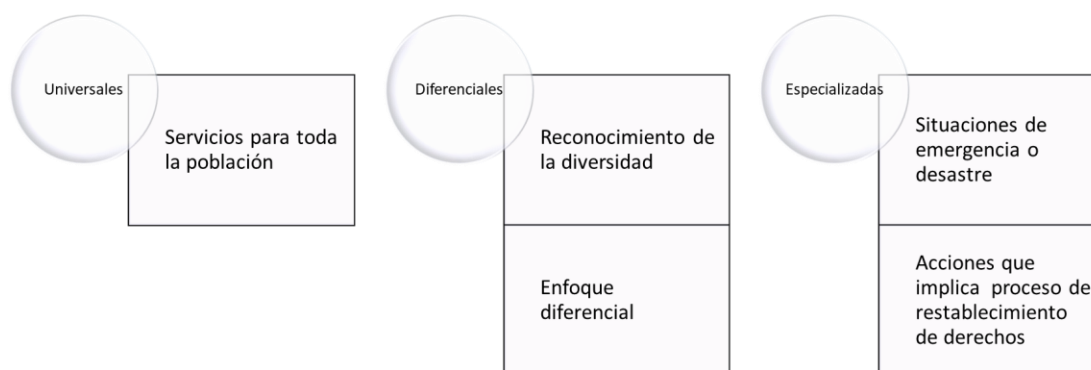
El concepto de gobernabilidad, entendido como el equilibrio entre la demanda social y la capacidad institucional de respuesta, se encuentra en la Política Pública Nacional de Atención Integral a la Infancia y la Adolescencia un marco operativo para su materialización. El marco de gestión de esta política establece las condiciones institucionales, técnicas y financieras que permiten al Estado responder de manera articulada, oportuna y eficaz a las necesidades de niños, niñas y adolescentes en los distintos territorios. Este equilibrio se expresa en la capacidad de las entidades públicas de traducir las demandas sociales —como la protección, la atención integral, la educación o la participación— en acciones concretas y sostenibles, fortaleciendo así la legitimidad institucional y la confianza ciudadana.

Las atenciones definidas por la política —universales, diferenciales y especializadas— son la manifestación práctica de esa gobernabilidad efectiva. Las atenciones universales responden a las demandas generales de toda la población infantil mediante servicios básicos y derechos esenciales; las diferenciales reconocen la diversidad y particularidades de los contextos sociales, culturales y personales, ajustando la respuesta institucional según el enfoque de equidad; y las especializadas se activan en situaciones de vulneración o emergencia, exigiendo una reacción inmediata del Estado para restablecer derechos. De esta manera, la gobernabilidad se fortalece cuando el marco de gestión logra articular los niveles de gobierno, los sectores y los sistemas de protección social, garantizando que la acción pública esté a la altura de las expectativas ciudadanas y de los mandatos constitucionales de protección integral.

Estas atenciones se estructuran en tres tipos principales:

*Ilustración 4*

*Atenciones para la niñez y adolescencia.*



*Fuente: Política Nacional de Atención Integral a la Infancia y la Adolescencia, 2018.*

La gobernanza se entiende como un proceso dinámico que articula la acción del Estado, la sociedad civil y el sector privado en la toma de decisiones y en la ejecución de políticas públicas orientadas al bien común. A diferencia del concepto tradicional de gobernabilidad, centrado en la capacidad institucional para mantener el orden y responder a las demandas sociales, la gobernanza implica una relación horizontal, colaborativa y corresponsable entre los distintos actores del territorio, donde el poder se distribuye y la gestión pública se nutre de la participación ciudadana. En este sentido, la gobernanza se consolida como una práctica de “poder socializado”, expresión utilizada por el alcalde de Santa Bárbara, Jorge Mario Quintana, para definir el ejercicio democrático en el que la comunidad participa activamente en la construcción, ejecución y evaluación de las políticas públicas, generando apropiación, sostenibilidad y legitimidad institucional.

El enfoque de gobernanza local que impulsa el municipio de Santa Bárbara se basa en el principio de que la buena política pública debe construirse con la gente y no sobre la gente. Esta visión implica que los procesos de planeación, gestión y evaluación deben abrir espacios reales de diálogo social, donde las comunidades puedan expresar sus necesidades, proponer soluciones y asumir corresponsabilidad en los resultados.

La materialización práctica del “poder socializado”, en la que las decisiones colectivas fortalecen la confianza entre ciudadanía y administración, consolidando la gobernanza como base de la gobernabilidad democrática.

El concepto de buen gobierno, por su parte, complementa el ejercicio de la gobernanza al incorporar los principios de eficiencia, transparencia, equidad, rendición de cuentas y

orientación al servicio público. Un buen gobierno, en el sentido planteado por el alcalde, debe tener “dientes”, es decir, respaldo financiero y capacidad de gestión para que las políticas no se queden en el papel. La buena gobernanza requiere de un equilibrio entre la demanda social y la capacidad institucional de respuesta, garantizando que los recursos, programas e indicadores respondan a las necesidades reales del territorio y trasciendan los periodos administrativos.

El ejercicio de liderazgo emocional y empático descrito por el alcalde constituye un componente esencial del buen gobierno. La inteligencia emocional aplicada a la gestión pública permite conducir procesos con equilibrio, resiliencia y escucha activa, reduciendo los conflictos innecesarios y fortaleciendo la cohesión social. Esta forma de liderazgo genera cercanía con la ciudadanía y contribuye a un clima de gobernabilidad participativa, donde el diálogo y la confianza se convierten en activos públicos. Así, la gestión emocional de los liderazgos locales se articula con la dimensión ética de la gobernanza, en tanto promueve decisiones más humanas, sensibles y conectadas con las realidades del territorio.

En el ámbito de la infancia y la adolescencia, el modelo de gobernanza local propuesto por la administración de Santa Bárbara busca transformar la relación entre el Estado y los ciudadanos más jóvenes. El alcalde plantea que los niños, niñas y adolescentes deben sentirse escuchados y partícipes de las decisiones que los afectan, lo cual exige mecanismos de participación innovadores, creativos y empáticos. En coherencia con el enfoque de derechos, se propone la creación de la Mesa de Participación de Niños, Niñas y Adolescentes, así como estrategias basadas en medios digitales, actividades culturales y deportivas, que hablen su mismo lenguaje y conecten con sus intereses. Este enfoque refleja un tránsito de la participación simbólica hacia la participación efectiva, elemento clave de una gobernanza inclusiva.

La innovación y la conectividad tecnológica emergen como pilares contemporáneos del buen gobierno en Santa Bárbara. La expansión del acceso a internet, la creación de salas digitales rurales, la educación con pertinencia y la formación en tecnologías aplicadas a los oficios del territorio son expresiones tangibles de una gobernanza para el desarrollo, que vincula la equidad territorial con la modernización institucional. Esta apuesta por la tecnología como herramienta de inclusión y transformación social no solo mejora la capacidad de respuesta del Estado, sino que fortalece la agencia de los jóvenes, promueve la retención del talento local y genera oportunidades para construir un territorio sostenible desde la educación, la innovación y la participación.

#### **4.3.4.1 Fortalecimiento a la arquitectura institucional.**

La arquitectura institucional se reconoce como el entramado de estructuras, actores, normas y procesos que posibilitan la gestión pública y la coordinación entre los diferentes niveles del Estado. En el marco de la atención integral a la niñez y la adolescencia, constituye un espacio clave para la formación, la toma de decisiones y la solución de problemas asociados a la manera en que el Estado responde a las necesidades de esta población. Pensar en una arquitectura institucional fortalecida implica promover la cualificación permanente del talento humano, así como fomentar la conversación efectiva entre los niveles nacional, departamental y municipal, de modo que se reconozcan las particularidades territoriales y se construyan respuestas integrales y sostenibles.

El documento del Departamento Nacional de Planeación (Misión de Descentralización: hacia una arquitectura institucional territorial que profundice la descentralización, 2019) resalta que esta debe resolver los vacíos de articulación entre los distintos niveles de gobierno y mejorar la gestión pública local.

En el contexto de una política pública de infancia y adolescencia, esto implica fortalecer las competencias institucionales del personal que atiende a niños, niñas y adolescentes, optimizar los sistemas de clasificación del gasto y la inversión por competencias y objetivos territoriales, y superar los enfoques sectoriales fragmentados que persisten incluso dentro de los municipios —entre cabeceras urbanas, corregimientos y veredas.

En los últimos años, se han evidenciado avances significativos en el fortalecimiento técnico e institucional de los actores que intervienen en la atención a la niñez y la adolescencia en el municipio de Santa Bárbara. Entidades como el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), la Fiscalía General de la Nación y la Gobernación de Antioquia han ampliado su presencia en el territorio, generando espacios de formación, acompañamiento y articulación con las administraciones municipales. Estas acciones han contribuido a cualificar el talento humano, tanto del sector público como del comunitario, y a fortalecer las capacidades locales orientadas hacia la atención integral de los niños, niñas y adolescentes.

El trabajo interinstitucional también ha impactado positivamente los procesos de acompañamiento a docentes, profesionales de la salud y funcionarios públicos, promoviendo una comprensión más integral de los derechos de la infancia. En los encuentros participativos y encuestas desarrollados en el municipio, los propios niños, niñas y adolescentes, así como los

líderes comunales y funcionarios, expresaron la necesidad de mejorar la calidad y la oportunidad de los servicios públicos, especialmente en áreas como la salud, la educación y la protección. Se destacó, por ejemplo, la necesidad de fortalecer la red de servicios de salud local, con presencia de centros o clínicas de atención inmediata, así como el acceso efectivo a servicios de salud sexual y reproductiva, incluyendo orientación, formación, métodos anticonceptivos y prevención de infecciones de transmisión sexual.

Asimismo, se subrayó la importancia de fortalecer las capacidades parentales y familiares, mediante procesos de formación y acompañamiento institucional en temas de crianza, educación sexual y autocuidado. En el ámbito educativo, se identificó la necesidad de potenciar las competencias emocionales y pedagógicas del personal docente, así como su permanencia en el territorio. Los líderes comunitarios recordaron que, en el pasado, los docentes permanecían en las veredas o corregimientos, lo que facilitaba un vínculo más estrecho con la comunidad y un conocimiento más profundo de las condiciones de vida de los estudiantes. Hoy, tienen la oportunidad de regresar diariamente a sus hogares en los municipios del área metropolitana, dejando por fuera el acompañamiento continuo ni garantizar la observación integral del entorno de los niños y niñas, generando brechas en la atención y el seguimiento.

Otro aspecto relevante es la necesidad de fortalecer la arquitectura institucional en materia de justicia juvenil y prevención del delito, garantizando personal especializado para la atención de adolescentes con responsabilidades penales, así como programas de formación ciudadana que promuevan la comprensión de los derechos, deberes y consecuencias de las acciones. En este sentido, el reto consiste en generar lenguajes pedagógicos y ciudadanos que permitan a los adolescentes comprender los procesos de atención, restablecimiento y sanción desde una perspectiva restaurativa y educativa.

Estos hallazgos reflejan la importancia de avanzar hacia una arquitectura institucional sólida, articulada y corresponsable, que no solo responda a las necesidades inmediatas, sino que también fortalezca la gobernanza local, la coordinación intersectorial y la capacidad de respuesta territorial frente a los desafíos del desarrollo integral de la niñez y la adolescencia.

#### **4.3 Seguimiento y evaluación de la política pública municipal de infancia y adolescencia.**

El seguimiento y la evaluación de las políticas públicas en Colombia se enmarcan en los lineamientos del Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados – SINERGIA,

liderado por el Departamento Nacional de Planeación (DNP). Este sistema constituye el principal instrumento del Estado para promover una gestión pública basada en resultados, que permita hacer seguimiento sistemático al cumplimiento de los objetivos gubernamentales, la eficiencia en la asignación de recursos y la efectividad de las acciones implementadas en los diferentes niveles de gobierno.

Desde la perspectiva de SINERGIA, el seguimiento y la evaluación se conciben como procesos complementarios dentro de la cadena de valor de la gestión pública. El seguimiento permite monitorear de manera continua la ejecución física y financiera de las acciones, verificando el cumplimiento de metas e indicadores de producto y resultado. La evaluación, por su parte, analiza los efectos, impactos y sostenibilidad de las intervenciones, con el fin de retroalimentar la planeación, mejorar la toma de decisiones y fortalecer la rendición de cuentas ante la ciudadanía.

- Este enfoque busca consolidar una cultura institucional del aprendizaje y la mejora continua:
- Planeación con enfoque de resultados: alineación de las metas e indicadores con los objetivos de desarrollo nacional y territorial.
- Monitoreo de la gestión: verificación sistemática del cumplimiento de metas físicas, financieras y de desempeño institucional.
- Evaluación de políticas, programas y proyectos: análisis de pertinencia, eficiencia, eficacia, impacto y sostenibilidad de las intervenciones públicas.
- Gestión del conocimiento y aprendizaje: uso de la información generada para retroalimentar los procesos de planeación, formulación y toma de decisiones.
- Rendición de cuentas y transparencia: comunicación permanente de resultados y logros a la ciudadanía, promoviendo la confianza pública y la legitimidad institucional.

Aplicado al contexto municipal, este enfoque implica que el seguimiento y la evaluación de la Política Pública de Infancia y Adolescencia de Santa Bárbara deben realizarse de manera articulada con los sistemas nacionales y departamentales de información, garantizando coherencia con los indicadores del Plan de Desarrollo Municipal y del Plan Nacional de Desarrollo. Así, el municipio podrá contar con un instrumento técnico de monitoreo y evaluación

que mida avances en términos de calidad, equidad y bienestar infantil, permitiendo identificar brechas y orientar la toma de decisiones.

De igual forma, el enfoque SINERGIA promueve que los ejercicios de evaluación sean participativos y pedagógicos, involucrando a las instituciones públicas, las comunidades y especialmente a los niños, niñas y adolescentes, como sujetos activos del seguimiento a sus propios derechos. Este modelo permite pasar de una lógica de control administrativo a una gobernanza basada en evidencia, corresponsabilidad y transparencia, fortaleciendo la legitimidad de la gestión pública y el impacto real de las políticas sobre la vida de la población infantil y adolescente.

El instrumento de seguimiento estará directamente articulado con las líneas estratégicas del plan de acción y con las recomendaciones metodológicas nacionales para la formulación, implementación y evaluación de políticas públicas.

La operatividad del sistema dependerá de la articulación con los planes de desarrollo municipal de cada administración, asegurando que los alcaldes y formuladores integren las acciones de la política en los programas y proyectos priorizados dentro de sus catálogos de servicios y en los informes de rendición pública de cuentas con enfoque de niñez, que deberán presentarse anualmente y ante la Procuraduría General de la Nación cada cuatro años.

Este esquema permitirá identificar avances, brechas, ajustes y acciones de mejora que orienten la gestión y garanticen la sostenibilidad de la política pública en el tiempo. La instancia responsable del seguimiento conjunto será el Consejo Municipal de Política Social (COMPOS), en articulación con la Mesa de Infancia y Adolescencia, espacios donde se realizará una revisión anual por componentes e indicadores. Adicionalmente, se recomienda realizar una evaluación integral bienal, en la que se verifiquen los avances frente a las metas e indicadores del plan estratégico, garantizando su coherencia con los objetivos del desarrollo local y con los compromisos establecidos en los planes municipales de desarrollo.

#### Acciones de política pública

- Campañas permanentes de comunicación para el cambio cultural en medios locales.
- Intervención de entornos públicos con espacios seguros y recreativos para NNA.
- Implementar un Observatorio de Niñez y Adolescencia para monitorear avances y percepciones.
- Operar la Mesa Municipal de Infancia y Adolescencia con participación intersectorial.

- Designar y fortalecer el rol del Coordinador Municipal de Infancia y Adolescencia, con funciones de planeación, articulación y seguimiento.
- Incluir en el Plan de Desarrollo Municipal y en el presupuesto anual una línea específica de inversión para la política pública de infancia y adolescencia.
- Fortalecer la Mesa Municipal de Participación de Niños, Niñas y Adolescentes.
- Diseñar mecanismos de consulta infantil y adolescente para los planes, programas y proyectos del municipio.
- Incluir procesos de formación ciudadana y liderazgo infantil y juvenil.
- Realizar rendiciones de cuentas diferenciales para la infancia y adolescencia (anuales).
- Publicar informes amigables e inclusivos de resultados en la garantía de derechos de la infancia y la adolescencia, la participación y la innovación de la política pública y el plan municipal de desarrollo.
- Incorporar metodologías de control social participativo con niños y adolescentes.
- Crear un Sistema Municipal de Información de Infancia y Adolescencia sobre la garantía de derechos para la Rendición de Cuentas.
- Actualizar la política pública cada cuatro años con base en evaluación técnica y participativa.
- Diseñar e implementar un plan anual de formación y cualificación del talento humano en temas de atención integral, enfoque diferencial, derechos de infancia y adolescencia, y trabajo intersectorial.
- Crear un sistema de asistencia técnica permanente entre el nivel departamental y municipal, con acompañamiento del ICBF, la Gobernación y las universidades locales.
- Actualizar el manual de funciones y perfiles del personal vinculado a la atención de infancia y adolescencia para garantizar competencias técnicas y éticas.
- Establecer una mesa técnica de cualificación de gestión del conocimiento sobre infancia y adolescencia, articulada con el Observatorio de Niñez del Departamento.
- Actualización anual de los datos y generación de informes de avance.
- Capacitación a funcionarios y actores del COMPOS y la Mesa de Infancia en el uso del sistema.

#### **4.4. Propuesta de financiamiento.**

De acuerdo con la información del Consolidador de Información Fiscal y Financiera Territorial (CIFFIT - CUIPO) del Departamento Nacional de Planeación (DNP, 2024), el municipio de Santa Bárbara registró un ingreso total de \$49.417.794.116, de los cuales \$25.406.450.142 (51,4 %) corresponden a ingresos corrientes de libre destinación o recursos propios provenientes de impuestos municipales como predial, industria y comercio, tasas y contribuciones.

Creación de un rótulo presupuestal para infancia y adolescencia: Con base en el principio de protección integral de la Ley 1098 de 2006 (Código de Infancia y Adolescencia) y la Política Nacional de Infancia y Adolescencia (CONPES 109 de 2007), se propone incluir en el

Acuerdo Municipal un rótulo presupuestal permanente para la financiación de la Política Pública de Infancia y Adolescencia.

El municipio de Santa Bárbara destinará anualmente un porcentaje no inferior al 3 % de los ingresos propios municipales, correspondiente a recursos provenientes de impuesto predial, industria y comercio, tasas ambientales, entre otros impuestos municipales, los cuales se rotulan de manera exclusiva para la financiación, implementación, seguimiento y evaluación de la Política Pública Municipal de Infancia y Adolescencia.

Dichos recursos se aplicarán en el fortalecimiento de la innovación social, la participación infantil y adolescente, y el sostenimiento del cargo de Coordinador Municipal de Infancia y Adolescencia. Los recursos rotulados no podrán ser utilizados para otros fines sin autorización expresa del Concejo Municipal.

**4.4.1. Estimación presupuestal anual.**

Tomando como base los \$25.406 millones en ingresos propios:

Tabla 22

*Estimación financiera, inversión política pública municipal de primera infancia, infancia y adolescencia.*

| Concepto                                                                                                                        | Porcentaje<br>propuesto | Valor aproximado<br>(COP) |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|---------------------------|
| Fondo rotulado Política de Infancia y Adolescencia                                                                              | 3%                      | \$ 762.193.504            |
| Distribuidos:                                                                                                                   |                         |                           |
| Innovación y proyectos piloto                                                                                                   | 10 % del fondo          | \$ 76.219.350             |
| Participación infantil y adolescente                                                                                            | 15 % del fondo          | \$ 114.329.025            |
| Coordinador de infancia y adolescencia (plaza y operación)                                                                      | 12 % del fondo          | \$ 91.463.220             |
| Programas de atención integral y fortalecimiento familiar (según lo proyectado en los Planes de Desarrollo Municipales futuros. | 63 % del fondo          | \$ 480.181.909            |

*Fuente: creación propia a partir del reporte del CUIPO y FUT vigencia 2024, consultado en octubre de 2025.*

Estos recursos se destinarían a financiar la implementación gradual de la Política Pública, garantizando sostenibilidad, autonomía y continuidad más allá de los periodos administrativos.

Justificación técnica: La sostenibilidad fiscal, y la asignación representa un 3 % de los ingresos propios, equivalente al 1,5 % del presupuesto total, lo que no compromete la estabilidad fiscal del municipio.

En la equidad social se prioriza la inversión en la población más vulnerable y estratégica, la niñez y la adolescencia. En el enfoque territorial, al financiar el cargo de Coordinador y la participación infantil, se fortalece la gestión local y la corresponsabilidad institucional. En el cumplimiento normativo se armoniza con los principios de corresponsabilidad y progresividad establecidos en la Ley 1098 de 2006 y el CONPES 109 de 2007.

## Capítulo 5. Conclusiones

La formulación de la Política Pública Municipal de Infancia y Adolescencia de Santa Bárbara - Antioquia representa un reto y, a la vez, una oportunidad para consolidar un modelo de gestión pública centrado en la innovación, la participación y la corresponsabilidad social. En coherencia con la Guía Metodológica de Función Pública, esta política se aproxima a los problemas públicos de manera participativa e innovadora, reconociendo que la co-creación es un proceso que permite conectar perspectivas diversas, fomentar la convergencia de intereses y fortalecer la articulación interinstitucional. Este enfoque promueve la construcción de confianza entre los actores sociales, institucionales y comunitarios, generando vínculos de calidad que potencian el trabajo conjunto y posicionan una visión compartida y agendas comunes en torno al bienestar de la niñez y la adolescencia.

En la misma línea, la OCDE (2015) en su informe *The Innovation Imperative: Contributing to Productivity, Growth and Well-Being* plantea que la innovación debe trascender el ámbito privado y tecnológico para convertirse en un pilar central del funcionamiento del Estado. La gobernanza pública, desde esta perspectiva, requiere de una visión compartida entre el Estado y la ciudadanía para que las políticas sean legítimas, pertinentes y sostenibles. Esta visión coincide con la propuesta metodológica adoptada en la presente investigación, donde la co-creación y la Teoría del Cambio se complementan al impulsar a las administraciones locales a trabajar de manera colaborativa, replanteando estructuras internas y promoviendo la participación ciudadana como elemento esencial de la formulación de soluciones innovadoras.

La Teoría del Cambio, aplicada a la política pública municipal, invita a construir una visión colectiva entre instituciones, comunidades, familias y los propios niños, niñas y adolescentes acerca de las transformaciones deseadas en materia de bienestar, protección y participación. En este sentido, la política pública se concibe no solo como un conjunto de programas, sino como una ruta de transformación social, sustentada en la corresponsabilidad, la innovación y el aprendizaje colectivo.

Asimismo, la articulación con la Ley 1098 de 2006 el código de Infancia y Adolescencia, el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida” y las políticas nacionales “De Cero a Siempre” (Ley 1804 de 2016) y la Política de Atención Integral a la Infancia y la Adolescencia (Ley 2328 de 2023) refuerzan el compromiso del municipio con la atención integral y el desarrollo humano de esta población. La universalización de la atención

a la primera infancia exige la creación de alianzas intersectoriales, la ampliación de la cobertura educativa y la adecuación de infraestructuras que garanticen entornos protectores y de calidad.

Para la infancia y la adolescencia, se promueven acciones integrales orientadas al fortalecimiento de habilidades, vocaciones y talentos, la prevención de riesgos, y el acceso a experiencias artísticas, culturales, científicas, tecnológicas y deportivas que amplíen las oportunidades de desarrollo.

Este enfoque no solo fortalece la arquitectura institucional, sino que también promueve la construcción de valor público compartido, donde el bienestar de los niños, niñas y adolescentes se convierte en el eje articulador del desarrollo local.

La Política Pública Municipal de Infancia y Adolescencia de Santa Bárbara (2025) representa un esfuerzo integral por actualizar el compromiso estatal del municipio de Santa Bárbara con la niñez y la adolescencia, en coherencia con las mencionadas más con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Este documento se convierte en un instrumento estratégico para los próximos diez años, orientado a garantizar la protección integral, la participación, la innovación y la gobernanza democrática, bajo un modelo de desarrollo humano sostenible que promueva el bienestar y los derechos de todas las niñas, niños y adolescentes del municipio.

La innovación, entendida como la capacidad de generar soluciones creativas y adaptadas al contexto local, se posiciona como un eje transformador de la gobernanza territorial. A través de la tecnología, el conocimiento y la creatividad comunitaria, se promueven procesos de desarrollo sostenibles que integran el talento juvenil y fomentan la construcción de una sociedad más equitativa y participativa.

La investigación adopta un enfoque mixto, articulando métodos cuantitativos y cualitativos para comprender tanto las condiciones objetivas de la niñez como las percepciones sociales y comunitarias sobre la garantía de derechos. Los datos fueron obtenidos mediante encuestas estructuradas y grupos focales con niños, niñas, adolescentes, familias, líderes comunales y funcionarios públicos, integrando evidencias estadísticas con narrativas locales.

El estudio se fundamenta en un enfoque epistémico constructivista, donde el conocimiento se concibe como una construcción activa entre el sujeto y su entorno. Desde Piaget, Vygotsky y Maturana (2007), se asume que el aprendizaje y la comprensión de la realidad emergen de procesos de interacción, lenguaje y emoción, lo cual permite concebir la

co-creación no solo como método participativo, sino como una práctica cognitiva y relacional. En este marco, la formulación de la política pública se desarrolla como un proceso de construcción colectiva del conocimiento público, donde los actores sociales son coautores del sentido y de la transformación social.

El resultado del proceso participativo se materializa en cinco líneas estratégicas: atención integral y protección de derechos; innovación y acceso a la tecnología; participación infantil y adolescente; gobernanza y gestión del conocimiento; y sostenibilidad institucional. Estas líneas orientan una hoja de ruta que fortalece la arquitectura institucional y promueve la corresponsabilidad social para el bienestar de la infancia y la adolescencia.

A partir de la entrevista con el alcalde y del ejercicio reflexivo sobre la gobernanza, se concluye que la gestión pública local se fortalece cuando se promueve una gobernabilidad participativa, basada en la educación con pertinencia, la inclusión tecnológica y la articulación entre los sectores público, privado y comunitario. Esta articulación se convierte en un instrumento esencial para reducir brechas sociales, potenciar capacidades territoriales y garantizar que las políticas públicas respondan realmente a las necesidades de la niñez y la adolescencia.

El liderazgo local impacta en el ejercicio de buen gobierno, sustentado en la transparencia, la innovación y la inclusión social, donde la tecnología y la formación en la niñez y la adolescencia en competencias digitales y desarrollo de habilidades de sus vocaciones y talentos, son herramientas estratégicas para construir confianza ciudadana, desarrollo sostenible, crecimiento económico y sostenibilidad institucional.

En los encuentros participativos, la comunidad visibilizó la profundidad de las relaciones que moldean la vida de la infancia y la adolescencia. Desde la perspectiva ecológica, se evidenció que el desarrollo de la niñez y adolescencia depende de la interacción dinámica entre la familia, la escuela, la comunidad y las instituciones.

Las voces recogidas mostraron preocupación por la pérdida de cohesión social, el debilitamiento de los vínculos afectivos y la falta de redes de apoyo, lo cual impacta directamente en el bienestar infantil. Por ello, fortalecer los entornos protectores y la corresponsabilidad comunitaria se erige como una tarea prioritaria para garantizar derechos y promover el desarrollo integral.

El proceso de formulación participativa permitió consolidar una política pública con enfoque territorial y de sostenibilidad, sustentada en la Teoría Ecológica de Bronfenbrenner, que identificó brechas entre los distintos sistemas: un microsistema familiar con carencias de acompañamiento afectivo; un exosistema institucional con vacíos en infraestructura, salud y atención oportuna; y un macrosistema político-administrativo que requiere reforzar la gobernanza y el financiamiento. En este marco, se propone fortalecer el rol del Coordinador de Infancia y Adolescencia, con apoyo técnico y presupuestal, para garantizar la continuidad y eficacia de las acciones implementadas.

Asimismo, se resalta la importancia de mejorar la articulación institucional en la protección de derechos, especialmente frente a la prevención del delito, el reclutamiento y la violencia sexual, mediante la acción coordinada de entidades como las Comisarías de Familia, la Fiscalía, la Policía Nacional, la Secretaría de Gobierno y de Salud. Estas instituciones son responsables de operar las rutas integrales de atención y protección —como los códigos FUCSIA y Dorado— que permiten una respuesta oportuna y efectiva ante vulneraciones.

En materia de participación infantil y juvenil, se reafirma la necesidad de consolidar una cultura de ciudadanía desde la primera infancia. La escucha activa, la incidencia y la generación de espacios de expresión y decisión deben institucionalizarse, garantizando procesos permanentes que involucren a los niños y adolescentes en la vida comunitaria, en las Juntas de Acción Comunal y en escenarios locales de planeación.

Por otra parte, la gestión del conocimiento se consolida como un componente esencial de la política pública, orientado a la sistematización, evaluación y seguimiento de los procesos. Se recomienda que el seguimiento se realice anualmente y la evaluación cada dos años, de modo que la política mantenga su vigencia, capacidad de adaptación e impacto en el territorio.

## Referencias

(s.f.).

Álvarez Sánchez, Y. (junio de 2013). *Martha C. Nussbaum (2012). Crear capacidades: propuesta para el desarrollo humano. Barcelona: Paidós.* Obtenido de En Gestión y Sociedad. Volumen 6. N°1. Universidad de La Salle, Bogotá

Araya, V., Alfaro, M., & Andonequi, M. (2007). *CONSTRUCTIVISMO: ORIGENES Y PERSPECTIVAS.* Obtenido de Redalyc.org: Venezuela. Laurus, 13(24), 76-92. En: <https://www.redalyc.org/pdf/761/76111485004.pdf>

Baena García , A. (Octubre de 2019). *La cocreación definición y características.* Obtenido de openaccess.uoc.edu: Barcelona. UOC.

En:<https://openaccess.uoc.edu/server/api/core/bitstreams/48b552c5-5995-43d0-811d-e8b1269de7e4/content>

CNDH. (20 de noviembre de 1959). *Declaración de los Derechos del Niño.* Obtenido de CNDH. ORG: [https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/doc/Programas/TrataPersonas/MarcoNormativoTrata/InsInternacionales/Universales/Declaracion\\_DN.pdf](https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/doc/Programas/TrataPersonas/MarcoNormativoTrata/InsInternacionales/Universales/Declaracion_DN.pdf)

Constitución Política de Colombia. (7 de julio de 1991). *Constitución Política de Colombia.* Obtenido de Función pública: Gaceta Constitucional número 114, Bogotá D.C. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=4125>

Declaración de los Derechos del Niño. (9 de septiembre de consultado 2025). *Declaración de los Derechos del Niño.* Obtenido de Comisión Nacional de los Derechos Humanos: Mexico D.F. tomado de: [https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/doc/Programas/TrataPersonas/MarcoNormativoTrata/InsInternacionales/Universales/Declaracion\\_DN.pdf](https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/doc/Programas/TrataPersonas/MarcoNormativoTrata/InsInternacionales/Universales/Declaracion_DN.pdf)

Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (consultado octubre 2025.). *Nacimientos a partir de los Certificados de Nacido Vivo diligenciados en medio físico o digital.* Obtenido de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/salud/nacimientos-y-defunciones/nacimientos/nacimientos-2019>

- Departamento Nacional de Planeación. (2019). *Misión de Descentralización: hacia una Arquitectura Institucional Territorial que Profundice la Descentralización*. Obtenido de Misión Descentralización DNP:  
<https://misiondescentralizacion.dnp.gov.co/documentos/PublishingImages/Paginas/Infograf%C3%ADas/Arquitectura%20Institucional.pdf>
- Departamento Nacional de Planeación. (Consultado en octubre de 2024 de 2024). *Consolidador de Información Fiscal y Financiera Territorial (CIFIIT – CUIPO). Reporte de ingresos del municipio de Santa Bárbara (Antioquia), vigencia 2024*. Obtenido de Dirección de Descentralización y Fortalecimiento Fiscal: Bogotá D.C.  
[https://www.dnp.gov.co/LaEntidad\\_/subdireccion-general-descentralizacion-desarrollo-territorial/direccion-descentralizacion-fortalecimiento-fiscal/Paginas/informacion-fiscal-y-financiera.aspx](https://www.dnp.gov.co/LaEntidad_/subdireccion-general-descentralizacion-desarrollo-territorial/direccion-descentralizacion-fortalecimiento-fiscal/Paginas/informacion-fiscal-y-financiera.aspx)
- Departamento Nacional de Planeación. (21 de agosto de 2025). *Ficha de caracterización de Santa Bárbara Antioquia*. Obtenido de Terridata.DNP.gov.co:  
<https://terridata.dnp.gov.co/>
- Espiau Idoiaga, G. (2017). *Innovación Social: Nuevas tendencias de la Innovación Social*. Obtenido de Centro de Estudios Sociales: Revista Española del Tercer Sector. N°36. Abril- junio.  
 En:[https://cendocps.carm.es/documentacion/2017\\_N36%20RETS\\_Innovaci%C3%B3n\\_social%20\(1\).pdf#page=123](https://cendocps.carm.es/documentacion/2017_N36%20RETS_Innovaci%C3%B3n_social%20(1).pdf#page=123)
- Estrategia de atención integral a la primera infancia Fundamentos Políticos, Técnicos Y De Gestión "De Cero a Siempre"*. (2013). Obtenido de Mineducación: Bogotá D.C.. En:  
[https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-177829\\_archivo\\_pdf\\_fundamentos\\_ceroasiempre.pdf](https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-177829_archivo_pdf_fundamentos_ceroasiempre.pdf)
- Gargicevich, A. (5 de Mayo de 2025). *Mapeo de Actores - Indagando las Relaciones*. Obtenido de 5 Minutos por semana para la EXTENSIÓN y la INNOVACIÓN:  
<https://extensioneinnovacion.substack.com/p/mapeo-de-actores-tercera-parta>
- Gobernación de Antioquia. (14 de septiembre de 2023). *Ordenanza 018 septiembre 2023, adopta la https://antioquia.gov.co/images/ordenanzas/2023/ordenanza-18-de-2023-politica-de-infancia-y-adolescencia.pdf política pública de infancia y adolescencia para el Departamento de Antioquia*. Obtenido de Gobernación de Antioquia.gov.co:

<https://antioquia.gov.co/images/ordenanzas/2023/ordenanza-18-de-2023-politica-de-infancia-y-adolescencia.pdf>

Gobernación de Antioquia. (21 de agosto de 2025). *Santa Bárbara Corregimientos Antioquia*.

Obtenido de Corregimientos Antioquia.gov.co:

<https://corregimientos.antioquia.gov.co/santa-barbara/>

Gobierno de Colombia. (2018). *Ruta Integral de Atenciones*. Obtenido de Bogotá D.C. En:

[https://www.icbf.gov.co/system/files/politica\\_nacional\\_de\\_infancia\\_y\\_adolescencia\\_-\\_ria.pdf](https://www.icbf.gov.co/system/files/politica_nacional_de_infancia_y_adolescencia_-_ria.pdf)

Gough, I. (agosto de 2007). *Nussbaum: un análisis comparado con nuestra teoría de las necesidades humanas*. Obtenido de Publicado en: Papeles de Relaciones Ecosociales y Cambio Global, nº 100, CIP-Ecosocial/Icaria. En:

<https://www.fuhem.es/media/ecosocial/file/Cohesi%C3%B3n%20Social/Necesidades,%20consumo%20y%20bienestar/GOUGH,%20IAN%20el%20enfoque%20de%20las%20capacidades>

Graglia, J. E. (Junio de 2018). *Políticas públicas : 12 retos para el siglo 21*. Obtenido de

[www.kas.de: 1a ed. 1a reimp. Buenos Aires. ed. Konrad Adenauer Stiftung. Tomado en: https://www.kas.de/documents/287460/4262432/politicas\\_publicas\\_REIMPRESION.pdf/f38e04fd-4ef1-f7a8-2f3a-8dd4e64793d5](https://www.kas.de:1a%20ed.%201a%20reimp.%20Buenos%20Aires.%20ed.%20Konrad%20Adenauer%20Stiftung.%20Tomado%20en:%20https://www.kas.de/documents/287460/4262432/politicas_publicas_REIMPRESION.pdf/f38e04fd-4ef1-f7a8-2f3a-8dd4e64793d5)

Hernández-Sampieri, R., & Mendoza Torres, C. (2018). *Metodología de Investigación: Las Rutas Cuantitativa, Cualitativa y Mixta*. Obtenido de McGRAW-HILL. Mexico. En:

<https://bellasartes.upn.edu.co/wp-content/uploads/2024/11/METODOLOGIA-DE-LA-INVESTIGACION-Sampieri-Mendoza-2018.pdf>

Jara Holliday, Ó. (2011). *Orientaciones teórico-prácticas para la sistematización de experiencias*. Obtenido de

[https://centroderecursos.alboan.org/ebooks/0000/0788/6\\_JAR\\_ORI.pdf](https://centroderecursos.alboan.org/ebooks/0000/0788/6_JAR_ORI.pdf)

Jara Holliday, O. (2018). *La sistematización de experiencias: práctica y teoría para otros mundos posibles*. Obtenido de Fundación Centro Internacional de Educación y

Desarrollo Humano CINDE: Bogotá D.C. En:

<https://www.unc.edu.ar/sites/default/files/La%20sistematizaci%C3%B3n%20de%20experiencias%20-%20Oscar%20Jara%20%28edici%C3%B3n%20colombiana%29.pdf>

Jerena, E., & David Forero, O. (19 de junio de 2024). *Guía Metodológica para realizar procesos de Innovación: "Laboratorios Itinerantes en Contextos Territoriales"*. Obtenido de Función Pública: <https://www.funcionpublica.gov.co/documents/d/guest/guia-metodologica-para-realizar-procesos>

*Ley 1098 de 2006- Código de Infancia y Adolescencia*. (8 de noviembre de 2006). Obtenido de Congreso de la Republica: [http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_1098\\_2006.html](http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1098_2006.html) (Colombia)

Luna García, Á., & Unceta Satrustegi, A. (2017). *La Innovación Social: De la Innovación Social a la Innovación Pública: un marco para la reflexión en la reforma*. Obtenido de Revista Española de Tercer Sector: Revista Española de Tercer Sector. N°36. Abril-junio. En: [https://cendocps.carm.es/documentacion/2017\\_N36%20RETS\\_Innovaci%C3%B3n\\_social%20\(1\).pdf#page=123](https://cendocps.carm.es/documentacion/2017_N36%20RETS_Innovaci%C3%B3n_social%20(1).pdf#page=123)

March, C. (2017). *Fundación Avina: La Innovación como proceso creativo*. Obtenido de Revista Española N°36. [https://cendocps.carm.es/documentacion/2017\\_N36%20RETS\\_Innovaci%C3%B3n\\_social%20\(1\).pdf#page=123](https://cendocps.carm.es/documentacion/2017_N36%20RETS_Innovaci%C3%B3n_social%20(1).pdf#page=123). pagina 196

Maturana, H., & Varela G, F. (2009). *El árbol del Conocimiento Las Bases Biológicas del Entendimiento Humano*. Obtenido de Catedratos.com: Santiago de Chile. En: <https://catedratos.com.ar/media/maturana-arbol.pdf>

Medicina Legal y Ciencias Forenses. (consultado octubre 2025). *Indicadores de infancia, adolescencia y juventud Procuraduría (2018-2024)*. Obtenido de Medicina Legal y Ciencia Forenses: <https://www.medicinalegal.gov.co/indicadores-procuraduria>

Miao, F., Holmes, W., Ronghuai, H., & Hui, Z. (2021). *Inteligencia artificial y educación. Guía para las personas a cargo de formular políticas*. Obtenido de UNESDOC: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000379376>

Ministerio de Educación Nacional. (Mayo de 2022). *Ecosistema Nacional de Innovación Educativa y Transformación Digital*. Obtenido de <https://www.mineduacion.gov.co>: Bogotá D.C. Ministerio de Educación Nacional y Universidad EAFIT, tomado en: [https://www.mineduacion.gov.co/1780/articles-363488\\_recurso\\_32.pdf](https://www.mineduacion.gov.co/1780/articles-363488_recurso_32.pdf)

- Ministerio de Educación Nacional. (consultado octubre 2025.). *Tasa de cobertura bruta 2015-2024*. Obtenido de SINEB - MEN:  
<http://bi.mineducacion.gov.co:8380/eportal/web/sineb/13.-tasa-de-cobertura-bruta>
- Minsiterio de Salud. (2018). *Política Pública Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias*. Obtenido de Bogota D.C. en:  
<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/politica-apoyo-fortalecimiento-familias.pdf>
- nperf.com. (consultado en octubre de 2025). *Mapa de cobertura 3G/4G/5G redes móviles Colombia/Sueroeste/Santa Bárbara*. Obtenido de  
<https://www.nperf.com/es/map/CO/3674962.Medellin/11016.Tigo-Movil/signal?ll=5.89813976783302&lg=-75.47947702624026&zoom=11>
- OECD. (2015). *The Innovation Imperative Contributing to Productivity, Growth and Well-Being*. Obtenido de OECD: Paris.  
[https://www.oecd.org/content/dam/oecd/en/publications/reports/2015/10/the-innovation-imperative\\_g1g583ba/9789264239814-en.pdf](https://www.oecd.org/content/dam/oecd/en/publications/reports/2015/10/the-innovation-imperative_g1g583ba/9789264239814-en.pdf)
- Plan de Desarrollo Municipal "Para Volver a Creer" 2023-2027*. (29 de julio de 2023). Obtenido de Santa Bárbara Antioquia,  
[https://santabarbaraantioquia.micolombiadigital.gov.co/sites/santabarbaraantioquia/content/files/001139/56905\\_plan-de-desarrollo-municipal-2024\\_compressed-1.pdf](https://santabarbaraantioquia.micolombiadigital.gov.co/sites/santabarbaraantioquia/content/files/001139/56905_plan-de-desarrollo-municipal-2024_compressed-1.pdf)
- Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 Colombia Potencia Mundial para la Vida*. (Mayo de 2023). Obtenido de Departamento Nacional de Planeación: Bogotá D.C. En:  
<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/Publicaciones/plan-nacional-de-desarrollo-2022-2026-colombia-potencia-mundial-de-la-vida.pdf>
- Reportes Terridata DNP* . (Consultado el 25 de agosto de 2025). Obtenido de Terridata.dnp.gov.co: Bogotá D.C., <https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/reportes>
- Rosas, R., & Sebastian, C. (2008). *Piaget, Vigotski y Maturana Constructivismo a tres voces*. Obtenido de Buenos Aires. En: <https://www.uv.mx/rmipe/files/2016/08/Piaget-Vigotski-y-Maturana-Constructivismo-a-tres-voces.pdf>
- Sanchez Agesta , L. (septiembre- octubre de 1964). *La Política como Proceso de Comportamiento Humano*. Obtenido de Revista de Estudios Politicos : Madrid. pagina 157-169. Tomado en: <https://www.cepc.gob.es/publicaciones/revistas/revista-de->

estudios-politicos/numero-137-septiembreoctubre-1964/la-politica-como-proceso-de-comportamiento-humano-1

- Sánchez Cubides, P. (2018). *a política pública como garantía de derechos de la primera infancia en Colombia*. Obtenido de Revistas.uptc.edu.co: Revista Derecho y Realidad, 16 (31),Bogota D.C. pag 31-44.Ltomado en: DOI: [https://doi.org/10.19053/revistas.uptc.edu.co/index.php/derecho\\_realidad/article/view](https://doi.org/10.19053/revistas.uptc.edu.co/index.php/derecho_realidad/article/view)
- Sen , A. (1999). *Desarrollo y Libertad*. Obtenido de Indigenas del Planeta: Editorial Planeta. Buenos Aires. [https://indigenasdelperu.wordpress.com/wp-content/uploads/2015/09/desarrollo\\_y\\_libertad\\_-\\_amartya\\_sen.pdf](https://indigenasdelperu.wordpress.com/wp-content/uploads/2015/09/desarrollo_y_libertad_-_amartya_sen.pdf)
- Taplin, D., & Clark, H. (Marzo de 2012). *Principios de teoría de cambio: Una Introducción a la Teoría de Cambio*. Obtenido de Center For Theory of Change: <https://www.theoryofchange.org/wp-content/uploads/2021/04/2020.04.23-Taplin-y-Clark.pdf>
- UNICEF. (junio de 2006). *Convención Sobre los Derechos del Niño*. Obtenido de UN. ORG: Ed. Nuevo Siglo. Madrid. <https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>

## **Apéndices**

### **Apéndice A**

Formato De Registro Semanal: cuadro en el que se presenta la sistematización de los encuentros participativos, contiene las fechas y población a quien se le aplicaron los instrumentos de los grupos focales.

### **Apéndice B**

Ficha de Sistematización Protección Municipal: presenta los aportes de los profesionales de las instituciones de Comisaría de Familia, La Fiscalía, Policía Nacional, Inspección de Policía y Juzgado.

### **Apéndice C**

Sistematización Junta de Acción Comunal Las Mercedes: documento de Excel que presenta las respuestas en plano de los líderes de las Juntas de Acción Comunal con 33 respuestas.

### **Apéndice D**

Sistematización Institución Educativa Jesús María Gómez Pagola: documento donde se sistematizaron y analizaron los aportes del encuentro participativo con los adolescentes de la institución educativa.

### **Apéndice E**

Sistematización Institución Educativa Damasco: documento en el que se presentan los aportes de los adolescentes de la Institución Educativa y se analiza la información.

### **Apéndice F**

Sistematización Institución Educativa Damasco CER Primaria: documento en el que se presentan los aportes de los niños y niñas del Centro Educativo y se analiza la información.

### **Apéndice G**

Sistematización E.S.E Hospital Santa María: contiene el análisis de las percepciones de los profesionales de la salud, en materia de las principales necesidades identificadas para la población infantil y adolescente de Santa Bárbara.

#### Apéndice H

Sistematización Institución educativa Versalles: contiene el análisis de los aportes del encuentro participativo sobre innovación y necesidades identificados por los estudiantes de bachillerato y media.

#### Apéndice I

Sistematización Junta de Acción Comunal Versalles: contiene los aportes del encuentro participativo de los líderes comunales del Corregimiento de Versalles.

#### Apéndice J

Entrevista en profundidad alcalde Jorge Mario Quintana: contiene la entrevista al alcalde municipal con los aportes en materia de gobernanza, innovación y las características para la gobernabilidad en Santa Bárbara.

#### Apéndice K

Respuestas encuesta Política Infancia y Adolescencia Educación, intereses y vocaciones, disfrute del medio ambiente: presenta las percepciones del cuestionario de los niños, niñas y adolescentes en temas como: espacio libre y disfrute del medio ambiente, educación y formación para la vida, disfrute, exploración y expresión de intereses, vocaciones y talentos, construcción de identidad y participación ciudadana.

#### Apéndice L

Respuestas encuesta Política Infancia y Adolescencia Salud, estilos de vida Y Nutrición: presenta los resultados de la percepción de los niños, niñas y adolescentes en temas como salud y estilos de vida saludable, nutrición.

#### Apéndice M

Respuestas encuesta Política Infancia y Adolescencia vinculación afectiva y relaciones de cuidado: presenta los resultados de las percepciones de los niños, niñas y adolescentes sobre vinculación afectiva y relaciones de cuidado.

#### Apéndice N

Respuesta de los cuestionarios Juntas de Acción Comunal: contiene los aportes de la situación de la niñez y adolescencia en el municipio de Santa Bárbara respecto de la infancia y la adolescencia.

#### Apéndice O

Respuesta de los cuestionarios de padres y adultos cuidadores de los centros de educación inicial: contiene los aportes de la situación de la niñez y adolescencia en el municipio de Santa Bárbara respecto de la infancia y la adolescencia

#### Apéndice P

Plan estratégico de la Política Pública Municipal de Infancia y Adolescencia: contiene la ruta para la atención integral, participación y desarrollo de capacidades para la innovación en los próximos diez años.

#### Apéndice Q

Acto administrativo: contiene el proyecto de acuerdo, exposición de motivos, resolución y carta de presentación ante el Honorable Consejo Municipal del municipio de Santa Bárbara.

### Apéndice A Formato De Registro Semanal

| Actividades desarrolladas                                                                        | Fecha  | Objetivos                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Responsable        | Participantes                                                           | Resultados                               |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|-------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|
| Cuestionario para padres, madres y adultos cuidadores                                            | sep-25 | Conocer la percepción de los padres en temas como cuidado y crianza, Nutrición, Salud, Participación, educación inicial y recreación.                                                                                                                                                                  | Paola Isabel Hoyos | Padres de las unidades de educación inicial municipio de Santa Bárbara  | Resolvieron las encuestas 183 padres.    |
| Encuesta PPIA Educación, intereses y vocaciones, disfrute del medio ambiente                     | sep-25 | Conocer la percepción de los niños, niñas y adolescentes entre los 14-17 años, Espacio libre y disfrute del medio ambiente, Innovación, educación y formación para la vida, construcción de identidad y participación ciudadana, disfrute, exploración y expresión de intereses, vocaciones y talentos | Paola Isabel Hoyos | Niños, niñas y adolescentes de las instituciones educativas municipales | Resolvieron la encuesta 96 estudiantes.  |
| Encuesta PPIA Salud, estilos de vida Y Nutrición                                                 | sep-25 | Conocer la percepción de los niños, niñas y adolescentes entre los 14-17 años en temas de salud, estilos de vida saludables y Nutrición                                                                                                                                                                | Paola Isabel Hoyos | Niños, niñas y adolescentes de las instituciones educativas municipales | Resolvieron la encuesta 151 estudiantes. |
| Encuesta Política Pública Infancia y Adolescencia: vinculación afectiva y relaciones de cuidado. | sep-25 | Construcción de identidad y participación ciudadana y Vinculación afectiva y relaciones de cuidado                                                                                                                                                                                                     | Paola Isabel Hoyos | Niños, niñas y adolescentes de las instituciones educativas municipales | Resolvieron la encuesta 161 estudiantes. |
| Cuestionario Juntas de acción Comunal de Santa Bárbara                                           | sep-25 | Conocer la percepción de los líderes de la Junta de Acción Comunal sobre derechos de la infancia y la adolescencia. Innovación, acceso a la tecnología y educación digital.                                                                                                                            | Paola Isabel Hoyos | Líderes de la Junta de Acción Comunal.                                  | Resolvieron la encuesta 33 personas      |

|                                                              |                 |                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|--------------------------------------------------------------|-----------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                              |                 | Participación ciudadana y relaciones democráticas.<br>Relevo generacional y desarrollo del campo.                                                                                                                      |                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| Junta de Acción Comunal Centro.                              | 11 de sept 2025 | Realizar encuentro participativo para conocer la percepción de la situación de niños, niñas y adolescentes en el casco urbano del municipio de Santa Bárbara.                                                          | Paola Isabel Hoyos y el coordinador de infancia y adolescencia Juan José Osorio | 10 líderes JAC de la zona centro                                                                                                                                                                                                                                                                    | Los líderes lograron evidenciar la situación de la niñez, en materia de consumo de SPA, oportunidades para los jóvenes, familia cuidado y crianza, espacios para la niñez.                                                                                             |
| Protección (Comisaría, salud, Fiscalía, Policía, Inspección) | 17 sept. 2025   | Realizar encuentro participativo con el fin de reconocer la situación de niñez y adolescencia en materia de protección y activación de rutas para el restablecimiento de derechos para la niñez y la adolescencia,     | Paola Isabel Hoyos                                                              | Se contó con la participación de 11 personas intendente de la Policía Nacional, Patrullero de la Policía Nacional, Fiscalía provincial de Santa Bárbara, Comisaría de Familia (abogada, psicóloga, y trabajadora social) coordinadora de equidad de género, secretaria de Salud, y Jueza municipal. | Los participantes lograron evidenciar las principales dificultades en materia de gobernanza, arquitectura institucional, comunicación y difusión de la activación de rutas integrales de atención en materia de protección a la niñez y adolescencia de Santa Bárbara. |
| Hogar Infantil Picardías.                                    | 17 de sep. 2025 | Realizar encuentro participativo con los niños y niñas de primera infancia del Hogar Infantil Picardías, para conocer su percepción sobre la salud, cuidado, amor, participación, educación inicial, derecho al juego. | Paola Isabel Hoyos                                                              | Se tuvo la participación de agentes educativas, la Comisaría de Familia y 30 niños y niñas de primera infancia entre los 4 a 5 años.                                                                                                                                                                | Los niños y niñas lograron evidenciar su contexto como ellos lo ven con temas relacionados con educación inicial, salud, cuidado, amor, participación y el derecho al juego.                                                                                           |
| Institución Educativa Jesús María Gómez Pagola.              | 18 de sept 2025 | Realizar encuentro participativo para conocer la percepción de los adolescentes sobre la garantía de sus derechos en participación, cuidado, relaciones afectivas, innovación y acceso a la tecnología                 | Paola Isabel Hoyos y el coordinador de infancia y adolescencia Juan José Osorio | Adolescentes de Bachillerato de los grados sexto, séptimo, octavo, noveno, decimo y once grado                                                                                                                                                                                                      | Los estudiantes evidenciaron sus percepciones del contexto en la garantía de derechos en el marco de la teoría ecológica donde hablaron temas de salud, seguridad, participación, educación, violencia, afecto, salud mental, cuidado del medio ambiente.              |

|                                |                    |                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                  |                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|--------------------------------|--------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| JAC de las Mercedes.           | 18 de sept<br>2025 | Realizar encuentro con los líderes de la Junta de Acción Comunal de la Vereda las Mercedes para conocer su percepción de la situación de la niñez y adolescencia rural, enfatizando la vereda Las Mercedes y veredas cercanas. | Paola Isabel Hoyos y el coordinador de infancia y adolescencia Juan José Osorio  | Líderes de la Junta de Acción Comunal rurales de las Mercedes y alrededores                    | Los líderes lograron evidenciar su análisis de contexto de la niñez y adolescencia rural, evidenciando temas relacionados con la seguridad, el relevo generacional, la familia, festividades, ocio, juventud, oportunidades, crianza, negligencia, transporte, deserción escolar, participación y liderazgo. |
| Cultivarte.                    | 18-sep-25          | Realizar encuentro participativo para conocer la percepción de los niños y niñas sobre la garantía de sus derechos en participación, cuidado, relaciones afectivas                                                             | Paola Isabel Hoyos                                                               | Niños y niñas entre los                                                                        | Los niños y niñas evidenciaron su percepción de sus vivencias respecto de cuidado, participación, salud, educación, escucha, amor y afecto.                                                                                                                                                                  |
| Institución educativa Damasco. | 19-sep-25          | Realizar encuentro participativo para conocer la percepción de los adolescentes sobre la garantía de sus derechos en participación, cuidado, relaciones afectivas, innovación y acceso a la tecnología                         | Paola Isabel Hoyos                                                               | Adolescentes de Bachillerato de los grados sexto, séptimo, octavo, noveno, decimo y once grado | Los Estudiantes lograron evidenciar su percepción del contexto en la garantía de derechos en el marco de la teoría ecológica donde hablaron temas de salud, seguridad, participación, educación, violencia, afecto, salud mental, cuidado del medio ambiente.                                                |
| CER Damasco Primaria.          | 19-sep-25          | Realizar encuentro participativo para conocer la percepción de los niños y niñas sobre la garantía de sus derechos en participación, cuidado, relaciones afectivas.                                                            | Paola Isabel Hoyos y el coordinador de infancia y adolescencia Juan José Osorio. | 30 niños y niñas de educación primaria                                                         | Los niños y niñas lograron identificar su desarrollo y garantía de derechos en temas como cuidado, salud, participación y afectividad.                                                                                                                                                                       |

|                                  |               |                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                  |                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|----------------------------------|---------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Hospital la Misericordia         | 19-sep-25     | Realizar encuentro participativo con las profesionales de vacunación, de salud, y de intervenciones colectivas frente al acceso a la salud de niños, niñas y adolescentes en el municipio de Santa Bárbara.                    | Paola Isabel Hoyos y el coordinador de infancia y adolescencia Juan José Osorio. | 2 profesionales de la salud conectadas virtualmente y 4 personas participando presencialmente    | Las profesionales de la salud lograron presentar sus percepciones a partir del marco lógico y la teoría del cambio en temas relacionados con los derechos sexuales y reproductivos, salud mental, prevención del suicidio, consumo de SPA, acceso a la salud, gestión del riesgo, y emergencias.             |
| Institución educativa Versalles. | 24 sept. 2025 | Realizar encuentro participativo para conocer la percepción de los adolescentes sobre la garantía de sus derechos en participación, cuidado, relaciones afectivas, innovación y acceso a la tecnología                         | Paola Isabel Hoyos y el coordinador de infancia y adolescencia Juan José Osorio  | Jóvenes de la institución educativa de los grados once, decimo, noveno, octavo, séptimo, y sexto | Los estudiantes lograron evidenciar sus percepciones en la tecnología, la innovación y el acceso.                                                                                                                                                                                                            |
| JAC Versalles.                   | 24-sep-25     | Realizar encuentro con los líderes de la Junta de Acción Comunal de la Vereda las Mercedes para conocer su percepción de la situación de la niñez y adolescencia rural, enfatizando la vereda Las Mercedes y veredas cercanas. | Paola Isabel Hoyos y el coordinador de infancia y adolescencia Juan José Osorio  | Líderes de la Junta de Acción Comunal rurales de las Mercedes y alrededores                      | Los líderes lograron evidenciar su análisis de contexto de la niñez y adolescencia rural, evidenciando temas relacionados con la seguridad, el relevo generacional, la familia, festividades, ocio, juventud, oportunidades, crianza, negligencia, transporte, deserción escolar, participación y liderazgo. |

## Apéndice B Ficha de Sistematización Protección Municipal.

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Ficha de sistematización.</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <p>Título de la ficha: Sistematización de Aportes de Profesionales en Materia de Protección Municipal</p> <p>Nombre de la persona que la elabora: Paola Isabel Hoyos Olarte</p> <p>Fecha: 18 de septiembre de 2025</p> <p>Tiempo: 1 horas</p> <p>Lugar: Comisaria de familia _ Santa Bárbara Antioquia.</p> <p>Población: Profesionales de las instituciones de Comisaría de Familia, La Fiscalía, Policía Nacional, Inspección de Policía y Juzgado.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <p>Palabras Clave.</p> <p>Protección integral • Teoría ecológica • Infancia y adolescencia • Familia • Violencia • Políticas públicas • Santa Bárbara • Enfoque de derechos • Prevención • Participación ciudadana</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <p><b>Contexto</b></p> <p>La actividad se desarrolló en la mañana con los profesionales de la comisaria de familia, de la Fiscalía Inspección de Policía, policía de Infancia y Adolescencia, y de la Secretaría de Salud; con el objetivo de conocer la situación de la niñez y adolescencia en el municipio de Santa Bárbara en materia de protección, garantía y restablecimiento de derechos.</p> <p>Durante la jornada se empleó la metodología basada en la Teoría Ecológica del Desarrollo Humano de Urie Bronfenbrenner (1987), la cual plantea que el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes está influenciado por una serie de sistemas interrelacionados que interactúan de manera dinámica. En el microsistema se encuentran los entornos inmediatos, como la familia, la escuela y los grupos de pares; el mesosistema integra las interacciones entre estos entornos; el exosistema incluye los contextos que, aunque no involucran directamente al menor, afectan su vida cotidiana (por ejemplo, las condiciones laborales de los padres o las decisiones institucionales locales); y el macrosistema comprende los valores culturales, las normas sociales y las políticas públicas que enmarcan la vida comunitaria. Finalmente, el cronosistema considera los cambios y transiciones a lo largo del tiempo que pueden impactar su desarrollo.</p> <p>A partir de este enfoque, el análisis situó a la niñez y la adolescencia en el centro del ejercicio participativo, promoviendo una lectura integral de las realidades que las rodean. Se invitó a los participantes a reflexionar sobre las condiciones actuales mediante preguntas orientadoras como: ¿qué cambiaría?, ¿por qué lo cambiaría?,</p> |

¿cómo lo cambiaría? y ¿dónde lo cambiaría?, con el propósito de identificar percepciones, necesidades, programas, estrategias y posibles transformaciones para fortalecer la garantía de derechos y las oportunidades de desarrollo de niños, niñas y adolescentes en el territorio.

## **Aportes**

Análisis por niveles ecológicos

Microsistema (Familia, escuela, pares, comunidad inmediata)

Interpretación ecológica: el microsistema refleja la necesidad de entornos protectores inmediatos, donde los adultos asuman roles corresponsables. La familia, la escuela y la comunidad deben actuar como primeros espacios de contención emocional y socialización positiva.

Situaciones identificadas:

- Violencia intrafamiliar (física, psicológica y sexual).
- Negligencia y abandono.
- Trabajo infantil, especialmente en el campo y en tiendas.
- Consumo de sustancias psicoactivas (SPA) y exposición a microtráfico.
- Explotación sexual comercial de adolescentes.
- Riesgos por uso inadecuado de redes sociales y exposición a delitos cibernéticos.

Cambios propuestos:

- Fortalecer los vínculos familiares y las pautas de crianza basadas en el afecto, el acompañamiento y la comunicación asertiva.
- Aumentar la presencia de profesionales (psicólogos, trabajadores sociales, orientadores) para la atención oportuna de los NNA.
- Generar espacios lúdicos, culturales y deportivos que fortalezcan la convivencia y reduzcan el riesgo de conductas delictivas o trabajo infantil.
- Promover escuelas de padres y programas psicosociales familiares desde el embarazo.

2. Mesosistema (Interacción entre familia, escuela y comunidad)

Interpretación ecológica: el mesosistema requiere coordinación efectiva entre los entornos donde el niño interactúa. La ausencia de conexión entre familia, escuela y comunidad genera vacíos de protección y seguimiento.

Situaciones identificadas:

- Falta de articulación entre instituciones educativas, servicios de salud y comisaría de familia.
- Escasa comunicación entre familias y entidades locales.
- Débil participación de padres y cuidadores en procesos comunitarios.

Cambios propuestos:

- Implementar programas de articulación interinstitucional (educación, salud, protección, cultura) con enfoque de prevención.
- Establecer rutas efectivas de atención integral y espacios de orientación comunitaria.
- Crear “escuchaderos” o espacios de acompañamiento psicológico y social para NNA y familias.
- Sensibilizar sobre la importancia del trabajo conjunto entre instituciones y comunidad.

3. Exosistema (Instituciones, servicios, estructuras municipales)

Interpretación ecológica: en el exosistema se evidencia la necesidad de instituciones más sólidas y coordinadas, que garanticen la protección integral y la atención oportuna sin revictimización.

Situaciones identificadas:

- Insuficiencia de programas municipales para atención psicosocial y prevención.
- Falta de hogar de paso o espacio seguro para víctimas de violencia y explotación.
- Deficiencias en la aplicación de la ruta de protección (revictimización, demoras, desconocimiento de códigos fucsia y púrpura).
- Limitada capacidad de respuesta de los organismos de emergencia y de protección.

Cambios propuestos:

- Crear un hogar de paso o centro de atención temporal para víctimas de violencia y explotación sexual.
- Capacitar de manera obligatoria y permanente a funcionarios en atención integral y enfoque de derechos.

- Fortalecer la Ruta de Atención de Emergencias y Protección con mecanismos de privacidad, agilidad y trabajo articulado entre comisarías, hospital, policía y administración.
- Aumentar la presencia de autoridades y equipos interdisciplinarios en el territorio.

#### 4. Macrosistema (Cultura, valores, políticas y normas sociales)

##### Interpretación ecológica:

El macrosistema determina los patrones culturales y normativos que sostienen las prácticas cotidianas. Se requiere una transformación cultural que refuerce la visión de los NNA como sujetos de derechos y no como dependientes o subordinados.

##### Situaciones identificadas:

- Cultura machista y normalización del maltrato.
- Percepción social que justifica el trabajo infantil.
- Baja conciencia sobre riesgos digitales y consumo de SPA.
- Falta de información comunitaria sobre derechos de la infancia.

##### Cambios propuestos:

- Desarrollar campañas culturales de transformación social que promuevan el respeto, la corresponsabilidad y la igualdad de género.
- Promover la educación ciudadana sobre derechos de los NNA y deberes familiares.
- Establecer políticas locales que sancionen y prevengan la explotación, el maltrato y la negligencia.
- Impulsar una cultura protectora y participativa desde la administración municipal.

##### Síntesis general de aprendizajes

Las problemáticas identificadas son multidimensionales y están interconectadas (violencia, negligencia, pobreza, consumo de SPA, falta de oportunidades).

La respuesta institucional debe ser intersectorial, preventiva y comunitaria.

Los profesionales enfatizan la importancia de programas de fortalecimiento familiar, apoyo psicosocial y formación de padres.

Existe una percepción unánime sobre la necesidad de mayor inversión y presencia institucional permanente.

### **Conclusiones**

El enfoque ecológico permite evidenciar que la protección de la infancia no depende solo de la familia, sino de un entramado de relaciones institucionales, sociales y culturales que deben fortalecerse.

La falta de articulación interinstitucional y de recursos humanos especializados es una de las principales barreras para garantizar la protección integral.

Es urgente crear espacios municipales de atención temporal y acompañamiento familiar, así como programas continuos de educación, cultura y prevención.

La transformación cultural es un eje transversal: implica superar la naturalización del maltrato, del trabajo infantil y del machismo.

### **5. Recomendaciones para la política pública**

#### **Institucionales:**

- Crear un Centro Integral de Atención y Protección con psicología, trabajo social y acompañamiento legal.
- Establecer un sistema de información local de casos y seguimiento con confidencialidad y coordinación intersectorial.

#### **Familiares y comunitarias:**

- Fortalecer escuelas de padres y programas psicosociales desde el embarazo.
- Promover espacios de participación y liderazgo infantil y juvenil.

#### **Educativas:**

Incluir en el currículo escolar contenidos sobre convivencia, derechos humanos, autocuidado y uso seguro de TIC.

#### **Culturales y sociales:**

Desarrollar campañas sostenidas de cambio cultural frente a la violencia, el machismo y trabajo infantil.

Impulsar proyectos artísticos, deportivos y de emprendimiento juvenil con enfoque preventivo

## Apéndice C Sistematización Junta de Acción Comunal la Mercedes.

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Ficha de sistematización.</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <p>Título de la ficha: Encuentro Participativo Junta de Acción Comunal Las Mercedes - Santa Bárbara Antioquia.</p> <p>Nombre de la persona que la elabora: Paola Isabel Hoyos Olarte</p> <p>Fecha: 18 de septiembre de 2025</p> <p>Tiempo: 3 horas</p> <p>Lugar: Casa Comunal Las Mercedes – Vereda las Mercedes – Santa Bárbara Antioquia.</p> <p>Población Líderes Comunales</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <p>Palabras Clave.</p> <p>Teoría ecológica del desarrollo humano, teoría del cambio, participación comunitaria, juntas de Acción Comunal (JAC), desarrollo integral, redes de apoyo familiar, entornos protectores, corresponsabilidad social, niñez, adolescencia y juventud, formación parental, cultura y arte rural, deporte comunitario, escucha activa, acompañamiento institucional, articulación interinstitucional, permanencia en el territorio, liderazgo juvenil, equidad territorial, transformación social, cohesión comunitaria, bienestar psicosocial, educación rural, gobernanza local participativa</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <p><b>Contexto</b></p> <p>La reunión se realizó en la caseta de la Junta de Acción Comunal de la vereda Las Mercedes, y contó con la participación del presidente de ASOCOMUNAL, los líderes de las Veredas Pitayó, la Quebra del Barro, Los Gómez, y el Guayabo, para reconocer la situación de la niñez y adolescencia rural,</p> <p>Durante la jornada se empleó la metodología basada en la Teoría Ecológica del Desarrollo Humano de Urie Bronfenbrenner (1987), la cual plantea que el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes está influenciado por una serie de sistemas interrelacionados que interactúan de manera dinámica. En el microsistema se encuentran los entornos inmediatos, como la familia, la escuela y los grupos de pares; el mesosistema integra las interacciones entre estos entornos; el exosistema incluye los contextos que, aunque no involucran directamente al menor, afectan su vida cotidiana (por ejemplo, las condiciones laborales de los padres o las decisiones institucionales locales); y el macrosistema comprende los valores culturales, las normas sociales y las políticas públicas que enmarcan la vida comunitaria. Finalmente, el cronosistema considera los cambios y transiciones a lo largo del tiempo que pueden impactar su desarrollo.</p> <p>A partir de este enfoque, el análisis situó a la niñez y la adolescencia en el centro del ejercicio participativo, promoviendo una lectura integral de las realidades que las rodean. Se invitó a los participantes a reflexionar sobre las condiciones actuales mediante preguntas orientadoras como: ¿qué cambiaría?, ¿por qué lo cambiaría?, ¿cómo lo cambiaría? y ¿dónde lo cambiaría?, con el propósito de identificar</p> |

percepciones, necesidades, programas, estrategias y posibles transformaciones para fortalecer la garantía de derechos y las oportunidades de desarrollo de niños, niñas y adolescentes en el territorio.

## **Aportes**

### **1. Marco de interpretación: la Teoría del Cambio y el enfoque ecológico**

Desde la Teoría del Cambio planteada por Jean Bonfrebrenner, el desarrollo humano se concibe como el resultado de la interacción entre distintos niveles del entorno: microsistema, mesosistema, exosistema y macrosistema.

Cada nivel influye en la vida de los niños, niñas y adolescentes, ya sea de forma directa (familia, escuela, pares) o indirecta (instituciones, cultura, políticas, economía).

Aplicar esta teoría al contexto comunitario permite comprender que el bienestar infantil y juvenil no depende solo de la familia, sino también de las redes de apoyo, las instituciones educativas, las dinámicas sociales y las oportunidades culturales disponibles en el territorio.

### **2. Microsistema: familia, afecto y acompañamiento**

En las percepciones recogidas, las familias expresan la necesidad de mayor acompañamiento emocional y formativo hacia los niños y jóvenes. Se reconoce la falta de afecto, la pérdida de valores como el respeto, la tolerancia y la solidaridad, y la necesidad de fortalecer la educación emocional y relacional en los hogares.

“Falta más acompañamiento a los niños y jóvenes”;

“Cambiaría tener más tiempo y dedicación hacia ellos”;

“Mejorar la relación de pareja, no discutir frente a los niños”;

“El entorno familiar es fundamental para el buen desarrollo”.

Desde la perspectiva ecológica, este nivel evidencia que las relaciones primarias de cuidado —padres, madres, tíos, abuelos y vecinos— son esenciales para construir confianza, seguridad y sentido de pertenencia.

Por ello, fortalecer las capacidades parentales y promover el diálogo intrafamiliar son acciones prioritarias en la ruta de cambio.

### **3. Mesosistema: comunidad, redes de apoyo y corresponsabilidad**

Las Juntas de Acción Comunal reconocen que el cuidado de los niños es una tarea colectiva. Se destaca la importancia de las redes de apoyo entre familias, vecinos e instituciones, y se propone fomentar espacios de cooperación y trabajo conjunto.

“Enseñar a trabajar en comunidad y en equipo”;

“Concientizar a las comunidades de que el cuidado mutuo es de todos”;

“Que los adultos se integren más con los jóvenes”;

“Fomentar redes de apoyo entre familiares y vecinos”.

En este nivel, la teoría del cambio permite entender que la transformación no ocurre solo dentro de los hogares, sino en las interacciones que se tejen entre las familias y los actores comunitarios.

Por eso, fortalecer la acción comunal, los programas intergeneracionales y la formación de madres y cuidadores contribuye directamente al desarrollo integral infantil.

#### 4. Exosistema: instituciones, educación y oferta social

Las percepciones comunitarias reflejan una demanda clara de mayor presencia institucional y coherencia intersectorial. Se identifican vacíos en la atención a la infancia y adolescencia, limitaciones en los equipos de trabajo y falta de articulación entre escuela, cultura y deporte.

“Las instituciones deben traer el equipo completo para atender a los niños, niñas y adolescentes”;

“Hace falta más colectividad institucional”;

“Que los docentes escuchen más a sus estudiantes y detecten sus necesidades”;

“Las empresas no se vinculan a los programas sociales”;

“Falta acompañamiento de monitores deportivos y culturales”.

Bonfrebrenner sostiene que las políticas, normas y estructuras institucionales del exosistema influyen indirectamente en la vida cotidiana de los niños.

Por tanto, una transformación sostenible exige que las instituciones fortalezcan sus capacidades locales, garanticen recursos humanos y técnicos suficientes y promuevan una presencia constante y cercana en el territorio rural.

#### 5. Macrosistema: cultura, valores y visión del desarrollo rural

Las comunidades proponen cambiar la mirada sobre el campo y la cultura. Para ellas, el desarrollo no debe centrarse únicamente en lo económico, sino también en lo simbólico, artístico y comunitario.

La cultura, el arte, el teatro, la música y el deporte se reconocen como estrategias pedagógicas para la convivencia, la inclusión y el arraigo.

“La cultura debe llegar al campo a todas las ruralidades con monitores”;

“Fomentar espacios sanos: juego de calle, teatro, arte, pintura”;

“Que los niños y jóvenes tengan prioridad y oportunidades de formación integral”;

“Motivar, enganchar a los jóvenes, escucharlos y hacerlos sentir útiles en la sociedad”.

Desde la Teoría del Cambio, estas acciones representan cambios en los paradigmas culturales que sostienen las desigualdades rurales.

Un cambio profundo implica reconocer el campo como un espacio de vida, saber y creatividad, donde los jóvenes puedan proyectar su futuro sin tener que migrar a las ciudades.

#### Procesos de transformación esperados

De acuerdo con la teoría de Bonfiebrenner y las voces comunitarias, el proceso de cambio deseado se puede resumir en tres transformaciones principales:

Cambio relacional: familias más afectivas, comunicativas y responsables en la crianza.

Cambio comunitario: redes solidarias y trabajo conjunto entre vecinos, juntas y actores locales.

Cambio institucional: presencia activa y coordinada de las entidades públicas y privadas en la atención integral.

Cambio cultural: reconocimiento del arte, el deporte y la ruralidad como ejes de desarrollo humano.

#### **Conclusiones**

Las percepciones recogidas muestran que la transformación social deseada — particularmente en la formación de los niños, niñas y jóvenes— debe partir del fortalecimiento de los vínculos familiares, la participación comunitaria y la corresponsabilidad institucional. Las familias, los docentes y las Juntas de Acción Comunal reconocen la necesidad de crear redes de apoyo y espacios culturales, artísticos y deportivos que promuevan la convivencia, el respeto y el sentido de pertenencia. Esto demuestra que el cambio esperado no se logra con acciones aisladas, sino mediante un tejido de relaciones colaborativas que fortalezcan los entornos de desarrollo.

Las comunidades evidencian una preocupación constante por la falta de acompañamiento institucional, la débil presencia de programas en el campo y la escasa vinculación de las empresas en procesos sociales y formativos. Desde la teoría del cambio, estos vacíos reflejan un desequilibrio en el mesosistema, donde las relaciones entre instituciones, familias y comunidad deberían generar sinergias para garantizar oportunidades equitativas. El cambio sostenible requiere que las instituciones educativas, culturales y gubernamentales operen de forma articulada, promoviendo la escucha activa, la inclusión de los jóvenes en proyectos ambientales y culturales, y la creación de alternativas de formación que les permitan permanecer y proyectarse en sus territorios rurales.

#### **Recomendaciones**

promover procesos de formación parental enfocados en el afecto, la comunicación asertiva y la corresponsabilidad en la crianza.

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>Implementar talleres comunitarios sobre valores, convivencia y cuidado mutuo, que involucren a niños, madres, padres y cuidadores.</p> <p>Incentivar las redes de apoyo entre familias, vecinos y líderes para acompañar el desarrollo integral de la niñez y juventud.</p> <p>Impulsar espacios de cultura, arte y deporte como entornos protectores</p> <p>Desarrollar una agenda cultural y recreativa permanente liderada por las Juntas de Acción Comunal, con apoyo de las instituciones educativas y culturales.</p> <p>Fomentar la presencia de monitores culturales y deportivos en el campo, garantizando el acceso equitativo a oportunidades recreativas.</p> <p>Potenciar la participación juvenil en actividades de teatro, pintura, música y deporte, fortaleciendo su sentido de pertenencia y liderazgo social.</p> <p>Articular la acción institucional y fortalecer el mesosistema</p> <p>Establecer mesas de trabajo interinstitucionales entre las JAC, escuelas, entidades de salud, cultura y empresas locales para planificar acciones conjuntas.</p> <p>Diseñar estrategias de acompañamiento psicosocial que incluyan atención familiar, orientación vocacional y apoyo a la salud mental.</p> <p>Asegurar que los programas institucionales lleguen de forma completa y adaptada a las realidades rurales, evitando la fragmentación de esfuerzos.</p> <p>Involucrar activamente a los jóvenes en procesos de cambio</p> <p>Crear espacios de diálogo juvenil donde puedan expresar sus ideas y co-diseñar proyectos ambientales, culturales o productivos.</p> <p>Generar incentivos y acompañamiento para que los jóvenes se vinculen a proyectos agrícolas, educativos o ambientales que fortalezcan su permanencia en el territorio.</p> <p>Promover la formación en liderazgo juvenil y la participación en las decisiones comunales.</p> <p>Fortalecer la justicia social y la equidad territorial</p> <p>Garantizar que los programas institucionales prioricen la atención integral a la infancia y la adolescencia en zonas rurales.</p> <p>Promover políticas de transporte escolar, acceso a la educación superior rural y acompañamiento de profesionales psicosociales.</p> <p>Aumentar la presencia institucional en las veredas mediante recorridos conscientes, que reconozcan las necesidades reales y promuevan la confianza comunitaria.</p> |
| Listado de asistencia                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |

| Actividad                       |                            | Lugar              |            | Fecha           |                                          | Responsable        |      | Cargo  |                      |          |     |                  |                    |                  |       |  |  |  |
|---------------------------------|----------------------------|--------------------|------------|-----------------|------------------------------------------|--------------------|------|--------|----------------------|----------|-----|------------------|--------------------|------------------|-------|--|--|--|
| TALLER DIAGNOSTICO POLITICA I.A |                            | S.A.C LAS MERCEDES |            | 18-SEP-2025     |                                          | PAOLA ISABEL HOYOS |      | ADSORA |                      |          |     |                  |                    |                  |       |  |  |  |
| Nombres y apellidos completos   | No. Documento de Identidad | Cargo              | Teléfono   | Barrio / vereda | Señale con una X la condición que cumple |                    |      |        |                      |          |     |                  |                    |                  | FIRMA |  |  |  |
|                                 |                            |                    |            |                 | Zona                                     | Sexo               | Educ | ETNA   | Grupos poblacionales | Indígena | Dis | Con discapacidad | Grupos vulnerables | Grupos en riesgo |       |  |  |  |
| Mania Delia Bedoya              | 32531599                   | Lider              | 3104291592 | Las Merced      | X                                        | X                  |      |        |                      |          |     |                  |                    |                  |       |  |  |  |
| Daniel Bedoya                   | 15332926                   | Presidente         |            | Merced          |                                          |                    |      |        |                      |          |     |                  |                    |                  |       |  |  |  |
| Brian Estiven Bedoya            | 7041333557                 |                    | 3043870177 | Pitayo          | X                                        | X                  |      |        |                      |          |     |                  |                    |                  |       |  |  |  |
| Angela maria villa              | 39385833                   | Vicepresidente     |            | Pitayo          |                                          |                    |      |        |                      |          |     |                  |                    |                  |       |  |  |  |
| Luz Emilia Rojas S.             | 39384280                   | Lider              | 3174033241 | Las Merced      | X                                        |                    |      |        |                      |          |     |                  |                    |                  |       |  |  |  |
| Alvaro Ospina                   | 7538099                    | coordinador        | 3246391576 | Las Merced      | X                                        | X                  |      |        |                      |          |     |                  |                    |                  |       |  |  |  |
| Adriana Bedoya                  | 39382399                   | tesorera           | 3207387266 |                 | X                                        |                    |      |        |                      |          |     |                  |                    |                  |       |  |  |  |
| Edison Orozco                   | 98547741                   | Lider              | 3107339    | Las Merced      | X                                        | X                  |      |        |                      |          |     |                  |                    |                  |       |  |  |  |
| Andrés Villalobos               | 3547125                    | procurador         | 32064119   | Vereda          | X                                        | X                  |      |        |                      |          |     |                  |                    |                  |       |  |  |  |
| TOTALES                         |                            |                    |            |                 |                                          |                    |      |        |                      |          |     |                  |                    |                  |       |  |  |  |

Con la firma del presente formato usted autoriza a la Administración Municipal, para que utilice la información consignada en el mismo con fines estadísticos y/o académicos. En cumplimiento del artículo 7 del Decreto 1377 de 2013 por medio del cual se reglamenta la Ley 1561 de 2013 en la que expidió el régimen general de la protección de datos personales.

## Fotografías.



## Apéndice D sistematización Institución Educativa Jesús María Gómez Pagola.

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Ficha de sistematización.</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| Título de la ficha: Encuentro Participativo Institución Educativa Jesús María Gómez Pagola - Santa Bárbara Antioquia.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| Nombre de la persona que la elabora: Paola Isabel Hoyos Olarte                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| Fecha: 18 de septiembre de 2025                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| Tiempo: 1 horas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| Lugar: parque principal– Santa Bárbara Antioquia.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| Población adolescentes de los grados 6, 7, 8, 9, 10, 11                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| Palabras Clave.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>Contexto</b> <p>La actividad se llevó a cabo en la Institución Educativa Jesús María Gómez Pagola con la participación de adolescentes de los grados sexto a undécimo. Su propósito fue promover la reflexión y el diálogo sobre sus percepciones y experiencias en torno a temas como la participación ciudadana, la educación, la salud y las condiciones sociales del territorio, identificando los aspectos que consideran prioritarios para mejorar su bienestar y el de su comunidad.</p> <p>El ejercicio se desarrolló a partir de la teoría ecológica del desarrollo humano de Urie Bronfenbrenner, la cual plantea que el crecimiento y comportamiento de las personas se ven influenciados por múltiples sistemas interrelacionados: la familia, la escuela, la comunidad y las políticas sociales. Desde este enfoque, la actividad permitió reconocer cómo los diferentes entornos —micro, meso y macrosistemas— impactan en la vida cotidiana de los adolescentes, así como las formas en que estos interactúan, se apoyan y responden ante las problemáticas de su contexto.</p> <p>De esta manera, la experiencia se constituyó en un espacio de escucha activa, participación y construcción colectiva, donde los adolescentes expresaron sus inquietudes, propusieron alternativas de cambio y fortalecieron su sentido de pertenencia y compromiso con el territorio.</p> |
| <b>Aportes</b> <p>1. Microsistema: familia, escuela, relaciones cercanas</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |

En este nivel, los adolescentes expresaron preocupaciones y propuestas relacionadas con sus entornos más inmediatos:

Violencia intrafamiliar y falta de comunicación: propusieron fortalecer el diálogo familiar, realizar talleres de escucha, terapias y charlas familiares, además de promover la solución pacífica de conflictos.

Abandono y acompañamiento parental: identificaron la ausencia de los padres por motivos laborales o desinterés, sugiriendo espacios de orientación familiar y acompañamiento psicológico para fortalecer vínculos afectivos.

Relaciones escolares y convivencia: reconocen problemas de bullying, falta de empatía y trato inadecuado de algunos docentes, por lo que proponen escenarios de mediación, orientación escolar y participación estudiantil para mejorar la convivencia.

Salud mental: manifestaron la necesidad de centros de escucha y atención psicológica en la institución para prevenir la depresión, el suicidio y el consumo de sustancias psicoactivas.

Práctica deportiva y recreación: plantearon mejorar los espacios de deporte y juego, argumentando su importancia para la salud física y emocional.

## 2. Mesosistema: interacción entre familia, escuela y comunidad

En este nivel emergen las relaciones entre los diferentes entornos en los que participan los adolescentes:

Destacan la importancia de una mayor articulación entre familias, docentes y comunidad, para prevenir problemáticas como el consumo de drogas, el maltrato y el ausentismo escolar.

Proponen alianzas entre la institución educativa, la Alcaldía y las juntas de acción comunal para mejorar la infraestructura (salones, canchas, parques) y crear espacios seguros de participación y recreación.

Sugieren que la escuela sea un lugar donde se fortalezcan valores comunitarios y habilidades sociales, promoviendo el respeto, la cooperación y la inclusión.

## 3. Exosistema: instituciones y servicios que influyen indirectamente

Los adolescentes reconocen la influencia de instituciones y políticas que afectan su vida, aunque no participen directamente en ellas:

Señalan deficiencias en la atención en salud y en el hospital local, proponiendo una atención más humana, responsable y equitativa.

Mencionan la necesidad de presencia institucional, como una estación de policía en el corregimiento y mayor acompañamiento de autoridades municipales para garantizar seguridad y control.

Expresan el deseo de contar con empresas que respeten el tiempo familiar de los padres, para favorecer la crianza y convivencia en los hogares.

Manifiestan preocupación por la falta de oportunidades laborales y educativas, proponiendo capacitaciones, becas y programas de empleo juvenil.

#### 4. Macrosistema: condiciones socioeconómicas, cultura y valores sociales

En este nivel, los adolescentes evidencian una lectura crítica de las estructuras más amplias que influyen en su vida cotidiana:

Cuestionan la corrupción en las instituciones públicas, la injusticia social y la inequidad económica, proponiendo una cultura basada en la honestidad, la solidaridad y el compromiso ciudadano.

Reconocen que la mala economía familiar afecta la calidad de vida, sugiriendo ajustes salariales justos y programas de apoyo a familias vulnerables.

Destacan la necesidad de fortalecer los valores de respeto, empatía y equidad de género para construir una convivencia más armónica.

Señalan la importancia de la justicia y la educación como motores de cambio social, que pueden transformar conductas y prevenir la violencia.

#### 5. Cronosistema: cambios y transiciones a lo largo del tiempo

Los adolescentes muestran una conciencia de futuro y una visión transformadora:

Desean un territorio más seguro, con oportunidades educativas, espacios de recreación y salud integral.

Proponen procesos continuos de formación y participación juvenil, que les permitan incidir en las decisiones locales y construir un mejor presente y futuro para su comunidad.

Valoran la importancia de dar seguimiento a las acciones y no quedarse solo en el diagnóstico, sino avanzar hacia la gestión colectiva de soluciones sostenibles.

### **Conclusiones**

Desde la mirada ecológica, los aportes de los jóvenes reflejan una comprensión integral de su entorno. Reconocen que los problemas no se limitan al ámbito individual, sino que están determinados por interacciones entre familia, escuela, comunidad, instituciones y políticas públicas. Su visión promueve una responsabilidad compartida y una co-creación de soluciones desde lo local, en coherencia con la construcción de una política pública participativa y con enfoque de derechos.

Las reflexiones expresadas por los participantes reflejan una visión transformadora basada en la corresponsabilidad y la participación. Los adolescentes no solo señalan las problemáticas que enfrentan —como la violencia, el consumo de sustancias, la falta de espacios deportivos o la escasa atención institucional—, sino que también proponen soluciones concretas, lo que demuestra su capacidad de agencia social y su potencial

como actores de cambio en la construcción de entornos protectores, equitativos y participativos para la niñez y la adolescencia en su territorio.

## Recomendaciones

Se recomienda implementar estrategias de acompañamiento psicosocial y orientación familiar que fortalezcan la comunicación, la resolución pacífica de conflictos y la corresponsabilidad en la crianza. En el ámbito escolar, es necesario promover espacios de mediación, escucha activa y convivencia, donde docentes, familias y estudiantes trabajen conjuntamente en la prevención del acoso escolar, el consumo de sustancias psicoactivas y el fortalecimiento del bienestar emocional.

Se sugiere consolidar redes de apoyo entre la escuela, la Alcaldía, las juntas de acción comunal, las entidades de salud y las organizaciones juveniles, para gestionar proyectos orientados al mejoramiento de la infraestructura educativa, la creación de espacios deportivos y recreativos, y la implementación de centros de escucha y atención psicológica permanentes. Esta articulación permitirá abordar de manera integral las problemáticas señaladas por los jóvenes.

Es fundamental garantizar la participación activa de los adolescentes en los procesos de formulación y seguimiento de políticas públicas relacionadas con educación, salud mental, seguridad y cultura. Incluir sus percepciones y propuestas en los espacios de decisión contribuye a una gestión pública más inclusiva, sostenible y ajustada a las realidades locales, fortaleciendo la ciudadanía y el sentido de pertenencia entre los jóvenes.

## Listado de asistencia

| ALCALDIA MUNICIPAL SANTA BARBARA-ANTIOQUIA - COMISARIA DE FAMILIA |                                |       |            |                 |                                          |                    |            |      |                   |          |                     |      |                    |                   |       |
|-------------------------------------------------------------------|--------------------------------|-------|------------|-----------------|------------------------------------------|--------------------|------------|------|-------------------|----------|---------------------|------|--------------------|-------------------|-------|
| Actividad                                                         | TALLER DIAGNOSTICO POLITICA JA |       |            |                 | Responsable                              | PAOLA TSATREI HUYS |            |      |                   |          |                     |      |                    |                   |       |
| Lugar                                                             | T.F. JESUS MARTA BOJAS PAGO    |       |            |                 | Cargo                                    | ASESORA            |            |      |                   |          |                     |      |                    |                   |       |
| Fecha                                                             | 18-SEP-2025                    |       |            |                 |                                          |                    |            |      |                   |          |                     |      |                    |                   |       |
| Nombres y apellidos completos                                     | No. Documento de Identidad     | Cargo | Teléfono   | Barrio / vereda | Señale con una X la condición que cumple |                    |            |      |                   |          |                     |      |                    |                   | FIRMA |
|                                                                   |                                |       |            |                 | Zona Urbana                              | Sexo Femenino      | Etnia Afro | ETGA | Grupo poblacional | Indígena | Dis. (Discapacidad) | OTRO | Grupos vulnerables | OTRO              |       |
| Salome Gómez Bedoya                                               | 1041352667                     |       | 3015011212 |                 |                                          | X                  | 12         |      |                   |          |                     |      |                    | Salome Gome       |       |
| Manuela Marulanda                                                 | 1041352628                     |       | 3116603510 |                 |                                          | X                  | 13         |      |                   |          |                     |      |                    | Manuela Marulanda |       |
| Miché Salazar Vera A.                                             |                                |       | 3243863730 |                 |                                          | X                  | 14         |      |                   |          |                     |      |                    | Miché             |       |
| Luciana Tamayo Correa                                             | 1022153523                     |       | 3203449165 |                 |                                          | X                  | 14         |      |                   |          |                     |      |                    | Luciana T         |       |
| Slendy Cuevo Villada                                              | 1198464222                     |       | 3136801598 |                 |                                          | X                  | 13         |      |                   |          |                     |      |                    | Slendy C.         |       |
| Maricangel Marcela Gajardo                                        | 3125779188                     |       | 3106101415 |                 |                                          | X                  | 12         |      |                   |          |                     |      |                    | Maricangel M      |       |
| Isabella Valencia C.                                              |                                |       | 3242573588 |                 |                                          | X                  | 12         |      |                   |          |                     |      |                    | Isabella V.       |       |
| Nicol Gil Ramírez                                                 | 1041352744                     |       | 3126088110 |                 |                                          | X                  | 13         |      |                   |          |                     |      |                    | Nicol Ramirez     |       |
| Helen Sofia Castro Sanchez                                        | 1041352844                     |       | 3446525713 |                 |                                          | X                  | 12         |      |                   |          |                     |      |                    | Helen Sofia CS    |       |
| Maria Fernanda Ruiz                                               |                                |       | 3244903111 |                 |                                          | X                  | 13         |      |                   |          |                     |      |                    | Maria Fernanda    |       |
| Enmanuel Rios Villada                                             |                                |       | 325388798  |                 |                                          | X                  | 13         |      |                   |          |                     |      |                    | Enmanuel Rios     |       |
| Andres Felipe Villada                                             |                                |       | 3204064051 |                 |                                          | X                  | 12         |      |                   |          |                     |      |                    | Andres Felipe     |       |
| TOTALES                                                           |                                |       |            |                 |                                          |                    |            |      |                   |          |                     |      |                    |                   |       |

Con la firma del presente formato usted autoriza a la Administración Municipal, para que utilice la información consignada en el mismo con fines estadísticos y/o académicos. En cumplimiento del artículo 7 del Decreto 1377 de 2013 por medio del cual se reglamenta la Ley 1581 de 2012 en la que expone el régimen general de la protección de datos personales.

| ALCALDIA MUNICIPAL SANTA BARBARA - ANTIOQUIA - COMISARIA DE FAMILIA |                                |       |             |                 |                                          |                        |       |       |                      |          |         |         |                 |                 |                 |
|---------------------------------------------------------------------|--------------------------------|-------|-------------|-----------------|------------------------------------------|------------------------|-------|-------|----------------------|----------|---------|---------|-----------------|-----------------|-----------------|
| Actividad                                                           | TALLER DIAGNOSTICO POLITICA TA |       |             |                 | Responsable                              | PAOLA ISABEL HERNANDEZ |       |       |                      |          |         |         |                 |                 |                 |
| Lugar                                                               | T.E. JESUS MARIA ROJAS PAGOIA  |       |             |                 | Cargo                                    | ASESORA                |       |       |                      |          |         |         |                 |                 |                 |
| Fecha                                                               | 18-05-2025                     |       |             |                 |                                          |                        |       |       |                      |          |         |         |                 |                 |                 |
| Nombres y apellidos completos                                       | No. Documento de identidad     | Cargo | Teléfono    | Barrío / vereda | Señale con una X la condición que cumple |                        |       |       |                      |          |         |         |                 |                 | FIRMA           |
|                                                                     |                                |       |             |                 | Zona                                     | Sexo                   | Edad  | ETNIA | Grupos poblacionales | Indígena | Chocano | Guahiro | Valle del Cauca | Valle del Cauca |                 |
|                                                                     |                                |       |             |                 | Urbano                                   | Rural                  | Varón | Mujer | No. De años          | Indígena | Chocano | Guahiro | Valle del Cauca | Valle del Cauca | Valle del Cauca |
| Anderson David Cardona                                              |                                |       | 3024336500  | Cajicamarca     | X                                        |                        | X     |       | 77                   |          |         |         |                 |                 |                 |
| Angel Ben Ruiz                                                      |                                |       | X           | La Solana       | X                                        |                        | X     |       | 13                   |          |         |         |                 |                 |                 |
| Anthony                                                             |                                |       |             |                 | X                                        |                        | X     |       | 13                   |          |         |         |                 |                 |                 |
| Ashley RUIZ OLIVEROS                                                |                                |       |             |                 | X                                        |                        | X     |       | 12                   |          |         |         |                 |                 |                 |
| Nikol Bermudez                                                      |                                |       |             |                 | X                                        |                        | X     |       | 13                   |          |         |         |                 |                 |                 |
| Hilal Rifaia V.                                                     |                                |       |             |                 |                                          |                        |       |       | 15                   |          |         |         |                 |                 |                 |
| Daniela Velez Muñoz                                                 |                                |       |             |                 |                                          |                        |       |       | 14                   |          |         |         |                 |                 |                 |
| Sofia Garcia León                                                   |                                |       |             |                 |                                          |                        |       |       | 15                   |          |         |         |                 |                 |                 |
| Jared Garcia G.                                                     |                                |       |             |                 |                                          |                        |       |       | 15                   |          |         |         |                 |                 |                 |
| Jaromiro Ramirez R.                                                 |                                |       |             |                 |                                          |                        |       |       | 11                   |          |         |         |                 |                 |                 |
| Karla Vasquez C.                                                    |                                |       | 322 6719247 |                 |                                          |                        |       |       | 11                   |          |         |         |                 |                 |                 |
| Isabel Sofia Ng                                                     |                                |       |             |                 |                                          |                        |       |       | 15                   |          |         |         |                 |                 |                 |
| TOTALES                                                             |                                |       |             |                 |                                          |                        |       |       |                      |          |         |         |                 |                 |                 |

Con la firma del presente formato usted autoriza a la Administración Municipal, para que utilice la información consignada en el mismo con fines estadísticos y/o académicos. En cumplimiento del artículo 7 del Decreto 1377 de 2013 por medio del cual se reglamenta la Ley 1581 de 2012 así la que expide el régimen general de la protección de datos personales.

Fotografías.

## Apéndice E Sistematización Institución Educativa Damasco.

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Ficha de sistematización.</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <p>Título de la ficha: Encuentro participativo Institución Educativa Damasco - Santa Bárbara Antioquia.</p> <p>Nombre de la persona que la elabora: Paola Isabel Hoyos Olarte</p> <p>Fecha: 20 de septiembre 2025</p> <p>Tiempo: 1 hora 30 minutos.</p> <p>Lugar: – Santa Bárbara Antioquia.</p> <p>Población: adolescentes de los grados sexto, séptimo, octavo, noveno, décimo y once grado</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <p>Palabras Clave.</p> <p>Drogadicción y prevención, cultura, deporte, seguridad ciudadana, innovación social, comunicación y convivencia, bienestar integral, corresponsabilidad, gobernanza participativa.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <p><b>Contexto</b></p> <p>La reunión se realizó de manera presencial en el auditorio de la Institución Educativa de Damasco y contó con la participación de los estudiantes adolescentes, el Coordinador de Infancia y Adolescencia y la Líder de Formulación de Política Pública del municipio.</p> <p>El propósito del encuentro fue conocer la percepción de los adolescentes frente a las problemáticas, necesidades y oportunidades que viven en su territorio, con el fin de aportar insumos para la construcción de la Política Pública Municipal de Infancia y Adolescencia.</p> <p>La actividad se desarrolló a partir de la teoría ecológica del desarrollo humano de Urie Bronfenbrenner, que permite comprender cómo los distintos entornos —familia, escuela, comunidad e instituciones— influyen en el bienestar y desarrollo integral de los adolescentes.</p> <p>Durante el diálogo, los participantes expresaron sus reflexiones y propuestas en torno a temas como la cultura, el deporte, la drogadicción, la participación ciudadana y la seguridad, visibilizando las principales dificultades que enfrentan tanto en la institución educativa como en el corregimiento de Damasco, y planteando alternativas de cambio orientadas al fortalecimiento comunitario y juvenil.</p> <p><b>Aportes</b></p> <p>Microsistema: familia, escuela, comunidad cercana y amistades</p> |

En este nivel se ubican las relaciones más directas y cotidianas de los niños, niñas y adolescentes. Aquí se evidencia cómo los espacios inmediatos (hogar, escuela, entorno comunitario) influyen en su bienestar y desarrollo.

Familia: Los participantes señalan problemáticas asociadas a la falta de acompañamiento, el abandono y la violencia intrafamiliar. Reconocen que muchos padres no están presentes o reproducen prácticas de maltrato físico y psicológico:

“Cambiaría que los papas estén presentes con los niños, el abandono de los padres.”

“Cambiaría que las familias no tengan violencia y solucionen las dificultades a través del diálogo.”

Como alternativa, proponen fortalecer la escucha, el afecto y la comunicación, mediante espacios de terapia familiar y charlas en la comunidad.

Escuela: La institución educativa aparece como un escenario clave donde se reflejan carencias materiales y dificultades para la convivencia. Los adolescentes mencionan la falta de infraestructura deportiva, el mal estado de los salones, la escasa oferta de deportes distintos al fútbol, y la necesidad de fortalecer la comunicación y la expresión libre:

“No hay dónde y cómo hacer muchos deportes.”

“Hay salones que se mojan.”

“Cambiaría la comunicación, la socialización y la libre expresión.”

También proponen recoger recursos para construir canchas seguras, mejorar techos y promover actividades de convivencia que fomenten la unión entre los estudiantes.

Vecindario y pares: Destacan la importancia del apoyo entre vecinos y amigos para prevenir conflictos y promover el buen uso del tiempo libre:

“Que en los vecinos encuentren apoyo y hagan centros de interés para ocupar bien su tiempo libre.”

## 2. Mesosistema: interacciones entre familia, escuela e instituciones locales

En este nivel, los adolescentes reconocen la falta de articulación entre los actores que deberían trabajar juntos por su bienestar.

Identifican la necesidad de que la escuela, las familias y las instituciones del corregimiento trabajen de forma coordinada en temas de salud mental, convivencia y oportunidades de participación:

“Crear redes de apoyo y contar con profesionales en salud mental para niños y jóvenes.”

“Proponer programas de escucha para ayudar a las personas.”

Consideran que la Casa de la Cultura y el colegio pueden ser espacios estratégicos para promover el diálogo, las terapias familiares y campañas educativas que reduzcan la violencia y el consumo de sustancias.

### 3. Exosistema: instituciones, servicios y estructuras que influyen indirectamente

Los aportes reflejan una preocupación por la presencia limitada de instituciones y servicios públicos en el corregimiento, lo cual afecta la vida cotidiana de las familias y estudiantes.

Infraestructura y servicios básicos: Los participantes mencionan la necesidad de mejorar el hospital local, crear una estación de policía y fortalecer los espacios recreativos:

“Mejoraríamos el hospital porque si hay una emergencia debemos ir a Santa Bárbara.”

“Falta una estación de policía en Damasco.”

“Expandir el parque infantil, hacerlo más seguro para los niños pequeños.”

Gestión institucional: Expresan inconformidad frente a la falta de respuesta de la Alcaldía y la ausencia de acompañamiento:

“Cambiaría la Alcaldía porque muchas veces no atienden nuestras llamadas y no nos apoyan.”

Proponen crear representantes juveniles que dialoguen directamente con las autoridades y gestionen recursos para mejorar las condiciones del territorio.

### 4. Macrosistema: valores culturales, creencias y estructuras sociales amplias

En este nivel emergen las dinámicas culturales y socioeconómicas que moldean las experiencias de los adolescentes: Desigualdad y exclusión: Reconocen que muchos jóvenes carecen de oportunidades educativas y económicas, lo cual aumenta la vulnerabilidad social:

“Cambiaría que los niños y jóvenes tengan más oportunidades de salir adelante, con apoyo educativo y económico.”

“Que los niños discapacitados también tengan derecho al estudio.”

Cultura del consumo y violencia: Se manifiesta preocupación por el consumo de sustancias psicoactivas, asociado a la falta de control, acompañamiento y proyectos de vida:

“Cambiaría el consumo de sustancias psicoactivas creando jornadas de ayuda y programas de orientación.”

También se alude a la necesidad de promover valores de empatía, escucha y respeto, y una cultura más inclusiva en la comunidad.

#### 5. Cronosistema: dimensión temporal y transformación social

Las voces de los adolescentes reflejan la transición de una comunidad tradicional hacia una más consciente de sus necesidades y derechos. A través del tiempo, perciben cambios en las relaciones familiares, en la manera de aprender y en la participación ciudadana.

La falta de espacios recreativos y de acompañamiento emocional se interpreta como un desafío actual que puede transformarse mediante la gestión juvenil y comunitaria.

Su discurso evidencia un deseo de construir un futuro distinto, con igualdad de oportunidades, educación de calidad y bienestar colectivo:

“Cambiaría incluir un mejor futuro para los jóvenes, creando redes de apoyo y escuchando para que así puedan tener un mejor manejo de sus emociones.”

#### **Conclusiones**

El ejercicio participativo permitió identificar que los adolescentes poseen una comprensión clara de las problemáticas que afectan su entorno inmediato, reconociendo la interrelación entre los factores familiares, escolares y comunitarios. Desde la teoría ecológica de Bronfenbrenner, se evidencia que las condiciones del microsistema —como la convivencia familiar, el acceso a espacios deportivos y recreativos, y la calidad educativa— influyen directamente en su bienestar y desarrollo integral. Los aportes de los jóvenes reflejan una mirada crítica y propositiva hacia su realidad local, destacando su deseo de transformar el territorio mediante la participación y la corresponsabilidad.

La jornada se consolidó como un espacio significativo de diálogo intergeneracional, en el que los adolescentes expresaron sus necesidades, preocupaciones y aspiraciones frente a temas como la cultura, el deporte, la seguridad y la salud mental. Este proceso permitió reconocer su voz como un insumo esencial para la construcción de la Política

Pública Municipal de Infancia y Adolescencia, promoviendo una gobernanza más participativa e inclusiva que responda a los distintos niveles de contexto que influyen en la vida de los niños, niñas y adolescentes del corregimiento de Damasco.

**Recomendaciones.**

Fortalecer los espacios de diálogo entre padres, docentes y estudiantes para promover una comunicación empática y el acompañamiento emocional.

La escuela puede liderar estrategias pedagógicas que fomenten la convivencia, la prevención del consumo de sustancias psicoactivas y el uso responsable de la tecnología.

Generar alianzas entre la institución educativa, los programas municipales de juventud y las organizaciones comunitarias, con el fin de articular proyectos deportivos, culturales y de formación ciudadana que fortalezcan el sentido de pertenencia y la identidad territorial de los adolescentes.

Impulsar desde la administración municipal la oferta de servicios integrales de orientación psicológica y acompañamiento familiar, garantizando la atención temprana de problemáticas como la violencia intrafamiliar, la deserción escolar y el consumo de drogas.

Promover la inclusión activa de los adolescentes en los espacios de participación.

Listado de asistencia

| ALCALDIA MUNICIPAL SANTA BARBARA-ANTIOQUIA - COMISARIA DE FAMILIA |                                 |       |          |                 |                                          |       |                |          |                       |            |             |                      |      |                    |       |                  |                                       |
|-------------------------------------------------------------------|---------------------------------|-------|----------|-----------------|------------------------------------------|-------|----------------|----------|-----------------------|------------|-------------|----------------------|------|--------------------|-------|------------------|---------------------------------------|
| Actividad                                                         | TALLER DIAGNOSTICO POLITICA 2 A |       |          |                 |                                          |       |                |          |                       |            | Responsable | PAOLA ISABEL HOYOS   |      |                    |       |                  |                                       |
| Lugar                                                             | I.E. VERSAILLES SEDE BACHILLER  |       |          |                 |                                          |       |                |          |                       |            | Cargo       | ASESORA              |      |                    |       |                  |                                       |
| Fecha                                                             | 24 SEP-2025                     |       |          |                 |                                          |       |                |          |                       |            |             |                      |      |                    |       |                  |                                       |
| Nombres y apellidos completos                                     | No. Documento de Identidad      | Cargo | Telefono | Barrio / vereda | Señale con una X la condición que cumple |       |                |          |                       |            |             |                      |      |                    | FIRMA |                  |                                       |
|                                                                   |                                 |       |          |                 | Zona Urbana                              | Rural | Sexo Masculino | Femenino | Edad Menor de 18 años | ETNA Negra | Indígena    | Grupos profesionales | Otro | Grupos vulnerables |       | Grupos en riesgo | Grupos en situación de vulnerabilidad |
| Maximiliano Alzate B                                              | 1198465332                      |       |          |                 |                                          |       |                |          |                       |            |             |                      |      |                    |       |                  |                                       |
| Uriang Castano F.                                                 | 1798465243                      |       |          |                 |                                          |       |                |          |                       |            |             |                      |      |                    |       |                  |                                       |
| Jean Paul Urrego Pouch                                            | 1032014302                      |       |          |                 |                                          |       |                |          |                       |            |             |                      |      |                    |       |                  |                                       |
| Camila Saldamaga P.                                               |                                 |       |          |                 |                                          |       |                |          |                       |            |             |                      |      |                    |       |                  |                                       |
| Santiago Jaramillo                                                |                                 |       |          |                 |                                          |       |                |          |                       |            |             |                      |      |                    |       |                  |                                       |
| Michell Velez C.                                                  | 1041352916                      |       |          |                 |                                          |       |                |          |                       |            |             |                      |      |                    |       |                  |                                       |
| Sofia Gualdo Ortiz                                                | 1036659000                      |       |          |                 |                                          |       |                |          |                       |            |             |                      |      |                    |       |                  |                                       |
| Sara Sofia Sotza                                                  | 1025644854                      |       |          |                 |                                          |       |                |          |                       |            |             |                      |      |                    |       |                  |                                       |
| Martín Salazar                                                    | 1026458444                      |       |          |                 |                                          |       |                |          |                       |            |             |                      |      |                    |       |                  |                                       |
| Esteban Bernal                                                    | 10292511                        |       |          |                 |                                          |       |                |          |                       |            |             |                      |      |                    |       |                  |                                       |
| Adrian Camilo Cardo                                               | 106765029                       |       |          |                 |                                          |       |                |          |                       |            |             |                      |      |                    |       |                  |                                       |
| Andrés Mejía Arroyo                                               | 103187730                       |       |          |                 |                                          |       |                |          |                       |            |             |                      |      |                    |       |                  |                                       |
| TOTALES                                                           |                                 |       |          |                 |                                          |       |                |          |                       |            |             |                      |      |                    |       |                  |                                       |

Con la firma del presente formato usted autoriza a la Administración Municipal, para que utilice la información consignada en el mismo con fines estadísticos y/o académicos. En cumplimiento del artículo 7 del Decreto 1377 de 2013 por medio del cual se reglamenta la Ley 1581 de 2012 en la que expide el régimen general de la protección de datos personales.

| ALCALDIA MUNICIPAL SANTA BARBARA-ANTIOQUIA - COMISARIA DE FAMILIA |                                 |       |          |                 |                                          |       |                |          |                       |            |             |                      |      |                    |       |                  |                                       |
|-------------------------------------------------------------------|---------------------------------|-------|----------|-----------------|------------------------------------------|-------|----------------|----------|-----------------------|------------|-------------|----------------------|------|--------------------|-------|------------------|---------------------------------------|
| Actividad                                                         | TALLER DIAGNOSTICO POLITICA 2 A |       |          |                 |                                          |       |                |          |                       |            | Responsable | PAOLA ISABEL HOYOS   |      |                    |       |                  |                                       |
| Lugar                                                             | I.E. VERSAILLES SEDE BACHILLER  |       |          |                 |                                          |       |                |          |                       |            | Cargo       | ASESORA              |      |                    |       |                  |                                       |
| Fecha                                                             |                                 |       |          |                 |                                          |       |                |          |                       |            |             |                      |      |                    |       |                  |                                       |
| Nombres y apellidos completos                                     | No. Documento de Identidad      | Cargo | Telefono | Barrio / vereda | Señale con una X la condición que cumple |       |                |          |                       |            |             |                      |      |                    | FIRMA |                  |                                       |
|                                                                   |                                 |       |          |                 | Zona Urbana                              | Rural | Sexo Masculino | Femenino | Edad Menor de 18 años | ETNA Negra | Indígena    | Grupos profesionales | Otro | Grupos vulnerables |       | Grupos en riesgo | Grupos en situación de vulnerabilidad |
| Julian Rendon Cardona                                             | 1028141926                      |       |          |                 |                                          |       |                |          |                       |            |             |                      |      |                    |       |                  |                                       |
| Nicolas morao                                                     |                                 |       |          |                 |                                          |       |                |          |                       |            |             |                      |      |                    |       |                  |                                       |
| Susana Holina Garama                                              | 10266917                        |       |          |                 |                                          |       |                |          |                       |            |             |                      |      |                    |       |                  |                                       |
| Anjelo Gato Giraldo                                               | 1028141916                      |       |          |                 |                                          |       |                |          |                       |            |             |                      |      |                    |       |                  |                                       |
| Esteban Jaramillo C.                                              | 1028141916                      |       |          |                 |                                          |       |                |          |                       |            |             |                      |      |                    |       |                  |                                       |
| Maria Camila Agudelo C.                                           | 1198465243                      |       |          |                 |                                          |       |                |          |                       |            |             |                      |      |                    |       |                  |                                       |
| Santiago Colorado Agudelo                                         | 1031011419                      |       |          |                 |                                          |       |                |          |                       |            |             |                      |      |                    |       |                  |                                       |
| Santiago Uribe                                                    | 102808852                       |       |          |                 |                                          |       |                |          |                       |            |             |                      |      |                    |       |                  |                                       |
| Yeraldin Aranos                                                   | 1041832211                      |       |          |                 |                                          |       |                |          |                       |            |             |                      |      |                    |       |                  |                                       |
| TOTALES                                                           |                                 |       |          |                 |                                          |       |                |          |                       |            |             |                      |      |                    |       |                  |                                       |

Con la firma del presente formato usted autoriza a la Administración Municipal, para que utilice la información consignada en el mismo con fines estadísticos y/o académicos. En cumplimiento del artículo 7 del Decreto 1377 de 2013 por medio del cual se reglamenta la Ley 1581 de 2012 en la que expide el régimen general de la protección de datos personales.

## Fotografías.



## Apéndice F Sistematización Institución Educativa Damasco CER Primaria

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Ficha de sistematización.</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <p>Título de la ficha: Institución educativa sede primaria - Santa Bárbara Antioquia.</p> <p>Nombre de la persona que la elabora: Paola Isabel Hoyos Olarte</p> <p>Fecha: 20 de septiembre 2025</p> <p>Tiempo: 45 minutos</p> <p>Lugar: Centro Educativo Rural Damasco– Santa Bárbara Antioquia.</p> <p>Población: Niños y niñas de los grados tercero, cuarto y quinto.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <p>Palabras Clave.</p> <p>Participación infantil, afecto y buen trato, escucha activa, entornos protectores, comunicación familiar, escuela y convivencia, derechos de la niñez, juego y recreación, desarrollo integral, metodología participativa, expresión emocional.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <p><b>Contexto</b></p> <p>La metodología empleada tuvo como propósito reconocer las percepciones de los niños y niñas frente a temas relacionados con la participación, el afecto, los entornos seguros y los estilos de vida saludables. Para ello, el dinamizador propuso una dinámica participativa basada en la toma de posición: los estudiantes debían ubicarse en una fila y desplazarse hacia el lado derecho si estaban de acuerdo con la afirmación planteada, o hacia el lado izquierdo si no lo estaban.</p> <p>A través de esta estrategia lúdica y reflexiva se generó un diálogo espontáneo que permitió conocer las opiniones, sentimientos y experiencias de los niños y niñas de los grados tercero, cuarto y quinto del Centro Educativo Rural Damasco.</p> <p><b>Aportes</b></p> <p>Durante la actividad se formularon diversas preguntas orientadas a explorar aspectos afectivos, de seguridad, comunicación familiar, relaciones escolares y hábitos de vida. Algunos de los principales hallazgos fueron los siguientes:</p> <p>Afecto: ante la pregunta “¿Les gustan los abrazos?”, 20 niños respondieron que sí, mientras que 5 dijeron que no, argumentando que lo consideraban “melosería”.</p> <p>Seguridad: al preguntar “¿Se sienten seguros?”, varios manifestaron que no, expresando temor a ser robados o a que atenten contra su integridad física.</p> <p>Escucha en el hogar: 10 niños indicaron que sí se sienten escuchados en casa, mientras que 11 respondieron que no, mencionando que sus padres suelen estar pendientes del celular, trabajan demasiado o llegan muy cansados. Uno de ellos comentó: “Mi abuelo no puede escuchar porque tiene discapacidad (auditiva)”.</p> |

Atención de los padres: la mayoría manifestó que sus padres sí les prestan atención, aunque dos señalaron que no, porque “están pegados de TikTok”.

Escucha en la institución educativa: algunos expresaron que cuando solicitan ser atendidos no siempre reciben respuesta oportuna. Un niño mencionó: “A mí me dicen negro y no me gusta, se lo digo al profesor y no me presta atención”. También señalaron que, en casos de conflicto, a veces no se les cree ni se investiga adecuadamente la situación.

Escucha entre pares: manifestaron que los amigos “especiales” sí escuchan, aunque a veces a muchos compañeritos deben insistirles mucho para que presten atención (“Oe, oe, oe...”).

Sentimiento de amor: tres niños expresaron no sentirse amados, sin profundizar en las razones.

Muestras de afecto: cuando se les preguntó cómo prefieren que les demuestren cariño, cinco respondieron que no les gusta recibir afecto de manera física.

Percepción de la escuela: algunos manifestaron que no les agrada porque “castigan mucho”, “ponen demasiada tarea” y “los hacen trasnochar”.

Juegos y recreación: ocho niños señalaron que no hay suficientes parques infantiles, pero la mayoría manifestó que sí juegan al aire libre, en sus casas, potreros o con juegos tradicionales como “postorles”, “escondidijo”, “jeimi” o trepar palos de guayaba para recoger frutas.

Prácticas deportivas y culturales: todos afirmaron que practican algún deporte, principalmente fútbol, baloncesto y patinaje. En cuanto a actividades culturales, mencionaron pintura, guitarra y canto; sin embargo, tres niños expresaron que no les gusta participar en estas.

## **Conclusiones**

El ejercicio participativo permitió reconocer de manera directa las percepciones, emociones y experiencias cotidianas de los niños y niñas del Centro Educativo Rural Damasco frente a temas fundamentales para su desarrollo integral, como el afecto, la seguridad, la comunicación y la participación. Esta metodología lúdica y dialógica evidenció la importancia de generar espacios donde la infancia pueda expresar libremente sus opiniones y sentimientos, promoviendo su derecho a ser escuchada y tomada en cuenta en los entornos familiares, escolares y comunitarios.

El reconocimiento de sus percepciones no solo visibiliza las realidades que viven los niños y niñas, sino que también permite identificar vacíos en las relaciones afectivas, la atención de los adultos y la forma en que se construyen los vínculos en la escuela. De esta manera, el ejercicio se constituye en una herramienta pedagógica y social que contribuye a fortalecer una cultura del cuidado, la escucha activa y la participación como bases del bienestar infantil.

## **Recomendaciones.**

Fortalecer la escucha activa en los diferentes entornos: Es fundamental que tanto las familias como los docentes promuevan espacios de diálogo donde los niños y niñas se sientan escuchados, comprendidos y valorados. Escuchar implica atender sus

palabras, emociones y silencios, reconociendo que sus opiniones son valiosas para la construcción de ambientes de confianza y respeto.

Promover prácticas afectivas y de buen trato: Se recomienda fortalecer las manifestaciones de afecto a través de gestos, palabras y actitudes cotidianas que refuercen el sentido de pertenencia y amor propio. Es importante sensibilizar a los adultos sobre la relevancia del contacto emocional positivo, evitando descalificar o ridiculizar las formas en que los niños expresan cariño.

Garantizar entornos seguros y protectores: Es necesario fortalecer las estrategias de seguridad física y emocional dentro y fuera de la escuela, fomentando el autocuidado, la solidaridad entre pares y la intervención oportuna frente a situaciones de riesgo, acoso o discriminación.

Fomentar la participación infantil: La escuela y la comunidad deben abrir espacios permanentes de participación donde los niños y niñas puedan expresar sus ideas, proponer soluciones y asumir roles protagónicos en decisiones que los afectan directamente. Esto refuerza su sentido de autonomía y ciudadanía desde la infancia.

Revisar las prácticas pedagógicas y de disciplina escolar: Se sugiere implementar estrategias educativas que prioricen el diálogo, la mediación y la reflexión, evitando el castigo excesivo o las tareas que generen agotamiento. El objetivo es construir una escuela más cercana, flexible y respetuosa de los ritmos y necesidades de los estudiantes.

Impulsar el juego, el arte y el deporte como medios de aprendizaje y bienestar: Se recomienda fortalecer los espacios de recreación, juego libre, práctica deportiva y expresión artística, reconociéndolos como componentes esenciales del desarrollo integral y de la salud mental infantil.

Listado de asistencia

Fotografías.



## Apéndice G Sistematización E.S.E Hospital Santa María.

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Ficha de sistematización.</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <p>Título: Encuentro Participativo E.S.E Hospital Santa María - Santa Bárbara Antioquia.</p> <p>Nombre de la persona que la elabora: Paola Isabel Hoyos Olarte</p> <p>Fecha: 20 de septiembre de 2025</p> <p>Tiempo: 2 horas</p> <p>Lugar: Despacho del gerente Hospital Santa María – Santa Bárbara Antioquia.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <p>Palabras Clave.</p> <p>Salud Mental: Bienestar emocional. Acompañamiento familiar. Prevención. Comunicación. Habilidades para la vida. Educación psicoemocional. Entorno protector. Salud integral.</p> <p>Prevención del Suicidio: Escucha activa. Apoyo psicosocial. Diálogo familiar. Educación emocional. Atención temprana. Sensibilización. Redes de apoyo. Prevención comunitaria.</p> <p>Consumo de Sustancias Psicoactivas: Prevención del consumo. Control institucional. Entornos seguros. Factores de riesgo. Educación preventiva. Intervención comunitaria. Acompañamiento familiar. Juventud y protección.</p> <p>Rutas de Atención en Salud (RIAS): Accesibilidad. Difusión. Información clara. Promoción y mantenimiento. Articulación institucional. Orientación comunitaria. Derechos en salud. Atención integral.</p> <p>Emergencias: Prevención. Corresponsabilidad familiar. Inversión social. Seguridad comunitaria. Alimentación. saludable. Atención oportuna. Gestión institucional. Entornos protectores.</p> <p>Atención Infantil: Desarrollo integral a la Primera infancia. Hogares comunitarios. Protección. Nutrición. Educación inicial. Participación familiar. Cuidado y bienestar</p> <p>Salud Materno Infantil: Controles prenatales, Educación materna, Lactancia, Prevención de riesgos, Curso psicoprofiláctico. Atención integral. Promoción de la salud. Vínculo afectivo madre-hijo</p> |
| <p><b>Contexto.</b></p> <p>Se llevó a cabo un encuentro participativo para la formulación de la Política Pública Municipal de Infancia y Adolescencia, con funcionarios del E.S.E Hospital Santa María. Inició con la bienvenida a los asistentes por parte de la líder de política pública y el coordinador de infancia y adolescencia, que presentaron el propósito del encuentro en reconocer la percepción sobre la situación de la niñez y la adolescencia en el municipio</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |

de Santa Bárbara en la salud, como punto de partida para la construcción colectiva de lineamientos y acciones que fortalezcan el bienestar integral de esta población.

Durante la jornada se empleó la metodología basada en la Teoría Ecológica del Desarrollo Humano de Urie Bronfenbrenner (1987), la cual plantea que el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes está influenciado por una serie de sistemas interrelacionados que interactúan de manera dinámica. En el microsistema se encuentran los entornos inmediatos, como la familia, la escuela y los grupos de pares; el mesosistema integra las interacciones entre estos entornos; el exosistema incluye los contextos que, aunque no involucran directamente al menor, afectan su vida cotidiana (por ejemplo, las condiciones laborales de los padres o las decisiones institucionales locales); y el macrosistema comprende los valores culturales, las normas sociales y las políticas públicas que enmarcan la vida comunitaria. Finalmente, el cronosistema considera los cambios y transiciones a lo largo del tiempo que pueden impactar su desarrollo.

A partir de este enfoque, el análisis situó a la niñez y la adolescencia en el centro del ejercicio participativo, promoviendo una lectura integral de las realidades que las rodean. Se invitó a los participantes a reflexionar sobre las condiciones actuales mediante preguntas orientadoras como: ¿qué cambiaría?, ¿por qué lo cambiaría?, ¿cómo lo cambiaría? y ¿dónde lo cambiaría?, con el propósito de identificar percepciones, necesidades, programas, estrategias y posibles transformaciones para fortalecer la garantía de derechos y las oportunidades de desarrollo de niños, niñas y adolescentes en el territorio.

### **Aportes:**

El encuentro desarrollado con el equipo del E.S.E. Hospital Santa María permitió un diálogo reflexivo en torno a los ejes fundamentales: derechos sexuales y reproductivos, salud mental y prevención del consumo de sustancias psicoactivas, Salud Materno Infantil, emergencias, enfermedades prevalentes de la infancia, rutas de atención en salud, crecimiento y desarrollo, y acceso a la salud; en niños, niñas y adolescentes del municipio de Santa Bárbara. La conversación evidenció la importancia de fortalecer la articulación entre instituciones educativas, familias y el sector salud, reconociendo la diversidad de contextos y estilos de aprendizaje que caracterizan a los jóvenes del territorio.

#### **1. Derechos sexuales y reproductivos**

Se resaltó la importancia de reconocer los diferentes estilos de aprendizaje de los adolescentes al abordar temas relacionados con sexualidad. El hospital ha trabajado articuladamente con instituciones educativas para que los estudiantes de grado 11 realicen su servicio social en procesos pedagógicos sobre los derechos sexuales y reproductivos (DSR), con apoyo de psicólogos.

El enfoque se ha centrado en metodologías dinámicas, vivenciales y participativas, reconociendo que cada joven aprende de forma distinta (visual, auditiva o kinestésica). Se destacó la necesidad de fortalecer la educación en sexualidad desde un enfoque

preventivo y de derechos, más allá de la enseñanza teórica, con actividades disruptivas que enfoque a los jóvenes asumir un proyecto de vida.

Las participantes resaltaron la necesidad de una educación sexual más integral y continua, tanto en los entornos escolares como familiares. Se identificaron vacíos en el acompañamiento institucional y en la formación docente, así como la persistencia de tabúes que limitan el abordaje pedagógico de estos temas.

Principales apreciaciones:

Qué cambiarían:

- Promover el trabajo en autoconocimiento y autoestima en los jóvenes.
- Fomentar mayor acompañamiento y comunicación familiar.
- Fortalecer la educación desde casa como primera fuente de valores.
- Mejorar la educación sexual en las instituciones educativas, haciéndola más abierta y basada en evidencia.
- Facilitar espacios para que los padres puedan acompañar más activamente a sus hijos.

Por qué lo cambiarían:

- La institución educativa no siempre logra un impacto sostenido en la formación sexual y afectiva.
- Persiste la falta de educación y acompañamiento familiar.
- En muchos casos, los docentes aún tienen tabúes o limitaciones para abordar los temas de sexualidad.
- La ausencia de valores y referentes adecuados en el hogar impacta el desarrollo integral de los niños y adolescentes.

Cómo lo cambiarían:

- Incorporando proyectos transversales en las materias de secundaria que fortalezcan las habilidades socioemocionales y de autocuidado.
- Implementando talleres educativos y demostrativos dirigidos tanto a padres como a jóvenes.

- Ofreciendo formación a docentes con el apoyo de entidades especializadas, articulando esfuerzos interinstitucionales.
- Diseñando espacios de capacitación para padres que trabajan, para que puedan mejorar el acompañamiento en casa.

Dónde lo cambiarían:

- En las instituciones educativas, con actividades para estudiantes, docentes y familias.
- En los hogares, como entorno primario de aprendizaje y formación en valores.
- Desde la articulación escuela–comunidad–salud, promoviendo estrategias permanentes.

## 2. Salud mental de niños, niñas y adolescentes

Los participantes identificaron un aumento de los casos de ideación suicida y de problemas emocionales asociados al abandono familiar, la disfuncionalidad en los hogares y la falta de acompañamiento parental.

Se señaló que muchos niños crecen sin figuras de referencia estables, o bajo el cuidado de abuelos debido al trabajo de los padres, lo que afecta su estabilidad emocional.

También se discutió la pérdida de vocación docente y el debilitamiento del rol educativo y protector de las escuelas, así como la necesidad de fortalecer la articulación institucional para atender la salud mental con un enfoque comunitario y preventivo.

## 2. Salud mental de niños, niñas y adolescentes

Desde la teoría ecológica, los participantes identificaron que las problemáticas en salud mental se originan y se refuerzan en distintos niveles del entorno —familiar, escolar, institucional y comunitario—. Se destacó el impacto de la disfunción familiar, el abandono y la falta de acompañamiento parental, así como la carencia de capacidades institucionales para la atención integral de los casos.

Qué cambiarían:

- El trabajo en casa y en las instituciones educativas sobre habilidades para la vida.
- El acompañamiento desde el hogar.

- La capacidad instalada de profesionales para la atención emocional y psicológica.
- La educación y participación de los padres en el proceso formativo.
- Que los niños cuenten con entornos más familiares y protectores.

Por qué lo cambiarían:

- Porque las familias y las instituciones no han priorizado el desarrollo emocional y las habilidades para la vida.
- Por las problemáticas actuales que afectan a los adolescentes.
- Porque la falta de acompañamiento de algunos padres detona conflictos emocionales y conductuales.
- Porque un hogar bien fundamentado brinda seguridad y estabilidad a los niños.

Cómo lo cambiarían:

- Promoviendo materiales y recursos que desarrollen habilidades socioemocionales en los hogares y escuelas.
- Fomentando la comunicación familiar y el diálogo intergeneracional.
- Mediante campañas, charlas y encuentros educativos para padres sobre temas de salud mental.
- Incrementando el acompañamiento institucional desde entidades públicas y comunitarias.

Dónde lo cambiarían:

- En la sociedad en general, fomentando una cultura del cuidado emocional.
- Desde el hogar, como primer espacio de contención.
- En escuelas, colegios y universidades, incorporando estrategias preventivas y de apoyo psicosocial.
- En las comunidades e instituciones educativas, con programas articulados.

### 3. Prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas

Se identificó que el consumo en adolescentes está fuertemente asociado a la influencia de pares, la falta de acompañamiento familiar y la normalización del uso de sustancias en los entornos sociales.

Los asistentes enfatizaron que el trabajo preventivo debe comenzar desde el hogar, promoviendo la comunicación honesta entre padres e hijos y evitando prácticas de ocultamiento o mentira frente a temas sensibles.

Asimismo, se reconoció la necesidad de fortalecer la respuesta institucional del hospital y otras entidades para abordar el consumo con un enfoque integral que incluya atención psicológica, orientación familiar y actividades culturales o deportivas.

### 3. Prevención y atención al suicidio desde la teoría ecológica

La prevención y atención al suicidio en niños, niñas y adolescentes requieren comprender la interacción dinámica entre los distintos sistemas que influyen en su desarrollo, tal como lo plantea la teoría ecológica de Bronfenbrenner (1979). Desde este enfoque, la conducta humana se configura por la relación entre el individuo y los contextos que lo rodean —familia, escuela, comunidad e instituciones—, los cuales pueden actuar como factores protectores o de riesgo.

Durante el diálogo con los participantes, se evidenció una preocupación compartida frente al incremento de las problemáticas emocionales en la infancia y la adolescencia, así como la falta de herramientas preventivas en los entornos más cercanos. Las respuestas se organizaron y analizaron según los niveles del modelo ecológico:

#### Microsistema: familia y escuela

Los participantes resaltaron que los principales cambios deberían darse en los espacios más inmediatos de desarrollo del niño: el hogar y la escuela.

#### Qué cambiarían:

- La falta de enseñanza en la toma de decisiones y manejo emocional desde temprana edad.
- El acompañamiento constante desde el hogar, promoviendo el diálogo y la confianza.
- La educación a los padres y cuidadores sobre salud mental y prevención.
- La educación emocional en las escuelas, incorporando habilidades para la vida en el currículo.
- Que haya más comunicación y diálogo sincero entre padres e hijos.

#### Por qué lo cambiarían:

- Porque niños y jóvenes no tienen suficiente conocimiento ni orientación frente al tema del suicidio.
- Por la necesidad de prevenir y proteger a tiempo desde la familia y la escuela.
- Porque hay pocas habilidades para el manejo de las emociones tanto en adultos como en jóvenes.
- Porque muchas veces existe poco acompañamiento familiar, lo que aumenta la vulnerabilidad emocional.
- Porque los niños necesitan conocer la verdad y hablar abiertamente sobre sus emociones y preocupaciones.

Cómo lo cambiarían:

- Promoviendo experiencias vivenciales que fortalezcan las habilidades emocionales y sociales.
- A través de talleres educativos, actividades lúdicas y programas de formación para padres, docentes y estudiantes.
- Incorporando materias o espacios pedagógicos donde se aborden la autoestima, la toma de decisiones, el respeto y la empatía.

Dónde lo cambiarían:

- Desde el hogar, mediante prácticas cotidianas de acompañamiento y escucha activa.
- En las escuelas y colegios, con el apoyo de orientadores, docentes y psicólogos.
- En las instituciones educativas como centros clave de prevención.

Mesosistema: articulación entre familia, escuela e instituciones locales

En este nivel, los participantes señalaron la importancia de fortalecer la conexión entre los distintos entornos del niño o adolescente, ya que muchas veces las acciones se desarrollan de manera aislada.

Qué cambiarían:

- El apoyo interinstitucional entre salud, educación y bienestar social.
- La falta de canales efectivos de comunicación y atención temprana para casos de riesgo.

Cómo lo cambiarían:

- Implementando estrategias locales y espacios comunitarios de apoyo psicológico y orientación familiar.
- Estableciendo líneas de atención telefónica o puntos de escucha accesibles para la comunidad.
- Creando rutas interinstitucionales claras para la prevención y atención oportuna de conductas suicidas.

Dónde lo cambiarían:

- En las instituciones locales, integrando esfuerzos del sector salud, educativo y comunitario.
- En la comunidad, mediante campañas de sensibilización y promoción del bienestar emocional.

Exosistema y macrosistema: entorno social y políticas públicas

Los participantes reconocieron que el contexto social, las condiciones económicas y las políticas públicas también influyen en la salud mental y en las posibilidades de respuesta institucional.

Qué cambiarían:

- Las limitaciones en la atención psicosocial pública y la baja presencia de profesionales especializados en el territorio.
- La falta de programas sostenidos de prevención desde la política pública municipal.

Cómo lo cambiarían:

- Promoviendo programas comunitarios permanentes que fortalezcan la educación emocional y la prevención del suicidio.
- Impulsando campañas municipales y departamentales de sensibilización en torno a la salud mental.
- Formando alianzas interinstitucionales que permitan brindar acompañamiento a las familias y a los jóvenes en riesgo.

Dónde lo cambiarían:

- En todos los ámbitos del desarrollo humano: hogar, escuela, comunidad e instituciones de salud.
- En el nivel local y regional, mediante políticas públicas integrales de salud mental con enfoque preventivo.

#### Prevención y Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas.

El consumo de sustancias psicoactivas en niños, niñas y adolescentes es una problemática compleja que, desde la teoría ecológica de Bronfenbrenner (1979), puede comprenderse como el resultado de la interacción entre los diferentes sistemas que rodean al individuo: el microsistema, mesosistema, exosistema y macrosistema. Cada nivel influye en la formación de conductas, valores, habilidades y decisiones frente al uso o rechazo de drogas, y determina la efectividad de las estrategias de prevención.

Durante el encuentro participativo, los asistentes expresaron diversas percepciones sobre los cambios necesarios para disminuir el consumo y fortalecer los entornos protectores. Las respuestas se agruparon y analizaron conforme a los niveles del modelo ecológico.

#### Microsistema: familia, escuela y entorno inmediato

Los participantes coincidieron en que los principales cambios deben darse en los espacios más cercanos al niño y al adolescente, donde se construyen los hábitos, la comunicación y las primeras normas de comportamiento.

#### Qué cambiarían:

- El acceso a las drogas cerca de escenarios deportivos, lugares frecuentados por jóvenes.
- Las malas influencias y amistades que inciden en la conducta de consumo.
- El acompañamiento familiar y escolar.
- La educación preventiva sobre las consecuencias del consumo.
- Los malos hábitos aprendidos en el hogar.

#### Por qué lo cambiarían:

- Porque es necesario controlar los espacios donde se facilita el expendio o consumo de sustancias.
- Por las adicciones y afectaciones en la salud física, emocional y social de los jóvenes.
- Porque el acceso fácil a las drogas incrementa el riesgo de consumo.

- Porque la educación temprana y constante es un factor protector esencial.
- Porque falta comunicación y diálogo entre padres, docentes y adolescentes frente a este tema.

Cómo lo cambiarían:

- Mediante acciones de control y vigilancia por parte de las autoridades competentes en entornos juveniles.
- Con talleres demostrativos, charlas y campañas educativas que visibilicen las consecuencias reales del consumo.
- A través de intervenciones escolares y comunitarias que fortalezcan la autoestima y la toma de decisiones informadas.
- Impulsando procesos formativos tanto en el hogar como en la escuela, donde se brinde información clara y continua sobre las drogas y sus efectos.
- Promoviendo espacios de encuentro y diálogo entre padres e hijos, fortaleciendo los lazos afectivos.

Dónde lo cambiarían:

- En escenarios deportivos e instituciones educativas, que suelen ser puntos de contacto directo con la juventud.
- En los hogares, a través de estrategias de crianza positiva y acompañamiento activo.
- En los colegios, escuelas y programas de juventudes, donde se pueden generar procesos preventivos sostenibles.
- En instituciones comunitarias y municipales, orientando a padres, cuidadores y docentes.

Mesosistema: articulación entre familia, escuela y comunidad

En este nivel se destacó la necesidad de una coordinación más efectiva entre los diferentes entornos del niño y el adolescente. Los participantes señalaron que, si bien existen acciones aisladas, no siempre hay continuidad ni articulación entre instituciones.

Qué cambiarían:

- La desconexión entre el hogar, la escuela y las autoridades locales frente al control y acompañamiento del consumo.

- La falta de trabajo conjunto entre comunidad educativa, policía, salud y programas juveniles.

Cómo lo cambiarían:

- Estableciendo redes interinstitucionales de prevención, con roles claros y comunicación constante.
- Implementando campañas comunitarias y jornadas intersectoriales que promuevan el uso saludable del tiempo libre.
- Creando espacios de encuentro familiar y comunitario que fortalezcan los valores, el deporte y la cultura como alternativas protectoras.

Dónde lo cambiarían:

- En las instituciones educativas, juntas de acción comunal, escenarios deportivos y centros de salud, articulando esfuerzos para un impacto integral.

Exosistema y Macrosistema: entorno institucional y política pública

Desde los niveles más amplios del modelo ecológico, los participantes reconocieron que el consumo de SPA está influenciado también por las condiciones sociales, económicas y de control institucional del territorio.

Qué cambiarían:

- El débil control de las autoridades frente al expendio en espacios públicos y deportivos.
- La escasa oferta institucional de programas preventivos permanentes.
- La falta de políticas públicas sostenibles que den continuidad a los procesos educativos y de acompañamiento.

Cómo lo cambiarían:

- Reforzando las acciones de control y vigilancia policial y administrativa en puntos críticos del municipio.
- Desarrollando políticas públicas locales con enfoque preventivo y comunitario, donde el acceso a la educación, el deporte y la cultura sean ejes centrales.
- Promoviendo programas de prevención sostenidos, articulados con los sectores de salud, educación y bienestar social.
- Impulsando campañas mediáticas y pedagógicas que generen conciencia sobre el daño del consumo de drogas.

Dónde lo cambiarían:

- En el nivel municipal y comunitario, a través de la política pública de infancia y adolescencia y los planes de salud mental.
- En los espacios públicos, garantizando entornos seguros y libres de drogas.

#### Análisis del Fomento de Vida y Estilos de Vida Saludables

Durante el encuentro participativo, los asistentes manifestaron la necesidad de fortalecer las acciones orientadas al fomento de la vida y la adopción de estilos de vida saludables en el municipio. En sus aportes, se destacó que este tema requiere mayor atención tanto desde los hogares como desde las instituciones educativas y comunitarias, ya que los hábitos saludables son fundamentales para el bienestar físico, emocional y social de los niños, niñas y adolescentes.

Los participantes señalaron que sería necesario cambiar la enseñanza relacionada con la alimentación saludable y la práctica del deporte, incorporando una orientación más práctica y cotidiana en las instituciones educativas. Asimismo, resaltaron la importancia de promover desde el hogar una buena alimentación y de fortalecer el ejemplo familiar en la adopción de hábitos saludables.

También se mencionó la falta de fomento de estos estilos de vida en los diferentes entornos del municipio, así como la carencia de espacios adecuados y accesibles donde las familias puedan compartir y realizar actividades físicas o recreativas. Según los asistentes, estas carencias impactan directamente en la salud y el desarrollo de la población, pues la ausencia de hábitos saludables termina generando sobrecarga en el sistema de salud y afectando la calidad de vida de la comunidad.

Entre las principales razones para promover estos cambios, los participantes destacaron que es necesario dar mayor énfasis a la educación para la salud, fomentar el bienestar desde la infancia y asegurar que los niños crezcan en entornos sanos. También indicaron que los estilos de vida saludables deben abordarse no solo desde la alimentación o el deporte, sino desde una visión integral que involucre la salud mental, la convivencia y la recreación.

En cuanto a las formas de lograr estos cambios, se propuso:

- Promover jornadas comunitarias y tomas culturales en los barrios, acompañadas de campañas educativas y deportivas.
- Realizar talleres y actividades demostrativas en instituciones educativas, con participación activa de padres y cuidadores.
- Fortalecer los programas de educación y difusión sobre alimentación, ejercicio y autocuidado.
- Gestionar desde la Alcaldía y las entidades locales la creación o adecuación de lugares públicos que permitan la práctica de actividades físicas y recreativas.

Por último, los participantes coincidieron en que estos procesos deben implementarse en todos los entornos del municipio, tanto urbanos como rurales, involucrando hogares, escuelas, barrios y comunidades. La promoción de estilos de vida saludables es una tarea colectiva que requiere del compromiso de las familias, las instituciones educativas, las entidades locales y la comunidad en general, para garantizar que los niños, niñas y adolescentes crezcan en espacios protectores, activos y saludables.

#### Análisis sobre Vacunación, Crecimiento y Desarrollo

En relación con la vacunación y el seguimiento al crecimiento y desarrollo infantil, los participantes expresaron percepciones mayormente positivas sobre los servicios que se prestan en el municipio, destacando que, en general, estos funcionan de manera adecuada y cumplen un papel importante en la protección de la salud de la niñez. Sin embargo, también manifestaron que aún existen aspectos que pueden fortalecerse, especialmente en el acceso y la orientación hacia la comunidad.

Entre las apreciaciones, algunos señalaron que no cambiarían nada, reconociendo el buen desempeño de las brigadas y los programas existentes. No obstante, otros participantes propusieron mejorar la orientación a las familias, especialmente a los padres y cuidadores, para que comprendan la importancia de la vacunación y del seguimiento continuo al crecimiento y desarrollo.

Asimismo, se resaltó la necesidad de garantizar un acceso más equitativo a estos servicios, de manera que lleguen directamente a las comunidades, especialmente en zonas rurales donde el desplazamiento al hospital o centro de salud resulta difícil. Los participantes sugirieron que se incrementen las jornadas o brigadas de salud, con presencia de especialistas que puedan brindar atención preventiva y seguimiento oportuno a los niños y niñas.

Las razones expresadas para promover estos cambios se relacionan principalmente con la prevención de enfermedades y la garantía de una atención oportuna, reconociendo que muchas veces los niños son los más afectados por las dificultades de acceso al sistema de salud.

En cuanto a las formas de implementar mejoras, se propuso fortalecer la educación en salud desde los hogares, involucrando activamente a los padres y cuidadores, así como ampliar los programas de atención directa desde las instituciones de salud y la Alcaldía Municipal. Se insistió en que la educación es un componente clave para que las familias valoren y mantengan al día los esquemas de vacunación y el control del desarrollo infantil.

Finalmente, los participantes coincidieron en que los esfuerzos deben articularse entre hogares, programas de salud, hospitales y autoridades locales, con el fin de garantizar que ningún niño o niña quede por fuera de los programas preventivos y de promoción de la salud, consolidando así una atención integral y equitativa para la infancia en todo el territorio municipal.

## Salud Materno Infantil

En relación con la salud materno infantil, los participantes resaltaron la importancia de fortalecer los procesos de promoción, prevención y acompañamiento dirigidos a mujeres gestantes y lactantes. En general, reconocen que existen esfuerzos institucionales, pero consideran que aún hay debilidades en la motivación, educación y adherencia a los controles prenatales y a los programas del curso de vida.

Entre las principales sugerencias, se propuso promover de manera más activa los cursos para mujeres gestantes y lactantes, ya que estos espacios no solo brindan información sobre el cuidado físico durante el embarazo, sino que también favorecen el desarrollo del vínculo afectivo entre madre e hijo desde las primeras etapas. Asimismo, señalaron que es necesario fortalecer los procesos educativos, tanto en la atención institucional como en los hogares, para fomentar el conocimiento sobre la importancia de la prevención y los cuidados durante la gestación.

Las razones para impulsar estos cambios se centran en la necesidad de prevenir riesgos durante el embarazo y el parto, así como de garantizar un desarrollo saludable del bebé y una adecuada orientación a la madre. Los participantes destacaron que, en muchos casos, la falta de educación o de información clara limita la adherencia a los controles médicos y al seguimiento necesario durante esta etapa.

En cuanto a las estrategias, se planteó desarrollar encuentros educativos, cursos psicoprofilácticos y talleres participativos en los que se aborden de forma clara y asertiva temas sobre la salud, la nutrición, la lactancia y el bienestar emocional de las madres. También se sugirió ampliar el acceso a estos espacios, especialmente en sectores rurales o de difícil acceso, mediante la articulación entre el hospital, las entidades de salud y los programas comunitarios.

Los lugares identificados para promover estos cambios incluyen el hospital, las instituciones educativas, los hogares comunitarios, guarderías y los controles maternos, donde se podrían reforzar los procesos de acompañamiento y educación a las madres. Los participantes coincidieron en que una atención integral desde el embarazo contribuye al bienestar de toda la familia y a la construcción de comunidades más saludables, al fortalecer la crianza y el desarrollo infantil desde sus primeras etapas.

## Ruta Integral de Atenciones en Salud (RIAS)

Los participantes manifestaron conocer principalmente la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud (RPMS) y el Código Fucsia, lo que evidencia un nivel básico de reconocimiento sobre algunos de los componentes que integran la Ruta Integral de Atenciones en Salud. Sin embargo, se identificó que existe desconocimiento generalizado sobre su alcance, los servicios que comprende y las entidades responsables de su implementación, lo cual limita el acceso oportuno y efectivo a las atenciones en salud.

En relación con los aspectos que cambiarían, los participantes coincidieron en la necesidad de generar mayor claridad y difusión sobre la RIAS, para que la comunidad

comprenda sus beneficios y se eviten situaciones de revictimización o barreras en el acceso a la atención, especialmente en casos de violencia de género y salud sexual y reproductiva. Además, resaltaron que, aunque los programas contemplados en la ruta ofrecen beneficios significativos, su impacto se ve afectado por la falta de información, comunicación efectiva y acompañamiento integral a la población.

Las razones expuestas se centran en que muchas personas no saben a qué entidades acudir o cómo activar los servicios cuando enfrentan una necesidad en salud. Asimismo, se mencionó que la falta de difusión y orientación dificulta la protección de los derechos en salud y la mejora de la calidad de vida de las comunidades, especialmente en contextos rurales o con limitado acceso a información institucional.

Para mejorar esta situación, los participantes propusieron fortalecer las estrategias de educación y comunicación comunitaria, mediante charlas, campañas pedagógicas y espacios informativos permanentes sobre la Ruta Integral de Atenciones en Salud. También sugirieron implementar mecanismos de comunicación más accesibles y motivadores, que permitan llegar de manera efectiva a todos los sectores del municipio, especialmente a la población más vulnerable o con menor acceso digital.

En cuanto a los lugares para implementar estos cambios, se destacó la importancia de hacerlo en las instituciones educativas, en los espacios comunitarios y desde los servicios locales de salud, donde los profesionales puedan orientar directamente a la población. El fortalecimiento de la RIAS requiere, por tanto, una articulación interinstitucional que combine información clara, acompañamiento cercano y un enfoque preventivo, de modo que las personas puedan ejercer plenamente su derecho a la salud.

## Emergencias

Para terminar el análisis frente a las *Emergencias*, en el municipio los participantes identificaron diversos factores que inciden en la atención y prevención de situaciones de emergencia en el municipio, destacando la importancia del acompañamiento de los padres a sus hijos, la alimentación adecuada y la inversión en programas sociales y de salud, especialmente en los hogares comunitarios y espacios de primera infancia. Asimismo, señalaron la necesidad de controlar el consumo de sustancias psicoactivas en espacios públicos, por el riesgo que representa para la salud mental y física de los niños, niñas y adolescentes.

En cuanto a los aspectos que cambiarían, se enfatizó la falta de compromiso familiar en la crianza y el acompañamiento, ya que el hogar es el primer entorno de formación y protección. Además, se resaltó la urgencia de fortalecer la inversión institucional en programas sociales, de salud y nutrición, debido a las desigualdades económicas que enfrentan muchas familias, lo que afecta directamente la calidad de vida y el bienestar infantil.

Las razones expresadas por los participantes se relacionan con la necesidad de mejorar la calidad de vida de las familias, prevenir enfermedades o brotes alimentarios y proteger la salud mental y emocional de los menores. Consideran que la falta de recursos y acompañamiento genera vulnerabilidad, y que las instituciones públicas

deben garantizar entornos saludables y seguros para el desarrollo integral de la infancia.

Para transformar esta situación, los participantes propusieron sensibilizar a la comunidad sobre la importancia del acompañamiento familiar y la corresponsabilidad en la crianza, gestionar apoyos desde la alcaldía municipal y los programas sociales que fortalezcan la atención a familias vulnerables, e implementar medidas más estrictas desde las entidades territoriales para prohibir el consumo de sustancias psicoactivas en lugares públicos y cercanos a entornos escolares o comunitarios.

Los espacios priorizados para desarrollar estas acciones incluyen los hogares comunitarios, las zonas rurales y los sectores urbanos del municipio, así como el entorno familiar, donde debe consolidarse una cultura de prevención, cuidado y protección. En síntesis, el análisis evidencia que la gestión de emergencias debe articular la responsabilidad institucional con la participación activa de las familias y la comunidad, promoviendo entornos más seguros, saludables y protectores para la niñez y la adolescencia.

### **Conclusiones.**

- Los participantes evidencian una alta sensibilidad frente a los riesgos que afectan a la infancia, destacando la necesidad de fortalecer el rol de las familias en la prevención y atención de emergencias.
- Se reconoce una preocupación colectiva por la falta de inversión institucional y de programas sociales que apoyen a las familias más vulnerables del municipio.
- Las voces comunitarias reflejan un llamado a la acción para promover entornos protectores y seguros, donde la salud, la alimentación y la convivencia sean prioridades compartidas entre Estado, comunidad y familia.

### **Recomendaciones**

- Fortalecer la articulación interinstitucional entre el sistema de salud, las entidades territoriales y los hogares comunitarios, con el fin de mejorar la prevención y atención oportuna de emergencias en población infantil y adolescente.
- Desarrollar estrategias educativas y de sensibilización comunitaria orientadas a las familias sobre la importancia del acompañamiento, la nutrición y la detección temprana de riesgos en salud.
- Aumentar la inversión en programas de promoción y prevención en salud, especialmente aquellos enfocados en la primera infancia, salud mental y hábitos alimentarios saludables.
- Implementar controles y normativas locales que restrinjan el consumo de sustancias psicoactivas en espacios públicos y cercanos a instituciones educativas o escenarios comunitarios.

- Fortalecer la presencia del sistema de salud en zonas rurales y sectores de difícil acceso, mediante brigadas móviles, jornadas de atención integral y programas de apoyo a familias vulnerables.

## Listado de asistencia

| ALCALDIA MUNICIPAL SANTA BARBARA- ANTIOQUIA - COMISARIA DE FAMILIA |                             |               |            |                 |                                          |                   |              |      |                      |       |   |  |                   |  |
|--------------------------------------------------------------------|-----------------------------|---------------|------------|-----------------|------------------------------------------|-------------------|--------------|------|----------------------|-------|---|--|-------------------|--|
| Actividad                                                          | TALLER DIAGNOSTICO POLITICA |               |            |                 | Responsable                              | PAOLA ISABEL HOYO |              |      |                      |       |   |  |                   |  |
| Lugar                                                              | C.S.E. HOSPITAL SANTA MARIA |               |            |                 | Cargo                                    | ASESORA           |              |      |                      |       |   |  |                   |  |
| Fecha                                                              | 19 SEP. 2023                |               |            |                 |                                          |                   |              |      |                      |       |   |  |                   |  |
| Nombres y apellidos completos                                      | No. Documento de Identidad  | Cargo         | Teléfono   | Barrio / vereda | Señale con una X la condición que cumple |                   |              |      |                      |       |   |  |                   |  |
|                                                                    |                             |               |            |                 | Zona Urbana                              | Sexo Femenino     | Estat. Mayor | ETNA | Grupos poblacionales | FIRMA |   |  |                   |  |
| Enrico Lorenzo Jimenez                                             | 39286525                    | Higienizador  | 320220859  | BIESUMENCHO     |                                          | X                 |              |      |                      |       |   |  | Enrico Jimenez    |  |
| Lidia Fdo Nunez V                                                  | 704264888                   | Asa SIAU      | 3175972    | Derechito       | X                                        |                   | X            |      |                      |       |   |  | Lidia Nunez       |  |
| Liliana Maria Villada V.                                           | 39381093                    | Nutricionista | 3117688423 | Cia Santander   | X                                        |                   | X            |      |                      |       |   |  | Liliana Villada   |  |
| Yolanda Villo Ospina                                               | 31386625                    | Salud publica | 3146894944 | Calle Nueva     | X                                        |                   | X            |      |                      |       |   |  | Yolanda Villo     |  |
| Jessica Castañeda                                                  | 101205442                   | Asa enfermera | 3105541021 | CALLE JORGE     | X                                        |                   | X            |      |                      | X     |   |  | Jessica Castañeda |  |
| Andrea Rios Castañeda                                              | 119310425                   | secretaria    | 3124901649 | San miguelito   | X                                        |                   | X            |      |                      | X     | X |  | Andrea Rios       |  |
| TOTALES                                                            |                             |               |            |                 |                                          |                   |              |      |                      |       |   |  |                   |  |

Con la firma del presente formato usted autoriza a la Administración Municipal, para que utilice la información consignada en el mismo con fines estadísticos y/o académicos. En cumplimiento del artículo 7 del Decreto 1377 de 2013 por medio del cual se reglamentó la Ley 1581 de 2012 en la que expuso el régimen general de la protección de datos personales.

## Fotografías



## Apéndice H sistematización Institución educativa Versalles.

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Ficha de sistematización.</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <p>Título de la ficha: Encuentro Participativo Institución educativa Versalles - Santa Bárbara Antioquia.</p> <p>Nombre de la persona que la elabora: Paola Isabel Hoyos Olarte</p> <p>Fecha: 18 de septiembre de 2025</p> <p>Tiempo: 1 hora</p> <p>Lugar: institución educativa Versalles – Corregimiento Versalles – Santa Bárbara Antioquia.</p> <p>Población: adolescentes grado sexto, séptimo, octavo, noveno, décimo, undécimo.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <p><b>Palabras Clave.</b></p> <p>Adolescencia, innovación, tecnología, participación juvenil, fortalezas personales, educación digital, uso responsable de la tecnología, acompañamiento familiar, escuela, entorno social, inclusión, creatividad, comunicación, corresponsabilidad.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <p><b>Contexto</b></p> <p>La actividad se realizó en el auditorio institucional con la participación de los adolescentes de los grados sexto, séptimo, octavo, noveno, décimo y undécimo. El objetivo principal fue reconocer las diferentes dificultades que enfrentan los y las estudiantes en materia de tecnología e innovación, así como identificar las situaciones problemáticas que inciden en su entorno escolar y social.</p> <p>El ejercicio se desarrolló a partir de la teoría ecológica del desarrollo humano de Urie Bronfenbrenner, la cual plantea que el crecimiento y comportamiento de las personas se explican a partir de la interacción entre distintos niveles de contexto: el microsistema (familia, escuela, amigos), el mesosistema (relaciones entre esos entornos), el exosistema (instituciones o estructuras que influyen indirectamente), el macrosistema (valores y normas culturales) y el cronosistema (cambios a lo largo del tiempo). Desde este enfoque, se buscó comprender cómo los factores personales, familiares, escolares y comunitarios influyen en la relación de los adolescentes con la tecnología.</p> <p>Durante la sesión, se inició escribiendo en el tablero la pregunta “¿Qué es innovación?”, para explorar los saberes previos del grupo. Los participantes compartieron diversas interpretaciones: algunos asociaron la innovación con crear, recuperar o hacer mejor las cosas de manera diferente, mientras que otros manifestaron no tener claridad sobre el concepto.</p> |

Posteriormente, se llevó a cabo una dinámica participativa utilizando un triángulo de colores, donde los adolescentes identificaron:

En el primer espacio, que cambiarían de lo que perciben, en el segundo, cómo lo cambiarían de esas dificultades, finalmente, se les invitó a reflexionar sobre sus fortalezas personales en el uso de la tecnología, reconociendo habilidades, conocimientos y actitudes que pueden potenciar su desarrollo y participación en entornos digitales de manera responsable e innovadora.

## **Aportes**

### **1. Microsistema: entorno inmediato (familia, escuela, amistades, vecindario)**

En el nivel más cercano de interacción, los niños, niñas y adolescentes expresan preocupaciones y deseos de cambio relacionados con los espacios donde pasan la mayor parte de su tiempo.

Familia: se mencionan conflictos familiares, falta de atención parental y dificultades económicas que afectan la convivencia y bienestar emocional. Algunos reconocen la necesidad de que los padres escuchen más y se involucren:

“Las familias podrían prestar más atención a sus menores y no correr en estereotipos coloquiales.”

“La economía en las familias”

Escuela: la institución educativa aparece como un espacio donde se evidencian problemas de drogas, alcohol, vaper, bullying, acoso y ciberacoso, prácticas sexuales en lugares no acordes, además de deficiencias en la atención del profesorado:

“El bullying y el acoso y el ciberacoso es con los computadores del colegio.”

“Los profesores.”

“Problemas de drogas, alcohol y vaper en la institución educativa.”

“poco cuidado a los jóvenes lo que causa que algunos consuman drogas o coca atención lo que causa problemas mentales y algunos mantienen refugiados”

Relaciones con pares y vecinos: las dinámicas comunitarias también son parte del entorno inmediato. Se observa preocupación por la influencia de los amigos en el consumo de sustancias:

“Las drogas porque los chicos se dejan llevar de los amigos y no de los papás.”

“Con mis vecinos.”

### **2. Mesosistema: interacción entre los distintos entornos inmediatos**

Este nivel refleja las relaciones entre la familia, la escuela y las instituciones locales, mostrando falta de articulación y acompañamiento integral, se perciben deficiencias en la atención de la Comisaría de Familia y otras entidades de apoyo.

“En la comisaría no dan importancia suficiente a los problemas presentados.”

“La Comisaría de Familia, porque cuando mi mamá y yo vamos, no nos atienden tan bien.”

Los niños y adolescentes proponen mejorar la coordinación entre familia, escuela y autoridades.

“Buscar una persona de la institución para atender los casos de consumo de drogas.”

“Apoyo de psicología de familia y campañas.”

3. Exosistema: estructuras que influyen indirectamente (autoridades locales, medios, servicios, transporte)

En este nivel, los participantes aluden a factores externos que afectan sus condiciones de vida sin que participen directamente en ellos:

Instituciones públicas: se identifica la falta de respuesta institucional frente a problemáticas juveniles:

“La alcaldía podría ofrecer espacios de diálogo y ayuda para comunicar problemas y ofrecer soluciones.”

Condiciones estructurales: La falta de transporte y las limitaciones económicas surgen como obstáculos para el bienestar:

“Transporte.”

“La economía en las familias.”

4. Macrosistema: valores culturales, creencias y estructuras sociales

Aquí se evidencian valores y prácticas sociales que influyen en la convivencia y el desarrollo: Machismo y estereotipos.

“El machismo.”

“No correr en estereotipos coloquiales.”

Cultura del consumo:

Las drogas, el alcohol y el uso inadecuado de la tecnología se asocian a modelos culturales y de imitación.

“Poco cuidado a los jóvenes lo que causa que algunos consuman drogas o coca.”

Tecnología:

Aunque reconocen los riesgos, también valoran su potencial educativo.

“Buen manejo de las redes sociales.”

“Uso de las redes para aprender más.”

“En todo el campo de la tecnología tengo mucho conocimiento, lo cual evita caer en problemas comunes.”

#### 5. Cronosistema: dimensión del tiempo y cambio

Las respuestas reflejan una toma de conciencia sobre los cambios sociales y personales que afectan su generación.

La exposición a nuevas problemáticas (vapers, ciberacoso, relaciones sexuales tempranas, consumo en colegios) muestra cómo el contexto social actual plantea retos distintos a los de generaciones anteriores.

Algunos adolescentes proponen soluciones a largo plazo, como la búsqueda de apoyo psicológico, campañas preventivas y fortalecimiento de la comunicación familiar:

“Buscar la base del porqué cayó en el vicio y buscar una solución.”

“Apoyo de psicología de familia y campañas.”

Fortalezas personales destacadas

En el plano individual, los participantes resaltan cualidades que les permiten afrontar su entorno:

- Resiliencia: “Fuerza para levantarme en una dificultad.”
- Comunicación: “Buena comunicación con familia y amigos.”
- Autonomía y creatividad: “Mi fortaleza es que gano todo sin estudiar e imaginar.”
- Uso responsable de la tecnología: “Buen uso de las redes sociales usando las a favor.”

- Curiosidad y aprendizaje: “Mi fortaleza es que investigo qué me dificulta entender.”

## **Conclusiones**

La actividad permitió evidenciar que las percepciones y dificultades de los adolescentes frente a la tecnología no pueden comprenderse de manera aislada, sino como resultado de la interacción entre distintos entornos de su vida cotidiana. Desde la teoría ecológica de Bronfenbrenner, se reconoció que factores del microsistema, como la familia y la escuela, influyen directamente en el uso y comprensión de las herramientas tecnológicas; mientras que condiciones del exosistema y macrosistema, como el acceso desigual, la cultura digital o la falta de acompañamiento institucional, amplían las brechas en la apropiación tecnológica y en la capacidad de innovación de los jóvenes.

El ejercicio participativo evidenció en los adolescentes una disposición crítica y reflexiva frente a los retos que enfrentan en el entorno tecnológico, así como la identificación de fortalezas personales relacionadas con la creatividad, la comunicación y el uso responsable de las redes sociales. Estas capacidades constituyen un potencial importante para el desarrollo de estrategias educativas que promuevan la innovación con sentido social, fortaleciendo la autonomía, el pensamiento crítico y la corresponsabilidad en la construcción de entornos digitales seguros y participativos.

## **Recomendaciones**

Fortalecer el acompañamiento familiar y escolar en el uso de la tecnología.

Es fundamental promover espacios de diálogo y formación conjunta entre familias, docentes y estudiantes sobre el uso seguro, responsable y creativo de la tecnología.

Talleres de alfabetización digital, conversatorios y actividades que integren valores de corresponsabilidad y comunicación afectiva.

Reconocimiento del riesgo de uso inadecuado

Potencia la innovación como práctica colaborativa.

Establecer alianzas con entidades locales, comisarías de familia, programas de salud mental y organizaciones juveniles, para diseñar estrategias integrales de prevención y acompañamiento frente a problemáticas como el consumo de sustancias, el ciberacoso y el aislamiento digital.

Crear rutas claras de atención y el fortalecimiento de redes de apoyo permitirán que los adolescentes sientan mayor respaldo de su entorno.

Desde las políticas escolares y comunitarias, se debe fomentar una visión de la tecnología como herramienta para el aprendizaje, la innovación y la transformación social.

Es importante integrar en los proyectos pedagógicos el desarrollo de competencias digitales, pensamiento crítico y creatividad, reconociendo los cambios sociales y generacionales que viven los adolescentes.

## Promover una cultura tecnológica más equitativa, participativa y sostenible en el tiempo

### Listado de asistencia

| ALCALDIA MUNICIPAL SANTA BARBARA-ANTIOQUIA - COMISARIA DE FAMILIA |                                |       |          |                 |                                          |                    |       |       |                   |               |          |                           |                           |                           |                           |                           |                           |                           |
|-------------------------------------------------------------------|--------------------------------|-------|----------|-----------------|------------------------------------------|--------------------|-------|-------|-------------------|---------------|----------|---------------------------|---------------------------|---------------------------|---------------------------|---------------------------|---------------------------|---------------------------|
| Actividad:                                                        | TALLER DIAGNOSTICO POLITICA 2A |       |          |                 | Responsable:                             | PAOLA ISABEL HOYOS |       |       |                   |               |          |                           |                           |                           |                           |                           |                           |                           |
| Lugar:                                                            | I.E. VERSAILLES SEDE BACHILLER |       |          |                 | Cargo:                                   | ASESORA            |       |       |                   |               |          |                           |                           |                           |                           |                           |                           |                           |
| Fecha:                                                            | 24 SEP - 2023                  |       |          |                 |                                          |                    |       |       |                   |               |          |                           |                           |                           |                           |                           |                           |                           |
| Nombres y apellidos completos                                     | No. Documento de Identidad     | Cargo | Teléfono | Barrio / vereda | Señale con una X la condición que cumple |                    |       |       |                   |               |          |                           |                           |                           | FIRMA                     |                           |                           |                           |
|                                                                   |                                |       |          |                 | Zona                                     | Sexo               | Educ. | ETIAS | Grupo poblacional | Discapacitado | Indígena | Personas con discapacidad | Personas con discapacidad | Personas con discapacidad |                           | Personas con discapacidad |                           |                           |
|                                                                   |                                |       |          |                 | Urbana                                   | Rural              | Varón | Mujer | Alta              | Medio         | Baja     | Indígena                  | Personas con discapacidad | Personas con discapacidad | Personas con discapacidad | Personas con discapacidad | Personas con discapacidad | Personas con discapacidad |
| Merammy Arzate E                                                  | 1198465332                     |       |          |                 |                                          |                    |       |       | X                 |               |          |                           |                           |                           |                           |                           |                           |                           |
| Uriam Castano F.                                                  | 1798465243                     |       |          |                 |                                          |                    |       |       | X                 |               |          |                           |                           |                           |                           |                           |                           |                           |
| Jean Jacob Uribe Pava                                             | 102201302                      |       |          |                 |                                          |                    |       |       | X                 |               |          |                           |                           |                           |                           |                           |                           |                           |
| Camila Saldamaga P.                                               |                                |       |          |                 |                                          |                    |       |       | X                 |               |          |                           |                           |                           |                           |                           |                           |                           |
| Santiago Jaramillo                                                |                                |       |          |                 |                                          |                    |       |       | X                 |               |          |                           |                           |                           |                           |                           |                           |                           |
| Michell Vélez C.                                                  | 1041352416                     |       |          |                 |                                          |                    |       |       | X                 |               |          |                           |                           |                           |                           |                           |                           |                           |
| Sofia Giraldo Ortiz                                               | 1036665900                     |       |          |                 |                                          |                    |       |       | X                 |               |          |                           |                           |                           |                           |                           |                           |                           |
| Sara Sofia Sotelo                                                 | 2023644854                     |       |          |                 |                                          |                    |       |       | X                 |               |          |                           |                           |                           |                           |                           |                           |                           |
| MATIAS SILVA                                                      | 103645844                      |       |          |                 |                                          |                    |       |       | X                 |               |          |                           |                           |                           |                           |                           |                           |                           |
| Esteban Mario Romero                                              | 102926371                      |       |          |                 |                                          |                    |       |       | X                 |               |          |                           |                           |                           |                           |                           |                           |                           |
| Adrian Camilo Cardozo                                             | 206785029                      |       |          |                 |                                          |                    |       |       | X                 |               |          |                           |                           |                           |                           |                           |                           |                           |
| Andrés Mejía Arroyo                                               | 1033187730                     |       |          |                 |                                          |                    |       |       | X                 |               |          |                           |                           |                           |                           |                           |                           |                           |
| TOTALES                                                           |                                |       |          |                 |                                          |                    |       |       |                   |               |          |                           |                           |                           |                           |                           |                           |                           |

Con la firma del presente formato usted autoriza a la Administración Municipal, para que utilice la información consignada en el mismo con fines estadísticos y académicos. En cumplimiento del artículo 7 del Decreto 1377 de 2013 por medio del cual se reglamenta la Ley 1581 de 2012 en la que expide el régimen general de la protección de datos personales.

| ALCALDIA MUNICIPAL SANTA BARBARA-ANTIOQUIA - COMISARIA DE FAMILIA |                                |       |          |                 |                                          |                    |       |       |                   |               |          |                           |                           |                           |                           |                           |                           |                           |
|-------------------------------------------------------------------|--------------------------------|-------|----------|-----------------|------------------------------------------|--------------------|-------|-------|-------------------|---------------|----------|---------------------------|---------------------------|---------------------------|---------------------------|---------------------------|---------------------------|---------------------------|
| Actividad:                                                        | TALLER DIAGNOSTICO POLITICA 2A |       |          |                 | Responsable:                             | PAOLA ISABEL HOYOS |       |       |                   |               |          |                           |                           |                           |                           |                           |                           |                           |
| Lugar:                                                            | I.E. VERSAILLES SEDE BACHILLER |       |          |                 | Cargo:                                   | ASESORA            |       |       |                   |               |          |                           |                           |                           |                           |                           |                           |                           |
| Fecha:                                                            |                                |       |          |                 |                                          |                    |       |       |                   |               |          |                           |                           |                           |                           |                           |                           |                           |
| Nombres y apellidos completos                                     | No. Documento de Identidad     | Cargo | Teléfono | Barrio / vereda | Señale con una X la condición que cumple |                    |       |       |                   |               |          |                           |                           |                           | FIRMA                     |                           |                           |                           |
|                                                                   |                                |       |          |                 | Zona                                     | Sexo               | Educ. | ETIAS | Grupo poblacional | Discapacitado | Indígena | Personas con discapacidad | Personas con discapacidad | Personas con discapacidad |                           | Personas con discapacidad |                           |                           |
|                                                                   |                                |       |          |                 | Urbana                                   | Rural              | Varón | Mujer | Alta              | Medio         | Baja     | Indígena                  | Personas con discapacidad | Personas con discapacidad | Personas con discapacidad | Personas con discapacidad | Personas con discapacidad | Personas con discapacidad |
| Julian Rendon Gordan                                              | 1028747920                     |       |          |                 |                                          |                    |       |       | X                 |               |          |                           |                           |                           |                           |                           |                           |                           |
| Nicolas morao                                                     |                                |       |          |                 |                                          |                    |       |       | X                 |               |          |                           |                           |                           |                           |                           |                           |                           |
| Susana Holan Quirana                                              | 102364947                      |       |          |                 |                                          |                    |       |       | X                 |               |          |                           |                           |                           |                           |                           |                           |                           |
| Aníbal Coto Giraldo                                               | 103844076                      |       |          |                 |                                          |                    |       |       | X                 |               |          |                           |                           |                           |                           |                           |                           |                           |
| Esteban Jaramillo C.                                              | 102640442                      |       |          |                 |                                          |                    |       |       | X                 |               |          |                           |                           |                           |                           |                           |                           |                           |
| Maria Camila Agudelo C.                                           | 1198465243                     |       |          |                 |                                          |                    |       |       | X                 |               |          |                           |                           |                           |                           |                           |                           |                           |
| Santiago Colorado Agudelo                                         | 103107149                      |       |          |                 |                                          |                    |       |       | X                 |               |          |                           |                           |                           |                           |                           |                           |                           |
| Santiago Villalba                                                 | 202608952                      |       |          |                 |                                          |                    |       |       | X                 |               |          |                           |                           |                           |                           |                           |                           |                           |
| Gevaldin Arenas                                                   | 1041352211                     |       |          |                 |                                          |                    |       |       | X                 |               |          |                           |                           |                           |                           |                           |                           |                           |
| TOTALES                                                           |                                |       |          |                 |                                          |                    |       |       |                   |               |          |                           |                           |                           |                           |                           |                           |                           |

Con la firma del presente formato usted autoriza a la Administración Municipal, para que utilice la información consignada en el mismo con fines estadísticos y académicos. En cumplimiento del artículo 7 del Decreto 1377 de 2013 por medio del cual se reglamenta la Ley 1581 de 2012 en la que expide el régimen general de la protección de datos personales.

### Fotografías.





## Apéndice I Sistematización Junta de Acción Comunal Versalles.

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Ficha de sistematización.</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <p>Título: Encuentro Participativo Junta de Acción Comunal Versalles - Santa Bárbara Antioquia.</p> <p>Nombre de la persona que la elabora: Paola Isabel Hoyos Olarte</p> <p>Fecha: 24 de septiembre de 2025</p> <p>Tiempo del encuentro: 2 horas</p> <p>Lugar: Casa Comunal Versalles – corregimiento Versalles – Santa Bárbara Antioquia.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <p>Palabras Clave.</p> <p>Política pública, Centro de Salud, Enfoque territorial, Enfoque participativo, Entornos protectores, Corresponsabilidad social, Desarrollo integral, Parentalidad positiva, acompañamiento emocional, Comunicación afectiva, Pautas de crianza, Relaciones familiares, Salud mental, Regulación emocional, Confianza y escucha, Tiempo en familia.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <p><b>Contexto.</b></p> <p>Se llevó a cabo un encuentro participativo para la formulación de la Política Pública Municipal de Infancia y Adolescencia, con la participación de siete líderes comunales, el presidente de Asocomunal, la Líder de Política Pública de Infancia y Adolescencia y el Coordinador Municipal de Infancia y Adolescencia. Los representantes institucionales dieron la bienvenida a los asistentes y presentaron el propósito del encuentro: reconocer la percepción sobre la situación de la niñez y la adolescencia en el corregimiento de Versalles, como punto de partida para la construcción colectiva de lineamientos y acciones que fortalezcan el bienestar integral de esta población.</p> <p>Durante la jornada se empleó la metodología basada en la Teoría Ecológica del Desarrollo Humano de Urie Bronfenbrenner (1987), la cual plantea que el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes está influenciado por una serie de sistemas interrelacionados que interactúan de manera dinámica. En el microsistema se encuentran los entornos inmediatos, como la familia, la escuela y los grupos de pares; el mesosistema integra las interacciones entre estos entornos; el exosistema incluye los contextos que, aunque no involucran directamente al menor, afectan su vida cotidiana (por ejemplo, las condiciones laborales de los padres o las decisiones institucionales locales); y el macrosistema comprende los valores culturales, las normas sociales y las políticas públicas que enmarcan la vida comunitaria. Finalmente, el cronosistema considera los cambios y transiciones a lo largo del tiempo que pueden impactar su desarrollo.</p> |

A partir de este enfoque, el análisis situó a la niñez y la adolescencia en el centro del ejercicio participativo, promoviendo una lectura integral de las realidades que las rodean. Se invitó a los participantes a reflexionar sobre las condiciones actuales mediante preguntas orientadoras como: ¿qué cambiaría?, ¿por qué lo cambiaría?, ¿cómo lo cambiaría? y ¿dónde lo cambiaría?, con el propósito de identificar percepciones, necesidades, programas, estrategias y posibles transformaciones para fortalecer la garantía de derechos y las oportunidades de desarrollo de niños, niñas y adolescentes en el territorio.

### **Aportes:**

Necesidad de un centro de emergencia o de salud (Microsistema y Exosistema), durante el encuentro, varios participantes manifestaron la urgencia de contar con un centro de atención médica de emergencia en el corregimiento. Se destacó que:

- Muchos niños y niñas no asisten a controles de crecimiento y desarrollo debido a la falta de servicios cercanos o a la precariedad de medios de transporte.
- El centro de salud local presenta deficiencias de infraestructura y atención, lo que limita el acceso oportuno a servicios básicos.
- Se mencionó la ausencia de canales de comunicación efectivos (por ejemplo, “el teléfono malo del centro de salud”), lo que impide responder ante emergencias.

Este planteamiento evidencia una debilidad del exosistema, donde los servicios institucionales no logran cubrir las necesidades inmediatas del microsistema familiar y comunitario. Se requiere una infraestructura sanitaria accesible y funcional, así como mecanismos de respuesta y comunicación articulados con los servicios municipales y departamentales de salud.

2. Rol de la familia, coherencia y acompañamiento emocional (Microsistema), los participantes reflexionaron sobre la falta de coherencia en las pautas de crianza, el débil acompañamiento emocional y la escasa participación de padres y madres en los procesos educativos y comunitarios:

- Se percibe una crisis de valores y de autoridad parental, con familias más permisivas y menos presentes.
- Se mencionan vacíos afectivos derivados de extensas jornadas laborales y la ausencia de redes familiares amplias (por ejemplo, las “tías cuidadoras” que antes constituían soporte afectivo).
- Los adolescentes expresan sentirse “invalidados emocionalmente” y con falta de escucha en el hogar.

Estas observaciones reafirman la importancia del microsistema familiar como primer entorno protector, y evidencian la necesidad de estrategias de fortalecimiento familiar y de parentalidad positiva dentro de la política pública.

3. Entornos protectores y corresponsabilidad comunitaria (Mesosistema), Se subrayó cómo antes existía una mayor solidaridad entre vecinos, quienes actuaban como red de apoyo y control social. Hoy predomina la individualización, reduciendo la capacidad comunitaria de proteger a la infancia.

El mesosistema —la relación entre escuela, familia y comunidad— se muestra debilitado. Es necesario reconstruir redes sociales de apoyo y promover la corresponsabilidad comunitaria en la protección de niños, niñas y adolescentes

4. Salud mental y manejo emocional (Microsistema y Exosistema), el diálogo reveló preocupación por el aumento de problemas emocionales y de comportamiento tanto en niños como en adultos: “Los niños no saben controlar las emociones, la ira... y los adultos tampoco”.

Se asocia la falta de acompañamiento afectivo con la disminución de habilidades socioemocionales y el aumento de conflictos familiares y escolares.

Se identifica la salud mental como prioridad emergente dentro del análisis diagnóstico de la política pública, requiriendo acciones preventivas y de atención psicosocial desde el sistema educativo y los servicios de salud.

5. Participación ciudadana y gobernanza local (Macrosistema y Cronosistema), el encuentro permitió evidenciar un cambio cultural y político en el municipio: los líderes comunales reconocieron que es la primera vez que se les convoca a discutir sobre política pública de infancia y adolescencia, se valora la escucha activa de la comunidad y de los propios niños y niñas en el diagnóstico. Se plantea la necesidad de institucionalizar el rol del Coordinador de Infancia y Adolescencia, con presupuesto asignado para garantizar la sostenibilidad de las acciones más allá de los periodos de gobierno.

Estos elementos se vinculan con el macrosistema, donde las políticas, valores y estructuras institucionales deben garantizar continuidad y compromiso estatal, y con el cronosistema, al reconocer la política pública como un proceso de largo plazo.

6. Innovación, tecnología y autonomía municipal (Macrosistema), se mencionó la experiencia del municipio de Titiribí, que cuenta con una política pública consolidada desde el año 2.012, con líneas de acción en innovación y tecnología, y con autonomía para ejecutar recursos propios a través del programa “Rafati”.

Los participantes expresaron el deseo de replicar esta experiencia, buscando que la política pública de Santa Bárbara también se actualice periódicamente, se articule con las políticas nacionales y cuente con presupuesto garantizado.

7. otros aportes

Placa deportiva en la Institución Educativa Versalles

Se resalta la importancia de contar con una placa deportiva adecuada dentro de la Institución Educativa Versailles, que contribuya al desarrollo integral de los estudiantes mediante el fomento del deporte, la recreación y la convivencia escolar.

Asimismo, dado que el corregimiento se encuentra ubicado sobre una vía nacional de alto flujo vehicular, se recomienda establecer un mayor control por parte de la Policía de Carreteras y reforzar las medidas de seguridad vial, con el fin de proteger la integridad de los niños, niñas y adolescentes, especialmente durante los horarios de ingreso y salida de la institución.

### **Conclusiones.**

El encuentro participativo en el corregimiento de Versailles permitió visibilizar la profundidad de las interacciones que configuran la vida de la niñez y la adolescencia. Desde la perspectiva ecológica, se evidenció que el desarrollo de los niños y niñas no puede entenderse de manera aislada, sino como el resultado de relaciones interdependientes entre la familia, la escuela, la comunidad y las instituciones. La voz de los participantes reveló una preocupación compartida por la pérdida de cohesión social, el debilitamiento de los vínculos afectivos y la falta de redes de apoyo, lo que repercute directamente en el bienestar infantil. De allí la necesidad de fortalecer los entornos protectores y la corresponsabilidad comunitaria, recuperando prácticas de solidaridad, acompañamiento emocional y participación colectiva como pilares para la garantía de derechos y el desarrollo integral.

El ejercicio de formulación participativa evidenció la urgencia de consolidar una política pública de infancia y adolescencia con enfoque territorial, sostenible en el tiempo y articulada a las realidades locales. La aplicación de la Teoría Ecológica permitió identificar brechas en los distintos sistemas: un microsistema familiar con limitaciones en acompañamiento y afecto; un exosistema institucional con vacíos en infraestructura, salud y atención oportuna; y un macrosistema político-administrativo que requiere fortalecer la gobernanza y el financiamiento de las acciones dirigidas a la niñez. En este sentido, la creación de un centro de salud o de emergencia, junto con estrategias de fortalecimiento familiar, atención psicosocial y participación comunitaria, se constituye en una prioridad. La continuidad del rol del Coordinador de Infancia y Adolescencia, respaldada por recursos técnicos y presupuestales, es esencial para garantizar la sostenibilidad del proceso y la transformación de las condiciones de vida de la población infantil y adolescente del territorio.

### **Recomendaciones**

Implementar programas de formación en habilidades parentales y crianza positiva, dirigidos a madres, padres y cuidadores, que promuevan la comunicación afectiva, la regulación emocional y la resolución pacífica de conflictos.

Crear espacios comunitarios de orientación familiar y acompañamiento psicosocial, articulados con el centro de salud y las instituciones educativas, que permitan identificar de manera temprana situaciones de riesgo o vulneración de derechos.

Promover campañas educativas sobre la importancia del tiempo compartido en familia y el acompañamiento en procesos escolares y comunitarios.

Priorizar la gestión y dotación de un centro de salud o punto de atención de emergencias en el corregimiento de Versalles, garantizando atención básica, primeros auxilios y comunicación efectiva con el hospital municipal.

Establecer un mecanismo de articulación interinstitucional permanente entre la Secretaría de Salud, el hospital municipal y la coordinación de infancia y adolescencia para asegurar cobertura y atención oportuna.

Fortalecer la red de servicios de salud mental comunitaria, con atención itinerante y actividades preventivas en instituciones educativas y espacios comunales.

Reactivar y acompañar comités locales de infancia y adolescencia, integrando líderes comunales, docentes, familias y jóvenes, como espacios de concertación, seguimiento y promoción de derechos.

Diseñar estrategias comunitarias de vigilancia protectora, retomando la corresponsabilidad social y la cultura del cuidado colectivo.

Promover alianzas con organizaciones sociales, culturales y deportivas para fortalecer la participación infantil y adolescente en actividades formativas y de liderazgo. Institucionalizar la coordinación de infancia y adolescencia dentro de la estructura municipal, garantizando presupuesto, personal técnico y continuidad administrativa más allá de los periodos de gobierno.

Integrar la Política Pública de Infancia y Adolescencia en los planes de desarrollo municipal, asegurando su coherencia con las políticas nacionales y departamentales.

Implementar un sistema de seguimiento, evaluación y actualización periódica de la política pública, con indicadores de impacto y mecanismos de participación ciudadana.

Desarrollar campañas de sensibilización y formación ciudadana sobre derechos de la infancia, convivencia y corresponsabilidad, fortaleciendo la cultura de protección y participación.

Listado de asistencia

| ALCALDIA MUNICIPAL SANTA BARBARA-ANTIOQUIA - COMISARIA DE FAMILIA |                             |       |            |                  |                                          |                    |    |              |      |                    |                    |                    |                    |                    |       |                       |
|-------------------------------------------------------------------|-----------------------------|-------|------------|------------------|------------------------------------------|--------------------|----|--------------|------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|-------|-----------------------|
| Actividad                                                         | TALLER DIAGNOSTICO POLIZONA |       |            |                  | Responsable                              | PAOLA ISABEL HOYOS |    |              |      |                    |                    |                    |                    |                    |       |                       |
| Lugar                                                             | S.A.C VERSALLES             |       |            |                  | Cargo                                    | ACSESORA           |    |              |      |                    |                    |                    |                    |                    |       |                       |
| Fecha                                                             | 29-SEP-2025                 |       |            |                  |                                          |                    |    |              |      |                    |                    |                    |                    |                    |       |                       |
| Nombres y apellidos completos                                     | No. Documento de identidad  | Cargo | Teléfono   | Barrio / vereda  | Señale con una X la condición que cumple |                    |    |              |      |                    |                    |                    |                    |                    | FORMA |                       |
|                                                                   |                             |       |            |                  | Zona Urbana                              | Sí                 | No | Estad. Mayor | ETNA | Grupos vulnerables | Grupos vulnerables | Grupos vulnerables | Grupos vulnerables | Grupos vulnerables |       | Grupos vulnerables    |
| Angela M. Arce A.                                                 | 39383746                    |       | 319721     | Versalles        | X                                        |                    |    |              |      |                    |                    |                    |                    |                    |       | Angela M. Arce        |
| Ledy Lorena Utrera V.                                             | 39389473                    |       | 319410     | La Liboriana     | X                                        | X                  |    |              |      |                    |                    |                    |                    |                    |       | Ledy Lorena Utrera    |
| Jorge Tamayo G.                                                   | 312715977                   |       | 713770     | Versalles        |                                          |                    |    | X            |      |                    |                    |                    |                    |                    |       | Jorge Tamayo          |
| Doris E. Escobar                                                  | 32151086                    |       | 300639561  |                  |                                          |                    |    | X            |      |                    |                    |                    |                    |                    |       | Doris E. Escobar      |
| Ledy Tatiana Trujillo V.                                          | 39389750                    |       | 310896793  | Versalles        | X                                        |                    |    |              |      |                    |                    |                    |                    |                    |       | Ledy Tatiana Trujillo |
| Carolina Posada B.                                                | 103660723                   |       | 3107308632 | La Liboriana     |                                          |                    |    | X            |      |                    |                    |                    |                    |                    |       | Carolina Posada       |
| Edison Orozco B.                                                  | 98547741                    |       | 310837687  | Vereda del Barro | X                                        | X                  |    |              |      |                    |                    |                    |                    |                    |       | Edison Orozco         |
| TOTALES                                                           |                             |       |            |                  |                                          |                    |    |              |      |                    |                    |                    |                    |                    |       |                       |

Con la firma del presente formato usted autoriza a la Administración Municipal, para que utilice la información consignada en el mismo con fines estadísticos y académicos. En cumplimiento del artículo 7 del Decreto 1377 de 2013 por medio del cual se reglamenta la Ley 1581 de 2012 se le hace explícito el régimen general de la protección de datos personales.

## Fotografías



## Apéndice J entrevista en profundidad Alcalde Jorge Mario Quintana

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Entrevista En profundidad alcalde Jorge Mario Quintana                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>Nombre del entrevistado/a:</b> Jorge Mario Quintana<br><b>Cargo:</b> Alcalde Municipal.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>Nombre del entrevistador/a:</b><br><b>Cargo:</b> Formulator de Política Pública                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| Fecha: 22 de octubre de 2025<br>Tiempo: 1 hora 18 minutos<br>Lugar: Virtual Google Meet<br>Tema: Gobernanza en la Política Pública Municipal de Infancia y Adolescencia.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>Palabra Clave</b><br>Gobernanza, buen gobierno, gobernabilidad, poder socializado, participación ciudadana, corresponsabilidad, equidad, transparencia, enfoque de derechos, inteligencia emocional, liderazgo público, innovación, educación con pertinencia, brecha digital, tecnología e inclusión, relevo generacional, participación juvenil, fortalecimiento institucional, territorio vivo, capacidad de agencia, sostenibilidad.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>Contexto.</b><br>La reunión se realizó de manera virtual con el propósito de conocer la percepción del alcalde frente al ejercicio de la gobernanza y la gobernabilidad en el municipio. El alcalde Jorge Mario Quintana es abogado, especialista en Gerencia de Proyectos y magíster en Derecho Administrativo. Se ha desempeñado como alcalde en dos periodos de gobierno, destacándose por su liderazgo dinámico, su capacidad de gestión y su estilo comunicativo elocuente y cercano a la comunidad. Su perfil refleja un mandatario con visión estratégica, orientado a resultados y comprometido con la modernización institucional y la participación ciudadana.<br><br>Durante aproximadamente una hora de conversación, se abordaron temas relacionados con el poder y la garantía de derechos, la innovación en la gestión pública, el uso de la tecnología para la eficiencia administrativa, la articulación interinstitucional, el fortalecimiento del gobierno local y los mecanismos de participación ciudadana. |

Asimismo, se reflexionó sobre la importancia de potenciar el quehacer de los funcionarios públicos en la atención integral de la infancia y la adolescencia, destacando la necesidad de fortalecer las competencias institucionales, promover el trabajo articulado entre sectores y consolidar una cultura administrativa centrada en la protección, promoción y garantía de los derechos de niños, niñas y adolescentes en el territorio.

### **Cuestionarios.**

Visión de gobernanza y enfoque de derechos

Paola: Desde su perspectiva, ¿qué significa ejercer una buena gobernanza local cuando se trata de garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes en Santa Bárbara?

Alcalde Jorge Mario Quintana: la clave está en el poder socializado. A menudo, la gente no se siente parte de las políticas porque no participó en su construcción, en el “poder socializado”, se hace de forma mancomunada donde la comunidad aporta ideas y se siente dueña del proceso, eso le da sostenibilidad y apropiación en el tiempo.

Lo segundo, es que tenga dientes, es decir, respaldo económico, esto se logra solo con gestión, el presupuesto municipal por sí solo no alcanza. Colombia particularmente saca leyes y programas sin contar con los recursos. Hay que proyectarse en el tiempo a partir de cifras reales. Por ejemplo, nuestro presupuesto anual es de 39 mil millones de pesos, con la gestión en los últimos meses, se incrementó y lograremos ejecutar unos 59 mil millones, casi un 50 % más, adicional por la gestión.

Y tercero, retroalimentación de los planes y políticas, es importante que las políticas sean actualizadas y con reconocimiento constante en sus líneas de acción con indicadores, programas y actividades, para evitar que queden guardadas en los anaqueles. Hoy estamos actualizando cinco o seis políticas públicas porque deben responder a las necesidades reales del municipio, no a las consideraciones de un alcalde de turno. Es importante porque mi fundamento es: “Ni un solo elefante blanco”, así sea de otro gobierno, esencial si es bueno porque hay que continuarlo y mejorarlo. Esa es la verdadera gobernanza.

## Inteligencia emocional y liderazgo

Paola: ¿Cómo entiende y aplica la inteligencia emocional en su ejercicio de gobernanza y liderazgo local?

Alcalde Jorge Mario Quintana: La inteligencia emocional es clave para gobernar. En lo personal, mi historia de vida me enseñó resiliencia. Perdí a mi padre a los seis años, y eso me obligó a enfrentar carencias, pero también me fortaleció.

En segundo lugar, he aprendido a mantener la calma ante la adversidad, me digo: si ya superé lo que viví, nada me va a derrumbar, me permite mantener una actitud positiva. Mi familia también es un pilar: llevo más de veinte años con mi esposa, con quien crecí desde la adolescencia. Ese vínculo con mi familia establece mi equilibrio.

Además, tengo una apertura al aprendizaje, tengo el hábito de leer todos los días, sobre leyes, casos de otros alcaldes, experiencias exitosas... Creo firmemente que el conocimiento es una fuente inagotable, se aprende cada día. Si uno no se actualiza, el cambio lo sacude.

En la política, si no hay inteligencia emocional, se termina peleando en redes o respondiendo ataques. Yo no hago eso. Hace diez años decidí no leer ni compartir chismes o “pasquines”. Sigo la enseñanza de las tres rejas: ¿es verdad?, ¿es bueno?, ¿es necesario? Si no lo es, no lo escucho. Aplica también frente a la percepción de otras personas

Principios rectores de la política pública de infancia y adolescencia.

Paola: la gobernabilidad y el gobierno se basan en principios, ¿Cuáles son los principios que le rigen?

Alcalde Jorge Mario Quintana: El poder socializado se basa en la equidad, la participación, la tolerancia y la escucha activa. Un ejemplo: pasamos de dos a nueve monitores deportivos. Cuando hubo conflicto con uno de ellos, reuní a los padres y les pedí que ellos mismos eligieran entre cuatro hojas de vida. La decisión final fue colectiva. Ese es el ejemplo claro de lo que es el poder socializado. Si hoy o mañana no

se da el resultado, yo voy a poder salir como alcalde a decirles: “la decisión fue de ustedes”.

Otro caso: la celebración de los 250 años de Santa Bárbara nació de la sugerencia de un ciudadano del común, no de la administración. Y un gran proyecto de acueducto, hoy referente nacional, surgió de la iniciativa de una campesina que habló directamente con la ministra. La frase de Jorge Eliecer Gaitán que dice: “el que sentencia una causa sin escuchar la parte opuesta, aunque sentencie lo justo, es injusta la sentencia”.

Significa escuchar al otro porque nutre, validar sus ideas, de la gente es que surgen los proyectos muy bonitos.

Ese es el poder socializado: cuando las decisiones se construyen con la gente, no sobre la gente.

Paola: Esta política será su legado, ¿cuáles deben ser los principios que le deben regir?

Alcalde Jorge Mario Quintana: Entre los principios que deben regir esta política, destacaría: Concurrencia en la participación articulada de todos los niveles de gobierno, vinculando a los actores sociales, comunidad, padres y educadores.

La corresponsabilidad: todos somos parte de la solución; el Estado, las instituciones y las familias.

La equidad: atender según las necesidades reales, garantizando igualdad de oportunidades.

Comunicación e información: saber contar la oferta institucional y visibilizar los resultados. Es importante que la comunidad conozca la responsabilidad que le asiste en materia civil. Además de entender y escuchar las buenas iniciativas que salen de ella, pero no sabemos comunicarlas. Y si la gente no conoce las oportunidades, es como si no existieran.

Participación Infantil y juvenil

Paola: el ejercicio de participación de la niñez y la adolescencia ¿cómo puede mejorarse para el municipio de Santa Bárbara?

Alcalde Jorge Mario Quintana: Cuando el niño escribió una tarjeta dirigida al alcalde sin saber que yo mismo la leería. Ese gesto demostró que los niños sí quieren participar, pero necesitan sentir que su voz tiene eco.

En las elecciones del *Cabildo del Adulto Mayor* hace cuatro años votaron 260 adultos mayores, este año votaron 760, igual en las elecciones de *Consejo Municipal de Juventud* este domingo votaron 1.024 jóvenes el año pasado 588, nos convierte el primer municipio del sureste antioqueño con mayor votación juvenil.

Esto se logró con una estrategia de vincular en diferentes instancias participativas donde están los jóvenes: educación, cultura, deporte, que se informaran qué es el CMJ, porqué les conviene, también el incentivo que es un símil a una miel que atrae, en este caso son los beneficios de votar según la ley pero informada a su lenguaje, y les acuñamos prioridad en los tiquetes para el transporte a los votantes. Además, invitamos e integramos a los mismos equipos políticos del municipio y las listas independientes, ellos también realizaron un trabajo valioso.

Es propicio implementar la Mesa de Participación de niños, niñas y adolescentes, la participación requiere creatividad y empatía. No podemos seguir hablándoles a los jóvenes con el lenguaje tradicional de los adultos. Hoy se llega a ellos a través de medios digitales, videos cortos, experiencias reales, espacios deportivos y culturales. Ejemplo de ello, hace poco realizamos una velada de boxeo en el coliseo municipal. Nunca antes se había hecho algo así, y se llenó completamente. Eso demuestra que si les ofrecemos espacios diferentes, ellos responden con entusiasmo. La juventud tiene ideas, energía y propuestas, pero hay que generarles condiciones reales para expresarse y sentirse parte de la transformación del municipio.

Innovación, oportunidades y acceso a la tecnología.

Paola: Hablemos de innovación. ¿Cuántos sectores del municipio están actualmente conectados a internet?

Alcalde Jorge Mario Quintana: hay avances significativos en materia de conectividad. Hoy el servicio cubre gran parte del territorio, aunque en algunos sectores aún puede ser intermitente. Por ejemplo, cuando una empresa nos ofreció el servicio a la administración municipal, le pedimos que nos instalara un punto adicional de acceso público en el parque principal, y así se hizo. Actualmente, el parque cuenta con una red pública de internet y en los dos corregimientos también existe cobertura.

Además, una empresa privada está llegando progresivamente a las veredas con servicio por cable y, en algunos casos, mediante conexión satelital. Ya se ha alcanzado buena parte del sector rural, aunque todavía existen zonas con brechas importantes en el acceso a la tecnología, especialmente en áreas alejadas.

En el sector urbano, prácticamente toda la población cuenta con conexión a internet. En la zona rural, estimo que entre un 25 % y un 30 % del territorio aún no tiene cobertura. Santa Bárbara tiene una distribución poblacional cercana al 50 % urbana y 50 % rural, y de ese 50 % rural, aproximadamente la mitad ya dispone de acceso a internet.

Hoy en día, el internet y las redes sociales se han convertido en los principales medios de comunicación para las comunidades rurales. Todos los presidentes de juntas de acción comunal manejan sus grupos digitales para coordinar acciones. Sin embargo, aunque el servicio existe, no siempre es de buena calidad ni llega con las condiciones de oportunidad necesarias.

Paola: ¿Qué porcentaje de conectividad debería alcanzarse en los próximos años para lograr un municipio completamente conectado?

Alcalde Jorge Mario Quintana: El objetivo debería ser llegar al 100 % de cobertura antes del año 2.036. Sin embargo, hay un factor determinante que no depende directamente de la administración municipal: la capacidad y cobertura de la fibra óptica.

Hace unos años, la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia realizó un estudio sobre las condiciones que favorecen o limitan la instalación de empresas en el sureste antioqueño. Los resultados fueron claros: los empresarios priorizan tres aspectos —en

primer lugar, las vías de acceso; en segundo lugar, una conectividad a internet adecuada; y en tercer lugar, personal calificado dentro de los municipios.

En cuanto a la conectividad, el estudio mostró que la fibra óptica que cruza nuestros municipios no tiene la capacidad suficiente para soportar el desarrollo actual de la región. Este es un factor externo, que depende principalmente de las grandes compañías proveedoras.

Para poner un ejemplo concreto: si uno sale de Santa Bárbara, a los cinco minutos, en un sector llamado El Vergel, ya se pierde la señal. Más adelante, en el sector Ojo de Agua o al subir hacia Minas, vuelve a desaparecer. Esa falta de continuidad demuestra la necesidad de fortalecer la infraestructura de telecomunicaciones en toda la zona.

Paola: ¿Qué nivel de avance considera posible alcanzar con la gestión local para los próximos años, según para cada periodo de gobierno?

Alcalde Jorge Mario Quintana: Creo que podemos avanzar entre un 5 % y un 10 % de cobertura adicional por año, especialmente si fortalecemos los sistemas comunitarios que ya existen. En algunos corregimientos, como Damasco, hay experiencias donde un empresario local instaló un dispositivo de conexión colectiva que presta servicio a entre 20 y 40 familias, compartiendo los costos con la comunidad y la administración. Ese tipo de alianzas son un modelo viable para extender el servicio.

Sin embargo, soy optimista. Pienso que antes del 2.036 alcanzaremos la cobertura total. Hoy existe una fuerte competencia entre empresas privadas interesadas en expandirse hacia las zonas rurales. , hay múltiples operadores intentando ingresar al territorio.

Esa competencia puede acelerar la expansión del servicio. Además, con los avances en tecnología satelital, la conectividad en zonas rurales ya es una realidad en muchos sectores. Por eso, creo que Santa Bárbara estará completamente conectada mucho antes del plazo proyectado.

Desarrollo Capacidad Agencia y Fortalecimiento institucional.

Paola: Desde su experiencia, ¿cómo cree que el municipio puede fortalecer su estructura institucional para que los jóvenes encuentren oportunidades reales en el campo, desarrollen su capacidad de transformar el territorio y vean en la innovación una opción para quedarse y crecer en Santa Bárbara?

Alcalde Jorge Mario Quintana: Creo que hay varios aspectos fundamentales para fortalecer la innovación y el relevo generacional en el municipio. El primero de ellos es la educación con pertinencia, entendida como la posibilidad de ofrecer a los jóvenes programas de formación que respondan tanto a sus intereses como a las necesidades reales del territorio.

Por ejemplo, recientemente iniciamos una técnica en desarrollo de software con 60 jóvenes. En un principio solo había entre 20 y 25 inscritos, pero decidimos hacer una jornada explicativa y vivencial. Invitamos a un joven de Santa Bárbara que hoy es programador, y con él realizamos una actividad donde cada participante creaba una imagen desde su celular mientras él explicaba cómo funcionan los algoritmos y la lógica de los buscadores. Esa experiencia despertó gran entusiasmo: pasamos de 30 a 60 inscritos, y solo no admitimos más porque no contábamos con suficientes equipos.

Este ejercicio nos demuestra que cuando los jóvenes comprenden para qué sirve la tecnología y cómo pueden aplicarla a su entorno, se motivan a aprender. Les mostramos, además, ejemplos locales: productores de café que hoy venden su marca desde el territorio, jóvenes que innovan con fermentaciones especiales o que transforman productos como el mango en vinos artesanales. Son historias que inspiran y les hacen ver que el campo también es productivo y competitivo cuando se combina tradición con innovación.

Por eso hablamos de educación con pertinencia y tecnología aplicada a los oficios del territorio. Si un joven quiere continuar en el campo, puede hacerlo, pero con formación en administración agropecuaria, emprendimiento o transformación productiva. Ya varios han empezado a hacerlo.

Un segundo elemento clave es acercar la tecnología y el acceso digital a los corregimientos. Tenemos el sueño de dejar instaladas tres salas de estudio

tecnológicas en Versalles, Damasco y Santa Bárbara, equipadas con computadores e internet, para que los jóvenes puedan acceder a formación virtual con docentes de cualquier parte del mundo.

Por ejemplo, esta semana realizaremos el foro educativo municipal con los 148 docentes, centrado en “La incidencia de la tecnología y la inteligencia artificial en la educación”. Contaremos con una conferencista mexicana de reconocimiento internacional que generosamente ofrecerá su charla de manera gratuita. Estos espacios son fundamentales para motivar a los educadores y fortalecer sus competencias digitales.

Además, considero que la capacitación y actualización del cuerpo docente es esencial. Si queremos acercar a los jóvenes a la innovación, debemos tener maestros inspiradores, comprometidos con el cambio y abiertos a la transformación digital. Hay muchos docentes con gran talento y dominio de las redes y las nuevas tecnologías, y debemos apoyarlos para que sean multiplicadores de esas experiencias.

Por último, estamos gestionando con el Ministerio TIC la llegada de 250 equipos de cómputo para fortalecer estas iniciativas. Mi compromiso es que, una vez lleguen, el municipio aporte la infraestructura necesaria para que los jóvenes puedan acceder libremente a las salas de estudio, sin depender de los limitantes económicos o geográficos.

En resumen, nuestra apuesta está en tres frentes:

- Educación con pertinencia que conecte la formación con la realidad productiva del territorio.
- Acceso equitativo a la tecnología, mediante espacios físicos y virtuales de aprendizaje.
- Formación docente continua, para incorporar la innovación y la inteligencia artificial en los procesos educativos.

El objetivo es que, en los próximos años, estos procesos se mantengan más allá de una administración. Que los jóvenes de Santa Bárbara puedan ver su territorio como un

espacio de oportunidades y transformación, y que la educación sea el puente que los conecte con un futuro posible desde su propio lugar.

**Elementos relevantes de la entrevista:**

El alcalde inició destacando la importancia de acercar la información a la ciudadanía, señalando que una buena política pública debe garantizar que la comunidad esté bien informada.

importancia de acercar la información a la ciudadanía, “Con cada nueva política buscamos acercar la información a la comunidad, para que nadie pueda decir ‘yo no sabía que esto existía’. Es fundamental que la gente conozca, entienda y se apropie de lo que estamos construyendo”.

Necesidad de fortalecer los canales de comunicación entre la administración local y la niñez: “Fue muy simbólico. El niño escribió una tarjeta dirigida al alcalde sin saber que realmente él la leería. Ese pequeño gesto demuestra que los niños sí quieren ser escuchados, que desean participar, pero necesitan sentir que su voz tiene eco”.

La participación requiere creatividad y empatía por parte de los gobiernos locales: “Para que los jóvenes y los niños se sientan incluidos, debemos ser creativos. No podemos seguir hablándoles con el lenguaje tradicional de los adultos. Hoy se llega a ellos a través de medios digitales, videos cortos, experiencias reales, espacios deportivos y culturales. Tenemos que conectar con sus intereses”.

Incentivar la participación juvenil, incluso con mecanismos que reconozcan su compromiso cívico: “En las recientes elecciones del Consejo Municipal de Juventud pasamos de 588 votantes a 1.024. Fuimos el primer municipio del sureste antioqueño en votación juvenil. Parte del éxito estuvo en generar incentivos, como la prioridad en programas estudiantiles o descuentos en la libreta militar. A veces necesitamos una ‘miel’ que los motive a participar”.

Conectividad y el acceso a internet, aún persisten brechas en la zona rural: “Hoy prácticamente toda la zona urbana cuenta con acceso a internet, pero en la ruralidad todavía falta cerca del 25 o 30 %. Aun así, se está avanzando con servicios satelitales y

alianzas con empresas privadas. Creo que antes de 2036 tendremos cobertura total, porque hay una fuerte competencia de operadores por llegar a las veredas”.

Acceso a la tecnología, señaló, abre oportunidades para la educación digital, la formación universitaria remota y la retención del talento joven en el territorio:

“Queremos que los jóvenes del campo puedan estudiar desde sus casas, acceder a la universidad digital, sin tener que irse. Ellos aman su territorio, pero necesitan oportunidades reales para quedarse”.

La innovación y la educación con pertinencia son la base para transformar la arquitectura institucional: “No se trata solo de tener docentes o programas. Se trata de que la educación responda a lo que los jóvenes quieren y a lo que el territorio necesita. Por eso iniciamos una técnica en desarrollo de software con 60 jóvenes, y fue tan exitosa que tuvimos que ampliar cupos. Cuando ellos entienden que la tecnología también sirve para potenciar el campo, para vender su café o su marca, se comprometen más con su propio territorio”.

Resaltó ejemplos de emprendimiento local que muestran cómo los jóvenes están reinterpretando la ruralidad: “Hoy tenemos jóvenes que están fermentando café con mango, otros que producen vino de mango, y más de 30 marcas de café locales, varias ya exportando. Esos son símbolos de innovación desde lo rural”.

Fortalecer las capacidades institucionales y de crear infraestructuras educativas tecnológicas para garantizar la sostenibilidad de estos procesos: “Nuestro sueño es dejar tres grandes salas de estudio con acceso a internet y equipos, en Versailles, Damasco y Santa Bárbara. Queremos que los jóvenes tengan los medios para aprender y crear, sin tener que salir del municipio. La innovación debe quedarse en el territorio”

### **Conclusiones.**

A partir de la entrevista con el Alcalde y el ejercicio de la gobernanza se puede concluir que la experiencia muestra que la gobernanza local se fortalece cuando las administraciones promueven la educación con pertinencia y el acceso equitativo a la tecnología, articulando actores públicos, privados y comunitarios para reducir brechas y potenciar las capacidades del territorio.

El enfoque del alcalde evidencia un ejercicio de buen gobierno orientado a la gobernabilidad participativa, donde la innovación, la transparencia en la gestión y la inclusión de los jóvenes en procesos de formación tecnológica se convierten en herramientas efectivas para construir confianza ciudadana y sostenibilidad institucional.

La innovación, entendida como la capacidad de crear soluciones adaptadas al contexto local, se convierte en un eje estratégico de la gobernanza territorial, al impulsar la participación de jóvenes, fortalecer el tejido social y promover un modelo de desarrollo basado en el conocimiento, la creatividad y la sostenibilidad comunitaria.

## **Recomendaciones**

### **1. Gobernanza y enfoque de derechos**

Fortalecer la participación social en la formulación, ejecución y evaluación de políticas públicas, promoviendo el poder socializado donde la comunidad se sienta parte activa y corresponsable de los procesos.

Asegurar la sostenibilidad de las políticas mediante presupuestos gestionados y realistas, evitando planes simbólicos o sin respaldo financiero.

Implementar mecanismos de seguimiento y actualización permanente de las políticas públicas, con indicadores de cumplimiento y resultados medibles.

Dar continuidad a proyectos exitosos, independientemente del gobierno de turno, garantizando coherencia institucional y confianza ciudadana.

### **2. Inteligencia emocional y liderazgo público**

Promover en los líderes locales una gestión emocional consciente, basada en la empatía, la resiliencia y la comunicación asertiva, evitando la confrontación en redes y medios.

Fomentar una cultura del aprendizaje continuo en los servidores públicos, mediante el hábito de la lectura, la formación permanente y el intercambio de experiencias exitosas. Incorporar espacios de bienestar emocional y equilibrio personal en los equipos de trabajo, reconociendo que la estabilidad del líder repercute directamente en la gobernabilidad.

### 3. Principios de buen gobierno

Consolidar la gestión local bajo los principios de equidad, corresponsabilidad, participación y transparencia.

Garantizar la comunicación clara y efectiva entre instituciones y ciudadanía, visibilizando las ofertas públicas y las responsabilidades compartidas.

Impulsar la participación informada de niños, niñas y adolescentes, adaptando el lenguaje institucional a sus formas de expresión y medios digitales.

### 4. Participación infantil y juvenil

Crear y fortalecer la Mesa de Participación de Niños, Niñas y Adolescentes, como espacio permanente de consulta y propuesta.

Diseñar estrategias creativas de participación basadas en experiencias culturales, deportivas y digitales, que conecten con los intereses reales de la juventud.

Reconocer y valorar la voz juvenil como parte del proceso de transformación social y política del municipio.

### 5. Innovación y conectividad

Acelerar el acceso universal a internet, priorizando la cobertura rural mediante alianzas público–privadas y modelos comunitarios de conexión.

Planificar la infraestructura tecnológica de manera articulada con la Cámara de Comercio, el Ministerio TIC y operadores regionales.

Promover la educación digital como herramienta de inclusión, productividad y emprendimiento rural.

### 6. Desarrollo de capacidades y fortalecimiento institucional

Implementar programas de educación con pertinencia, que conecten la formación con las necesidades y vocaciones productivas del territorio.

Fortalecer la formación técnica y tecnológica en áreas de innovación, emprendimiento y transformación agroindustrial.

Crear espacios tecnológicos comunitarios (salas digitales) en los corregimientos que faciliten la educación virtual y el aprendizaje autónomo.

Capacitar a los docentes en competencias digitales y metodologías innovadoras, integrando la inteligencia artificial y las TIC en la enseñanza.

Gestionar recursos nacionales e internacionales para dotación tecnológica y sostenibilidad educativa.

|                           |
|---------------------------|
| Coordinador de infancia y |
| Secretario de Salud       |
| Secretario de Gobierno    |
| Periodo de gobierno       |

# Plan Estratégico

## Política Pública Municipal de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia.



| SECCIÓN 3. IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                             |                                                                                                             |                               |                 |                 | Catálogo de productos |                                   |                     |                                                                                                                                                                           |                     |                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                |                  |                                                                                                                                                                                                                     |
|---------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|-----------------|-----------------|-----------------------|-----------------------------------|---------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Línea                                 | Objetivo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Componente   | Actividades                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Realización                                                                                                                                                                                            | Meta estadística 2026-2028                                                                                                                                  | Nivel base 2026-2027                                                                                        | Nivel 2028-2031               | Nivel 2032-2036 | Línea base 2036 | Sector                | Nombre del Sector                 | Código del Programa | Nombre del Programa                                                                                                                                                       | Código del Producto | Producto                                                                                                                                                     | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Medido a través de                                                          | Código del indicador de Producto                                                                                                                                                                                                                          | Indicador de Producto                                                                                                                                          | Unidad de medida | Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS                                                                                                                                                                            |
| Atención Integral                     | Fortalecer las capacidades emocionales, formativas y protectoras de las familias, mediante procesos integrales de acompañamiento que promuevan relaciones democráticas, vínculos afectivos seguros, prácticas de crianza amorosa con límites, autocuidado y corresponsabilidad, garantizando entornos protectores para el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes. | Familia      | Implementar programas de fortalecimiento familiar orientados a promover relaciones democráticas, participativas y corresponsables al interior de los hogares, reconociendo a las familias como los primeros formadores de niñas, niños y adolescentes, y dándoles herramientas para la formación y comunicación.                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Cada niña, niño y adolescente cuenta con una familia que le acoge y acompaña en su desarrollo, junto con los pares, redes y organizaciones sociales y comunitarias.                                    | 90% de familias formadas en habilidades parentales, comunicación asertiva y resolución pacífica de conflictos.                                              | 30%                                                                                                         | 60%                           | 90%             | 100%            | 41                    | Inclusión social y reconciliación | 4102                | Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes                             | 4102041             | Servicio de asistencia técnica en el coto de políticas públicas de familia y otras relacionadas                                                              | Comprende la capacitación, asesoría y acompañamiento en el diseño e implementación de programas dirigidos a las familias y a la garantía de sus derechos y los de sus integrantes                                                                                                                                                                     | Número de instituciones y organizaciones                                    | 410204100                                                                                                                                                                                                                                                 | Instituciones y entidades asociadas técnicamente                                                                                                               | Número           | 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficientes e inclusivas que rindan cuentas |
|                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Familia      | Programas que involucren procesos formativos en habilidades parentales, manejo de emociones, resolución pacífica de conflictos, comunicación asertiva, participación infantil y juvenil en la toma de decisiones familiares, y promoción de ambientes protectores que favorezcan el desarrollo integral.                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Cada niña, niño y adolescente cuenta con una familia que le acoge y acompaña en su desarrollo, junto con los pares, redes y organizaciones sociales y comunitarias.                                    | Superación estable en todos los corregimientos urbanos y barrios; 100% de instituciones educativas                                                          | 40%                                                                                                         | 70%                           | 90%             | 100%            | 41                    | Inclusión social y reconciliación | 4102                | Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes                             | 4102042             | Servicio de asistencia técnica a comunidades en temas de fortalecimiento del tejido social y comunitario.                                                    | Incluye el desarrollo de acciones de intervención comunitaria, transmisión de saberes intergeneracionales y acciones de formación comunitaria con enfoque diferencial, que favorezcan la activación de redes sociales e instituciones de protección de derechos de los integrantes de las familias.                                                   | Número de acciones                                                          | 410204200                                                                                                                                                                                                                                                 | Acciones ejecutadas con las comunidades                                                                                                                        | Número           | 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficientes e inclusivas que rindan cuentas |
|                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Familia      | Diseñar e implementar programas de comunicación intergeneracional orientados a fortalecer el rol de la familia extensa en los procesos de crianza, promoviendo el acompañamiento activo, amoroso y con límites adecuados por parte de padres, madres, abuelos, cuidadores y demás miembros significativos. Estos programas incluirán formación en prácticas de crianza respetuosa, habilidades socioemocionales, corresponsabilidad familiar, resolución pacífica de conflictos y reconocimiento de la tradición y la memoria familiar como elementos que fortalecen los vínculos entre generaciones. | Cada niña, niño y adolescente cuenta con una familia que le acoge y acompaña en su desarrollo, junto con los pares, redes y organizaciones sociales y comunitarias.                                    | Al menos 70% de familias con participación activa en programas intergeneracionales, ideal 100%                                                              | 25%                                                                                                         | 50%                           | 70%             | 100%            | 41                    | Inclusión social y reconciliación | 4102                | Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes                             | 4102042             | Servicio de asistencia técnica a comunidades en temas de fortalecimiento del tejido social y construcción de escenarios comunitarios protectores de derechos | Incluye el desarrollo de acciones de intervención comunitaria, transmisión de saberes intergeneracionales y acciones de formación comunitaria con enfoque diferencial, que favorezcan la activación de redes sociales e instituciones de protección de derechos de los integrantes de las familias.                                                   | Número de acciones                                                          | 410204201                                                                                                                                                                                                                                                 | Comunidades participantes                                                                                                                                      | Número           | 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficientes e inclusivas que rindan cuentas |
|                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Familia      | Acciones cuyo propósito es acompañar a las familias que se encuentran bajo medidas de restablecimiento de derechos, promoviendo la transformación de prácticas de crianza, la gestión emocional y el fortalecimiento de vínculos protectores. Desde las instituciones de protección se busca generar procesos formativos e integrales que permitan a madres, padres y cuidadores desarrollar habilidades para el autocuidado, el autocuidado, la convivencia y el ejercicio de una crianza amorosa basada en límites claros y respetuoso.                                                             | Cada niña, niño y adolescente cuenta con una familia que le acoge y acompaña en su desarrollo, junto con los pares, redes y organizaciones sociales y comunitarias.                                    | 100% de familias con ruta de apoyo psicosocial y formativa.                                                                                                 | 20%                                                                                                         | 60%                           | 90%             | 100%            | 46                    | Igualdad y Equidad                | 4602                | Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes - Sector igualdad y equidad | 4602013             | Servicio de atención integral a adolescentes y jóvenes vulnerados en procesos de restablecimiento de derechos                                                | Incluye el alojamiento a adolescentes y jóvenes privados de la libertad o que por situación de riesgo están distantes de sus familias, así como el apoyo psicosocial a los adolescentes, jóvenes y familias que están vinculados con los procesos de restablecimiento penal o atendidos con medidas de restablecimiento y administración de justicia. | Número de adolescentes y jóvenes                                            | 460201300                                                                                                                                                                                                                                                 | Familias atendidas y comunidades participantes                                                                                                                 | Número           | 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficientes e inclusivas que rindan cuentas |
|                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Familia      | Planear y consolidar un programa territorial de Escuelas de Padres, Madres y Cuidadores orientado a fortalecer las competencias parentales, promover prácticas de crianza amorosa, prevenir vulneraciones de derechos y mejorar el acompañamiento familiar en los procesos educativos, emocionales, sociales y digitales de niñas, niños y adolescentes, mediante encuentros.                                                                                                                                                                                                                         | Cada niña, niño y adolescente cuenta con una familia que le acoge y acompaña en su desarrollo, junto con los pares, redes y organizaciones sociales y comunitarias.                                    | Cobertura del 100% de IE oficiales y privadas. Con actividades por semestre                                                                                 | 20                                                                                                          | 60                            | 90              | 100             | 46                    | Igualdad y Equidad                | 4602                | Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes - Sector igualdad y equidad | 4602022             | Servicio de atención integral a adolescentes y jóvenes vulnerados en procesos de restablecimiento de derechos                                                | Incluye el desarrollo de acciones de intervención comunitaria, transmisión de saberes intergeneracionales y acciones de formación comunitaria con enfoque diferencial, que favorezcan la activación de redes sociales e instituciones de protección de derechos de los integrantes de las familias.                                                   | Número de niñas, niños y adolescentes                                       | 460202200                                                                                                                                                                                                                                                 | Familias atendidas y comunidades participantes                                                                                                                 | Número           | 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficientes e inclusivas que rindan cuentas |
|                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Nutrición    | Fortalecer la seguridad alimentaria, promoviendo huertas escolares y familiares, mercados campesinos y educación nutricional articulada con el PAE.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Cuenta con óptimas condiciones de alimentación y nutrición.                                                                                                                                            | Al menos con 80% de EE, con huertas activas y 50% de familias vinculadas                                                                                    | 20%                                                                                                         | 50%                           | 80%             | 100%            | 17                    | Agricultura y desarrollo rural    | 1708                | Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media                                                                                  | 2201076             | Servicio de implementación de rutas agroecológicas                                                                                                           | Contempla la implementación de estrategias para la articulación, promoción y ejecución de rutas agroecológicas, las cuales incluyen huertas que desarrollan procesos de agricultura urbana.                                                                                                                                                           | Número de rutas agroecológicas                                              | 170806600                                                                                                                                                                                                                                                 | Rutas agroecológicas implementadas                                                                                                                             | Número           | 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles                                                                                                                                                      |
|                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Nutrición    | Integrar las rutas de atención en el Programa de Alimentación Escolar y Comedor Comunitario con salud.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Cuenta con óptimas condiciones de alimentación y nutrición.                                                                                                                                            | Al menos resultados del 60% de casos críticos. Desablete 100%.                                                                                              | 10%                                                                                                         | 40%                           | 60%             | 100%            | 19                    | Salud y protección social         | 1905                | Salud pública                                                                                                                                                             | 1905028             | Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos                                        | Comprende acciones para disminuir la probabilidad de ocurrencia de eventos no deseados, evitables y negativos para la salud del individuo relacionado con la alimentación, como la obesidad, la desnutrición, la intoxicación, entre otros.                                                                                                           | Número de campañas                                                          | 190502800                                                                                                                                                                                                                                                 | Campañas de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos                                          | Número           | 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades                                                                                                                                     |
|                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Nutrición    | Acompañamiento y formación a docentes para identificar casos desnutrición o sobrepeso y activar rutas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Cuenta con óptimas condiciones de alimentación y nutrición.                                                                                                                                            | 90% de familias formadas.                                                                                                                                   | 10%                                                                                                         | 30%                           | 60%             | 90%             | 19                    | Salud y protección social         | 1905                | Salud pública                                                                                                                                                             | 1905028             | Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos                                        | Comprende acciones para disminuir la probabilidad de ocurrencia de eventos no deseados, evitables y negativos para la salud del individuo relacionado con la alimentación, como la obesidad, la desnutrición, la intoxicación, entre otros.                                                                                                           | Número de campañas                                                          | 190502800                                                                                                                                                                                                                                                 | Campañas de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos                                          | Número           | 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades                                                                                                                                     |
|                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Nutrición    | Realizar tamizaje nutricional en los niños 6-10 años, preadolescentes 10-13 años, y adolescentes 14-17 años                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Cuenta con óptimas condiciones de alimentación y nutrición. Goce y mantenga un estado nutricional adecuado.                                                                                            | 100% de la Población de estudiantes tamizados por ciclo vital (6-10, 10-13, 14-17)                                                                          | 10%                                                                                                         | 45%                           | 70%             | 100%            | 19                    | Salud y protección social         | 1905                | Salud pública                                                                                                                                                             | 1905028             | Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos                                        | Comprende acciones para disminuir la probabilidad de ocurrencia de eventos no deseados, evitables y negativos para la salud del individuo relacionado con la alimentación, como la obesidad, la desnutrición, la intoxicación, entre otros.                                                                                                           | Número de campañas                                                          | 190502801                                                                                                                                                                                                                                                 | Personas atendidas con campañas de gestión del riesgo para temas de consumo y aprovechamiento biológico de los alimentos, calidad e inocuidad de los alimentos | Número           | 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades                                                                                                                                     |
|                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Con Integral | Exitos de vida Sostenible                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Nutrición                                                                                                                                                                                              | Promover estilos de vida saludable desde una adecuada nutrición, capacitando a los niños, niñas (desde la primera infancia) y adolescentes, y sus familias. | Cuenta con óptimas condiciones de alimentación y nutrición. Goce y mantenga un estado nutricional adecuado. | 100% de la Población formada. | 20%             | 50%             | 80%                   | 100%                              | 41                  | Inclusión social y reconciliación                                                                                                                                         | 4103                | Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad                                                                               | 4103053                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Servicio de asistencia técnica para el mejoramiento de hábitos alimentarios | Mediante los cuales se realiza educación nutricional y alimentaria a las familias, con el objeto de lograr el cambio favorable de los hábitos, costumbres, tradiciones, creencias y prácticas de la comunidad sobre aspectos de nutrición y alimentación. | Número de hogares                                                                                                                                              | 410305300        | Hogares asistidos técnicamente para el mejoramiento de hábitos alimentarios                                                                                                                                         |
| Nutrición                             | Focalizar a población vulnerable para programas relacionados con desajustes nutricionales o meriendas previas, diseñar estrategias para que ningún niño llegue al aula sin haber ingerido alimentos.                                                                                                                                                                          |              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Cuenta con óptimas condiciones de alimentación y nutrición. Goce y mantenga un estado nutricional adecuado.                                                                                            | Al menos 80% de la población identificada en pobreza extrema o pobreza sostenible. Ideal 100%                                                               | 10%                                                                                                         | 40%                           | 80%             | 100%            | 19                    | Salud y protección social         | 1905                | Salud pública                                                                                                                                                             | 1905028             | Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos                                        | Comprende acciones para disminuir la probabilidad de ocurrencia de eventos no deseados, evitables y negativos para la salud del individuo relacionado con la alimentación, como la obesidad, la desnutrición, la intoxicación, entre otros.                                                                                                           | Número de campañas                                                          | 190502801                                                                                                                                                                                                                                                 | Personas atendidas con campañas de gestión del riesgo para temas de consumo y aprovechamiento biológico de los alimentos, calidad e inocuidad de los alimentos | Número           | 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades                                                                                                                                     |
| Nutrición                             | Atención nutricional a mujeres gestantes y lactantes.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Goce y mantenga un estado nutricional adecuado.                                                                                                                                                        | 100% de cobertura.                                                                                                                                          | 40%                                                                                                         | 70%                           | 90%             | 100%            | 46                    | Igualdad y Equidad                | 4602                | Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes - Sector igualdad y equidad | 4602020             | Servicio de atención integral a la Primera Infancia para la promoción de los derechos y prevención de vulneraciones y amenazas.                              | Incluye acciones de educación inicial, nutrición, desarrollo autónomo y cuidado materno, para la garantía de derechos de las niñas, niños entre 0- 5 años y 11 meses, mujeres gestantes o en periodo de lactancia materna, para atender y prevenir la desnutrición bajo estrategias que involucren la atención nutricional, médica y psicosocial.     | Número de Niñas, niños y mujeres gestantes                                  | 460202003                                                                                                                                                                                                                                                 | Mujeres gestantes y lactantes atendidas                                                                                                                        | Número           | 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo                                                                                                                                                    |
| Nutrición                             | En cuanto a nutrición, acompañar con orientación desde los centros de desarrollo infantil y programas de Salud Pública.                                                                                                                                                                                                                                                       |              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Goce y mantenga un estado nutricional adecuado                                                                                                                                                         | 100% centros de educación inicial con formación.                                                                                                            | 100%                                                                                                        | 100%                          | 100%            | 100%            | 46                    | Igualdad y Equidad                | 4602                | Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes - Sector igualdad y equidad | 4602020             | Servicio de atención integral a la Primera Infancia para la promoción de los derechos y prevención de vulneraciones y amenazas.                              | Incluye acciones de educación inicial, nutrición, desarrollo autónomo y cuidado materno, para la garantía de derechos de las niñas, niños entre 0- 5 años y 11 meses, mujeres gestantes o en periodo de lactancia materna, para atender y prevenir la desnutrición bajo estrategias que involucren la atención nutricional, médica y psicosocial.     | Número de Niñas, niños y mujeres gestantes                                  | 460202000                                                                                                                                                                                                                                                 | Niñas, niños, mujeres gestantes y lactantes atendidos                                                                                                          | Número           | 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo                                                                                                                                                    |
| Nutrición                             | Contribuir a consolidar una cultura del bienestar integral desde los primeros años de vida, fortaleciendo la corresponsabilidad familiar con una estrategia que deberá incluir procesos formativos dirigidos a padres, madres y cuidadores, campañas comunitarias de sensibilización, y la incorporación de rutinas saludables en los entornos educativos y                   |              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Cada niño, niña y adolescente disfruta del nivel más alto posible de salud, vive y asume roles, estilos y condiciones de vida saludables y cuenta con óptimas condiciones de alimentación y nutrición. | 100% de familias formadas y sensibilizadas en estilos de vida saludable                                                                                     | 20%                                                                                                         | 60%                           | 100%            | 100%            | 19                    | Salud y protección social         | 1905                | Salud pública                                                                                                                                                             | 1905031             | Servicio de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles                                                           | Es el conjunto de acciones, procedimientos e intervenciones integrales, mediante los cuales se orienta a la población acerca de hábitos saludables que mejoren su condición de salud a través de la creación o adopción de modos, condiciones o estilos de vida saludables en los entornos cotidianos.                                                | Número de campañas                                                          | 190503104                                                                                                                                                                                                                                                 | Estrategias de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles implementadas                                            | Número           | 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades                                                                                                                                     |

|                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                    |          |          |           |                                           |    |                           |      |                                                                                                                                                                           |         |                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                       |           |                                                                                                                           |         |                                                                                                                                                                                                                    |
|----------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|----------|-----------|-------------------------------------------|----|---------------------------|------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|-----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Estilos de vida Saludable                                                              | Festas saludables, experiencias positivas, intercambio de saberes entorno a los estilos de vida saludables.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Cada niño, niña y adolescente disfruta del nivel más alto posible de salud, vive y asume modos, estilos y condiciones de vida saludables y cuenta con óptimas condiciones de alimentación y nutrición. | 10 ferias saludables realizadas                                                                    | 2 ferias | 6 ferias | 10 ferias | 1 fiera por año, 10 ferias en los 10 años | 19 | Salud y protección social | 1905 | Salud pública                                                                                                                                                             | 1905031 | Servicio de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles                       | Es el conjunto de acciones, procedimientos e intervenciones integrales, mediante los cuales se orienta a la población acerca de hábitos saludables que mejoren su condición de salud a través de la creación o adopción de modos, condiciones o estilos de vida saludables en los entornos cotidianos.                                                     | Número de campañas                    | 190503101 | Personas atendidas con campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles | Número  | 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades                                                                                                                                    |
| Estilos de vida Saludable                                                              | Fomentar el "tiempo libre saludable", sustitución parcial del ocio digital por prácticas en deporte, lectura, arte o participación comunitaria, foros, talleres, programas radiales y/o capacitación dirigida a niños, niñas y adolescentes.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Cada niño, niña y adolescente disfruta del nivel más alto posible de salud, vive y asume modos, estilos y condiciones de vida saludables y cuenta con óptimas condiciones de alimentación y nutrición. | 100% de niños, niña y adolescentes formados en estilos de vida saludable                           | 20%      | 60%      | 100%      | 100%                                      | 19 | Salud y protección social | 1905 | Salud pública                                                                                                                                                             | 1905031 | Servicio de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles                       | Es el conjunto de acciones, procedimientos e intervenciones integrales, mediante los cuales se orienta a la población acerca de hábitos saludables que mejoren su condición de salud a través de la creación o adopción de modos, condiciones o estilos de vida saludables en los entornos cotidianos.                                                     | Número de campañas                    | 190503101 | Personas atendidas con campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles | Número  | 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades                                                                                                                                    |
| Estilos de vida Saludable                                                              | Fomentar hábitos saludables de alimentación, descanso y uso equilibrado de la tecnología, con padres, madres, adultos cuidadores, familia extensa y comunidades.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Cada niño, niña y adolescente disfruta del nivel más alto posible de salud, vive y asume modos, estilos y condiciones de vida saludables y cuenta con óptimas condiciones de alimentación y nutrición. | 100% de niños, niña y adolescentes formados en estilos de vida saludable                           | 20%      | 60%      | 100%      | 100%                                      | 19 | Salud y protección social | 1905 | Salud pública                                                                                                                                                             | 1905031 | Servicio de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles                       | Es el conjunto de acciones, procedimientos e intervenciones integrales, mediante los cuales se orienta a la población acerca de hábitos saludables que mejoren su condición de salud a través de la creación o adopción de modos, condiciones o estilos de vida saludables en los entornos cotidianos.                                                     | Número de campañas                    | 190503100 | Campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles implementadas          | Número  | 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades                                                                                                                                    |
| Afiliación al Sistema de Seguridad Social en Salud                                     | Implementar estrategias de biosegunda activa y focalizada de niñas, niños y adolescentes, con énfasis en el enfoque diferencial (edad, género, condición de discapacidad, pertenencia étnica, ubicación geográfica o situación de vulnerabilidad) para garantizar su afiliación efectiva y oportuna al Sistema de Seguridad Social en Salud, asegurando el acceso equitativo a servicios de atención, uso adecuado y calidad integral.                                                                                                                                                                                                       | Cada niño, niña y adolescente disfruta del nivel más alto posible de salud, vive y asume modos, estilos y condiciones de vida saludables y cuenta con óptimas condiciones de alimentación y nutrición. | 100% de niños, niñas y adolescentes afiliados y atendidos.                                         | 80%      | 90%      | 100%      | 100%                                      | 19 | Salud y protección social | 1906 | Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud                                                                                                                 | 1906044 | Servicio de afiliaciones al régimen subsidiado del Sistema General de Seguridad Social                                   | Este servicio permite a las entidades territoriales realizar la afiliación de la población al régimen subsidiado conforme a las condiciones del Sistema General de Seguridad Social, incluye el registro, registro, sistematización y seguimiento de afiliados en los sistemas de información correspondientes.                                            | Número de personas                    | 190604400 | Personas afiliadas al régimen subsidiado                                                                                  | Número  | 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades                                                                                                                                    |
| Salud sexual y reproductiva.                                                           | Erradicar el embarazo en niñas de 10 a 14 años.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Cada niño, niña y adolescente disfruta del nivel más alto posible de salud, vive y asume modos, estilos y condiciones de vida saludables y cuenta con óptimas condiciones de alimentación y nutrición. | 0 casos para 2036                                                                                  | 10%      | 40%      | 70%       | 100%                                      | 19 | Salud y protección social | 1905 | Salud pública                                                                                                                                                             | 1905021 | Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva                                                   | Corresponde a las acciones relacionadas con la prevención y mitigación de riesgos que afectan la salud sexual y reproductiva de las personas en el curso de su vida desde un enfoque de derechos.                                                                                                                                                          | Número de campañas                    | 190502102 | Estrategias de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva                                                 | Número  | 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades                                                                                                                                    |
| Salud sexual y reproductiva.                                                           | Lograr que el 100% de las familias participen en procesos de formación en derechos sexuales y reproductivos, fortaleciendo sus conocimientos y capacidades para orientar a sus hijos e hijas. Fomentar el diálogo y la comunicación abierta en el núcleo familiar sobre temas de salud sexual y reproductiva, promoviendo relaciones basadas en la confianza, el respeto y la corresponsabilidad. Qualificar a las familias para que puedan abordar con sus hijos e hijas, en un lenguaje claro, respetuoso y amigable, temas relacionados con el proyecto de vida, la toma de decisiones informadas y la responsabilidad sexual y afectiva. | Cada niño, niña y adolescente disfruta del nivel más alto posible de salud, vive y asume modos, estilos y condiciones de vida saludables y cuenta con óptimas condiciones de alimentación y nutrición. | 100% de familias formadas. 100% de adolescentes en edad fértil con acceso gratuito y seguimiento.  | 30%      | 60%      | 90%       | 100%                                      | 19 | Salud y protección social | 1905 | Salud pública                                                                                                                                                             | 1905021 | Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva                                                   | Corresponde a las acciones relacionadas con la prevención y mitigación de riesgos que afectan la salud sexual y reproductiva de las personas en el curso de su vida desde un enfoque de derechos.                                                                                                                                                          | Número de campañas                    | 190502100 | Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas                                      | Número  | 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades                                                                                                                                    |
| Salud sexual y reproductiva.                                                           | 100% de adolescentes en edad fértil con libre acceso a métodos de planificación familiar de larga duración, con esquema de seguimiento y orientación médica.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Cada niño, niña y adolescente disfruta del nivel más alto posible de salud, vive y asume modos, estilos y condiciones de vida saludables y cuenta con óptimas condiciones de alimentación y nutrición. | 100% de adolescentes en edad fértil con acceso gratuito y seguimiento.                             | 30%      | 60%      | 90%       | 100%                                      | 19 | Salud y protección social | 1905 | Salud pública                                                                                                                                                             | 1905021 | Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva                                                   | Corresponde a las acciones relacionadas con la prevención y mitigación de riesgos que afectan la salud sexual y reproductiva de las personas en el curso de su vida desde un enfoque de derechos.                                                                                                                                                          | Número de campañas                    | 190502103 | Mujeres atendidas con campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva                              | Número  | 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades                                                                                                                                    |
| Salud sexual y reproductiva.                                                           | Disenar y fortalecer la figura del especialista en salud sexual y reproductiva en la E.S.E. Hospital Santa María, con el propósito de planificar y ejecutar estrategias integrales para la prevención del embarazo adolescente y la promoción de la salud sexual y reproductiva, mediante acciones educativas, acompañamiento familiar y articulación interinstitucional.                                                                                                                                                                                                                                                                    | Cada niño, niña y adolescente disfruta del nivel más alto posible de salud, vive y asume modos, estilos y condiciones de vida saludables y cuenta con óptimas condiciones de alimentación y nutrición. | Cargo creado, y programa establecido                                                               | 10%      | 40%      | 80%       | 100%                                      | 19 | Salud y protección social | 1905 | Salud pública                                                                                                                                                             | 1905021 | Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva                                                   | Corresponde a las acciones relacionadas con la prevención y mitigación de riesgos que afectan la salud sexual y reproductiva de las personas en el curso de su vida desde un enfoque de derechos.                                                                                                                                                          | Número de campañas                    | 190502101 | Personas atendidas con campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva                             | Número  | 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades                                                                                                                                    |
| Salud Mental                                                                           | Construcción de la política pública de Salud Mental.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Cada niño, niña y adolescente disfruta del nivel más alto posible de salud, vive y asume modos, estilos y condiciones de vida saludables y cuenta con óptimas condiciones de alimentación y nutrición. | Documento adoptado con enfoque de niñez, equidad y notificado.                                     | 100%     | 100%     | 100%      | 100%                                      | 45 | Gobierno Territorial      | 4501 | Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana                                                                                                                | 4501047 | Servicio de inspección, vigilancia y control                                                                             | Corresponde a las actividades relacionadas con la investigación disciplinaria por posibles conductas irregulares y/o violatorias de la política marco de convivencia y seguridad ciudadana. Así como, el ejercicio de las funciones propias de control y vigilancia.                                                                                       | Número de diligencias                 | 450104700 | Diligencias de inspección realizadas                                                                                      | Número  | 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas. |
| Salud Mental                                                                           | Implementar estrategias integrales de prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA) dirigidas a niñas, niños, adolescentes y sus familias, mediante procesos educativos, acompañamiento psicosocial y actividades comunitarias que promuevan estilos de vida saludables. Estas acciones se deben articular con el sector salud, educación, cultura, deporte y bienestar social, fortaleciendo los factores de protección y disminuyendo los riesgos asociados al consumo.                                                                                                                                                          | Cada niño, niña y adolescente disfruta del nivel más alto posible de salud, vive y asume modos, estilos y condiciones de vida saludables y cuenta con óptimas condiciones de alimentación y nutrición. | Reducir en 50% el uso temprano y en 30% la prevalencia.                                            | 20%      | 40%      | 50%       | 50%                                       | 19 | Salud y protección social | 1905 | Salud pública                                                                                                                                                             | 1905020 | Servicio de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas                                            | Acciones mediante las cuales se previene el consumo de sustancias psicoactivas en la población.                                                                                                                                                                                                                                                            | Número de campañas                    | 190502000 | Campañas de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas implementadas                               | Minutos | 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades                                                                                                                                    |
| Salud Mental                                                                           | Fortalecer la atención integral a adolescentes consumidores de sustancias psicoactivas (SPA) mediante la detección temprana, el acompañamiento psicosocial y la articulación con los servicios de salud mental, educación y bienestar familiar. Esta acción busca garantizar procesos de intervención oportuna, rehabilitación y reintegración social, promoviendo entornos protectores y reduciendo los factores de riesgo asociados al consumo.                                                                                                                                                                                            | Cada niño, niña y adolescente disfruta del nivel más alto posible de salud, vive y asume modos, estilos y condiciones de vida saludables y cuenta con óptimas condiciones de alimentación y nutrición. | 100% con ruta, acompañamiento y rehabilitación.                                                    | 40%      | 70%      | 100%      | 100%                                      | 19 | Salud y protección social | 1906 | Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud                                                                                                                 | 1906028 | Servicio para la habilitación y la rehabilitación funcional                                                              | Acciones orientadas a garantizar el acceso a los servicios y tecnologías de apoyo y dispositivos para la habilitación y rehabilitación funcional de poblaciones vulnerables y en condiciones especiales (salud mental, con discapacidad y desplazados) que no se encuentran cubiertas por el Plan Básico en Salud (Art. 62 de la Resolución 5521 de 2013). | Número de personas                    | 190602800 | Personas que reciben servicios y tecnologías de apoyo para la habilitación y rehabilitación funcional                     | Número  | 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo                                                                                                                                                   |
| Educación y formación.                                                                 | Aprovechar la tecnología con propósito educativo, no solo recreativo, fortaleciendo el pensamiento crítico y la exploración de las vocaciones, talentos e intereses.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Cada niño, niña y adolescente participa de procesos de educación y formación integral que desarrollan sus capacidades, potencian el desarrollo de su vocación y el ejercicio de la ciudadanía.         | Integrar tecnología educativa con propósito pedagógico en el 100% de las instituciones educativas. | 20%      | 50%      | 80%       | 100%                                      | 22 | Educación                 | 2299 | Fortalecimiento y apoyo a la gestión institucional del sector Educación                                                                                                   | 2299065 | Documento para la planeación estratégica en TI                                                                           | Consiste en la formulación de documento cuyo objetivo es definir el marco de referencia que alinea la gestión de tecnologías de la información con las políticas de estado y sectoriales que se definen en la materia.                                                                                                                                     | Número de documentos                  | 229906500 | Documentos para la planeación estratégica en TI                                                                           | Número  | 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible                                                                                                         |
| Educación y formación.                                                                 | 4.a construcción y fortalecimiento del Plan Educativo Institucional (PEI), se propone como una acción estratégica dentro de la Política Pública Municipal de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, orientada a garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad. El PEI como instrumento de gestión pedagógica y administrativa, permite a las instituciones educativas articular sus proyectos, metas y estrategias con los principios de la política pública, integrando acciones para la promoción de derechos, la participación estudiantil, la investigación, el uso adecuado y responsable de recursos.                | Cada niño, niña y adolescente participa de procesos de educación y formación integral que desarrollan sus capacidades, potencian el desarrollo de su vocación y el ejercicio de la ciudadanía.         | Fortalecer y actualizar el PEI en el 100% de las instituciones, articulado a la política pública   | 20%      | 50%      | 80%       | 100%                                      | 45 | Gobierno Territorial      | 4501 | Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana                                                                                                                | 4501047 | Servicio de inspección, vigilancia y control                                                                             | Corresponde a las actividades relacionadas con la investigación disciplinaria por posibles conductas irregulares y/o violatorias de la política marco de convivencia y seguridad ciudadana. Así como, el ejercicio de las funciones propias de control y vigilancia.                                                                                       | Número de diligencias                 | 450104700 | Diligencias de inspección realizadas                                                                                      | Número  | 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas  |
| Educación y formación.                                                                 | Disenar e implementar modelos de innovación educativa que integren metodologías activas, herramientas digitales, aprendizajes basados en proyectos y enfoques diferenciales, para fortalecer las competencias socioemocionales, científicas y comunicativas de niñas, niños y adolescentes en los establecimientos educativos del municipio.                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Cada niño, niña y adolescente participa de procesos de educación y formación integral que desarrollan sus capacidades, potencian el desarrollo de su vocación y el ejercicio de la ciudadanía.         | Implementar modelos de innovación educativa en el 100% de las IE.                                  | 15%      | 45%      | 75%       | 100%                                      | 22 | Educación                 | 2201 | Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media                                                                                  | 2201047 | Servicio de apoyo a la implementación de modelos de innovación educativa                                                 | Corresponde a la implementación de ideas, procesos y estrategias de innovación educativa en la educación inicial preescolar básica y media                                                                                                                                                                                                                 | Número de establecimientos educativos | 220104702 | Modelos de innovación educativa diseñados                                                                                 | Número  | 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover la igualdad de oportunidades de aprendizaje permanente para todos.                                                                        |
| Fomento a las experiencias, vocaciones e intereses de los niños, niñas y adolescentes. | Disenar e implementar estrategias integrales de promoción de derechos y desarrollo de capacidades para niñas, niños y adolescentes entre 6 y 17 años, orientadas a fortalecer sus habilidades artísticas, culturales, deportivas, científicas, tecnológicas y ambientales, fomentando la participación, la inclusión y la                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Cada niño, niña y adolescente participa de procesos de educación y formación integral que desarrollan sus capacidades, potencian el desarrollo de su vocación y el ejercicio de la ciudadanía.         | Garantizar estrategias integrales de desarrollo de capacidades en el 100% de niñas, niños v        | 20%      | 55%      | 80%       | 100%                                      | 46 | Igualdad y Equidad        | 4602 | Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes - Sector igualdad y equidad | 4602021 | Servicio de atención integral para la promoción de derechos y prevención de vulneraciones de niñas, niños y adolescentes | Comprende acciones encaminadas a impulsar los intereses, vocaciones y talentos de las niñas, niños (6 a 13 años 11 meses y 29 días) y adolescentes de (14 a 17 años 11 meses 29 días) alrededor de lo artístico, cultural, deportivo, científico, tecnológico y ambiental, como parte fundamental para la construcción integral de los planes de vida.     | Número de personas                    | 460202100 | Niñas, niños y adolescentes atendidos                                                                                     | Número  | 1.3 Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de programas pobres y vulnerables        |

|  |                                                                                        |                                                                                                                                           |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|--|----------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
|  | Fomento a las experiencias, vocaciones e intereses de los niños, niñas y adolescentes. | prevención de vulneraciones, como parte del proceso de construcción de sus proyectos de vida y del fortalecimiento de la cohesión social. |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|--|----------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|

|                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                        |                                                          |     |      |      |    |                                   |      |                                                                                                                                                                                       |         |                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                          |           |                                                                                                |        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|-----|------|------|----|-----------------------------------|------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|-----------|------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Deporte                                                          | Implementes deportivos y recreativos dirigidos a niños y niñas de la primera infancia, garantizando el acceso a recursos adecuados para el juego, la motricidad y la actividad física.                                                                                                                                                                                                                                                  | Cada niño, niña y adolescente goza y cultiva sus intereses en torno a las artes, la cultura, el deporte, el juego y la creatividad.                                                                                                                                                        | 100% escuelas deportivas y espacios recreativos cuentan con implementos adecuados para la motricidad, juego y actividad física, promoviendo equidad de acceso                                          | 10%                                                      | 50% | 90%  | 100% | 37 | Interior                          | 3709 | Mejoramiento de la cobertura de las necesidades básicas de la población para promover la resiliencia socio ecológica en los municipios de la jurisdicción de la corporación Nasa Kíwe | 3709032 | Polideportivos construidos y dotados                                                               | Infraestructura construida y dotada con los instrumentos necesarios para la óptima realización del deporte.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Número de polideportivos | 370903200 | Polideportivos construidos y dotados                                                           | Número | 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| Deporte                                                          | Desarrollar actividades formativas, de sensibilización, vinculación y apropiación con niños, niñas y adolescentes, sobre la recreación y el deporte, "una hora de ocio tecnológico por una hora de movimiento"                                                                                                                                                                                                                          | Cada niño, niña y adolescente goza y cultiva sus intereses en torno a las artes, la cultura, el deporte, el juego y la creatividad.                                                                                                                                                        | 100% de niños, niñas y adolescentes del municipio                                                                                                                                                      | 10%                                                      | 50% | 90%  | 100% | 43 | Deporte y Recreación              | 4301 | Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz                                                                              | 4301035 | Servicio de educación informal en recreación                                                       | Corresponde a la formación a la ciudadanía en recreación, actividad física, deportes social comunitario y/o aprovechamiento del tiempo libre con enfoque diferencial.                                                                                                                                                                                                                                                                                | Número de personas       | 430103500 | Personas capacitadas                                                                           | Número | 4. Garantizar una educación indígena y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.                                                                                                                                                                                                                                                    |
| Derecho al Juego                                                 | Desarrollar actividades municipales recreativas, culturales y lúdicas orientadas al disfrute, el juego y la expresión creativa de niñas y niños, especialmente de la primera infancia, promoviendo entornos seguros, inclusivos y afectivos que favorezcan el desarrollo integral y bienestar emocional. Mes de la niña (abril y octubre)                                                                                               | Crecen en entornos que favorecen su desarrollo                                                                                                                                                                                                                                             | 100% de niños y niñas en actividades recreativas y culturales municipales, promoviendo entornos seguros, inclusivos y                                                                                  | 20%                                                      | 60% | 90%  | 100% | 43 | Deporte y Recreación              | 4301 | Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz                                                                              | 4301037 | Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte                           | Aprovechamiento del deporte, la recreación y la actividad física con fines de esparcimiento y desarrollo físico procurando la integración al decisorio mediante la realización de actividades deportivas y la promoción de espacios con la participación comunitaria. Incluye el programa Súperde con la promoción del deporte en niños adolescentes y jóvenes de los 7 a los 28 años en el territorio nacional a través de competencias deportivas. | Número de personas       | 430103700 | Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física                 | Número | 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todos los estados                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| Derecho al Juego                                                 | Diseñar y construir parques infantiles seguros, inclusivos y accesibles, que promuevan el juego, la recreación y la socialización de las niñas y niños, contribuyendo a su bienestar físico, emocional y social, especialmente en zonas rurales y urbanas con baja oferta de espacios recreativos.                                                                                                                                      | Crecen en entornos que favorecen su desarrollo                                                                                                                                                                                                                                             | al menos 1 parque infantil construido y adecuados en los barrios, corregimiento y veredas del municipio, garantizando espacios seguros de juego, socialización y desarrollo físico, emocional y social | 2 parques infantiles.                                    | 50% | 100% | 100% | 37 | Interior                          | 3709 | Mejoramiento de la cobertura de las necesidades básicas de la población para promover la resiliencia socio ecológica en los municipios de la jurisdicción de la corporación Nasa Kíwe | 3709029 | Parques recreativos construidos y dotados                                                          | Construcción y dotación de infraestructura parques infantiles para garantizar la práctica de la actividad física, la recreación y el deporte                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Número de parques        | 370902900 | Parques construidos y dotados                                                                  | Número | 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| Fortalecimiento a la Comisaría de Familia.                       | Modernizar y fortalecer la Comisaría de Familia mediante dotación, allegados de apoyo, personal interdisciplinario y cualificación con un plan de capacitaciones anuales                                                                                                                                                                                                                                                                | Cada niño, niña y adolescente realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores donde se actúa de manera oportuna y efectiva para la exigibilidad de la garantía de derechos, la prevención frente a situaciones de riesgo o vulneración de estos y su restablecimiento. | Comisaría planea servicios operativos, con cobertura total de servicios, calidad de atención y programas de seguimiento efectivos.                                                                     | 10%                                                      | 50% | 100% |      | 45 | Gobierno Territorial              | 4501 | Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana                                                                                                                            | 4501082 | Servicio de apoyo para la atención especializada e interdisciplinaria en las comisarías de familia | Recursos para garantizar la atención de las comisarías de familia a aquellas personas que han sido víctimas de violencia en el contexto familiar según lo establecido en la normatividad vigente.                                                                                                                                                                                                                                                    |                          | 450108200 | Casos atendidos                                                                                | Número | 16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata, la tortura y todas las formas de violencia contra los niños                                                                                                                                                                                                                                                              |
|                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Crecen en entornos que promueven y garantizan sus derechos y actúan ante la exposición a situaciones de riesgo o vulneración.                                                                                                                                                              | Reducir 80% del trabajo infantil en 10 años. Ideal 100%.                                                                                                                                               |                                                          |     |      |      | 45 | Gobierno Territorial              | 4501 | Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana                                                                                                                            | 4501082 | Servicio de apoyo para la atención especializada e interdisciplinaria en las comisarías de familia | Recursos para garantizar la atención de las comisarías de familia a aquellas personas que han sido víctimas de violencia en el contexto familiar según lo establecido en la normatividad vigente.                                                                                                                                                                                                                                                    |                          | 450108201 | Trabajadores de la familia beneficiados                                                        | Número | 16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata, la tortura y todas las formas de violencia contra los niños.                                                                                                                                                                                                                                                             |
| Prevención del Trabajo Infantil.                                 | Implementar estrategias integrales de prevención y atención a niños, niñas y adolescentes en riesgo o situación de trabajo infantil, mediante acciones de identificación temprana, acompañamiento psicosocial, fortalecimiento familiar y acceso a la educación, la recreación y la protección social, garantizando el ejercicio pleno de sus derechos y el desarrollo integral.                                                        | Cada niño, niña y adolescente realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores donde se actúa de manera oportuna y efectiva para la exigibilidad de la garantía de derechos, la prevención frente a situaciones de riesgo o vulneración de estos y su restablecimiento. | Crecen en entornos que promueven y garantizan sus derechos y actúan ante la exposición a situaciones de riesgo o vulneración.                                                                          | Reducir 80% del trabajo infantil en 10 años. Ideal 100%. | 10% | 50%  | 100% | 36 | Trabajo                           | 3604 | Derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social                                                                                                               | 3604006 | Servicio de educación informal para la prevención integral del trabajo infantil                    | Servicio que presta el Ministerio del Trabajo a nivel nacional y territorial para dar a conocer los lineamientos, estrategias, rutas de atención y demás mecanismos para promover la prevención y erradicación del trabajo infantil.                                                                                                                                                                                                                 |                          | 360400600 | Personas capacitadas                                                                           | Número | 6.7 Adaptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, de aquí a 2025, poner fin al trabajo infantil en todas las formas. |
| Prevención del Trabajo Infantil.                                 | Implementar estrategias integrales de prevención y atención a niños, niñas y adolescentes en riesgo o situación de trabajo infantil, mediante acciones de identificación temprana, acompañamiento psicosocial, fortalecimiento familiar y acceso a la educación, la recreación y la protección social, garantizando el ejercicio pleno de sus derechos y el desarrollo integral.                                                        | Cada niño, niña y adolescente realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores donde se actúa de manera oportuna y efectiva para la exigibilidad de la garantía de derechos, la prevención frente a situaciones de riesgo o vulneración de estos y su restablecimiento. | Crecen en entornos que promueven y garantizan sus derechos y actúan ante la exposición a situaciones de riesgo o vulneración.                                                                          | Reducir 80% del trabajo infantil en 10 años. Ideal 100%. | 10% | 50%  | 100% | 36 | Trabajo                           | 3604 | Derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social                                                                                                               | 3604020 | Servicio de prevención del trabajo infantil y protección del adolescente trabajador                | Servicio de capacitación que presta el Ministerio del Trabajo a nivel nacional y territorial para dar a conocer los lineamientos, estrategias, rutas de atención y demás mecanismos para promover la prevención y erradicación del trabajo infantil y protección del adolescente trabajador.                                                                                                                                                         |                          | 360402000 | Personas capacitadas                                                                           | Número | 6.7 Adaptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, de aquí a 2025, poner fin al trabajo infantil en todas las formas. |
|                                                                  | Diseñar, implementar y fortalecer rutas integrales de atención y prevención de vulneraciones de derechos para niños, niñas y adolescentes, garantizando la articulación interinstitucional, la detección temprana de riesgos y la atención oportuna y diferencial según el tipo de vulneración y contexto territorial.                                                                                                                  | Crecen en entornos que promueven y garantizan sus derechos y actúan ante la exposición a situaciones de riesgo o vulneración.                                                                                                                                                              | Reducir 80% del trabajo infantil en 10 años. Ideal 100%.                                                                                                                                               | 10%                                                      | 50% | 100% | 100% | 45 | Gobierno Territorial              | 4502 | Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.                                                                                                 | 4502038 | Servicio de promoción de la garantía de derechos                                                   | Incluye el desarrollo de acciones orientadas a divulgar y promover los mecanismos de atención, protección y ejercicio de los derechos de las mujeres, población LGTB y personas y comunidades en riesgo así como la prevención de su vulneración.                                                                                                                                                                                                    |                          | 450203801 | Rutas de atención implementadas                                                                | Número | 5.6 Aprobar y fortalecer políticas orientadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.                                                                                                                                                                                                 |
| Restablecimiento de derechos.                                    | Implementar servicios integrales de protección y restablecimiento de derechos para niños, niñas y adolescentes en situación de amenaza o vulneración, que incluyen acompañamiento psicosocial, orientación familiar y, cuando sea necesario, alojamiento temporal seguro, articulando las entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar y los actores locales de protección, con enfoque de igualdad, equidad y justicia social. | Cada niño, niña y adolescente realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores donde se actúa de manera oportuna y efectiva para la exigibilidad de la garantía de derechos, la prevención frente a situaciones de riesgo o vulneración de estos y su restablecimiento. | Garantizar servicios integrales de protección y atención de derechos accesibles al 100% de niños, niñas y adolescentes                                                                                 | 10%                                                      | 50% | 100% | 100% | 46 | Igualdad y Equidad                | 4602 | Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes - Sector Igualdad y equidad             | 4602014 | Servicio de protección para el restablecimiento de derechos de niños, niñas, adolescentes          | "Incluye el apoyo psicosocial y/o alojamiento a niños, niñas, adolescentes en situación de amenaza o vulneración de derechos, según determine la autoridad administrativa en un proceso administrativo de restablecimiento de derechos"                                                                                                                                                                                                              |                          | 460201400 | Niños, niñas y adolescentes atendidos en procesos de restablecimiento de derechos              | Número | 16.3 Promover el estado de derecho en los planes nacionales e internacional y garantizar la igualdad en el acceso a la justicia para todos                                                                                                                                                                                                                                     |
| Estrategias de prevención y atención de vulneración de derechos. | Desarrollar e implementar estrategias integrales de inclusión y reconciliación social dirigidas a niños, niñas, adolescentes y jóvenes, orientadas a la prevención de vulneraciones, la atención oportuna y el restablecimiento de derechos, mediante programas de acompañamiento psicosocial, fortalecimiento familiar, promoción de la convivencia pacífica y entornos protectores en zonas urbanas y rurales del municipio           | Cada niño, niña y adolescente realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores donde se actúa de manera oportuna y efectiva para la exigibilidad de la garantía de derechos, la prevención frente a situaciones de riesgo o vulneración de estos y su restablecimiento. | Implementar programas de inclusión, prevención y restablecimiento de derechos en todo el municipio                                                                                                     | 10%                                                      | 40% | 70%  | 100% | 41 | Inclusión social y reconciliación | 4102 | Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes                                         | 4102052 | Servicio de protección integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes                             | Servicios enfocados a garantizar los derechos fundamentales, la prevención de amenazas o vulneración y restablecimiento de derechos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                          | 410205200 | Niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados                                              | Número | 16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata, la tortura y todas las formas de violencia contra los niños                                                                                                                                                                                                                                                              |
| Estrategias de prevención y atención de vulneración de derechos. | Desarrollar e implementar estrategias integrales de inclusión y reconciliación social dirigidas a niños, niñas, adolescentes y jóvenes, orientadas a la prevención de vulneraciones, la atención oportuna y el restablecimiento de derechos, mediante programas de acompañamiento psicosocial, fortalecimiento familiar, promoción de la convivencia pacífica y entornos protectores en zonas urbanas y rurales del municipio           | Cada niño, niña y adolescente realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores donde se actúa de manera oportuna y efectiva para la exigibilidad de la garantía de derechos, la prevención frente a situaciones de riesgo o vulneración de estos y su restablecimiento. | Implementar programas de inclusión, prevención y restablecimiento de derechos en todo el municipio                                                                                                     | 10%                                                      | 50% | 100% | 100% | 41 | Inclusión social y reconciliación | 4102 | Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes                                         | 4102052 | Servicio de protección integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes                             | Servicios enfocados a garantizar los derechos fundamentales, la prevención de amenazas o vulneración y restablecimiento de derechos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                          | 410205201 | Niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados con acciones de restablecimiento de derechos | Número | 16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata, la tortura y todas las formas de violencia contra los niños                                                                                                                                                                                                                                                              |

|  |  |                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                            |     |     |      |      |    |                                   |      |                                                                                                                                                                           |         |                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |           |                                                                                                                |        |                                                                                                                                                                                                                 |
|--|--|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|-----|------|------|----|-----------------------------------|------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  |  | promoción, garantía y protección de derechos dirigidos a mujeres, niñas, adolescentes y población diversa (LGTBI) | Implementar estrategias integrales de promoción, garantía y protección de derechos dirigidas a mujeres, niñas, adolescentes y población diversa (LGTBI), mediante procesos de formación ciudadana, comunicación comunitaria y el fortalecimiento institucional, orientados a la prevención de vulneraciones, el empoderamiento social y la participación activa en los espacios de decisión local, con especial énfasis en contextos rurales y urbanos del municipio.                                                                     | Cada niño, niña y adolescente realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores donde se actúa de manera oportuna y efectiva para la exigibilidad de la garantía de derechos, la prevención frente a situaciones de riesgo o vulneración de estos y su restablecimiento. | Cobertura total de estrategias de protección, formación ciudadana y empoderamiento social para niñas, adolescentes y población diversa.    | 10% | 50% | 100% | 100% | 45 | Gobierno Territorial              | 4502 | Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.                                                                                     | 4502038 | Servicio de promoción de la garantía de derechos                                                                         | Incluye el desarrollo de acciones orientadas a divulgar y promover los mecanismos de atención, protección y ejercicio de los derechos de las mujeres, población LGTBI y personas y comunidades en riesgo así como la prevención de su vulneración.                                                                                                                                                                                                                                     | 450203800 | Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas                                              | Número | 5.c Aprobado y fortalecer políticas acordadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles                                   |
|  |  | Prevención del delito                                                                                             | Desarrollar e implementar jornadas de formación y educación informal dirigidas a niñas, niñas y adolescentes, orientadas a la prevención del delito, la promoción de la convivencia pacífica y el fortalecimiento de valores ciudadanos, mediante estrategias pedagógicas, talleres comunitarios que fomenten la resolución pacífica de conflictos, la prevención del reclutamiento, el consumo de sustancias psicoactivas y otras conductas de riesgo, en articulación con instituciones educativas, familias y entidades territoriales. | Cada niño, niña y adolescente realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores donde se actúa de manera oportuna y efectiva para la exigibilidad de la garantía de derechos, la prevención frente a situaciones de riesgo o vulneración de estos y su restablecimiento. | Implementar programas de inclusión, prevención y restablecimiento de derechos en todo el municipio.                                        | 10% | 50% | 100% | 100% | 12 | Justicia y del derecho            | 1207 | Fortalecimiento de la política criminal del Estado colombiano                                                                                                             | 1207025 | Servicio de educación informal en prevención del delito                                                                  | Involucra la programación, realización, evaluación y cierre de procesos de formación y educación de índole informal, en temas relevantes de prevención del delito y de fenómenos criminales a nivel nacional y en los territorios.                                                                                                                                                                                                                                                     | 120702501 | Jornadas de formación realizadas                                                                               | Número | 16.a Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, con miras a prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.                          |
|  |  | Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes                                                                | Implementar estrategias educativas inclusivas y pedagógicas multigradales dirigidas a niños, niñas y adolescentes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA) garantizando el acceso a una educación de calidad, pertinente y transformadora, que promueva la reintegración social, el desarrollo de competencias ciudadanas, la corresponsabilidad y el ejercicio de los derechos humanos, en articulación con las instituciones educativas, entidades territoriales y autoridades correspondientes.         | Cada niño, niña y adolescente realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores donde se actúa de manera oportuna y efectiva para la exigibilidad de la garantía de derechos, la prevención frente a situaciones de riesgo o vulneración de estos y su restablecimiento. | 100% población atendida                                                                                                                    | 10% | 50% | 100% | 100% | 22 | Educación                         | 2201 | Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media                                                                                  | 2201077 | Servicio de apoyo para la implementación de la estrategia educativa del sistema de responsabilidad penal adolescente     | Incluye la formulación e implementación de la estrategia pedagógica multigradaal pertinente para los jóvenes del sistema de responsabilidad penal para adolescentes -SRPA así como procesos de formación a docentes, directivos docentes y funcionarios, en atención pertinente a población en el Sistema de Responsabilidad Penal.                                                                                                                                                    | 220107701 | Niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos con servicio de protección para el restablecimiento de derechos | Número | 16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad en el acceso a la justicia para todos.                                                                       |
|  |  | Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes                                                                | Adecuar, fortalecer y dotar los Centros de Atención Especializada (CAE) para garantizar el restablecimiento integral de los derechos de los adolescentes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA) asegurando espacios seguros, inclusivos y dignos que integren servicios de salud, educación, cultura, deporte, recreación y acompañamiento psicosocial y familiar, promoviendo la reintegración social y la prevención de la reincidencia.                                                               | Cada niño, niña y adolescente realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores donde se actúa de manera oportuna y efectiva para la exigibilidad de la garantía de derechos, la prevención frente a situaciones de riesgo o vulneración de estos y su restablecimiento. | Adecuado Centro de Atención                                                                                                                | 10% | 50% | 100% | 100% | 41 | Inclusión social y reconciliación | 4102 | Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes                             | 4102027 | Centros de Atención Especializada - CAE para el restablecimiento de derechos adecuados                                   | Adecuación de centros que brindan atención a los adolescentes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes brindándoles atención con Servicio de salud, educación, deporte, cultura, recreación y la restauración de los vínculos familiares.                                                                                                                                                                                                                      | 410202700 | Centros de Atención Especializada - CAE para el restablecimiento de derechos adecuados                         | Número | 16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad en el acceso a la justicia para todos                                                                        |
|  |  | Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes                                                                | Adecuar, fortalecer y dotar los Centros de Atención Especializada (CAE) para garantizar el restablecimiento integral de los derechos de los adolescentes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA) asegurando espacios seguros, inclusivos y dignos que integren servicios de salud, educación, cultura, deporte, recreación y acompañamiento psicosocial y familiar, promoviendo la reintegración social y la prevención de la reincidencia.                                                               | Cada niño, niña y adolescente realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores donde se actúa de manera oportuna y efectiva para la exigibilidad de la garantía de derechos, la prevención frente a situaciones de riesgo o vulneración de estos y su restablecimiento. | Centro de Atención dotado.                                                                                                                 | 10% | 50% | 100% | 100% | 41 | Inclusión social y reconciliación | 4102 | Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes                             | 4102028 | Centros de Atención Especializada - CAE para el restablecimiento de derechos dotados                                     | Dotación de centros que brindan atención a los adolescentes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes brindándoles atención con Servicio de salud, educación, deporte, cultura, recreación y la restauración de los vínculos familiares.                                                                                                                                                                                                                        | 410202800 | Centros de Atención Especializada - CAE para el restablecimiento de derechos dotados                           | Número | 16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad en el acceso a la justicia para todos.                                                                       |
|  |  | Violencias Sexuales                                                                                               | Implementar y fortalecer servicios de atención psicosocial integral dirigidos a niñas, niñas y adolescentes víctimas de violencia física, sexual, emocional o intrafamiliar, garantizando la atención oportuna, la orientación psicológica y jurídica, y la canalización institucional hacia los mecanismos de protección y restablecimiento de derechos, contribuyendo a la reducción de la violencia y la reparación emocional de las víctimas.                                                                                         | Cada niño, niña y adolescente realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores donde se actúa de manera oportuna y efectiva para la exigibilidad de la garantía de derechos, la prevención frente a situaciones de riesgo o vulneración de estos y su restablecimiento. | Garantizar atención psicosocial, jurídica y protección integral al 100% de niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia               | 10% | 50% | 100% | 100% | 46 | Igualdad y Equidad                | 4603 | Cierre de brechas de desigualdad e inequidad para el goce efectivo de derechos fundamentales de los sujetos de especial protección constitucional                         | 4603019 | Servicio de atención psicosocial en violencia                                                                            | Incluye la recepción de solicitudes de apoyo por parte de personas víctimas de violencia sexual, física, de género, intrafamiliar, emocional, por perjuicio, entre otras y su gestión bien sea a través de la canalización a las entidades competentes de acuerdo con la solicitud específica o el acogimiento en los espacios físicos de refugio en los cuales se provee orientación psicológica, cobertura de necesidades primarias y canalización a instituciones según competencia | 460301900 | Personas atendidas                                                                                             | Número | 16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo                                                                                       |
|  |  | ESCONA                                                                                                            | Implementar y fortalecer servicios de atención programas para la prevención de la Explotación Sexual y Comercial de niñas, niñas y Adolescentes.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Cada niño, niña y adolescente realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores donde se actúa de manera oportuna y efectiva para la exigibilidad de la garantía de derechos, la prevención frente a situaciones de riesgo o vulneración de estos y su restablecimiento. | Garantizar atención psicosocial, jurídica y protección integral al 100% de niños, niñas y adolescentes, en riesgo o víctimas de E.S.C.N.A. | 10% | 50% | 100% | 100% | 46 | Igualdad y Equidad                | 4602 | Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes - Sector igualdad y equidad | 4602021 | Servicio de atención integral para la promoción de derechos y prevención de vulneraciones de niñas, niños y adolescentes | Comprende acciones encaminadas a impulsar los intereses, vocaciones y talentos de las niñas, niños (6 a 13 años, 11 meses y 29 días) y adolescentes de (14 a 17 años, 11 meses 29 días) alrededor de lo artístico, cultural, deportivo, científico, tecnológico y ambiental, como parte fundamental para la construcción integral de los planes de vida.                                                                                                                               | 460202102 | Adolescentes atendidos entre los 14 y 17 años                                                                  | Número | 1.3 Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables. |

|                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                         |     |     |      |            |    |                                                    |      |                                                                                                                                |         |                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                         |            |                                                                                         |        |                                                                                                                                                                                                                   |
|-------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|-----|------|------------|----|----------------------------------------------------|------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|--------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Participación.          | Garantizar el ejercicio de la participación de los niños, niñas y adolescentes en los entornos donde se desenvuelven sus vidas, en especial su voz en la gestión pública, incorporando progresivamente capacidades ciudadanas, escuela activa e incidencia de sus aportes como sujetos políticos. | Participación                                                                 | Incluir en el monitoreo de la calidad del PAE a los niños, niñas y adolescentes, mediante encuentros participativos y cuestionarios de percepción actualizante. Implementar mecanismos de retroalimentación continua de estudiantes y padres sobre la aceptación de los menús.                                                                                                                                                                                  | Cada niño, niña y adolescente participa de procesos de educación y formación integral que desarrollan sus capacidades, potencian el descubrimiento de su vocación y el ejercicio de la ciudadanía. | Garantizar que el 100% de los beneficiarios del PAE participen efectivamente en mecanismos de retroalimentación, asegurando aceptación, mejora continua y calidad del servicio.                                                                         | 10% | 50% | 100% | 100%       | 22 | Educación                                          | 2201 | Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media                                       | 2201080 | Servicio de fomento a las instancias de participación del sector educativo                                                                                                      | Incluye las acciones de promoción y acompañamiento a los actores del sistema educativo orientadas a fomentar la conformación, reactivación y fortalecimiento de las instancias de participación del sector como las juntas de educación de los niveles departamental, distal y municipal, entre otras.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Número de estrategias                                                                                                                                                                                                   | 2201080001 | Entidades territoriales acompañadas en la implementación de instancias de participación | Número | 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas |
|                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Participación                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Cada niño, niña y adolescente participa de procesos de educación y formación integral que desarrollan sus capacidades, potencian el descubrimiento de su vocación y el ejercicio de la ciudadanía. | Establecer la Mesa de participación con 4 sesiones anuales                                                                                                                                                                                              | 10% | 50% | 100% | 100%       | 45 | Gobierno Territorial                               | 4502 | Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos                                           | 4502001 | Servicio de promoción a la ciudadanía                                                                                                                                           | Corresponde al diseño e implementación de acciones y estrategias que promuevan el ejercicio de la participación de la ciudadanía con el respeto y garantía de los derechos humanos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Número de iniciativas                                                                                                                                                                                                   | 450200110  | Instancias formales y no formales de participación en zonas rurales y fortalecidas      | Número | 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas |
|                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Participación                                                                 | Fortalecer el fomento a la participación de niñas, niños y adolescentes, acompañando a las entidades territoriales en la implementación, dinamización y seguimiento de instancias de participación infantil y juvenil, que promuevan el ejercicio de la ciudadanía, la corresponsabilidad y la incidencia en la toma de decisiones públicas.                                                                                                                    | Cada niño, niña y adolescente participa de procesos de educación y formación integral que desarrollan sus capacidades, potencian el descubrimiento de su vocación y el ejercicio de la ciudadanía. | Garantizar que el 100% de niñas, niños y adolescentes participen en espacios de TIC al decenio, promoviendo ciudadanía, corresponsabilidad e incidencia en políticas públicas.                                                                          | 10% | 50% | 100% | 100%       | 22 | Educación                                          | 2201 | Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media                                       | 2201080 | Servicio de fomento a las instancias de participación del sector educativo                                                                                                      | Incluye las acciones de promoción y acompañamiento a los actores del sistema educativo orientadas a fomentar la conformación, reactivación y fortalecimiento de las instancias de participación del sector como las juntas de educación de los niveles departamental, distal y municipal, entre otras.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Número de estrategias                                                                                                                                                                                                   | 2201080001 | Entidades territoriales acompañadas en la implementación de instancias de participación | Número | 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas |
| Innovación y tecnología | Desarrollar habilidades en la población infantil y adolescente para la innovación, el acceso a la tecnología, la exploración de sus vocaciones y talentos.                                                                                                                                        | Innovación y tecnología                                                       | Fortalecer la educación digital y familiar, orientando a padres, madres, cuidadores y docentes en el uso responsable, innovador y formativo de las tecnologías en la infancia y adolescencia, dando prioridad a la innovación pedagógica y la coacción en la práctica docente para fomentar procesos educativos participativos, creativos y seguros que promuevan el aprendizaje significativo y la prevención de riesgos digitales.                            | Cada niño, niña y adolescente participa de procesos de educación y formación integral que desarrollan sus capacidades, potencian el descubrimiento de su vocación y el ejercicio de la ciudadanía. | Garantizar cobertura digital en comunidades de municipios en capacidades en educación digital en el uso responsable, innovación pedagógica y coacción.                                                                                                  | 25% | 60% | 100% | 100%       | 23 | Tecnologías de la información y las comunicaciones | 2301 | Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en todo el territorio nacional       | 2301030 | Servicio de educación informal en tecnologías de la información y las comunicaciones.                                                                                           | Capacitaciones en temas relacionados con las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Tales como uso de aplicaciones y herramientas web específicas, con el fin de profundizar conocimientos y finalmente potenciar su aprovechamiento.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Número de personas                                                                                                                                                                                                      | 2301030000 | Personas capacitadas en tecnologías de la información y las comunicaciones              | Número | 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la inclusión y fomentar la innovación                                                                                                                         |
|                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Innovación y tecnología                                                       | Fortalecer el acceso de niños, niñas y adolescentes, especialmente en zonas rurales, a servicios de tecnología, conectando a la infancia digital, mediante espacios comunitarios que promuevan el aprendizaje, la creatividad y el uso responsable de las TIC.                                                                                                                                                                                                  | Cada niño, niña y adolescente participa de procesos de educación y formación integral que desarrollan sus capacidades, potencian el descubrimiento de su vocación y el ejercicio de la ciudadanía. | Garantizar cobertura digital y acceso a espacios comunitarios de tecnologías TIC al 100% de la población infantil y adolescente del municipio, con énfasis en zonas rurales.                                                                            | 20% | 50% | 100% | 100%       | 23 | Tecnologías de la información y las comunicaciones | 2301 | Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en todo el territorio nacional       | 2301024 | Servicio de acceso y uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones                                                                                                  | Se prestan Servicio a la comunidad, tales como: i) acceso a Internet, ii) uso de aula de capacitaciones enfocada en informática e Internet y iii) Entrenamiento a través de consolas de video juegos. Adicionalmente, se cuenta con un área de competencias especializadas, para la formación de estudiantes en competencias en Tecnologías de la Información, tales como animación 2D, 3D, emprendimiento Digital, producción de audio y video digital para socializar a través de la web, diseño de efectos especiales, desarrollo web para móviles y videoprogramas, entre otros. Se prestan Servicio telecomunicaciones básicos para las comunidades donde este acceso es limitado o nulo. | Número de centros                                                                                                                                                                                                       | 2301024000 | Centros de Acceso Comunitario en zonas urbanas y/o rurales y/o apartados funcionando    | Número | 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la inclusión y fomentar la innovación                                                                                                                         |
|                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Innovación y tecnología                                                       | Formulación de un documento orientador cuyo propósito es definir el marco de referencia que permita alinear la gestión de las Tecnologías de la Información, fortalecer la planificación, el uso eficiente de los recursos tecnológicos y la articulación de las iniciativas digitales para la infancia y la adolescencia con los objetivos de desarrollo educativo y comunitario.                                                                              | Cada niño, niña y adolescente participa de procesos de educación y formación integral que desarrollan sus capacidades, potencian el descubrimiento de su vocación y el ejercicio de la ciudadanía. | Cobertura digital y acceso a espacios comunitarios de aprendizaje TIC al 100% de la población infantil y adolescente del municipio, con énfasis en zonas rurales.                                                                                       | 20% | 50% | 100% | 100%       | 23 | Tecnologías de la información y las comunicaciones | 2301 | Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en todo el territorio nacional       | 2301024 | Servicio de acceso y uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones                                                                                                  | Se prestan Servicio a la comunidad, tales como: i) acceso a Internet, ii) uso de aula de capacitaciones enfocada en informática e Internet y iii) Entrenamiento a través de consolas de video juegos. Adicionalmente, se cuenta con un área de competencias especializadas, para la formación de estudiantes en competencias en Tecnologías de la Información, tales como animación 2D, 3D, emprendimiento Digital, producción de audio y video digital para socializar a través de la web, diseño de efectos especiales, desarrollo web para móviles y videoprogramas, entre otros. Se prestan Servicio telecomunicaciones básicos para las comunidades donde este acceso es limitado o nulo. | Número de centros                                                                                                                                                                                                       | 2301024000 | Centros de Acceso Comunitario en zonas urbanas y/o rurales y/o apartados funcionando    | Número | 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la inclusión y fomentar la innovación                                                                                                                         |
|                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Innovación y tecnología                                                       | Desarrollar procesos de formación dirigidos a niños, niñas y adolescentes sobre el aprovechamiento creativo y responsable de la tecnología y la información, con el propósito de potenciar sus experiencias de aprendizaje, promover la democratización del conocimiento y fortalecer sus intereses personales y colectivos en ámbitos educativos, culturales y comunitarios                                                                                    | Cada niño, niña y adolescente participa de procesos de educación y formación integral que desarrollan sus capacidades, potencian el descubrimiento de su vocación y el ejercicio de la ciudadanía. | Capacitar al 100% de niños, niñas y adolescentes en competencias digitales, pensamiento crítico y creatividad tecnológica.                                                                                                                              | 20% | 60% | 100% | 100%       | 23 | Tecnologías de la información y las comunicaciones | 2301 | Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en todo el territorio nacional       | 2301062 | Servicio de apoyo en tecnologías de la información y las comunicaciones para la educación básica, primaria y secundaria                                                         | Corresponde a la prestación del servicio a sedes educativas oficiales, subsector y casas de la cultura municipales en cuanto al acceso de la comunidad educativa a terminales de cómputo, tecnologías emergentes y contenidos digitales para la mejora de la calidad de la educación. Adicionalmente, incorpora estrategias de apropiación pedagógica de estas tecnologías para fortalecer los procesos educativos en la educación básica, primaria y secundaria.                                                                                                                                                                                                                              | Número de estudiantes                                                                                                                                                                                                   | 2301062000 | Estudiantes de sedes educativas oficiales                                               | Número | 4. Garantizar una educación inclusiva y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos                                                                                                               |
|                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Innovación y tecnología                                                       | Realizar el diseño y desarrollo de proyectos e iniciativas de innovación liderados o participados por niños, niñas y adolescentes, promoviendo el uso creativo y significativo de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) como herramientas para el aprendizaje, la expresión, el emprendimiento y la transformación social.                                                                                                                  | Cada niño, niña y adolescente participa de procesos de educación y formación integral que desarrollan sus capacidades, potencian el descubrimiento de su vocación y el ejercicio de la ciudadanía. | Contar con al menos 1 proyecto de innovación TIC liderado por niños y adolescentes por cada institución educativa y espacio comunitario, promoviendo el aprendizaje, emprendimiento y transformación social.                                            | 20% | 60% | 100% | 100%       | 36 | Trabajo                                            | 3605 | Fomento de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación del sector trabajo                                            | 3605021 | Servicio de apoyo financiero a la investigación, desarrollo e innovación tecnológica                                                                                            | Corresponde a la financiación o cofinanciación de proyectos de investigación, desarrollo e innovación tecnológica orientada a mejorar la competitividad mediante nuevas tecnologías, fortalecer la formación para la empleabilidad ante cambios tecnológicos e innovar en métodos de capacitación con tecnologías emergentes, en línea con las políticas públicas del sector trabajo                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Número de proyectos                                                                                                                                                                                                     | 360502100  | Proyectos apoyados financieramente                                                      | Número | 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la inclusión y fomentar la innovación                                                                                                                         |
|                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Innovación y tecnología                                                       | Fomentar comunidades de aprendizaje para el diseño y desarrollo de proyectos e iniciativas de innovación en realidades por niños, niñas y adolescentes, que integren el uso creativo de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) con prácticas agropecuarias y ambientales sostenibles, promoviendo el aprendizaje, el emprendimiento rural, el cuidado del entorno y la construcción de soluciones locales frente a los desafíos ambientales. | Cada niño, niña y adolescente participa de procesos de educación y formación integral que desarrollan sus capacidades, potencian el descubrimiento de su vocación y el ejercicio de la ciudadanía. | Establecer comunidades de aprendizaje en todas las veredas, especial en la ruralidad dispersa del municipio, donde niños, niñas y adolescentes diseñen proyectos TIC con enfoque agroambiental, emprendimiento, cuidado ambiental y soluciones locales. | 4   | 25  | 43   | 43 veredas | 39 | Ciencia, Tecnología e Innovación                   | 3906 | Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación | 3906005 | Servicio de apoyo financiero a programas y proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) para la generación de conocimiento, desarrollo tecnológico e innovación. (H+D+I) | Servicio mediante el cual se realiza apoyo financiero a los programas y proyectos de investigación, desarrollo tecnológico, procesos de innovación y desarrollo tecnológico del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación transformativa                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Número de programas y proyectos                                                                                                                                                                                         | 3906005000 | Programas y proyectos financiados                                                       | Número | 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la inclusión y fomentar la innovación                                                                                                                         |
|                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Innovación y tecnología                                                       | Formación y apropiación de la co-creación y la innovación a funcionarios para la atención integral a la primera infancia y adolescencia.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Cada niño, niña y adolescente participa de procesos de educación y formación integral que desarrollan sus capacidades, potencian el descubrimiento de su vocación y el ejercicio de la ciudadanía. | Capacitar al 100% de funcionarios en metodologías de co-creación                                                                                                                                                                                        | 25% | 60% | 100% | 100%       | 22 | Educación                                          | 2201 | Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media                                       | 2201046 | Servicio de asistencia técnica en innovación educativa en la educación inicial, preescolar, básica y media                                                                      | Es el servicio que se presta para generar y fortalecer la capacidad institucional de entidades públicas y privadas en temas de innovación educativa en la educación inicial, preescolar, básica y media                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Número de entidades                                                                                                                                                                                                     | 2201046001 | Entidades territoriales asistidas técnicamente en innovación educativa                  | Número | 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.                                                                                      |
|                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Innovación y tecnología                                                       | Formación y apropiación de la co-creación y la innovación a instituciones educativas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Cada niño, niña y adolescente participa de procesos de educación y formación integral que desarrollan sus capacidades, potencian el descubrimiento de su vocación y el ejercicio de la ciudadanía. | Capacitar al 100% de funcionarios en metodologías de co-creación                                                                                                                                                                                        | 25% | 60% | 100% | 100%       | 22 | Educación                                          | 2201 | Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media                                       | 2201046 | Servicio de asistencia técnica en innovación educativa en la educación inicial, preescolar, básica y media                                                                      | Es el servicio que se presta para generar y fortalecer la capacidad institucional de entidades públicas y privadas en temas de innovación educativa en la educación inicial, preescolar, básica y media                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Número de entidades                                                                                                                                                                                                     | 2201046002 | Instituciones educativas asistidas técnicamente en innovación educativa                 | Número | 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.                                                                                      |
|                         | Fortalecer progresivamente las capacidades y resiliencia de las entidades gubernamentales, privadas, y comunitarias cuyo ámbito de acción sea la población infantil y adolescente, bajo los principios de corresponsabilidad, oportunidad, eficiencia                                             | Seguimiento a la política pública                                             | Implementar mecanismos de implementación, seguimiento y evaluación a la política pública municipal de Infancia y Adolescencia, garantizando la medición periódica de sus avances, resultados e impactos, mediante indicadores claros, participación ciudadana y articulación interinstitucional, con el fin de fortalecer la gestión, la transparencia y la toma de decisiones basada en evidencia.                                                             | No Aplica                                                                                                                                                                                          | Documento de seguimiento y avance.                                                                                                                                                                                                                      | 20% | 60% | 100% | 100%       | 03 | Planeación                                         | 0301 | Mejoramiento de la planeación territorial, sectorial y de inversión pública                                                    | 0301027 | Servicio de asistencia técnica                                                                                                                                                  | Corresponde al acompañamiento, que se brinda por oferta, la asesoría, la cual se brinda por demanda y, el seguimiento técnico para la transversalización de herramientas de gestión y conocimiento a entidades nacionales y territoriales durante el ciclo de gestión de las políticas públicas, en procedimientos y temas institucionales de competencia de la oferta.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Entidades nacionales y territoriales acompañadas en el seguimiento a la implementación de la política pública                                                                                                           | 030102706  | Entidades territoriales asistidas técnicamente en innovación educativa                  | Número | 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas                                                                                                                          |
|                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Seguimiento anual a la política pública municipal de infancia y adolescencia. |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | No Aplica                                                                                                                                                                                          | Documento de seguimiento y avance.                                                                                                                                                                                                                      | 20% | 60% | 100% | 100%       | 03 | Planeación                                         | 0301 | Mejoramiento de la planeación territorial, sectorial y de inversión pública                                                    | 0301042 | Servicio de seguimiento                                                                                                                                                         | Comprende el desarrollo de los procesos y acciones permanentes para concocer avances en la implementación de intervenciones públicas y sus resultados. Permitir detectar diferencias, obstáculos o necesidades de ajuste en las intervenciones públicas que se están desarrollando.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Documentos de seguimiento a la implementación de intervenciones públicas y sus resultados. Permitir detectar diferencias, obstáculos o necesidades de ajuste en las intervenciones públicas que se están desarrollando. | 030104207  | Entidades territoriales asistidas técnicamente en innovación educativa                  | Número | 17.14 Mejorar la coherencia normativa de la política pública de desarrollo sostenible                                                                                                                             |

[illegible]



Alcaldía de Santa Bárbara

## Apéndice Q, proyecto de acuerdo.

Santa Bárbara, Antioquia, de Noviembre de 2025

Señor

**ANDRÉS HUMBERTO LÓPEZ GÓMEZ**

Presidente

Honorable Concejo Municipal

Santa Bárbara, Antioquia

**Asunto:** Radicación del Proyecto de Acuerdo “Por medio del cual se adopta la Política Pública Municipal de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia “#Conectad@sConLaVida: Innovación y Bienestar para la Niñez y adolescencia en Santa Bárbara”.

Respetado señor presidente.

En atención a lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 136 de 1994, que confiere a los alcaldes la iniciativa para presentar proyectos de acuerdo ante el Honorable Concejo Municipal, me permito someter a consideración de esta Corporación el Proyecto de Acuerdo denominado “Por medio del cual se adopta la Política Pública Municipal de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia del Municipio de Santa Bárbara”, con el propósito de avanzar en la consolidación de una gestión pública orientada a la garantía integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes del territorio.

Esta iniciativa se sustenta en el artículo 204 de la Ley 1098 de 2006 – Código de Infancia y Adolescencia, el cual establece que el presidente de la República, los gobernadores y los alcaldes son responsables del diseño y ejecución de las políticas públicas dirigidas a la garantía integral de los derechos de la niñez y la adolescencia. En tal sentido, corresponde a los mandatarios territoriales realizar diagnósticos sobre la situación de este grupo poblacional, identificar las problemáticas prioritarias y definir estrategias a corto, mediano y largo plazo, articuladas al respectivo Plan de Desarrollo Municipal.

Desde la Administración Municipal de Santa Bárbara, y con el compromiso del talento humano que la integra, expresamos la plena disposición y voluntad institucional para atender las solicitudes de información, observaciones, aclaraciones o invitaciones que surjan durante el estudio del presente proyecto, en aras de garantizar un trámite transparente, participativo y oportuno, orientado al fortalecimiento del desarrollo integral de nuestra niñez y adolescencia, como prioridad fundamental de la gestión pública local.



Alcaldía de Santa Bárbara

Atentamente,

**JORGE MARIO QUINTANA CAÑAVERAL**

Alcalde

| Actuación                                                                                                                                                                                                            | Funcionario / contratista      | Cargo / Empleo / Perfil        | Firma | Fecha      |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|-------|------------|
| Elaboró                                                                                                                                                                                                              | Paola Isabel Hoyos             | Asesora Externo política       |       | 15-10-2025 |
| Elaboró                                                                                                                                                                                                              | Mariana Ríos Jaramillo         | Secretaria de Planeación y D.T |       | 15-10-2025 |
| Elaboró                                                                                                                                                                                                              | Jhon Fredy Bedoya              | Secretario de Hacienda         |       | 15-10-2025 |
| Elaboró                                                                                                                                                                                                              | Guillermo León Quintero López  | Secretario de Gobierno y S.A.  |       | 15-10-2025 |
| Revisó                                                                                                                                                                                                               | Víctor Emilio Calle Gaviria    | Asesor Jurídico Externo        |       | 15-10-2025 |
| Aprobó                                                                                                                                                                                                               | Jorge Mario Quintana Cañaveral | Alcalde                        |       | 15-10-2025 |
| Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma. |                                |                                |       |            |



Alcaldía de Santa Bárbara

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

### PROYECTO DE ACUERDO MUNICIPAL

ASUNTO: Exposición de motivos para el Proyecto de Acuerdo que adopta la Política Pública Municipal para la Atención Integral a la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia y se deroga el Acuerdo N°043 del 15 de noviembre de 2025 por medio de cual se adopta la política pública integral de los derechos de la infancia y la adolescencia en desarrollo del libro III de los artículos 201, 202, 203, 204, 205 y 207 de la Ley 1098 de 2006, (Código de la Infancia y Adolescencia)

Honorables Concejales

En mi calidad de Alcalde Municipal y en ejercicio de la iniciativa normativa que me confiere la ley, presento a esta digna Corporación, pilar de la democracia local y voz de nuestra comunidad, la presente exposición de motivos que sustenta la necesidad, conveniencia y legalidad del proyecto de acuerdo municipal

**MOTIVO PRIMERO:** El objetivo central de esta Política Pública es garantizar los derechos de la primera infancia, infancia, preadolescencia y adolescencia, y el fortalecimiento y apoyo a sus familias para la crianza en amor y límites, la innovación social, la participación y ejercicio de la ciudadanía infantil y adolescente, y el buen gobierno la gobernanza.

**MOTIVO SEGUNDO: COMPROMISO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.** La administración municipal “Para Volver a Creer”, en su interés por la infancia y adolescencia se dio a la tarea de realizar la “Actualización y adopción de la Política Pública para la Atención integral a la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, para garantizar su articulación a las políticas departamentales y nacionales”. Esto a su vez incluyo otras acciones como el fortalecimiento de la estructura administrativa y el fortalecimiento de la Mesa de Infancia y Adolescencia que hace parte del Consejo Municipal de Política Social (COMPOS).

En este contexto, la Secretaría de Planeación, como dependencia responsable de la formulación y actualización de las políticas públicas municipales, ha considerado oportuno avanzar en la actualización de la Política Pública de Infancia y Adolescencia. Esta decisión se enmarca en el proceso integral de revisión y fortalecimiento de las políticas poblacionales que adelanta el municipio, y responde a la necesidad técnica, institucional y financiera identificada por la Mesa Municipal de Infancia y Adolescencia, instancia encargada de coordinar y articular las acciones del Sistema Nacional de Bienestar Familiar en el territorio.



Alcaldía de Santa Bárbara

### **MOTIVO TERCERO. DISPOSICIONES LEGALES.**

En esta medida, La política pública municipal de Infancia y Adolescencia del Municipio Santa Bárbara se enmarca en un conjunto de disposiciones internacionales, nacionales, departamentales y locales orientadas a la protección integral y garantía de los derechos de la niñez y la adolescencia.

En la Constitución política de Colombia en sus fines esenciales menciona que “Colombia es un Estado Social de Derecho, organizada de forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general”. (Constitución Política de Colombia, 1991) Luego establece los derechos fundamentales de los niños: a la vida, a la integridad física, a tener una familia y no ser separados de ella, al cuidado y al amor, a la educación, a la cultura, a la recreación y a la libre expresión de su opinión, (Constitución Política de Colombia, 1991, Art. 42), estos derechos se dividen en Existencia, Desarrollo, Ciudadanía y protección.

Antes de ellos en 1959 a nivel internacional se declara los derechos del niño (CNDH, 1959), que proclama tener una infancia feliz y gozar, en su propio bien y en bien de la sociedad, de los derechos y libertades. Éste fundamenta diez principios fundamentales como la protección a prácticas discriminatorias raciales, prohíbe el trabajo infantil que impida su desarrollo, protección en contra del abandono, crueldad y explotación, recibir educación gratuita y obligatorio, disfrutar del juego y la recreación, entre otros

La Ley 1098 de 2006 – Código de Infancia y Adolescencia: establece el marco jurídico para la protección y garantía de los derechos fundamentales de niños, niñas y adolescentes, orientando las acciones de los entes territoriales. Los artículos 5 y 6 establece una serie de disposiciones de orden público que deben ser interpretados con base en la constitución El Artículo 202 señala la responsabilidad del Estado en los diferentes niveles de gobierno a crear las políticas públicas de infancia y adolescencia “orientar la acción y los recursos del estado hacia el logro de condiciones sociales, económicas, políticas, culturales y ambientales que haga posible el desarrollo de las capacidades y la oportunidades de los niños, niñas y los adolescentes como sujetos en ejercicio responsable de sus derechos”. (Ley 1098 de 2006- Código de Infancia y Adolescencia, 2006).

La Ley 1804 de 2016 – Política Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia “De Cero a Siempre”: reconoce la atención integral como un derecho y define responsabilidades compartidas entre el Estado, la sociedad y la familia.

Ley 2328 de 2023: amplía los lineamientos para la Atención Integral la Infancia y Adolescencia e introduce el fortalecimiento de las estrategias territoriales para la infancia y adolescencia, establece la Ruta Integral de Atenciones.

Cra. Bolívar # 50 - 21 Parque Principal - Línea de atención gratuita: (+57) (604) 846 10 60



Alcaldía de Santa Bárbara

A nivel departamental la Ordenanza 18 del 14 de septiembre de 2023: adopta la Política Departamental de Infancia y Adolescencia de Antioquia, cuyo objetivo es fortalecer las capacidades de los entornos de socialización para garantizar el bienestar, la protección integral y el goce efectivo de los derechos.

La Ordenanza Departamental 26 de 2015 Política Publica Departamental Buen Comienzo Antioquia, que busca la gestión del Desarrollo Integral Temprano Intervenciones planificadas orientadas a incrementar la igualdad y la formación de capital humano desde el vientre materno.

Y a nivel municipal se propone actualizar la política y derogar el Acuerdo Municipal 043 de noviembre de 2010, porque carece de la normatividad nacional y departamental vigente de los últimos 15 años, y carece del sentido, necesidades, capacidades y conceptos de la población de la niñez y adolescente actual, en el que se piensa en estrategia para la innovación, la atención integral por curso de vida, el enfoque diferencial de derechos, la democratización del conocimiento y acceso a la tecnología, la participación activa, gobernabilidad y gobernanza.

El Plan de Desarrollo Municipal 2024 - 2027 “Para volver a creer” prioriza la atención integral a la primera infancia, especialmente en los territorios con mayor riesgo de vulneración de derechos. Sus principales apuestas se orientan hacia la universalización de los derechos de la niñez, la protección de las trayectorias de vida y educativas mediante estrategias que integran el arte, el deporte, la cultura, el cuidado del ambiente, la ciencia y la tecnología. Asimismo, contempla el fortalecimiento de las familias y las comunidades como núcleo fundamental del desarrollo social y garantiza el derecho humano a la alimentación.

**MOTIVO CUARTO. NECESIDAD SENTIDA.** La formulación de la Política Pública de Infancia y Adolescencia representó hace varios años, un reto para la administración municipal. La Comisaría de Familia, en los últimos años, fue la dependencia encargada de la articulación y coordinación del Sistema Nacional de Bienestar Familiar en el territorio, lo que dificultó en gran medida, (por su misionalidad en la protección y restablecimiento de derechos) contar con los recursos necesarios, específicamente de tiempo y humanos para crear un documento técnico que trace la ruta de visión compartida a mejora y potenciar la calidad de vida de la niñez y adolescencia municipal.

Desde el año 2019, en el marco de la Mesa de Infancia y Adolescencia, los integrantes han manifestado interés y preocupación por construir un instrumento, con su amable disposición para formularla. Sin embargo, a pesar de los avances, no se logró consolidar un documento técnico que oriente de manera integral la atención integral.



Alcaldía de Santa Bárbara

**MOTIVO QUINTO: DESACTUALIZACIÓN DEL ACUERDO MUNICIPAL.** El Acuerdo 043 de 2010 carece de un documento técnico estructurado que permita definir objetivos claros, metas, indicadores, responsables, mecanismos de monitoreo y fuentes de financiación. En consecuencia, las acciones implementadas en materia de infancia y adolescencia han sido fragmentadas, discontinuas y carentes de un enfoque territorial que responda a las necesidades reales de la población. Se requiere con urgencia la planeación, implementación, seguimiento y evaluación de las acciones dirigidas a esta población.

**MOTIVO SEXTO. UN DOCUMENTO DE DIAGNÓSTICO SITUACIONAL QUE PRESENTA LAS CONDICIONES REALES DE LA POBLACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE DE SANTA BÁRBARA.** El proceso de formulación del diagnóstico situacional inició el 27 de agosto con la contratación de una especialista en política pública municipal de infancia y adolescencia que desarrolló una metodología participativa que se explica en el siguiente cuadro:

#### Diagnóstico situacional

Metodología de Investigación Mixta

**Garantía de Derechos de la niñez y adolescencia de Santa Bárbara.**

**Análisis institucional del territorio, Operatividad del SNBF.**



**Grupos focales:** JAC, Grupos de NNA organizados, Funcionarios públicos, Familias.



**Encuestas:** (tres tipos) – Comunidad Educativa IE, Ed Inicial



**Entrevistas semiestructuradas:** Funcionarios Públicos, líderes sociales y organizacionales.



**Análisis documental**

#### Análisis documental

**Entrevistas semiestructuradas:** Funcionarios Públicos, líderes sociales y organizacionales

En concordancia se aplicó los instrumentos con la población mediante encuentros participativos y encuestas, aplicados en el mes de septiembre. Las encuestas particularmente lograron un alcance significativo en el que respondieron 624 personas, la muestra estadística con la que arrancó el proceso para el diagnóstico situacional fue 365 personas, con un margen de error del 5% y margen de probabilidad del 95%, la variación estándar es del 1.96.

Fue aplicado de la siguiente manera:

Cra. Bolívar # 50 - 21 Parque Principal - Línea de atención gratuita: (+57) (604) 846 10 60

[www.alcaldia@santabarbara-antioquia.gov.co](mailto:www.alcaldia@santabarbara-antioquia.gov.co)



| Instrumento aplicado                                                                             | Población objetivo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Cantidad de personas |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|
| Encuesta Primera Infancia, cuestionario para padres, madres y adultos cuidadores                 | Padres, madres y adultos cuidadores.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | 183                  |
| Encuesta PPIA Educación, intereses y vocaciones, disfrute del medio ambiente                     | Niños, niñas y adolescentes entre los 9 a los 17 años                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 96                   |
| Encuesta PPIA Salud, estilos de vida Y Nutrición                                                 | Niños, niñas y adolescentes entre los 9 a los 17 años                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 151                  |
| Encuesta Política Pública Infancia y Adolescencia: vinculación afectiva y relaciones de cuidado. | Niños, niñas y adolescentes entre los 9 a los 17 años                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 161                  |
| Cuestionario Juntas de Acción Comunal.                                                           | Líderes y líderesas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | 33                   |
| Encuentros participativos                                                                        | <ul style="list-style-type: none"><li>• Cultivarte.</li><li>• Institución educativa Versailles.</li><li>• Institución educativa Damasco.</li><li>• CER Damasco Primaria.</li><li>• Institución Educativa Jesús María Gómez Pagola.</li><li>• JAC de las Mercedes.</li><li>• JAC Centro.</li><li>• JAC Versailles.</li><li>• Hogar Infantil Picardías.</li><li>• Hospital la Misericordia</li><li>• Protección (Comisaria, salud, Fiscalía, Policía, Inspección)</li></ul> | 169 personas         |

**MOTIVO SEXTO: EL EJERCICIO DE LA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA CONTINUA EN VARIOS PERIODOS DE GOBIERNO ORIENTADO POR LA POLÍTICA PÚBLICA.** De acuerdo con Urrego y Gutiérrez (2021), en su texto “Aproximación a las

Cra. Bolívar # 50 - 21 Parque Principal - Línea de atención gratuita: (+57) (604) 846 10 60



Alcaldía de Santa Bárbara

políticas públicas frente al monitoreo institucional desde el enfoque territorial”, uno de los principales retos de los municipios consiste en fortalecer los mecanismos de seguimiento y evaluación de las políticas públicas, asegurando la coherencia entre el diseño, la implementación y los resultados esperados. En Santa Bárbara, la inexistencia de un documento técnico ha dificultado establecer un sistema integral de monitoreo, con indicadores claros, que indiquen el nivel de avance de la protección integral, o pensarse la forma en como disminuir las situaciones problemáticas que atentan contra los derechos de la niñez y adolescencia de Santa Bárbara, lo que repercute en la eficacia de las intervenciones estatales, porque depende de voluntades políticas.

Es importante hacer énfasis en que el desarrollo integral de los niños, las niñas y los adolescentes debe dar cuenta de los niveles de progreso que alcanza una sociedad; para ello se les debe reconocer como actores sociales activos con capacidades y destrezas que se manifiestan en cada uno del ciclo vital (primera infancia, infancia y adolescencia) y se deben implementar acciones de gobierno orientadas a la promoción, prevención, garantía y restablecimiento de sus derechos sin distinciones de raza, estrato, sexo, etnia, procedencia, condiciones físicas o síquicas, credo.

#### **MOTIVO OCTAVO. UNA PROPUESTA DE FINANCIAMIENTO PARA LA POLÍTICA PÚBLICA MUNICIPAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE SANTA BÁRBARA A 10 AÑOS.**

El contexto fiscal del municipio de acuerdo con la información del Consolidador de Información Fiscal y Financiera Territorial (CIFIIT - CUIPO) del Departamento Nacional de Planeación (DNP, 2024), el municipio de Santa Bárbara registró un ingreso total de \$49.417.794.116, de los cuales \$25.406.450.142 (51,4 %) corresponden a ingresos corrientes de libre destinación o recursos propios.

Estos valores reflejan una autonomía fiscal intermedia, que permite al municipio destinar una fracción estable de recursos locales a programas de inversión social sin comprometer su sostenibilidad financiera que, de acuerdo con las necesidades planteadas anteriormente, identificados por los funcionarios municipales, los niños, niñas y adolescentes, las familias, los líderes de las Juntas de Acción Comunal; se pretende la Creación de un rótulo presupuestal para la primera infancia, infancia y adolescencia.

Con base en el principio de protección integral de la Ley 1098 de 2006 (Código de Infancia y Adolescencia) y la Política Nacional de Primera Infancia (Ley 1804 de 2016), Infancia y Adolescencia (Ley 2328 de 2023), se propone incluir en el Acuerdo Municipal un rótulo presupuestal permanente para la financiación de la Política Pública de Infancia y Adolescencia, se pretende que el Municipio de Santa Bárbara destine anualmente un porcentaje no inferior al tres por ciento (3 %) de los ingresos propios municipales, que se



rotulará de manera exclusiva para la financiación, implementación, seguimiento y evaluación de la Política Pública Municipal de Infancia y Adolescencia.

Dichos recursos se aplicará con gran urgencia, y se invita a reconocer experiencias de otros municipios donde está el cargo de Coordinador Municipal de Infancia y Adolescencia, un cargo vital para la política pública, otro recurso se debe destinar el fortalecimiento de la innovación social para la infancia y la adolescencia del municipio de Santa Bárbara y la participación infantil y adolescente, como inversión en el presente que beneficia el futuro, por la habilidades y capacidades que tendrá la población en términos de desarrollo y crecimiento económico y sostenibilidad ambiental.

Esta trazabilidad será pensada para los gobiernos y sus Planes de Desarrollo Municipales futuros: 2027-2030, 2031-2034, y 2035-2038. 2039 tendrá una nueva formulación.

Tomando como base los **\$25.406 millones** en ingresos propios (datos CUIPO; FUT; del Departamento Nacional de Planeación 2024):

| Concepto                                           | Porcentaje<br>propuesto | Valor<br>aproximado<br>(COP) |
|----------------------------------------------------|-------------------------|------------------------------|
| Fondo rotulado Política de Infancia y Adolescencia | 3 %                     | \$762.193.504                |

**Distribuidos:**

|                                                                                                                                   |                |               |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|---------------|
| - Innovación y proyectos fortalecimiento a la niñez y la adolescencia                                                             | 10 % del fondo | \$76.219.350  |
| - Participación infantil y adolescente                                                                                            | 15 % del fondo | \$114.329.025 |
| - Coordinador de infancia y adolescencia (plaza y operación)                                                                      | 12 % del fondo | \$91.463.220  |
| - Programas de atención integral y fortalecimiento familiar (según lo proyectado en los Planes de Desarrollo Municipales futuros. | 63 % del fondo | \$480.181.909 |

Los recursos rotulados no podrán ser utilizados para otros fines sin autorización expresa del Concejo Municipal.

Hoy, este acuerdo no es solo un acto administrativo, sino una declaración de amor y compromiso con el presente y el futuro de Santa Bárbara. Cada decisión que tomemos en favor de la infancia y la adolescencia será una semilla sembrada en el corazón del territorio,



Alcaldía de Santa Bárbara

una promesa de esperanza que florecerá en nuevas generaciones más libres, justas y felices. Invitamos a los honorables concejales a mirar este propósito con los ojos del alma, con la sensibilidad de quien comprende que detrás de cada política hay un rostro, una historia, un sueño que espera ser escuchado. Apostar por nuestros niños, niñas y adolescentes es creer en la posibilidad de un mañana distinto, donde la empatía, la ternura y la justicia sean las verdaderas columnas de nuestro desarrollo. Que este acuerdo sea el reflejo de una voluntad colectiva que trasciende los periodos de gobierno y se convierte en un pacto ético con la vida, la esperanza y el porvenir de nuestro municipio

Atentamente,

**JORGE MARIO QUINTANA CAÑAVERAL**  
Alcalde

| Actuación                                                                                                                                                                                                            | Funcionario / contratista      | Cargo / Empleo / Perfil        | Firma | Fecha      |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|-------|------------|
| Elaboró                                                                                                                                                                                                              | Víctor Emilio Calle Gaviria    | Asesor Jurídico Externo        |       | 15-10-2025 |
| Elaboró                                                                                                                                                                                                              | Mariana Ríos Jaramillo         | Secretaria de Planeación y D.T |       | 15-10-2025 |
| Elaboró                                                                                                                                                                                                              | Jhon Fredy Bedoya              | Secretario de Hacienda         |       | 15-10-2025 |
| Elaboró                                                                                                                                                                                                              | Guillermo León Quintero López  | Secretario de Gobierno y S.A.  |       | 15-10-2025 |
| Revisó                                                                                                                                                                                                               | Víctor Emilio Calle Gaviria    | Asesor Jurídico Externo        |       | 15-10-2025 |
| Aprobó                                                                                                                                                                                                               | Jorge Mario Quintana Cañaverál | Alcalde                        |       | 15-10-2025 |
| Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma. |                                |                                |       |            |



Alcaldía de Santa Bárbara

**ACUERDO MUNICIPAL Nro. \_\_\_\_\_**  
(Noviembre \_\_)

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZA LA POLÍTICA PÚBLICA PARA LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN EL MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA ANTIOQUIA - 2026-2036”**

**“#Conectad@sConLaVida: Innovación y Bienestar para la Niñez y Adolescencia de Santa Bárbara - Antioquia”**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA BÁRBARA, ANTIOQUIA**, en uso de sus facultades legales, y especialmente las que le confiere los artículos 44, 45, 93, 313 de la Constitución Política de 1991, la Ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1551 de 2012, la ley 12 de 1991, la Ley 1098 de 2006, Leyes 1295, 1306 y 1361 de 2009, CONPES 109 de 2007, Ley 1804 de 2016, 1857 de 2017, Ley 1878 de 2018, Ley 2328 de 2023

**ACUERDA:**

**CAPITULO I**  
**GENERALIDADES**

**PRINCIPIOS, PROPÓSITOS, OBJETIVOS Y LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS.**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Actualícese la Política Pública para la primera infancia, la infancia, la adolescencia y el fortalecimiento familiar para el Municipio de Santa Bárbara Antioquia, la cual orientará de manera permanente los planes, programas y proyectos que la Administración Municipal realice hacia este amplio e importante grupo poblacional, adoptando los lineamientos y directrices generales que permitan articular esfuerzos de los diferentes actores que intervienen en todo el proceso.

**ARTÍCULO SEGUNDO OBJETO.** Lograr que los niños, las niñas y los adolescentes del Municipio de Santa Bárbara Antioquia, cuenten con las oportunidades, sociales, culturales, económicos y familiares, para crecer sanos y protegidos, desarrollar integralmente sus capacidades, ejercer sus libertades, constituirse en sujetos activos de su propio desarrollo y el de sus comunidades de modo que se les posibilite su desarrollo integral, el ejercicio pleno y responsable de sus derechos y se garantice su restablecimiento en caso de incumplimiento, vulneración o amenaza.

**ARTÍCULO TERCERO. OBJETIVOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA MUNICIPAL DE LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA.** Son proteger integralmente y

Cra. Bolívar # 50 - 21 Parque Principal - Línea de atención gratuita: (+57) (604) 846 10 60

**[www.alcaldia@santabarbara-antioquia.gov.co](mailto:www.alcaldia@santabarbara-antioquia.gov.co)**



**Alcaldía de Santa Bárbara**

atender a los niños, niñas y adolescentes, desde la co-creación, innovación y la articulación intersectorial e instersistémica, para generar capacidades en su libre desarrollo, integrando enfoques territoriales y poblacionales para dar respuesta efectiva a sus necesidades y problemáticas, en el periodo 2026-2036.

1. Brindar protección y atención integral a la primera infancia, infancia y adolescencia a través de la coordinación y articulación de agentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar.
2. Fortalecer y aumentar progresivamente la cobertura de la oferta institucional para la atención integral bajo los principios de concurrencia, cobertura, eficiencia y eficacia en la articulación y colaboración entre los diferentes niveles de gobierno, organizaciones no gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil.
3. Garantizar el ejercicio de la participación de los niños, niñas y adolescentes en los entornos donde se desenvuelven sus vidas, en especial su voz en la gestión pública, incorporando progresivamente capacidades ciudadanas, escucha activa e incidencia de sus aportes como sujetos políticos.
4. Desarrollar habilidades en la población infantil y adolescente para la innovación, el acceso a la tecnología, la exploración de sus vocaciones y talentos.
5. Promover prácticas socioculturales y educativas que construyan la identidad en un marco de diversidad y que potencien y favorezcan el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes del Municipio de Santa Bárbara.
6. Fortalecer progresivamente las capacidades y respuesta de las entidades gubernamentales, privadas, y comunitarias cuyo ámbito de acción sea la población infantil y adolescentes, bajo los principios de corresponsabilidad, oportunidad, eficiencia y eficacia institucional para la protección y atención integral de sus derechos y la sostenibilidad financiera.
7. Posicionar el tema de primera infancia, infancia y adolescencia para sensibilizar y movilizar al municipio de Santa Bárbara sobre la importancia de desarrollo humano como factor de progreso y crecimiento del territorio, con énfasis en el enfoque diferencial de derechos.
8. Promover la salud, la nutrición, fomentar estilos de vida saludable, la salud mental, la prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas, y los ambientes sanos desde la gestación hasta los 17 años para prevenir, atender la enfermedad, impulsar

Cra. Bolívar # 50 - 21 Parque Principal - Línea de atención gratuita: (+57) (604) 846 10 60

**[www.alcaldia@santabarbara-antioquia.gov.co](mailto:www.alcaldia@santabarbara-antioquia.gov.co)**



prácticas de autocuidado y responsabilidad afectiva, y demás de priorizar las condiciones de saneamiento básico y vivienda donde estos habiten.

10. Garantizar la protección integral y la restitución de los derechos de los niños, niñas y adolescentes que hayan sido vulnerados teniendo cuidado especial de aquellos pertenecientes a grupos y/o poblaciones en riesgo.

11. Potenciar a las familias y cuidadores primarios para relacionarse con los niños, las niñas y adolescentes de manera equitativa, democrática e inclusiva, partiendo del respeto por la diversidad cultural, transformando prácticas hacia una crianza con amor y límites y relaciones de cuidado.

12. Fomentar prácticas artísticas, recreativas, culturales y disciplinas deportivas para que los niños, niñas y adolescentes crezcan en ambientes propicios para su desarrollo integral.

**ARTÍCULO CUARTO. DEFINICIONES Y PRINCIPIOS RECTORES.** La Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia en el Municipio de Santa Bárbara se regirá por los siguientes principios y definiciones:

1. **INTERÉS SUPERIOR.** “Es el imperativo que obliga a todas las personas a garantizar la satisfacción integral y simultánea de todos sus derechos humanos, que son universales, prevalentes e interdependientes”.
2. **PROTECCIÓN INTEGRAL.** “Se entiende por protección integral de los niños, niñas y adolescentes el reconocimiento como sujetos de derechos, la garantía y cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior. “La protección integral se materializa en el conjunto de políticas, planes, programas y acciones que se ejecuten en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal con la correspondiente asignación de recursos financieros, físicos y humanos”.
3. **LA FAMILIA COMO EJE FUNDAMENTAL.** La familia es el contexto natural para el desarrollo integral de los niños, las niñas y adolescentes, que está orientado por los parámetros del amor, la ternura y el reconocimiento de la dignidad y los derechos de todos sus miembros. Es el espacio de formación de la vivencia de la democracia, del desarrollo de los niños, las niñas y los adolescentes como seres dignos, libres, responsables, iguales y autónomos, conscientes de la perspectiva de género y sujetos titulares de sus derechos. Durante esta etapa, la familia es el principal entorno en el desarrollo del individuo. Por ello el Estado tiene la obligación de proteger a la familia y generar condiciones para garantizar sus derechos políticos económicos, sociales y culturales. La intervención en la familia debe tener en cuenta



que las acciones en sus miembros individualmente considerados, tiene impacto en la estructura y funciones de esta.

4. **PERSPECTIVA DE DERECHOS Y ATENCIÓN INTEGRAL.** La perspectiva de derechos y de atención integral a la infancia ubica a los niños, las niñas y adolescentes como sujetos titulares de derechos y pone sus derechos por encima de los del resto de la sociedad. Además, este enfoque orienta la formulación, implementación y evaluación de lineamientos nacionales para la primera infancia, al igual que la asignación de recursos para buscar el cumplimiento completo e integral de los postulados de la Convención sobre los Derechos de los Niños y de las Niñas y la Constitución Política de 1991. Así, la política social se establece desde la garantía de derechos, lo que implica corresponsabilidad solidaria, diferenciada y complementaria de familia, sociedad y Estado.
5. **EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL.** Desde la perspectiva de desarrollo humano, el concepto de equidad implica calidad de vida e inclusión social, orientadas ambas hacia la ampliación de oportunidades y capacidades de las personas. La equidad y la inclusión social como uno de los principios rectores de la política pública, parte del reconocimiento de los niños, niñas y adolescentes como sujetos sociales y ciudadanos y ciudadanas con derechos. A su vez identifican como función del Estado la construcción de las condiciones sociales básicas que permitan garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos durante la infancia, o su restitución cuando hayan sido vulnerados. Estos principios de equidad e inclusión social, buscan el respeto e inclusión de la diversidad étnica y cultural, así como de la perspectiva de género en todas las acciones que se basen en ellos. De otro lado, la diversidad cultural que caracteriza al país, demanda el diseño de estrategias que incluyan la identidad y los patrones de crianza. Al plantearse como objetivo la universalidad en la garantía de derechos, la política pública debe construirse sobre el reconocimiento y la inclusión de la diversidad.
6. **CORRESPONSABILIDAD.** Para la protección integral de la niñez, la corresponsabilidad como principio constitucional, significa que tanto el Estado, como la familia y la sociedad, tienen un papel diferente de responsabilidad para garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes. El papel de cada uno es igualmente importante, en la construcción de las condiciones para el ejercicio de los derechos, a través de la formulación e implementación de políticas públicas que garanticen una vida digna para la infancia y la familia.
7. **INTEGRALIDAD.** Conlleva que una política pública se fundamenta en la necesidad de combinar estrategias que garanticen los derechos de supervivencia, con aquellas que privilegien la garantía de los derechos de desarrollo, de protección y de participación. De esta manera, la integralidad implica que las acciones a desarrollar involucren el tema de educación inicial, programas de salud, nutrición y cuidado. El Código de la Infancia y la Adolescencia establece en el artículo 29 el desarrollo



integral en la primera infancia, como el ejercicio de los derechos en: "...la atención en salud y nutrición, el esquema completo de vacunación, la protección contra los peligros físicos y la educación inicial...."

8. **FOCALIZACIÓN Y PROMOCIÓN.** Refiere a la prevalencia de la niñez y la adolescencia, en la gestión pública, implican pensar en la universalización como su meta fundamental. En esta perspectiva, la búsqueda de la equidad se requiere focalizar la atención en los niños, las niñas y las familias que se encuentran en mayor riesgo o en situación de desprotección. Esto implica que la política no sólo promoverá acciones y estrategias que mitiguen las necesidades básicas insatisfechas, se debe atender las necesidades en el marco de la diversidad y el enfoque diferencial de derechos. Esta debe orientarse hacia la constitución integral de sujetos autónomos, capaces de desarrollar sus potencialidades. Por tanto, la focalización sirve como principio para lograr la equidad ya que tiene una función redistributiva.
9. **LAS REALIZACIONES.** Son las condiciones y estados que se materializan en la vida de cada niña y cada niño, y que hacen posible su desarrollo integral. En este sentido, se logran a través de un conjunto coherente e intencionado de acciones del Estado, de la sociedad y la familia, impulsadas en el marco de la Protección Integral. La realización de los derechos de los niños, niñas y adolescentes requiere organizar la oferta de programas, servicios y acciones del Estado, para que lleguen a todos y todas en forma oportuna, pertinente y de calidad.
10. **ENTORNOS.** Son los escenarios sociales, físicos y culturales donde viven, se desarrollan e interactúan los seres humanos con otros, con el ambiente natural y el construido. Facilitan la vinculación de los niños, niñas y adolescentes a la vida social, histórica, cultural, política y económica de la sociedad, por lo cual es necesario asegurar que en ellos se brinden las condiciones humanas, materiales y sociales que favorezcan el desarrollo integral y el pleno ejercicio de sus derechos, de acuerdo con el momento del curso de vida y las condiciones particulares de cada quien. Los entornos constituyen la unidad de gestión donde se materializan las respuestas del Estado para la garantía, promoción, protección y restablecimiento de los derechos. Para efectos de organizar la atención integral. Se destacan los siguientes entornos, contruidos desde la Estrategia "De Cero a Siempre" y la Política Nacional de Infancia y Adolescencia :
  - Entorno Hogar
  - Entorno Salud
  - Entorno Educativo
  - Entorno Público o Comunitario
  - Entorno virtual.
  - Entorno de trabajo protegido para adolescentes.



11. **ATENCIÓN INTEGRAL.** “Es el conjunto de acciones intersectoriales, intencionadas, relacionales y efectivas encaminadas a asegurar que en cada uno de los entornos en los que transcurre la vida de los niños y niñas, existan las condiciones humanas, sociales y materiales para garantizar la promoción y potenciación de su desarrollo. Estas acciones son planificadas, continuas y permanentes. Involucran aspectos de carácter técnico, político, programático, financiero y social, y deben darse en los ámbitos nacional y territorial. Para asegurar la calidad, la atención integral debe ser:

**Pertinente:** Responde a los intereses, características y potencialidades del niño o la niña en el momento del ciclo vital por el que atraviesa, y a las características de sus entornos.

**Oportuna:** Se da en el momento propicio y en el lugar en el que corresponde. Es eficaz en el tiempo justo.

**Flexible:** Asegura que esté abierta a adaptarse a las características de las personas, los contextos y los entornos.

**Diferencial:** Valora a las niñas y niños como sujetos que se construyen y viven de diferentes maneras. Es sensible a sus particularidades en razón de la diversidad de situaciones, condiciones y contextos, y actúa intencionadamente sobre los entornos para transformar situaciones de discriminación en razón a las diferencias.

**Continua:** Ocurre con regularidad y de este modo garantiza los tiempos que requieren los niños y niñas en su proceso individual de desarrollo.

**Complementaria:** Sus acciones tienen la cualidad de contribuir a la integralidad de la atención como resultado de la interacción y articulación solidaria entre los actores responsables de la protección integral de las niñas y niños en la primera infancia”.

12. **DESARROLLO INTEGRAL.** “El desarrollo integral en tanto derecho, conforme a lo expresado por la Ley 1098 de 2006 en su artículo 29, es el fin y propósito principal de esta política. Entiéndase por desarrollo integral el proceso singular de transformaciones y cambios de tipo cualitativo y cuantitativo mediante el cual el sujeto dispone de sus características, capacidades, cualidades y potencialidades para estructurar progresivamente su identidad y su autonomía. El desarrollo integral no se sucede de manera lineal, secuencial, acumulativa, siempre ascendente, homogénea, prescriptiva e idéntica para todos los niños y las niñas, sino que se expresa de manera particular en cada uno. La interacción con una amplia variedad de: actores, contextos y condiciones es significativa para el potenciamiento de las capacidades y de la autonomía progresiva. El desarrollo



ocurre a lo largo de todo el ciclo vital y requiere de acciones de política pública que lo promuevan más allá de la primera infancia”.

13. **RUTA INTEGRAL DE ATENCIONES (RIA):** Es la herramienta que contribuye a ordenar la gestión de la atención integral en el territorio de manera articulada, consecuente con la situación de derechos de los niños y las niñas, con la oferta de servicios disponible y con características de las niñas, los niños y adolescentes en sus respectivos contextos.
14. **INNOVACIÓN:** En la política pública se refleja en la apuesta por mecanismos de cocreación y participación ciudadana, este enfoque participativo permite generar conocimiento desde la experiencia vivida y diseñar acciones con pertinencia territorial. Así, la innovación se convierte en una herramienta de gestión del conocimiento y de planeación prospectiva, orientada a garantizar derechos y fortalecer el tejido social.

**ARTÍCULO QUINTO. ENFOQUES.** La política pública de primera infancia, infancia y adolescencia del Municipio de Santa Bárbara se desarrollará y concebirá bajo los siguientes enfoques.

1. **Enfoque de género:** Constituir un enfoque que da la posibilidad analítica y orientadora para identificar y generar acciones dirigidas a promover equidad entre géneros, en términos de sus derechos, logro de autonomía y condiciones de vida.
2. **Enfoque diferencial de Derechos:** Desde el cual puede reconocer la diversidad y la diferencia, como condiciones humanas para la garantía, el libre ejercicio y el pleno goce de los derechos, atendiendo a las particularidades sociales y culturales.
3. **Enfoque de desarrollo humano:** el cual se plantea el reconocimiento y desarrollo de capacidades para avanzar en sus metas de realización y en el ejercicio de los derechos. Contempla un concepto amplio de “autonomía” como expresión del desarrollo humano, que desarrolla “la libertad”.
4. **Enfoque de curso de vida:** La Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia del Municipio de Santa Bárbara, estará dirigida principalmente a la población comprendida entre los 0 a los 17 años, clasificados de la siguiente manera: Primera Infancia: Esta etapa abarca el rango de edad de la edad fértil, la gestación nacimiento justo antes de cumplir los 6 años. Infancia: Esta etapa se encuentra en



el rango de edad de los 6 justo antes de cumplir los 12 años. Adolescencia: Esta etapa se encuentra en el rango de edad de los 12 justo antes de cumplir los 18 años.

5. **Enfoque de Fortalecimiento Familiar:** las intervenciones para fortalecer la capacidad protectora de las familias, se realizarán de tipo solidario y colaborativo: Es solidario por cuanto, a partir de una lectura del contexto situacional presente (conforme a una postura conceptual), y en el marco de relaciones de confidencialidad, respeto y aceptación, busca proponer comprensiones alternativas que permitan diseñar en conjunto estrategias novedosas ante situaciones humanas complejas, en procura de resultados esperados, probables, pero inciertos. “El propósito de la intervención es despejar y ampliar las opciones para que los participantes hagan elecciones responsables en pleno uso de la autonomía”. Es colaborativo por cuanto, reconoce la autonomía moral y cognitiva de las familias del municipio, hace uso de metodologías que facilitan la autoobservación, el diálogo generativo y el apoyo colectivo para el cultivo de logros.

**ARTÍCULO SEXTO: REALIZACIONES PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA** para efecto de la presente política pública se comprenden como las condiciones mínimas deseables que dignifica la vida y el desarrollo integral, plasmados en el curso de vida de los niños, niñas y Adolescentes, los cuales hacen posible su desarrollo sano e integral. Estas realizaciones juegan un papel fundamental en la corresponsabilidad de las acciones existentes entre el Estado, la sociedad y la familia. La Administración municipal de Santa Bárbara se compromete a trabajar de manera articulada con el Estado colombiano se compromete a través de esta política a trabajar para que cada niño, niña y adolescente en tiempo presente desarrolle su vida con las siguientes condiciones.

**Realizaciones Primera Infancia** Las realizaciones que se nombran a continuación, se encuentran en estipuladas en la Ley 1804 de 2016, que se refiere a la política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre:

1. Cuente con padre, madre, familiares o cuidadoras principales que le acojan y pongan en práctica pautas de crianza que favorezcan su desarrollo integral
2. Viva y disfrute del nivel más alto posible de salud
3. Goce y mantenga un estado nutricional adecuado.
4. Crezca en entornos que favorecen su desarrollo
5. Construya su identidad en un marco de diversidad.
6. Expresa sentimientos, ideas y opiniones en sus entornos cotidianos y estos sean tenidos en cuenta
7. Crezca en entornos que promuevan y garanticen sus derechos y actúen ante la exposición a situaciones de riesgo o vulneración.



Alcaldía de Santa Bárbara

**Realizaciones Infancia y Adolescencia:** Las realizaciones que se nombran a continuación, se encuentran estipuladas en la Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018-2030

1. Cada niña, niño y adolescente cuenta con una familia que le acoge y acompaña en su desarrollo, junto con los pares, redes y organizaciones sociales y comunitarias.
2. Cada niño, niña y adolescente disfruta del nivel más alto posible de salud, vive y asume modos, estilos y condiciones de vida saludables y cuenta con óptimas condiciones de alimentación y nutrición.
3. Cada niño, niña y adolescente participa de procesos de educación y formación integral que desarrollan sus capacidades, potencian el descubrimiento de su vocación y el ejercicio de la ciudadanía.
4. Cada niño, niña y adolescente construye su identidad desde el respeto y valoración de la diversidad
5. Cada niño, niña y adolescente goza y cultiva sus intereses en torno a las artes, la cultura, el deporte, el juego y la creatividad.
6. Cada niño, niña y adolescente participa y expresa libremente sentimientos, ideas y opiniones y decide sobre todos los asuntos que le atañen.
7. Cada niño, niña y adolescente realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores donde se actúa de manera oportuna y efectiva para la exigibilidad de la garantía de derechos, la prevención frente a situaciones de riesgo o vulneración de estos y su restablecimiento
8. Cada niña, niño y adolescente construye su sexualidad de manera libre, autónoma y responsable.

## CAPITULO II

### DE LOS EJES ESTRATÉGICOS DE LA POLITICA PÚBLICA.

**ARTÍCULO SÉPTIMO. LOS EJES ESTRATÉGICOS.** La Política Pública para la primera infancia, la infancia, la adolescencia y el fortalecimiento familiar, además de aquellos ejes estratégicos definidos por la normatividad vigente; adoptara los siguientes ejes estratégicos de la Política Nacional de Infancia y Adolescencia:

**EJE 1. ATENCIÓN INTEGRAL Y PROTECCIÓN.** Conforme a la garantía de derechos para la infancia y la adolescencia según la normatividad colombiana en sus leyes y políticas para la atención integral a la primera infancia, infancia y adolescencia, este eje se enmarca en las rutas integrales de atenciones que convoca a todos los sectores en los diferentes niveles de gobierno --Nacional, Departamental y Municipal-- Entran acá todos las estrategias, programas, proyectos y acciones que implican la especialización de la arquitectura institucional, el fortalecimiento de capacidades institucionales, la cobertura, concurrencia,



oportunidad, eficiencia, eficacia, calidad, pertinencia, diferencial, continua y flexible de la oferta. Que reúne la articulación entre los actores gubernamentales, privados, del tercer sector, sector comunitario, organizaciones civiles, y sus esfuerzos dirigidos a garantizar y promover el desarrollo integral y el ejercicio pleno de los derechos de los niños, niñas y adolescentes residentes en el Municipio.

**EJE 2. PARTICIPACIÓN.** se consolida como un eje fundamental de la política pública municipal, al promover la innovación social como motor de transformación en la forma en que los niños, niñas y adolescentes ejercen sus derechos de participación. Desde una visión de cocreación, la participación deja de ser un acto simbólico para convertirse en un proceso deliberativo y vinculante, donde las voces de la infancia y la adolescencia inciden de manera directa en la toma de decisiones que afectan su entorno. Este enfoque permite el surgimiento de nuevas ciudadanías, basadas en el reconocimiento de los niños y jóvenes como sujetos políticos, capaces de aportar ideas, generar soluciones y liderar iniciativas que fortalecen la convivencia, la equidad y la sostenibilidad comunitaria, educativa y familiar. Así, la participación infantil innovadora se convierte en un ejercicio de ciudadanía activa y corresponsable, que fomenta el pensamiento crítico, la creatividad colectiva y la construcción de territorios más democráticos e inclusivos, donde la voz de la niñez es escuchada, valorada y tenida en cuenta en la construcción del presente y construir futuro en Santa Bárbara.

**EJE 3. INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA.** se plantea como una estrategia transversal que impulsa la transformación social desde la teoría del cambio y la co-creación, entendiendo que la innovación no solo consiste en incorporar herramientas tecnológicas, sino en reconfigurar las relaciones entre ciudadanía, conocimiento y gestión pública. Desde esta perspectiva, la tecnología se concibe como un medio para fortalecer las capacidades locales, ampliar los canales de participación y garantizar que los procesos institucionales sean más transparentes, accesibles y centrados en las personas. La teoría del cambio permite orientar esta apuesta al definir los resultados esperados a corto, mediano y largo plazo, evidenciando cómo la innovación genera impactos sostenibles en la calidad de vida de la infancia y la adolescencia. A su vez, la co-creación propicia que el diseño e implementación de soluciones tecnológicas se construyan de manera participativa, reconociendo a los niños, niñas, adolescentes y familias como corresponsables del desarrollo y la democratización de la tecnología y el conocimiento en sus contextos cotidianos y comunitarios. Así, este eje busca consolidar una cultura digital ética, inclusiva y transformadora, donde la innovación y la tecnología sean impulsoras de equidad, aprendizaje, conocimiento, transformación y bienestar colectivo.

**EJE 4. Gobernanza y gobernabilidad para la infancia y la adolescencia.** se orienta a consolidar una gestión pública participativa, transparente y corresponsable, donde la protección integral de la niñez y la adolescencia se convierte en una condición esencial para la legitimidad institucional y la cohesión social. La gobernabilidad se fortalece mediante la



articulación interinstitucional, la eficiencia en la respuesta estatal y la capacidad de traducir las demandas ciudadanas en acciones concretas y sostenibles. A su vez, la gobernanza promueve un modelo de poder compartido, basado en el diálogo, la colaboración y la participación activa de la comunidad, lo que permite construir políticas públicas más incluyentes, cercanas y sostenibles. Este eje, por tanto, representa el equilibrio entre la capacidad institucional y la acción colectiva, donde la confianza, la rendición de cuentas y la corresponsabilidad social se convierten en pilares de un gobierno democrático orientado al bienestar de la infancia y la adolescencia..

De forma transversal a todas las líneas está **La Gestión del Conocimiento** que busca fortalecer la capacidad institucional y comunitaria para aprender, innovar y tomar decisiones basadas en evidencia. Este eje promueve la sistematización de experiencias, la investigación participativa y el intercambio de saberes entre actores públicos, sociales y comunitarios, con el fin de mejorar la planeación, el seguimiento y la evaluación de esta Política Municipal y las acciones en la implementación dirigidas a mejorar las condiciones la niñez y la adolescencia municipal. La gestión del conocimiento se convierte así en un proceso estratégico que transforma la información en aprendizaje colectivo, impulsa la mejora continua y garantiza que la Política Pública Municipal de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, sean sostenibles, pertinentes y adaptadas a las realidades de Santa Bárbara.

**ARTÍCULO OCTAVO. EL PLAN OPERATIVO MUNICIPAL PARA LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y EL FORTALECIMIENTO FAMILIAR.** Es el conjunto de estrategias, Programas, proyectos, acciones, actividades y en general todo aquello que se considere pertinente para el cumplimiento de los propósitos establecidos en la presente Política Pública.

**PARÁGRAFO.** La formulación, ajuste, articulación, ejecución, seguimiento y evaluación del Plan Operativo Municipal para la primera infancia, la infancia y la adolescencia, de sus programas y proyectos, estará Liderado por el Coordinador de infancia y Adolescencia, y de las dependencias Secretaría de Salud y Secretaría de Gobierno en estrecha coordinación con la mesa de primera infancia, infancia y adolescencia y del Consejo Municipal de Política Social, justado a la normatividad vigente.

**ARTÍCULO NOVENO. ARTICULACIÓN.** El Plan Operativo Municipal para la Primera Infancia, la Infancia y la Adolescencia se deberá anexar al Diagnostico de infancia y adolescencia estipulado en la Ley 1098 de 2006 y estar incluido textualmente en el plan de inversiones de los Planes de Desarrollo Municipal durante la vigencia de este acuerdo, deberá incluir , programas, proyectos, acciones y actividades que den cuenta de esta política pública, articulado con los planes de desarrollo municipales, y planes municipales, retomando los principios, definiciones, enfoque lineamientos, ejes estratégicos, realizaciones, programas y proyectos establecidos en la parte general de este acuerdo y que guardan correspondencia con las políticas Nacionales y Departamentales.



**PARÁGRAFO PRIMERO.** La Administración Municipal tendrá en el periodo otorgado por la ley que define la posesión del alcalde de ajustar en sus planes territoriales, el Plan Operativo Municipal para la Primera infancia, la infancia y la adolescencia, el cual debe estar alineado con el Plan de Estratégico de la Política Pública Municipal.

**PARÁGRAFO SEGUNDO.** El ajuste de la política pública de infancia y adolescencia se realizará de manera periódica y participativa, atendiendo a los cambios sociales, económicos, culturales y tecnológicos que inciden en el desarrollo de esta población. Este proceso permitirá actualizar los objetivos, estrategias y acciones conforme a las nuevas realidades del territorio, garantizando la pertinencia y sostenibilidad de las intervenciones. Los ajustes se fundamentarán en la evaluación continua, la gestión del conocimiento y la participación de los diferentes actores institucionales y comunitarios, de modo que la política se mantenga como un instrumento vivo, flexible y coherente con las transformaciones del entorno y con las necesidades emergentes de los niños, niñas y adolescentes.

### CAPITULO III

#### Institucionalidad- escenarios para la planeación, ejecución y seguimiento

**ARTÍCULO DÉCIMO. RESPONSABLE.** Se definen la Secretaría de Salud y la Secretaría de Gobierno como las responsables de la coordinación y articulación de la Política Pública Municipal para la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia en estrecha relación con los demás actores y secretarías de Despacho.

**PARAGRAFO PRIMERO:** Las dependencias que hacen parte de la estructura administrativa del Municipio de Santa Bárbara, tendrán que incluir en sus informes periódicos de gestión al Concejo Municipal, un apartado o capítulo dedicado exclusivamente a los avances que han adelantado en sus programas, proyectos, estrategias, y/o acciones respecto a la con la Política Pública para la primera infancia, la infancia, la adolescencia, además que será el insumo para la Rendición Publica de Cuentas ante la Procuraduría.

**PARAGRAFO SEGUNDO.** El coordinador de infancia y adolescencia como enlace de la Secretarías de Gobierno y la Secretaría de Salud harán seguimiento a la implementación de la política pública cada año, y hará la respectiva exposición ante el Concejo municipal.

**ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO. EL COORDINADOR DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA.** Créase el cargo de Coordinador de Infancia y Adolescencia, como responsable de liderar, articular y coordinar la implementación de la Política Pública de Infancia y Adolescencia en el municipio. Este cargo tendrá la misión de garantizar el cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción definidas en el marco de dicha política, promoviendo la



corresponsabilidad institucional, familiar y comunitaria en la protección integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

**PARAGRAFO. FUNCIONES DEL COORDINADOR DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA:** 1.

Coordinar la ejecución, seguimiento y evaluación de los planes, programas y proyectos derivados de la Política Pública de Infancia y Adolescencia.

2. Articular acciones con las diferentes dependencias de la administración municipal, las instituciones del orden departamental y nacional, y las organizaciones de la sociedad civil vinculadas a la atención y promoción de los derechos de la niñez.
3. Fortalecer los espacios de participación infantil y juvenil, garantizando la inclusión activa de los niños, niñas y adolescentes en los procesos de toma de decisiones.
4. Promover la formación, sensibilización y capacitación de actores institucionales y comunitarios en temas relacionados con los derechos de la infancia, la adolescencia y la familia.
5. Liderar procesos de gestión del conocimiento, sistematización de experiencias y elaboración de informes técnicos sobre los avances y desafíos en la implementación de la política pública.
6. Acompañar las Mesas de Infancia y Adolescencia y de Participación de Niños, Niñas y Adolescentes, facilitando el diálogo intergeneracional y la construcción colectiva e propuestas.
7. Gestionar recursos técnicos, financieros y humanos para la sostenibilidad de las acciones dirigidas a esta población.
8. Velar por la articulación de la política con los planes de desarrollo municipal, los instrumentos de planeación territorial y las agendas nacionales y departamentales de infancia y adolescencia.
9. Promover la innovación social y el uso responsable de la tecnología en los programas dirigidos a la niñez y adolescencia.
10. Cumplir las demás funciones que le sean asignadas por la administración municipal, en coherencia con los principios de la Política Pública Municipal de Infancia y Adolescencia y la normativa vigente.

**ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO. EL CONSEJO MUNICIPAL DE POLÍTICA SOCIAL –**

**COMPOS.** Es el máximo órgano de coordinación, concertación y articulación de las políticas sociales en el municipio. Su operación se determina conforme a la normatividad vigente, tiene como finalidad orientar, armonizar y hacer seguimiento a la implementación de las políticas públicas dirigidas a garantizar los derechos, el bienestar y la atención integral de la población, en especial de los niños, niñas y adolescentes. El COMPOS promoverá la participación activa de las instituciones, organizaciones sociales y comunitarias del Municipio de Santa Bárbara, asegurando la coherencia entre las acciones locales y los lineamientos departamentales y nacionales en materia social.



**PARÁGRAFO.** La operatividad del Consejo Municipal de Política Social se regirá por la reglamentación propia establecida mediante acto administrativo del municipio ajustado a la normativa nacional vigente, el cual definirá su estructura, periodicidad de las sesiones, mecanismos de seguimiento y evaluación, así como los procedimientos para la toma de decisiones. Esta reglamentación garantizará la articulación interinstitucional, la participación ciudadana y el cumplimiento de los objetivos del Consejo en coherencia con los planes de desarrollo municipal y las políticas públicas vigentes.

**ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO. LA MESA DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, Y ADOLESCENCIA.** será el escenario para apoyar la implementación de la presente política pública; esta instancia será reglamentada por el alcalde municipal y el consejo municipal de política social de manera autónoma y se entiende como un cuerpo colegiado y organizado con propósitos y competencias relacionadas con el nivel de deliberación, construcción seguimiento y verificación de la puesta en marcha de la política Pública, estrategias, programas y proyectos que garanticen la integración social de los niños, niñas y adolescentes, en función de lo establecido por la normatividad vigente y el reglamento y funcionamiento del consejo Municipal de Política Social.

**PARAGRAFO.** Su operatividad se regirá por la normatividad nacional vigente.

**ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO. MESA DE PARTICIPACIÓN.** Estará constituido por un grupo de niños, niñas y adolescentes que serán consultores, liderado por el coordinador de infancia y adolescencia, con decreto de conformación y reglamento interno construido y consensuado por los niños, niñas y adolescentes. la Mesa de Participación tendrá por función generar espacios de participación significativa, ser voceros de sus pares, identificar las necesidades y problemáticas que los afectan, y participar activamente en la formulación, seguimiento y evaluación de acciones dentro de la política pública de infancia y adolescencia. Asesorar en materia de políticas públicas, a las administraciones y otros organismos públicos o privados, así como emitir opiniones, elevar observaciones, propuestas y apoyar los mecanismos de vigilancia y control social. Las recomendaciones emanadas de la Mesa de Participación deben ser de carácter obligatorio y ser susceptibles de seguimiento.

**PARAGRAFO.** El grupo que representa el colectivo amplio de niños, niñas y adolescentes del Municipio de Santa Bárbara debe ser elegido democráticamente en representación de organizaciones infantiles y adolescentes existentes o de grupos que participan en iniciativas institucionales públicas o privadas, con aplicación de enfoque diferencial de derechos en cuanto al ciclo vital y el género, así como otras variables tales como: discapacidad, ruralidad, víctimas, étnico, campesino, LGTBIQ+ y demás que se apliquen según el territorio.

**ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO. CRITERIOS DE ELECCIÓN. DURACIÓN** La Política Pública Municipal para la Primera Infancia, la Infancia, la Adolescencia, será adoptada mediante el presente acuerdo con una duración de diez (10) años, 2.026 al 2036.



**ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO. SEGUIMIENTO, EVUALUACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO.** Para garantizar la efectividad, pertinencia y sostenibilidad de las acciones implementadas en el territorio, el seguimiento de la Política Pública de Infancia y Adolescencia se establecerá como un sistema integral de monitoreo que mida el cumplimiento de los objetivos, resultados e impactos definidos, mediante indicadores cada año. La evaluación por su parte se realizará cada cuatrienio, una evaluación integral de los logros alcanzados, los costos ejecutados, los beneficios obtenidos y las lecciones aprendidas, de manera periódica y participativa, involucrando a las instituciones responsables, la sociedad civil, las familias, los líderes comunitarios y los propios niños, niñas y adolescentes, como actores fundamentales en la verificación del avance de sus derechos y en la validación de las transformaciones sociales derivadas de la política.

La gestión del conocimiento se consolidará como un eje transversal del proceso, orientado a la generación, sistematización, documentación y custodia de la información producida en el marco de la política. Este proceso implicará la articulación de actores sociales, comunitarios, académicos e institucionales, con el propósito de fortalecer el aprendizaje colectivo, promover la innovación en la gestión pública y facilitar la toma de decisiones basadas en evidencia.

**PARÁGRAFO.** Los productos derivados de la gestión del conocimiento, como informes, rendiciones de cuentas, diagnósticos, estudios de caso y registros de buenas prácticas, los que sean de carácter público, deberán contribuir a la transparencia, la rendición de cuentas y la sostenibilidad de la política pública. La administración municipal garantizará los mecanismos para el acceso, resguardo y actualización permanente de dicha información.

**ARTÍCULO DÉCIMO SEPTIMO. FINANCIAMIENTO Y RÓTULO PRESUPUESTAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA MUNICIPAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA.** El Municipio de Santa Bárbara garantizará la sostenibilidad financiera de la Política Pública Municipal de Infancia y Adolescencia mediante la asignación anual de recursos provenientes de los ingresos propios municipales, de conformidad con las disposiciones del Consolidador de Información Fiscal y Financiera Territorial – CUIPO y la normatividad vigente en materia política fiscal territorial.

Para tal efecto, se rotula de manera permanente un porcentaje no inferior al tres por ciento (3 %) de los ingresos corrientes de libre destinación del municipio, los cuales serán destinados de forma exclusiva a la financiación, implementación, seguimiento y evaluación de la presente Política Pública.

Los recursos rotulados serán administrados por la Secretaría de Salud Municipal o la dependencia que haga sus veces, en coordinación con la Mesa de Infancia y Adolescencia, y se destinarán prioritariamente a:



Alcaldía de Santa Bárbara

1. El fortalecimiento de procesos de innovación social en la gestión de programas y estrategias dirigidos al fortalecimiento de capacidades a la primera infancia, infancia y adolescencia y su entorno familiar.
2. El desarrollo de estrategias de participación infantil y adolescente en los espacios comunitarios e institucionales.
3. El sostenimiento del cargo y las funciones del Coordinador Municipal de Infancia y Adolescencia, encargado de articular y hacer seguimiento a la ejecución de la política.

**PARÁGRAFO PRIMERO.** Los recursos establecidos en el presente artículo no podrán ser utilizados para fines diferentes a los definidos, salvo autorización expresa del Concejo Municipal, mediante Acuerdo debidamente motivado.

**PARÁGRAFO SEGUNDO.** Las acciones que orientará ésta política pública, serán incorporados al presupuesto municipal y serán proyectados cada cuatro años de manera diferencial con el plan de desarrollo, tenido como insumo los documentos técnicos y la matriz estratégica que se anexan a la presente política pública en los programas, estrategias y/o actividades que oriente.

**Nota aclaratoria:** en su deber constitucional el Alcalde Municipal deberá dar estricto cumplimiento a todos los requisitos establecidos en la Ley 819 de 2003, el Estatuto Orgánico de Presupuesto y demás normas aplicables, especialmente en lo relativo a la disponibilidad de fuentes de financiación y la consistencia con el Marco Fiscal de Mediano Plazo para la sostenibilidad de la Política Pública Municipal de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, conforme a los principios de concurrencia, transparencia y garantía de derechos.

**ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO: TRANSVERSALIDAD.** La administración Municipal a partir de su estructura organizacional promoverá en las actuaciones de todas sus dependencias, los principios, líneas estratégicas, componentes y programas definidos en el presente Acuerdo Municipal.

**ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO. VIGENCIA Y DEROGATORIAS.** El presente Acuerdo rige a partir de su sanción y publicación y deroga las demás disposiciones que le sean contrarias, especialmente el Acuerdo Municipal \_\_\_\_\_.

Atentamente

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Cra. Bolívar # 50 - 21 Parque Principal - Línea de atención gratuita: (+57) (604) 846 10 60

**[www.alcaldia@santabarbara-antioquia.gov.co](mailto:www.alcaldia@santabarbara-antioquia.gov.co)**



**Alcaldía de Santa Bárbara**

Dado en el recinto del Honorable Concejo Municipal de Santa Bárbara, Antioquia, a los [Día] días del mes de noviembre de dos mil veinticinco (2025).

**ANDRÉS HUMBERTO LÓPEZ GÓMEZ**  
Presidente del Concejo

**BRAYAM DE JESÚS SUAZA AYALA**  
Secretario General del Concejo